



## ÍNDICE

	Pág.
<b>1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO.....</b>	<b>5</b>
1.1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS .....	7
1.2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	10
1.3.- CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL.....	14
1.4.- LA ECONOMÍA ANDALUZA .....	18
1.4.1.- Balance de la economía andaluza en 2002 .....	18
1.4.2.- La economía andaluza en el año 2003.....	19
5.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2004 .....	34
1.5.1.- La economía internacional en el año 2004 .....	34
1.5.2.- La economía española en el año 2004 .....	35
1.5.3.- La economía andaluza en el año 2004 .....	37
<b>2. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE</b>	
<b>    ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2004 . .....</b>	<b>43</b>
2.1.- EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO .....	45
2.2.- LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE	
ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2004.....	45
2.3.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.....	51
<b>3. INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>53</b>
3.1.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	55
3.1.1.- Presupuesto de Gastos Fiscales .....	62
3.2.- EL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	64
3.2.1.- Análisis Económico .....	64
3.2.2.- Análisis Funcional .....	65

	Pág
3.2.3.- Análisis Orgánico .....	68
3.3.- LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	70
<b>4. POLÍTICAS DE GASTO .....</b>	<b>73</b>
4.1.- INTRODUCCIÓN .....	75
4.2.- POLÍTICA DE SANIDAD .....	77
4.3.- POLÍTICA DE EDUCACIÓN .....	85
4.4.- POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES .....	97
4.5.- POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE .....	109
4.6.- POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO .....	122
4.7.- POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL .....	128
4.8.- POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO .....	133
4.9.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL .....	143
4.10.- POLÍTICA DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES.....	151
4.11.- POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS .....	153
4.12.- POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO.....	160
4.13.- POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA.....	174
4.14.- POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA.....	188
4.15.- POLÍTICA DE I+D, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO ...	191
4.16.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA .....	200
4.17.- OTRAS POLÍTICAS .....	203
<b>5. LA INVERSIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>209</b>
5.1.- LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2004 .....	211
5.2.- LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	211
5.3.- LA INVERSIÓN POR FUNCIONES .....	212



	Pág
5.4.- LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS .....	213
<b>6. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES .....</b>	<b>217</b>
6.1.- SOCIEDADES MERCANTILES .....	219
6.2.- ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO .....	219
6.3.- FUNDACIONES .....	220
6.4.- CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO .....	220





# 1

## EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO





## 1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, se elabora en un momento, en el que se empiezan a disipar las incertidumbres acerca de la evolución de la economía internacional, y a mejorar la confianza de los agentes económicos.

En el conjunto de países de la OCDE, el Producto Interior Bruto (PIB) ha aumentado un 1,9% interanual en el segundo trimestre, prácticamente igual que en el primero, lo que ha supuesto detener la trayectoria de desaceleración que se venía registrando desde comienzos de 2002, favorecido, entre otros factores, por la continuidad de una política monetaria expansiva.

Dentro de este área el comportamiento ha sido muy diferenciado, con una ligera aceleración de la economía en Japón y, más especialmente, en Estados Unidos, mientras que en la Unión Europea y la Zona Euro se profundiza en la trayectoria de desaceleración.

Posteriormente, en los meses de verano, los síntomas de recuperación se han ido afianzando, especialmente en las economías industrializadas no europeas, anticipando el Fondo Monetario Internacional (FMI) un comportamiento más positivo de la economía en el segundo semestre.

Concretamente, en su informe de otoño, recientemente publicado, el FMI sitúa el crecimiento de la economía mundial en el 3,2% en 2003, dos décimas por encima del registrado el año anterior.

Este crecimiento va a estar liderado por los países en desarrollo y los países en transición, mientras que el dinamismo del mundo industrializado será relativamente menor.

De esta forma, y para el conjunto de países industrializados, el FMI estima un aumento del PIB del 1,8% en 2003, igual que en 2002, destacando Australia (3%), Nueva Zelanda y Estados Unidos (2,6% en ambos casos) con los ritmos más elevados. Junto a ello, cabe resaltar la consolidación de la recuperación en Japón, con un crecimiento esperado del 2%, frente al 0,2% del año anterior.

Por su parte, para la Zona Euro, así como para el conjunto de la Unión Europea (UE), se espera que en 2003 continúe el proceso de ralentización económica, estimando el FMI un crecimiento del 0,5% en la Eurozona, cuatro décimas inferior al precedente.

Este modesto crecimiento se explica, en buena medida, por el estancamiento previsto para Alemania (0%), que representa el 30% del PIB de la Eurozona, así como por el limitado crecimiento que se espera en Francia (0,5%) e Italia (0,4%). Mientras, para la economía española, el FMI prevé un comportamiento relativamente más favorable, estimando un crecimiento real del 2,2% en 2003, inferior en una décima a la estimación que contempla el Ministerio de Economía (2,3%).

Es en este entorno internacional en el que se desenvuelve la economía andaluza, que, con la información que se conoce de la primera mitad del año, manifiesta síntomas de aceleración del ritmo de crecimiento, manteniendo además un dinamismo diferencial respecto a sus economías de referencia.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el PIB generado por la economía andaluza en el primer semestre aumenta en términos reales un 2,5% interanual, superando la media española (2,4%), y más significativamente de la Zona Euro (0,5%).

Este superior dinamismo relativo de Andalucía se traslada al mercado laboral, donde se mantiene el proceso de creación de empleo a ritmos elevados, permitiendo reducir el número de parados, en un contexto de aumento a nivel nacional.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el primer semestre de 2003 la población ocupada en Andalucía se incrementa un 2,3% interanual, similar a la media en España, y en contraste con el descenso de la ocupación en la Eurozona (-0,1%, según Eurostat). Y este aumento del empleo en Andalucía ha favorecido un ligero descenso del número de parados (-0,2% interanual), mientras en el conjunto de la economía española aumenta a un ritmo significativo (3,9% interanual).

El dinamismo de la economía andaluza se refleja también en el tejido empresarial, con 11.968 sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía entre enero y julio, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 9,1% más que en el mismo período del año anterior.

Todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por un crecimiento de los precios más moderado que en 2002, reduciéndose además el diferencial desfavorable en tasa de inflación con la Eurozona. En concreto, el crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, se sitúa en el 3% en septiembre, 0,9 puntos por debajo de la tasa de inflación con que se cerró 2002, y cifrándose el diferencial desfavorable con la Zona Euro en 0,9 puntos porcentuales, frente a 1,5 puntos de finales del año anterior.

Teniendo en consideración esta evolución mostrada por la economía andaluza en lo que va transcurrido del presente año, y esperando que, en sintonía con las previsiones para la economía internacional, se mantenga una trayectoria ligeramente acelerada en la segunda mitad de 2003, la Consejería de Economía y Hacienda estima que el año finalice en Andalucía con un crecimiento medio del 2,6%.

Con este resultado, Andalucía seguirá instalada, por décimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994, superando nuevamente el esperado para la economía española (2,3% según el Ministerio de Economía, y 2,2% según el FMI) y la Zona Euro (0,5% según el FMI), y prolongando el proceso de convergencia real con estas economías.

Este comportamiento diferencial favorable se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de aumento de la ocupación a ritmos elevados, en un contexto en el que, según el FMI, no se prevé generación de empleo en la Eurozona.

De esta forma, la información conocida del primer semestre, con un crecimiento medio de la población ocupada del 2,3% interanual, y el comportamiento ligeramente ascendente que se espera del PIB en la segunda mitad del año, hacen pronosticar que el ritmo de aumento del empleo en 2003 va a ser del 2,5%, lo que supondrá una generación aproximada de 62.500 empleos en términos absolutos.

En materia de precios, la evolución relativamente más contenida que está mostrando el IPC en Andalucía en comparación con el año anterior, hace prever que 2003 finalice con una tasa de inflación inferior a la registrada en 2002.

Para el próximo año 2004, las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda señalan una intensificación del ritmo de crecimiento de la economía andaluza en comparación con el ejercicio precedente.

El contexto económico internacional en el que se va a desenvolver la misma, su comportamiento más reciente, y las orientaciones establecidas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, son los tres pilares básicos en los que se fundamenta esta



previsión.

El creciente grado de integración y apertura al exterior que la economía andaluza viene manifestando a lo largo del actual ciclo de crecimiento, reflejados en ratios como el grado de apertura o la cuota exportadora, que en la actualidad superan ampliamente los niveles existentes diez años antes, avalan la necesidad de considerar las perspectivas que se contemplan para la economía mundial a la hora de elaborar las previsiones para Andalucía.

Según el FMI, la economía mundial va a experimentar una reactivación en 2004, alcanzando un ritmo de crecimiento del 4,1%, casi un punto por encima del resultado del año anterior.

Esta recuperación, que va a ser prácticamente generalizada en todas las áreas, va a tener una especial incidencia en el conjunto de países de la Eurozona, que conforman el entorno económico más vinculado a Andalucía, donde, y después del práctico estancamiento que se espera en 2003, se va a registrar un ritmo de crecimiento del 1,9%, cercano a su potencial.

En este contexto, y considerando además el favorable comportamiento que la economía andaluza ha venido mostrando en los meses transcurridos del presente año, en los que se han manifestado síntomas de aceleración económica, cabe resaltar el impulso que supone el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004, que con un marcado carácter inversor, está concebido para favorecer una expansión del ritmo de crecimiento de la economía, y la continuidad del proceso de convergencia real de Andalucía con su entorno.

Con todo ello, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en 2004, ocho décimas más elevado que en el ejercicio anterior.

Este resultado, va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia. Concretamente, respecto a la economía española, y teniendo en consideración la previsión de crecimiento del PIB del Ministerio de Economía (3%), Andalucía va a registrar un diferencial favorable cifrado en 0,4 puntos, que se eleva a 0,6 puntos, si se considera la previsión del FMI (2,8%).

Más elevado aún va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que el FMI prevé un ritmo de crecimiento del 1,9%, superando por tanto Andalucía en 1,5 puntos porcentuales esta tasa.

Este crecimiento económico, que situará el PIB de Andalucía por encima del los ciento nueve mil millones de euros, se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera también un ritmo de creación de empleo más dinámico que en el año anterior.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del empleo en Andalucía del 3%, medio punto más elevado que en 2003, y muy por encima del que el FMI estima para el conjunto de la Zona Euro (0,5%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía se verá incrementada en algo más de 75.000 personas, superando la cifra histórica de 2,6 millones de ocupados.

Por último, y en materia de precios, de remitir las tensiones que en los últimos meses se vienen registrando en algunos productos que se caracterizan por su volatilidad, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, en línea con la evolución que se espera para las economías de su entorno, se sitúe por debajo del resultado de 2003, aproximándose a los niveles medios de la Zona Euro.

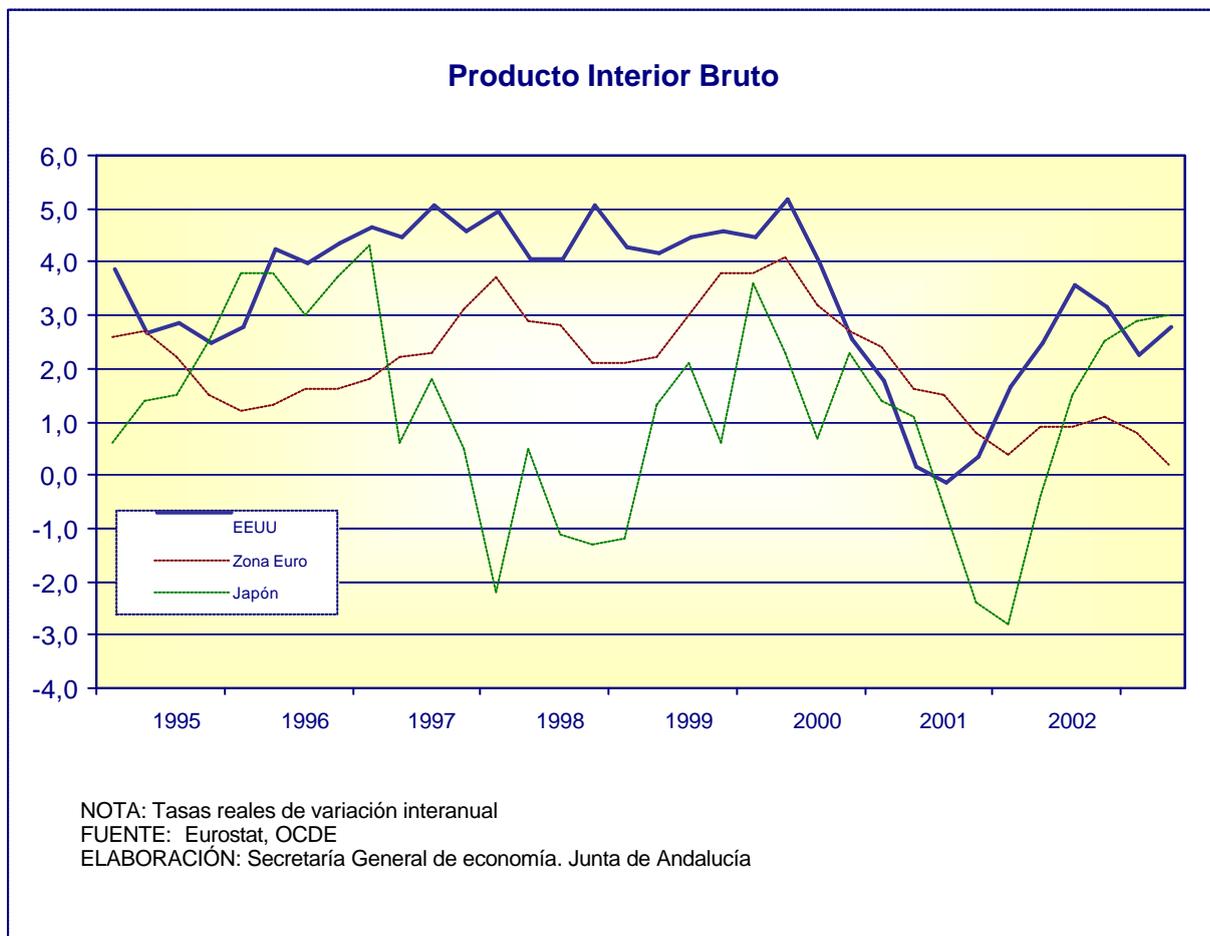
## 1.2. Contexto Económico Internacional

En los primeros meses de 2003, la evolución de la coyuntura económica internacional se vio condicionada por la incertidumbre asociada al conflicto bélico en Irak. Las economías industrializadas, en su conjunto, desaceleraron sus ritmos de crecimiento en el primer trimestre del año, en un contexto en el que el encarecimiento del precio del petróleo presionaba al alza las tasas de inflación.

El rápido desenlace del conflicto ha ido disipando, al menos parcialmente, dichas incertidumbres, mejorando la confianza de los agentes económicos. Tanto es así que esta situación ha empezado a incidir en la actividad económica, que ha visto cómo el proceso de desaceleración que la economía internacional venía registrando se ha detenido en el segundo trimestre de 2003, favorecido, entre otros factores, por la continuidad de una política monetaria expansiva.

Posteriormente, en los meses de verano, los síntomas de recuperación se han ido afianzando, especialmente en las economías industrializadas no europeas, anticipando, como ya apuntaba el FMI en el mes de abril, un comportamiento más positivo de la economía internacional en el segundo semestre de 2003.

Con ello, el FMI, en su informe de otoño, publicado recientemente, sitúa el crecimiento de la economía mundial en 2003 en el 3'2%, dos décimas por encima del registrado en el año anterior. Previsión que, en cualquier caso, incorpora una disminución en las expectativas de crecimiento que este organismo había publicado hace un año, que situaban el crecimiento de la economía mundial





en 2003 en el 3'7%, medio punto por encima de la estimación actual.

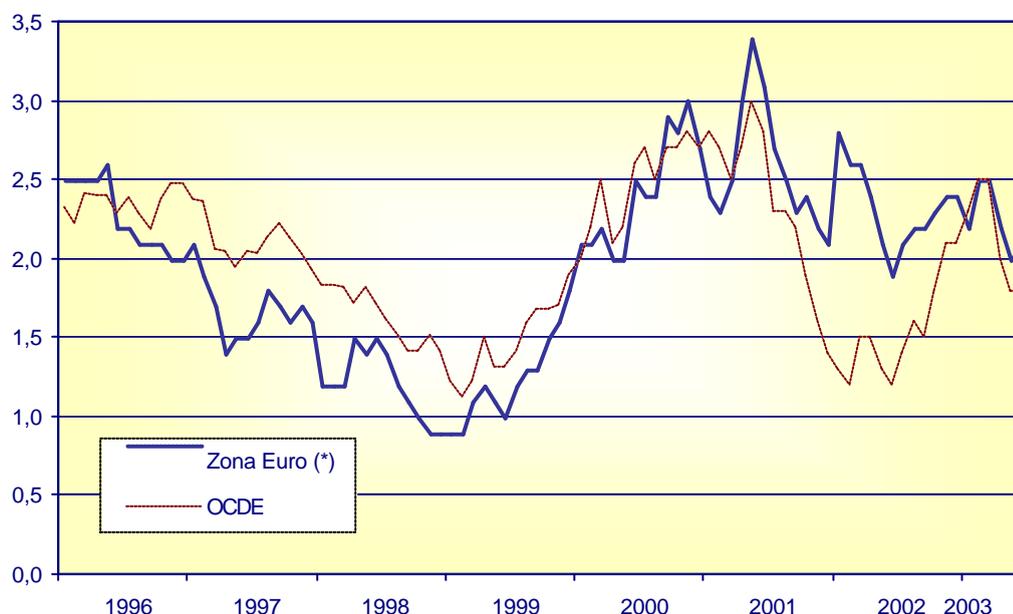
Este deterioro de las expectativas se justifica, en gran medida, por la menor previsión de crecimiento de los países industrializados, que aportan más de las tres cuartas partes del PIB mundial, y más específicamente, de los países de la Unión Europea y la Zona Euro, para los que el FMI estima un crecimiento del 0'8% y 0'5% en 2003, respectivamente, frente al 2'3% previsto en ambos casos hace un año.

El crecimiento de la economía mundial en 2003 va a estar liderado por los **países en desarrollo**, para los que el FMI estima un aumento del 5%, cuatro décimas por encima del año anterior, con un incremento de los precios del 5'9%, también superior al de 2002.

Diferenciando por grupos de países, el mayor dinamismo corresponde a los asiáticos, con un crecimiento estimado para 2003 del 6'4%, y destacando entre ellos China (7'5%), Maldivas (6'2%) y Vietnam (6%). Por su parte, los precios, como se observa con carácter generalizado en el panorama económico internacional, se incrementan a un mayor ritmo, previéndose una tasa de inflación del 2'5% en 2003, medio punto por encima del año anterior, pero notablemente por debajo del promedio de países en desarrollo.

Para los países africanos se estima un crecimiento del 3'7%, frente al 3'1% de 2002, destacando Guinea Ecuatorial con la mayor expansión (15'6%). Frente a ello, se observan comportamientos recesivos en países como Zimbabue, Seychelles y Etiopía. En este contexto, los precios muestran una tendencia inflacionista, estimándose un incremento del 10'6% para 2003, casi el doble de la tasa de inflación media del conjunto de países en desarrollo.

### Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas reales de variación interanual. Índice de Precios Armonizado  
FUENTE: Eurostat, OCDE  
ELABORACIÓN: Secretaría General de economía. Junta de Andalucía

En Latinoamérica, la recuperación prevista es modesta, estimando el FMI un crecimiento del PIB del 1'1% en 2003, después de la caída del 0'1% del año anterior. La recuperación de Argentina, y la moderada expansión en México y Brasil, que en conjunto representan casi las tres cuartas partes del PIB de la zona, ha favorecido estos resultados, compensando la recesión de Uruguay, Venezuela y República Dominicana. Las tensiones inflacionistas, por otra parte, se van a intensificar, con un aumento de los precios previsto del 10'9% en 2003, más de dos puntos superior al del año anterior. En contra de esta tendencia generalizada, se observa un importante descenso en el ritmo de crecimiento de los precios en Argentina, con una tasa de inflación del 14'3%, frente al 25'9% del año anterior, y en menor medida en Méjico.

Los **países en transición** van a acelerar su ritmo de crecimiento hasta el 4'9%, seis décimas por encima del año anterior y superando, tanto el crecimiento de la economía mundial en 2003, como del promedio de países industrializados. Azerbayán, Armenia y Rusia, se van a situar entre los más dinámicos, con crecimientos del PIB superiores al 6%. En los países candidatos a la quinta ampliación de la UE, los crecimientos se prevén más moderados, mostrando todos ellos, salvo Malta y Polonia, una tendencia de desaceleración respecto al año anterior.

Por su parte, para el conjunto de **países industrializados**, el FMI estima un aumento del PIB del 1'8% en 2003, igual al del año anterior, pero siete décimas por debajo de lo previsto hace un año. Asimismo, considera que en estos países los precios van a aumentar en mayor medida que en el año anterior, con lo que la tasa de inflación podría situarse en el 1'8%, frente al 1'5% de 2002. Respecto al mercado de trabajo, el conjunto de países industrializados va a mostrar una mayor capacidad de creación de empleo en 2003, con un aumento de los ocupados del 0'7%, frente al 0'2% de 2002, situación que no va a impedir que la tasa de paro supere en tres décimas la del año anterior, ascendiendo hasta el 6'7%.

Entre los distintos países, destaca el dinamismo de Australia (3%), Nueva Zelanda y Estados Unidos (2'6% en ambos casos). No obstante, mientras que en **Estados Unidos** el crecimiento se estima superior al del año anterior, en los otros dos países se prevé una desaceleración en 2003.

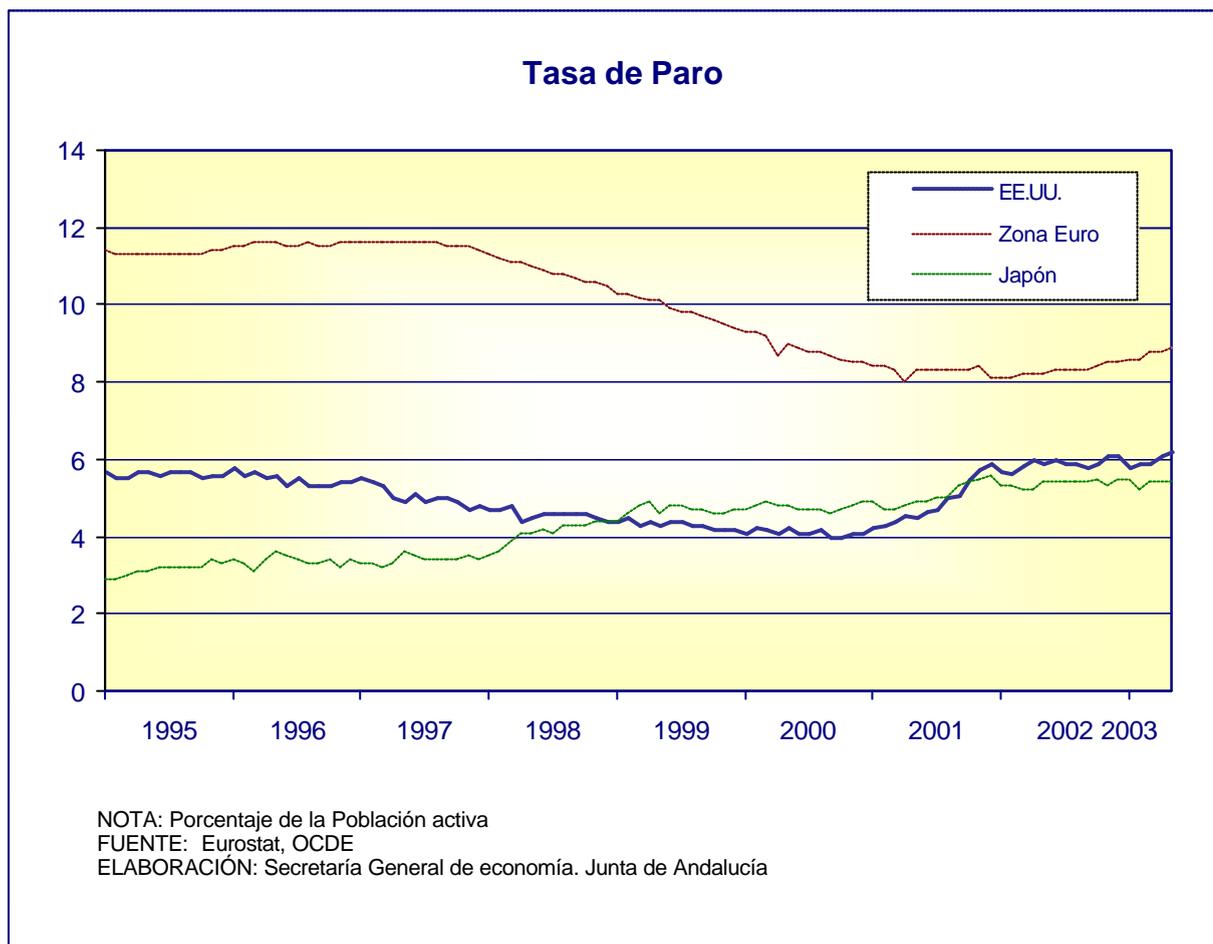
El mejor comportamiento de la economía norteamericana en 2003 se está viendo favorecido por la política monetaria expansiva llevada a cabo por la Reserva Federal, con sucesivas rebajas del precio oficial del dinero, que desde mediados de año permanece estabilizado en el 1%, el nivel más bajo desde 1958.

Desde el lado de la demanda, el principal impulso proviene del consumo privado, aunque también la formación bruta de capital fijo está aumentando a un mayor ritmo. La recuperación también se observa desde la perspectiva de la oferta, especialmente en los servicios y la construcción. En relación al mercado de trabajo, el FMI estima que en el conjunto del año el empleo crezca un 1'5%, frente a la caída del 0'3% de 2002, aunque la tasa de paro va a incrementarse por tercer año consecutivo, hasta situarse en el 6'7%. De otro lado, en un contexto caracterizado por el encarecimiento del crudo, el FMI estima que la tasa de inflación se puede situar en 2003 en el 2'1%, superior en medio punto a la del año anterior.

En **Japón**, la recuperación también se consolida, previéndose un incremento del PIB del 2% en 2003, frente al 0'2% de 2002, siendo además esta estimación más optimista que la realizada hace un año, que situaba el crecimiento del PIB de la economía nipona en 2003 en el 1'1%.

Desde el lado de la demanda, tanto el consumo privado como la inversión muestran un buen comportamiento, y desde la perspectiva de la oferta la mejor evolución también es generalizada entre los distintos sectores.

El mercado de trabajo y el comportamiento de los precios también reflejan la incipiente recuperación de la economía nipona. El proceso de destrucción de empleo se está amortiguando, estimando el FMI una caída de la ocupación del 0'2% en 2003, frente al -1'3% del año anterior, y la



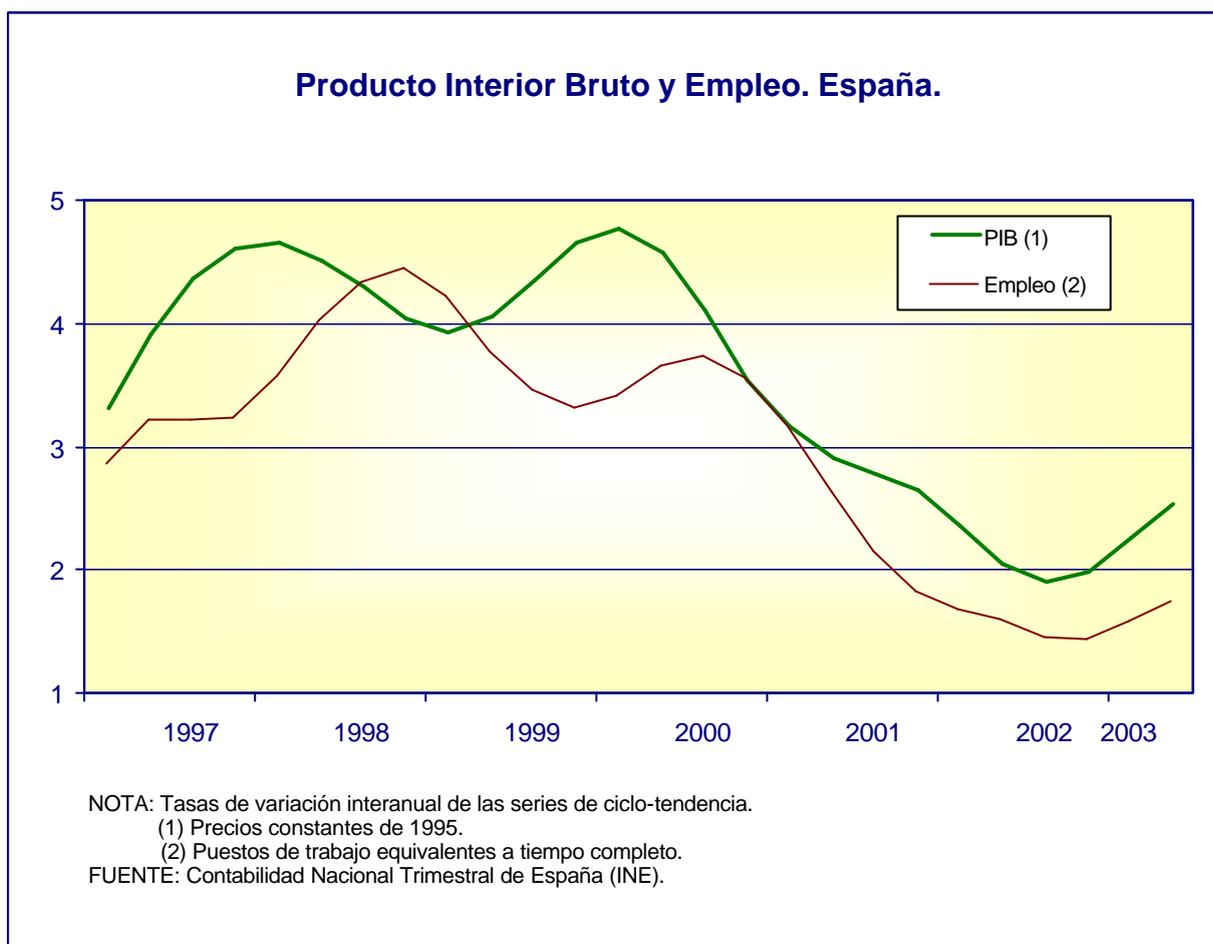
tasa de paro tan solo va a superar en una décima la del año anterior, situándose en el 5'5%. De otro lado, la tendencia deflacionista es menos acusada, estimándose para 2003 una caída de los precios del 0'3%, tres veces inferior a la del año anterior.

En la **Zona Euro**, así como en la Unión Europea, a diferencia de lo que se observa en el conjunto de países industrializados y, con carácter general en la economía mundial, continúa la ralentización económica. El FMI estima un crecimiento del PIB del 0'5% en 2003 en la Zona Euro, cuatro décimas inferior al del año anterior, mientras que hace un año preveía que en 2003 iniciaría la recuperación con un crecimiento del 2'3%.

Este modesto crecimiento se explica, en buena medida, por el estancamiento de Alemania, que aporta el 30% del PIB de la Zona Euro, así como por el limitado crecimiento de Francia (0'5%) e Italia (0'4%), países que representan en conjunto casi el 40% del PIB de la Zona. Junto a ello, hay que señalar que las previsiones para Holanda y Portugal apuntan hacia una caída del PIB en 2003.

En este contexto de desaceleración, el Banco Central Europeo (BCE) ha llevado a cabo una relajación de la política monetaria con recortes del tipo de interés oficial que, desde junio permanece situado en el 2%, el nivel más bajo desde que se instrumenta la política monetaria de la Zona Euro.

Por su parte, el mercado de trabajo está acusando el deterioro de la actividad económica, mostrando una nula capacidad de creación de empleo, y un aumento de la tasa de paro, que según el FMI podría ascender al 9'1% en 2003, siete décimas superior a la del año anterior.



Respecto a los precios, el FMI prevé una moderación de la tasa de inflación en el conjunto del año, con un aumento del IPC del 2%, frente al 2'3% de 2002.

### 1.3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

La Contabilidad Nacional Trimestral del INE pone de manifiesto que, en el primer semestre de 2003, el PIB de la economía española, medido en términos de ciclo-tendencia, ha experimentado un crecimiento, en términos reales, del 2,4% interanual.

Según las previsiones del Ministerio de Economía, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, este crecimiento, medido en los términos comentados anteriormente, debe tender a moderarse en el segundo semestre, ya que estima que en el conjunto del año, la tasa de crecimiento del PIB alcanzará el 2,3%, por debajo del 3% estimado hace un año.

Esta previsión es ligeramente superior a la publicada por el FMI, institución que también ha llevado a cabo una revisión a la baja del crecimiento de la economía española en 2003, situándolo en el 2,2%, medio punto menos del que preveía en su informe de hace un año.

Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral reflejan que el crecimiento del 2,4% de la economía española en el primer semestre de 2003, se sustenta por el lado de la demanda, exclusivamente, en la aportación positiva de los componentes internos, que contribuyen al

**Producto Interior Bruto y sus componentes. España.**

	2001	2002	2003 (*)		
			I	II	1er Semestre
<b>DEMANDA</b>					
Gasto en consumo final	3,0	3,0	3,3	3,1	3,2
Gasto en consumo final de los Hogares	2,9	2,6	3,2	3,0	3,1
Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,6	4,2	1,6	0,9	1,3
Gasto en consumo final de las AAPP	3,6	4,4	3,8	3,5	3,6
Formación Bruta de Capital Fijo	3,3	1,0	2,8	3,2	3,0
Bienes de Equipo	-1,2	-5,4	1,7	2,8	2,3
Construcción	5,8	4,2	3,5	3,5	3,5
Demanda Interna <sup>(1)</sup>	3,0	2,6	3,2	3,0	3,1
Exportación de bienes y servicios	3,6	0,0	6,0	6,9	6,5
Importación de bienes y servicios	4,0	1,8	8,7	8,0	8,4
Saldo Exterior <sup>(1)</sup>	-0,2	-0,6	-1,0	-0,5	-0,7
<b>OFERTA</b>					
Ramas agrarias y pesqueras	-3,3	1,0	-1,5	0,2	-0,6
Ramas industriales y energéticas	2,4	0,6	2,1	2,3	2,2
Construcción	5,5	4,8	3,9	3,8	3,8
Ramas de los servicios	3,3	2,2	2	2,4	2,2
Servicios de mercado	3,3	2,1	2,1	2,6	2,4
Servicios de no mercado	3,0	2,3	1,8	1,7	1,8
<b>PIB p.m.</b>	<b>2,8</b>	<b>2,0</b>	<b>2,2</b>	<b>2,5</b>	<b>2,4</b>

NOTA: Precios constante de 1995

(\*) Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

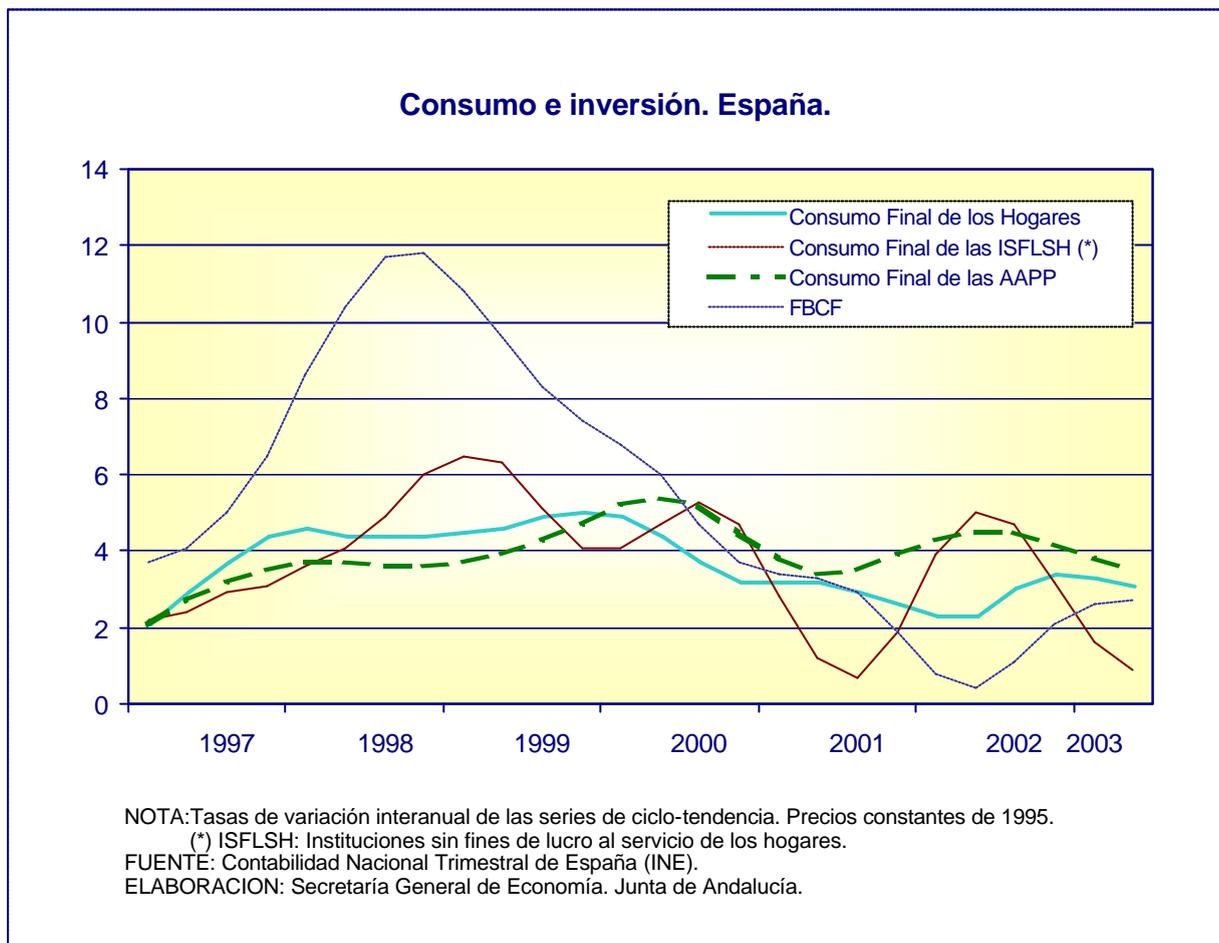
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crecimiento del PIB en 3,1 puntos porcentuales, mientras que la externa tiene una aportación negativa (-0,7 puntos porcentuales).

En cuanto a los componentes de la demanda interna el de mayor crecimiento es el gasto en consumo, que aumenta un 3,2% interanual en el primer semestre de 2003, ligeramente superior al registrado en 2002. A este crecimiento han contribuido el gasto en consumo de los hogares que aumenta un 3,1%, el de las Administraciones Públicas que lo hace en un 3,6% interanual, así como el de las instituciones sin fines de lucro (1,3% interanual), si bien en los dos últimos casos se ha ralentizado el ritmo de crecimiento con respecto a 2002.

Por lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo, su crecimiento en el primer semestre de 2003 se sitúa en el 3% interanual, ganando dos puntos respecto al año 2002. Este comportamiento es el resultado de la recuperación de la inversión en bienes de equipo que registra un crecimiento del 2,3%, tras dos años de caídas significativas, así como del crecimiento de la inversión en construcción que se sitúa en el 3,5%, aunque con un perfil de desaceleración respecto al año anterior.

En lo relativo a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB en el primer semestre del año es más negativa que en el año anterior, 0,7 puntos porcentuales, en un contexto caracterizado por la aceleración de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios (6,5% y 8,4% interanual, respectivamente).



Desde la perspectiva de la oferta, en el primer semestre de 2003 ha habido una contribución positiva al crecimiento del PIB de todas las ramas de actividad, con la única excepción de la agricultura, cuyo valor añadido se reduce un 0,6% interanual.

El sector industrial experimenta un crecimiento del 2,2% interanual, situándose 1,6 puntos por encima del año anterior, debido principalmente al crecimiento de las ramas puramente industriales (2,3% interanual) ya que las energéticas evolucionan a un ritmo más moderado (1,7% interanual).

El sector de la construcción vuelve a constituirse como el más dinámico, con un crecimiento en el primer semestre del 3,8% interanual, aunque inferior en un punto al registrado en 2002.

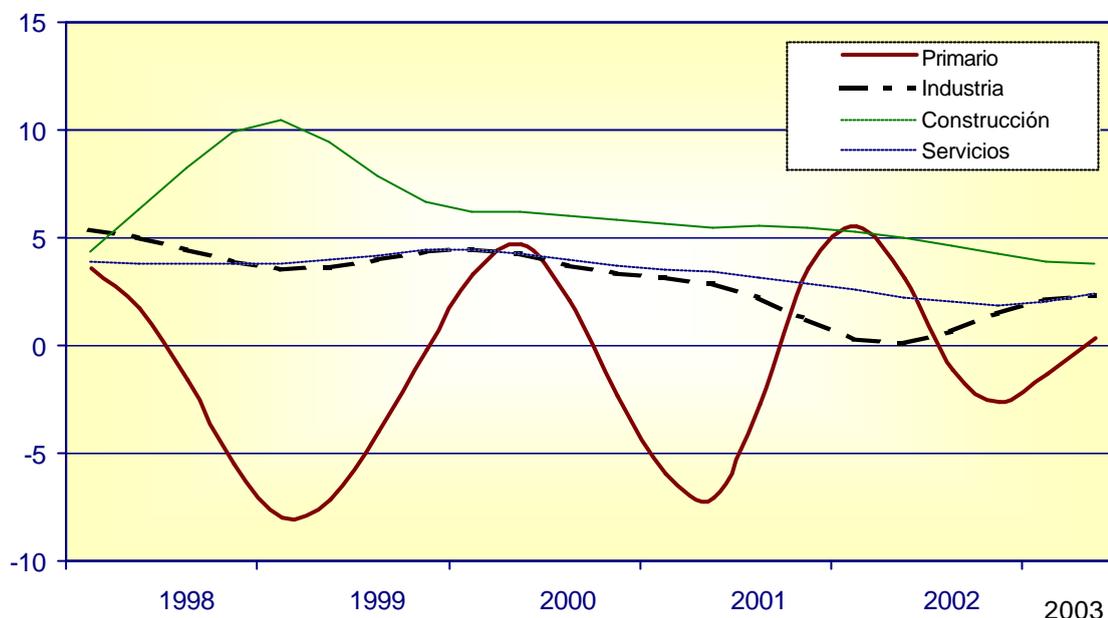
Y el de servicios experimenta un crecimiento del 2,2%, similar al registrado en el año 2002, destacando el mayor dinamismo relativo de los servicios de mercado.

El mejor tono de la actividad productiva en el primer semestre de 2003 se ha trasladado al mercado laboral. Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral recogen un crecimiento del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 1,7% interanual, en el primer semestre del año. Las estimaciones del Ministerio de Economía para el resto del año apuntan a que la creación de empleo experimente una suave aceleración, cerrando el año con un crecimiento del 1,8%, tres décimas por encima del registrado en 2002.

En este mismo sentido, la EPA muestra un crecimiento del empleo en el primer semestre de 2003 del 2,5% interanual, medio punto por encima del año anterior. Este comportamiento del empleo



### Valor Añadido Bruto Sectorial. España.



NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia. Precios constantes de 1995  
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE)  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

ha venido acompañado por un elevado crecimiento de la población activa del 2,6% interanual, lo que ha originado un incremento del número de parados del 3,9% en el primer semestre de 2003. Con ello, la previsión del Ministerio de Economía es que 2003 se cierre con una tasa de paro del 11,3%, similar a la de 2002.

Esta evolución del empleo se está produciendo en un contexto de incrementos salariales superiores a los de 2002. En concreto, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de agosto se sitúa en el 3,38%, 0,4 puntos más que el registrado en la misma fecha del año anterior.

En lo referente a los precios, el IPC se situó al finalizar el primer semestre del año en el 2,7%, repuntando hasta el 2,9% en el mes de septiembre. Con ello el diferencial desfavorable de precios con la Eurozona, medido en términos del IPC armonizado, se sitúa en 0,9 puntos porcentuales.

En este contexto, los Presupuestos Generales del Estado para 2004, recoge una ligera desaceleración, de tres décimas, en el deflactor del gasto en consumo final de los hogares respecto al año anterior, que se situará en el 3,2% en 2003.

Finalmente, en cuanto a las finanzas públicas, la previsión contenida en los citados Presupuestos es que 2003 se cerrará con déficit cero.

## 1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA

### 1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2002

En 2002, y en un contexto en el que la Unión Europea continuó con la trayectoria de desaceleración que se había puesto de manifiesto en el ejercicio anterior, la economía andaluza, a pesar de haber registrado también una cierta ralentización en su ritmo de crecimiento, mostró una gran fortaleza y una notable capacidad para seguir manteniendo ritmos de crecimiento económico y generación de empleo comparativamente más elevados que los de sus economías de referencia.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto de la economía andaluza creció un 2,9% en términos reales en 2002, casi un punto más que la media nacional y 2,1 puntos por encima de la Zona Euro.

Este dinamismo diferencial de Andalucía vino a confirmar lo que ya se apuntaba en 2001, referente a un cambio en el patrón de comportamiento de la economía andaluza en relación a ciclos anteriores, en los que las fases de debilidad cíclica se manifestaban en la región con ajustes de la actividad y el empleo mayores que en sus economías de referencia.

El crecimiento económico de Andalucía en 2002, el noveno consecutivo desde 1994, destacó, desde el punto de vista de la oferta, por su carácter equilibrado, basándose en la contribución positiva de todos los sectores productivos, lo que no sucedió en la economía española ni en la Zona Euro.

Desde la perspectiva de la demanda, y en un contexto de reducidos niveles de tipos de interés, la vertiente interna se caracterizó, de un lado, por un tono algo más moderado del consumo que en el ejercicio anterior, y de otro, por una evolución más positiva de la inversión, siendo la destinada a la construcción la más dinámica. Mientras, en la vertiente externa, destacó el significativo descenso del déficit de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero, inferior en un 60% al contabilizado en 2001, muy por encima de la reducción alcanzada en España (-2,4%).

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a la española se vio reflejado en las iniciativas empresariales, que también crecieron por encima de la media nacional, consolidándose Andalucía como la segunda comunidad autónoma con un sector empresarial más amplio, además de registrar una propensión relativa a la disolución de sociedades comparativamente inferior a la media nacional.

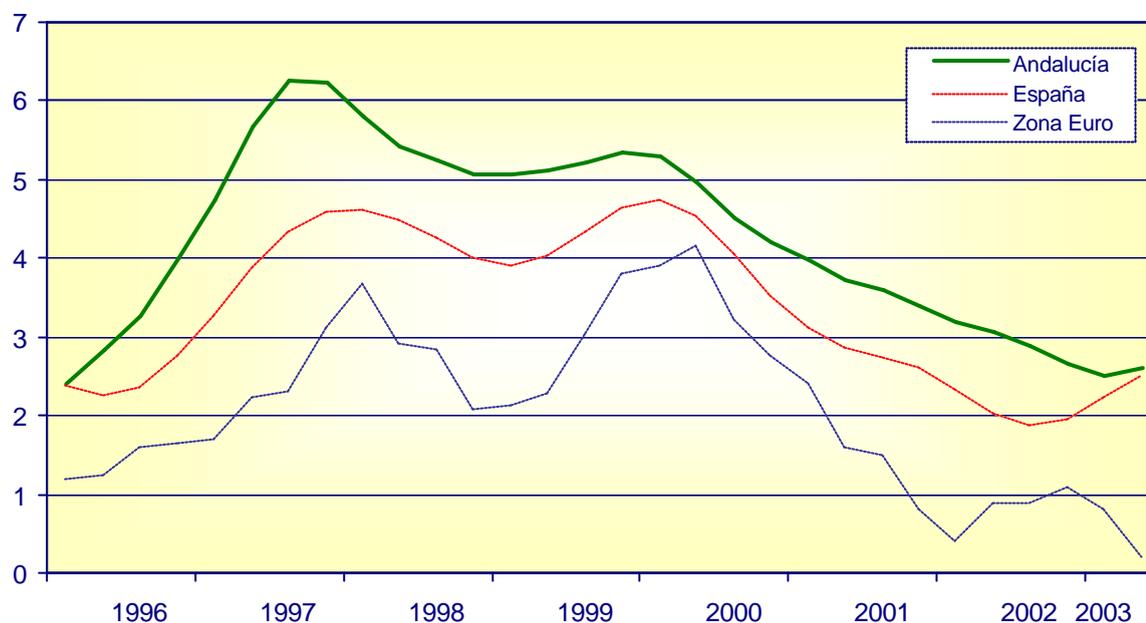
Estos resultados se trasladaron al mercado laboral, registrándose altas tasas de creación de empleo (3,5%), superiores a la media nacional (2%) y, muy especialmente, a la de la Unión Europea (0,6%).

Este crecimiento de la ocupación que supuso que en Andalucía se concentrara el 27% de todo el empleo generado en España en 2002 y casi el 9% de la UE, se caracterizó, entre otros aspectos, por incidir, fundamentalmente, en los colectivos de mujeres, en los de población que trabaja por cuenta ajena con contrato indefinido y en los grupos con superiores niveles de cualificación.

En cuanto a los precios, y en un contexto internacional marcado por el surgimiento de ciertas tensiones inflacionistas vinculadas a un cambio en la trayectoria descendente que los precios de las materias primas habían registrado en 2001, Andalucía cerró el año con una tasa de inflación superior a la del ejercicio anterior, en cualquier caso de menor intensidad relativa que en el conjunto de la economía española.



### Producto Interior Bruto a precios de mercado



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia para Andalucía y España; serie corregida de estacionalidad para la Zona Euro.

Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### 1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2003

Los resultados de la Contabilidad Trimestral de Andalucía reflejan que la economía andaluza mantiene a lo largo de la primera mitad de 2003 un dinamismo diferencial con la economía española, y de manera más notable con la Zona Euro.

El crecimiento real del PIB generado en Andalucía entre enero y junio se cifra en un 2,5% interanual, superior a la media nacional (2,4%), y muy especialmente de la Eurozona (0,5%).

Este balance diferencialmente favorable para la economía andaluza, es aún más destacable si se considera que en su perfil evolutivo describe una trayectoria ligeramente ascendente, en un contexto en el que la economía de la Zona Euro, condicionada por la situación recesiva y de estancamiento en buena parte de sus países, continúa reflejando una desaceleración.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento descansa, al igual que en la economía española, en la aportación positiva de los sectores no agrarios. Por contra, en el sector primario, después de dos años de fuertes ritmos de aumento, se registra una caída de la actividad, en un contexto de descenso también a nivel nacional.

Por el lado de la demanda, se observa un comportamiento muy equilibrado, con tasas positivas de crecimiento tanto en los indicadores de consumo como de inversión, y una recuperación

de los intercambios comerciales con el extranjero, volviendo a registrar la balanza comercial un saldo superavitario.

Estos favorables resultados de la oferta y la demanda en lo que va transcurrido del presente año se trasladan al mercado laboral, donde se mantiene el proceso de creación de empleo a ritmos elevados, permitiendo un ligero descenso del número de parados, en un contexto de aumento a nivel nacional.

Según la EPA, en el primer semestre de 2003 la población ocupada en Andalucía ha aumentado un 2,3% interanual, similar al incremento medio en España, y en contraste con el descenso de la ocupación en la Eurozona (-0,1%). Este aumento del empleo en la región, superior a la incorporación de nuevos activos, ha favorecido un ligero descenso del número de parados (-0,2% interanual), mientras en el conjunto de la economía española superan en un 3,9% el nivel del primer semestre del año anterior.

Asimismo, cabe destacar el notable dinamismo de las iniciativas empresariales en Andalucía, con ritmos de crecimiento superiores a los del año anterior. Según la estadística de sociedades mercantiles del INE, entre enero y julio se crean en Andalucía 11.968 sociedades mercantiles en términos netos, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 9,1% más que en el mismo período del año anterior.

Y todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por una trayectoria de contención del ritmo de crecimiento de los precios a lo largo del primer semestre, señalando la información de meses posteriores un ligero repunte. En cualquier caso, la tasa de inflación en septiembre, última información disponible, se sitúa por debajo del resultado con el que se cerró 2002.

### Producto Interior Bruto y sus componentes. Andalucía.

	2001	2002	2003 (*)		
			I	II	1er Semestre
<b>PIB p.m.</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,5</b>	<b>2,6</b>	<b>2,5</b>
Impuestos netos sobre los productos	1,7	2,7	4,9	4,7	4,8
VAB p.b.	3,8	2,9	2,2	2,4	2,3
Agrario	8,7	6,1	-4,2	-6,6	-5,4
No agrario	3,4	2,7	2,8	3,2	3,0
Industria	1,4	1,0	2,0	2,2	2,1
Construcción	7,6	6,5	6,1	6,3	6,2
Servicios	3,2	2,4	2,4	2,8	2,6

NOTA: Tasas de variación interanual. Precios constantes de 1995.

(\*) Datos ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



#### 4.2.1. OFERTA PRODUCTIVA

Durante el primer semestre de 2003, el crecimiento de la economía andaluza está sustentado en los sectores no agrarios, destacando, especialmente, el dinamismo de la construcción y el perfil de recuperación que muestra el sector industrial.

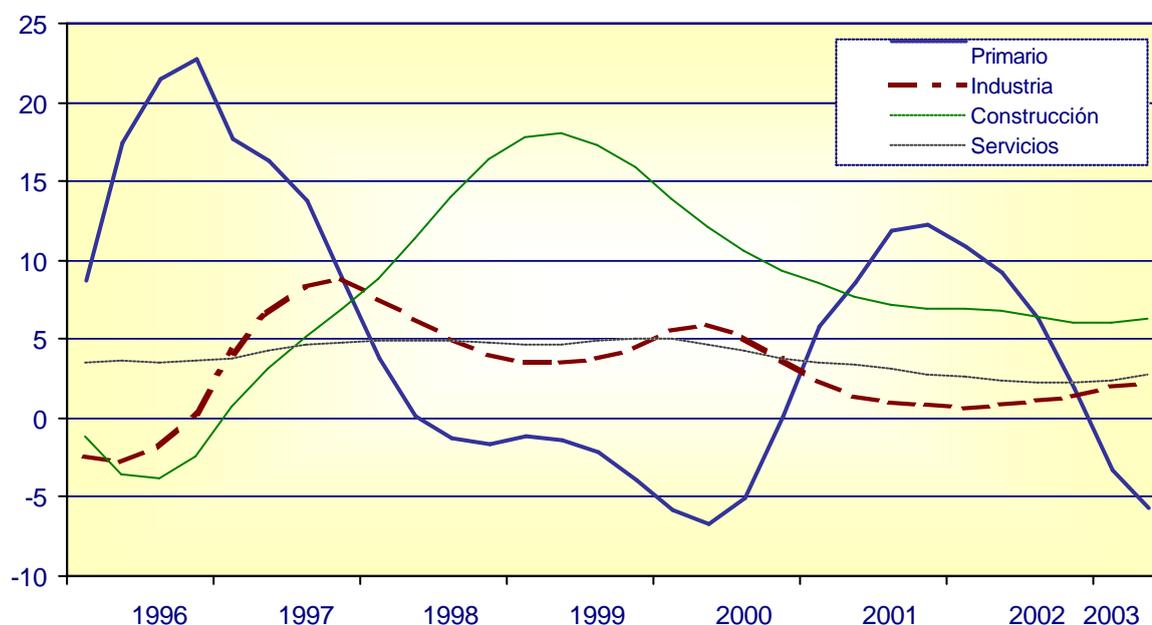
Frente a ello, el **sector primario** es el único que registra resultados negativos en la primera mitad de 2003. El Valor Añadido Bruto (VAB) disminuye un 5,4% interanual, dato que contrasta con el crecimiento del 6,1% con que cerró el año 2002.

El comportamiento contractivo, se debe tanto al subsector agrícola como al subsector pesquero. Con respecto a la agricultura, presenta en términos globales resultados negativos, afectada por los efectos perjudiciales de la climatología, que hizo que durante la primavera se registraran temperaturas elevadas, lo que dio lugar a un descenso generalizado de las producciones, con las excepciones de las hortalizas, los cítricos y, especialmente, el olivar, que experimenta un importante crecimiento con respecto a la campaña anterior.

En lo que respecta al subsector pesquero, vuelve a registrar resultados negativos en el primer semestre, reduciéndose el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces un 14,8% interanual.

El **sector industrial** intensifica el ritmo de crecimiento de su actividad respecto a los dos años anteriores. El VAB generado por la industria andaluza aumenta, en términos reales, un 2,1% interanual en el primer semestre de 2003, 1,1 puntos porcentuales por encima del alcanzado por

**Valor Añadido Bruto sectorial. Andalucía.**



NOTA: Tasas de variación interanual de las series de ciclo-tendencia. Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

término medio en 2002, en contraste con el estancamiento que presenta el sector en la Eurozona.

Este perfil acelerado de crecimiento de la actividad industrial andaluza se confirma con la información más avanzada que se dispone del Índice de Producción Industrial de Andalucía, que aumenta un 2,9% interanual entre enero y agosto, por encima del incremento del año anterior (1,5%) y del que recoge el índice de producción industrial de España en dichos meses (1,3%).

El crecimiento de la producción industrial se ha manifestado en todos los destinos económicos de los bienes, a un ritmo, además, superior a los registrados a nivel nacional. Destacan las industrias de bienes de inversión, que lideradas por la de material de transporte, muestran el crecimiento más elevado (5,5% interanual en los ocho primeros meses del año). Asimismo, se observa un incremento de la producción en la industria de bienes intermedios (2,7%), especialmente en la de materiales para la construcción, correspondiendo el crecimiento más moderado a la de bienes de consumo (1,4%), que crece gracias a la rama de alimentos, bebidas y tabaco.

Estos resultados en términos de producción se están registrando, según la Encuesta de Coyuntura Industrial, junto a una mejora muy significativa de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, como indica el valor positivo que muestra en el primer semestre el índice de clima industrial, frente a la caída del año anterior, y que se consigue gracias a las favorables perspectivas de la producción para los próximos meses.

Asimismo es significativa la capacidad de generación de empleo que muestra el sector industrial que, según la EPA, ha visto como el número de ocupados aumenta un 2,5% interanual en el primer semestre, superior al registrado a nivel nacional (0,5%).

El **sector de la construcción** viene mostrándose como el más dinámico de los sectores productivos andaluces. El aumento real del VAB, durante el primer semestre, se cifra en el 6,2% interanual, muy superior al 3,8% registrado a nivel nacional y contrastando con la caída del 1'9% de la Eurozona.

Los consumos intermedios que realiza la construcción reflejan el dinamismo del sector. El consumo aparente de cemento aumenta un 6% interanual en los seis primeros meses del año, mientras que en España el crecimiento se cifra en el 4,5%. Del mismo modo, la producción de materiales de construcción registra un aumento del 6,7% interanual.

El subsector residencial ha comenzado el año con un fuerte impulso, a tenor del notable crecimiento que se observa en las iniciaciones de viviendas, que aumentaron un 49,3% interanual en el primer trimestre, casi el doble que a nivel nacional, y del elevado aumento del crédito hipotecario, que durante el primer semestre aumenta a un ritmo del 39,1% interanual.

Además, la positiva evolución del sector parece que continuará en los próximos meses, según se deduce de las cifras de licitación oficial, indicador adelantado de actividad del sector. Las Administraciones Públicas en Andalucía han licitado obras por un importe que supera en un 72,3% a las del primer semestre de 2002. Por Administraciones, destacan los aumentos de la Administración Local y de la Junta de Andalucía, que duplican sus cifras durante el primer semestre.

La evolución del sector también incide especialmente en el mercado laboral, que registra un crecimiento del número de ocupados del 5,4% interanual en los seis primeros meses, el mayor de todos los sectores productivos andaluces, y muy superior al observado en el conjunto de España (3,2%).

El **sector servicios** continúa en 2003 con el perfil de aceleración iniciado a mediados del año anterior. El valor añadido bruto a precios básicos aumenta un 2,6% interanual en el primer semestre, tres décimas más que el alcanzado como media durante 2002 y por encima tanto del registrado a nivel nacional (2,2%) como en el conjunto de la Zona Euro (0,9%).



Esta evolución de la actividad ha venido acompañada de un incremento del empleo del 3,2% interanual entre enero y junio, crecimiento del que se han visto beneficiados todos los subsectores, excepto las actividades de ocio y personales. Especialmente elevada ha sido la generación de empleo en los servicios sociales (7,7%), sobre todo en educación, y en los ligados a la producción (5,6%), debido exclusivamente a las actividades inmobiliarias.

Le siguen los servicios prestados a las empresas, con un aumento del empleo del 3,6% interanual en el primer semestre y, en menor medida, los de distribución, donde destacan las actividades de transporte, con incrementos en todos los medios, especialmente en el marítimo. Asimismo, las actividades comerciales muestran un crecimiento tanto en términos de ocupación, como, y sobre todo, de actividad, como pone de manifiesto el aumento del 5% interanual del índice del comercio al por menor en Andalucía entre enero y agosto.

Por último, el subsector turístico, con la información más avanzada que se conoce de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, muestra una afluencia de turistas entre enero y agosto de 2003 superior a la del año anterior, registrándose un crecimiento tanto de los viajeros alojados en hoteles andaluces (4,2% interanual) como de las pernoctaciones realizadas por los mismos (4,4%), en ambos casos gracias al mayor dinamismo relativo del turismo nacional.

#### 1.4.2.2. DEMANDA AGREGADA

Los indicadores de la demanda agregada revelan que en la primera mitad de 2003 se mantiene una evolución sostenida del consumo, un mayor dinamismo de la inversión, y una recuperación de los intercambios comerciales con el extranjero.

La **demanda interna** viene caracterizada por el sostenimiento de los ritmos de crecimientos de sus principales componentes. Representativo de esta evolución es la concesión de créditos a familias y empresas con los que acometer sus decisiones de consumo e inversión, que acelera su ritmo de crecimiento hasta el 17,3% interanual al finalizar junio, por encima del registrado el año anterior y de la media nacional (14,6%).

El **consumo** mantiene un dinámico ritmo de crecimiento durante 2003, favorecido por la evolución del mercado de trabajo y los bajos tipos de interés. Este perfil positivo de crecimiento tiene su reflejo en el consumo de bienes duraderos, como pone de manifiesto el aumento que se ha producido, durante los primeros nueve meses en la matriculación de turismos, que se cifra en el 6,9% interanual, por encima del 5,2% registrado a nivel nacional.

Asimismo, las ventas en el comercio minorista reflejan este dinamismo del consumo, ya que aumentan un 5% interanual hasta el mes de agosto.

Más moderado es el crecimiento del gasto en consumo que se desprende de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, que muestra un aumento del gasto medio por persona del 2,5% interanual en el primer semestre, reflejando un perfil creciente a lo largo del año y destacando, sobre todo, el mayor aumento relativo del gasto en alimentación.

Por su parte, los indicadores de disponibilidad también aumentan de modo moderado. La producción de bienes de consumo, a tenor de las cifras del IPIAN, se incrementan un 1,4% interanual hasta el mes de agosto, ritmo muy similar al registrado durante el año anterior. Junto a ello, las importaciones de este tipo de bienes aumentan un 3,4% interanual durante el primer semestre del año.

Por lo que hace referencia a la **inversión**, se observa una continuidad en el dinamismo de la destinada a construcción y una recuperación en la de bienes de equipo.

## Indicadores de demanda. Andalucía.

	2001	2002	2003		
			I	II	1º Semestre
<b>CONSUMO PRIVADO</b>					
Gasto medio por persona	13,4	3,6	-4,0	9,7	2,5
- Alimentación	8,8	6,4	5,7	7,7	6,7
- Resto	14,7	2,9	-6,3	10,3	1,5
Índice de comercio al por menor	--	4,9	5,2	5,1	5,1
IPIAN bienes de consumo	3,7	1,3	2,4	0,3	1,4
Población ocupada total	5,6	3,5	2,1	2,4	2,3
Matriculación de turismos	8,7	-4,8	3,4	6,2	4,9
Recaudación por IVA	3,5	1,3	8,4	11,9	9,3
Índice de ventas en grandes superficies					
- Pesetas corrientes	1,9	2,4	3,3	6,2	4,8
- Pesetas constantes	-2,0	-0,6	-0,2	3,4	1,5
Importación de bienes de consumo	17,5	-6,0	5,6	1,4	3,4
<b>INVERSIÓN</b>					
IPIAN bienes de equipo	-3,9	2,2	6,7	4,0	5,2
Matriculación de vehículos de carga	-3,3	-8,8	16,0	10,4	13,1
VAB pb de la construcción	7,6	6,5	6,1	6,3	6,2
Licitación Oficial	37,0	-9,7	91,1	57,7	72,3
Crédito al sector privado <sup>(1)</sup>	14,0	15,3	16,5	17,3	17,3
Importación de bienes de capital	-2,6	18,6	-1,5	22,2	10,4
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>					
Exportaciones	0,7	-1,2	4,5	5,6	5,1
Importaciones	-0,8	-9,8	11,3	1,2	6,0

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Datos referidos al último día de cada período.

FUENTE: IEA; INE; Mº Interior; Mº Economía; Mº Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Secretaría General de Economía (Junta de Andalucía).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



La inversión en construcción mantiene durante el primer semestre de 2003 una evolución muy similar a la descrita durante el año anterior. El crecimiento real del VAB del sector en un 6,2% interanual sólo se encuentra tres décimas por debajo del registrado en el conjunto de 2002. Por su parte, la producción interior de bienes de equipo experimenta un crecimiento del 5,5% interanual hasta el mes de agosto, acelerando considerablemente su ritmo de aumento respecto al registrado el año anterior. Junto a ello, la importación de este tipo de bienes también crece significativamente durante el primer semestre del año (10,4%).

Por lo que respecta a la **demanda externa**, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se recuperan respecto al año anterior, registrando la balanza comercial un saldo superavitario.

Las importaciones describen un aumento nominal del 6% interanual en el primer semestre, mientras que las exportaciones lo hacen un 5,1%.

En relación a las compras andaluzas al extranjero, la sección más importante, como es la de productos minerales, en la que está incluida el petróleo y que supone el 45% del total, aumenta un 6,5%, siendo destacable del resto de secciones significativas el crecimiento del 20,1% interanual de la de metales comunes y sus manufacturas.

Respecto a las áreas de procedencia de las importaciones, es significativo el aumento de las que tienen su origen en los países de la OPEP, con un crecimiento del 30,3% interanual. También se intensificaron las importaciones procedentes de la OCDE (10,1%), mientras que descienden las compras realizadas al resto de países.

En la vertiente exportadora, la sección más significativa, como es la de productos del reino vegetal, que concentra casi un tercio del total, describe un aumento nominal muy moderado (1,3%). Le sigue en importancia la de productos minerales, que registra un elevado crecimiento (14,9%), mientras que, la única de importancia que desciende es la de grasas y aceites (-8,6%).

Respecto al destino de estas ventas, aumentan a todas las áreas geográficas, sobre todo las dirigidas a la OPEP (21% interanual). Las destinadas a la OCDE, que constituyen el 83,9% del total, aumentan más moderadamente (3%).

Los flujos de exportaciones e importaciones han determinado que durante el primer semestre de 2003 la balanza comercial andaluza haya registrado un superávit de 370 millones de euros, frente al déficit de 20.554 millones que se observa en el conjunto de España.

#### 4.2.3. MERCADO DE TRABAJO

Durante la primera mitad del año 2003, el mercado laboral andaluz ha mostrado una intensificación del ritmo de creación de empleo y una disminución del paro.

Según la EPA, en el primer semestre de 2003, la población ocupada ha aumentado en Andalucía un 2,3% interanual, describiendo una trayectoria acelerada a medida que avanza el año.

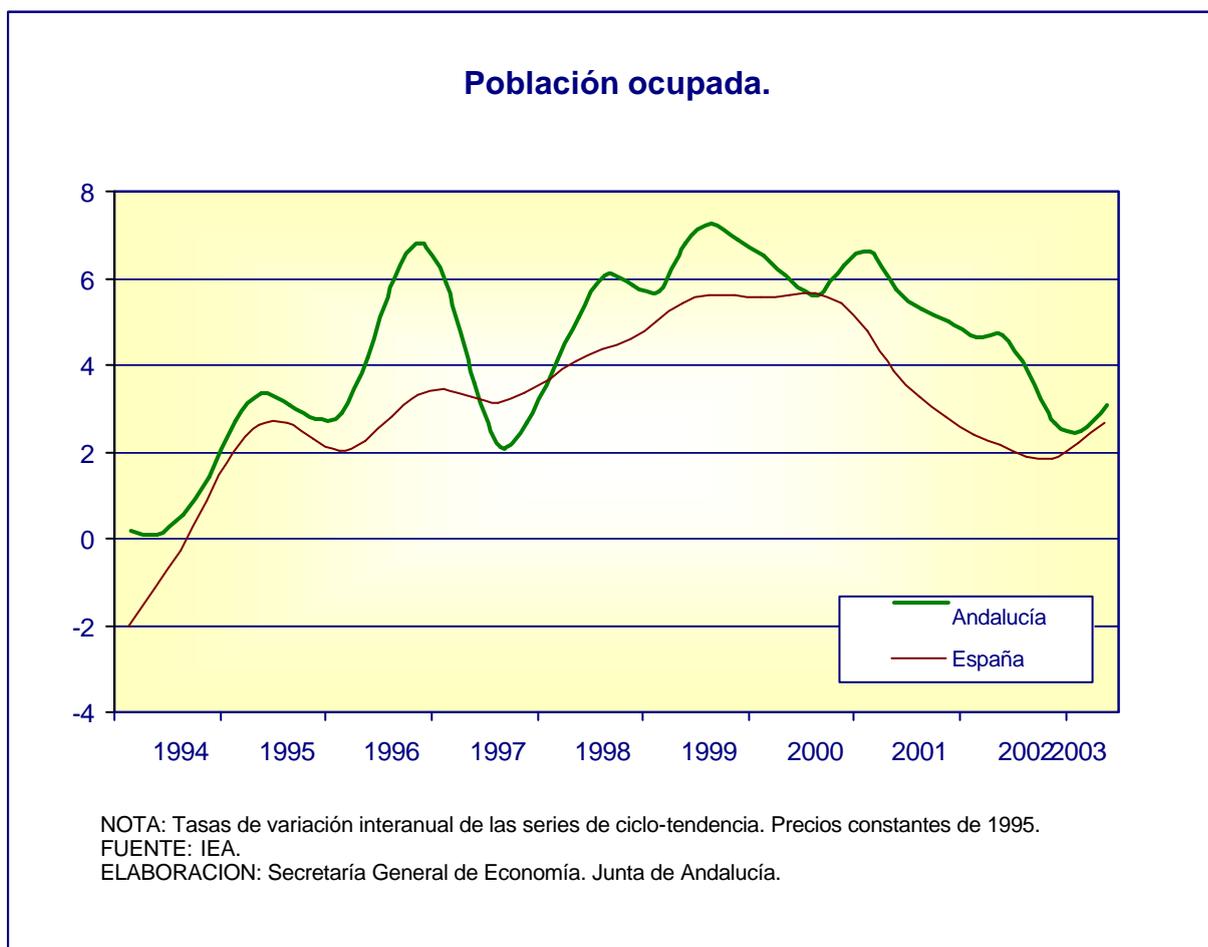
Por su parte, el registro de afiliados a la Seguridad Social muestra un superior incremento de empleo, con un 4,2% interanual en el mes de junio, más intenso que el alcanzado en España (2,7%). Además, la información más avanzada de este registro que se conoce, relativa al mes de septiembre, señala un crecimiento más elevado que el del primer semestre del año, ya que sitúa el aumento de la afiliación en el 4,4% interanual.

Esto ha supuesto contabilizar un total de 2.696.901 trabajadores en situación de alta laboral en dicho mes, 112.865 más que en septiembre de 2002, concentrando el 22,9% de todos los trabajadores dados de alta a nivel nacional entre dichos meses.

Analizando la EPA de una forma más detallada, destacan como aspectos más significativos de la creación de empleo en Andalucía en el primer semestre respecto al mismo período del año anterior, el haberse centrado exclusivamente en los sectores no agrarios, en los ocupados asalariados, en los mayores de 25 años y en el colectivo de población más cualificada; siendo el crecimiento relativamente más intenso en el de mujeres y en aquellos que tienen una relación laboral a tiempo parcial.

Diferenciando por sectores productivos, y en línea con la evolución en términos de valor añadido y con lo que ocurre a nivel nacional, la generación de empleo entre enero y junio se ha centrado, exclusivamente, en los sectores no agrarios. De entre ellos destaca la construcción con el mayor ritmo de crecimiento, con una tasa interanual del 5,4%, superior a la que se alcanza en España. Asimismo, crecen los ocupados en los servicios (3,2% en el primer semestre) y en la industria (2,5%), incremento este último que muestra un perfil de aceleración a lo largo del año y que se sitúa muy por encima del que se registra a nivel nacional (0,5%).

Del mismo modo, y según la situación profesional, todo el empleo creado en Andalucía en los seis primeros meses del año ha sido asalariado, con un crecimiento del 4,5% interanual, mientras que los ocupados por cuenta propia descienden (-7,4%). Dentro del colectivo de trabajadores por cuenta ajena, destaca el notable aumento del empleo indefinido, con un 6,8% interanual, por





encima de la media en España (4,6%) y del aumento del empleo temporal (1,9%). Esto ha determinado que más del 80% del aumento de la población asalariada andaluza en el período de referencia se haya realizado con carácter indefinido.

Por grupos de edad, y al igual que en España, la ocupación sólo crece en el colectivo mayor de 25 años, con un 3,3% interanual en el primer semestre, ya que los ocupados menores de dicha edad descienden (-4,5%), si bien van ralentizando su ritmo de caída a medida que avanza el año.

Atendiendo al nivel formativo de los ocupados, y como viene ocurriendo en los últimos años, la creación de empleo en Andalucía en el primer semestre se ha centrado en los colectivos de mayor cualificación, es decir, en los que cuentan con estudios secundarios y/o universitarios (3,9% interanual), donde destaca el aumento de estos últimos (12,2%). Mientras, los ocupados con estudios primarios o sin estudios descienden un 1,6%.

Por su parte, y según el sexo, en la primera mitad del año la población ocupada femenina se ha incrementado más intensamente que la masculina (4,3% y 1,2% interanual, respectivamente), siendo asimismo mayor el incremento relativo del empleo a tiempo parcial (8%) que a tiempo completo (1,7%).

El crecimiento de la ocupación en Andalucía ha venido acompañado de un aumento en la incorporación de activos (1,8% interanual en el primer semestre), aunque de menor intensidad. Destaca el mayor dinamismo del colectivo femenino, que con un 2,6% interanual, crece el doble que el masculino, posibilitando que el 54,9% del incremento de los activos en Andalucía en este período hayan sido mujeres.

### Principales magnitudes del mercado de trabajo. Andalucía.

	2001	2002	2003		
			I	II	1er Semestre
<b>EPA</b>					
Población > 16 años	1,1	0,9	0,8	0,8	0,8
Activos <sup>(*)</sup>	2,2	4,6	2,2	1,5	1,8
Ocupados	5,6	3,5	2,1	2,4	2,3
Parados <sup>(*)</sup>	-8,2	9,6	2,4	-2,7	-0,2
Tasa de Actividad <sup>(1) (*)</sup>	52,4	52,3	52,6	52,8	52,7
Tasa de Paro <sup>(2) (*)</sup>	21,8	19,7	18,9	18,2	18,6
<b>INEM</b>					
Paro registrado <sup>(3)</sup>	0,7	6,4	3,9	-0,2	-0,2
Tasa de paro registrado <sup>(2) (3)</sup>	12,2	12,1	11,9	11,3	11,3
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>					
Trabajadores Afiliados <sup>(3)</sup>	4,0	3,4	5,4	4,2	4,2

NOTA: Tasas de variación interanual.

(\*) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo ello, la tasa de actividad andaluza se ha situado de media en el semestre en el 52,7%, medio punto superior a la registrada durante el mismo período del año anterior.

El superior incremento relativo de los ocupados respecto a los activos ha determinado un ligero descenso del número de parados (0,2% interanual en el primer semestre), contrastando, además, con el aumento que se registra a nivel nacional (3,9%). Este resultado sitúa la tasa de paro en Andalucía en el 18,6% de la población activa, 0,3 puntos por debajo de la del mismo período de 2002, reduciéndose el diferencial desfavorable que Andalucía mantiene con la tasa de paro española hasta los 7,2 puntos porcentuales.

En la misma línea, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una caída del 0,2% interanual en el mes de junio, frente al aumento registrado a nivel nacional (2,1%),

### Características de la población ocupada. Andalucía.

	2001	2002	2003		
			I	II	1er+F27 Semestre
<b>SEXO</b>					
Mujeres	6,8	4,9	3,4	5,2	4,3
Hombres	5,0	2,8	1,4	1,0	1,2
<b>EDAD</b>					
< 25 años	1,2	2,7	-5,6	-3,4	-4,5
>25 años	6,3	3,6	3,3	3,3	3,3
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>					
Agricultura	9,0	-4,0	-6,3	-7,0	-6,6
Industria	2,0	-1,3	2,0	3,0	2,5
Construcción	9,5	8,8	5,3	5,4	5,4
Servicios	5,0	4,7	3,1	3,2	3,2
<b>DEDICACION (*)</b>					
Tiempo completo	4,3	3,2	1,7	1,8	1,7
Tiempo parcial	4,8	6,2	6,5	9,4	8,0
<b>CUALIFICACION (*)</b>					
Sin estudios	-5,3	-11,6	-11,4	-7,8	-9,6
Estudios primarios	-0,9	4,6	3,6	-0,4	1,5
Estudios secundarios	9,2	4,3	0,1	1,9	1,0
Estudios universitarios	3,1	7,6	12,6	11,8	12,2
<b>SITUACION PROFESIONAL (*)</b>					
Asalariados	5,4	4,9	4,3	4,8	4,5
Contrato indefinido	5,1	6,1	6,3	7,2	6,8
Contrato temporal	5,8	3,4	2,0	1,8	1,9
No asalariados	0,3	-2,2	-7,3	-7,5	-7,4

NOTA: Tasas de variación interanual.

(\*) Los resultados de 2000 y 2001 son de la antigua serie de la EPA, por no disponerse de esta información con la nueva metodología EPA-2002.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



intensificándose el ritmo de descenso en los meses siguientes hasta llegar al -1% en el mes de septiembre.

Todos estos resultados se han producido en un contexto de reducción de la conflictividad laboral y de los trabajadores afectados por regulaciones de empleo, a la vez que la negociación colectiva muestra un mayor dinamismo relativo.

Con información disponible hasta el mes de junio, el número de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía ha sido prácticamente nulo en esos meses, contabilizándose una caída del 98,4% interanual, superior a la alcanzada a nivel nacional (-87,5%).

En materia de regulación de empleo, y con información también hasta el mes de junio, se observa que en Andalucía descienden tanto los expedientes presentados (91 menos que en el mismo período del año anterior), como, y sobre todo, los trabajadores afectados por los mismos (-31,7% interanual), especialmente los de medidas de extinción. Mientras, a nivel nacional, si bien se reduce el número de expedientes, los trabajadores afectados superan en un 13,8% los contabilizados en igual período de 2002.

Por último, en el ámbito de la negociación colectiva, y según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en Andalucía se han firmado 524 convenios hasta el mes de agosto de 2003, 102 más que en el mismo período del año anterior, acogándose a los mismos un 18,8% más de trabajadores, muy por encima del aumento que se registra a nivel nacional (1,2%).

#### 4.2.4. PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

En los meses transcurridos de 2003, los indicadores de **precios** reflejan una trayectoria de moderación de su ritmo de crecimiento a lo largo de la primera mitad del año, señalando la información de meses posteriores un cierto repunte, vinculado a los elementos más volátiles, sobre todo los alimentos sin elaboración.

Desde el punto de vista de los precios de producción, el deflactor del PIB aumenta un 3,9% interanual en el primer semestre, dos décimas menos que en el conjunto de la economía española (4,1% interanual).

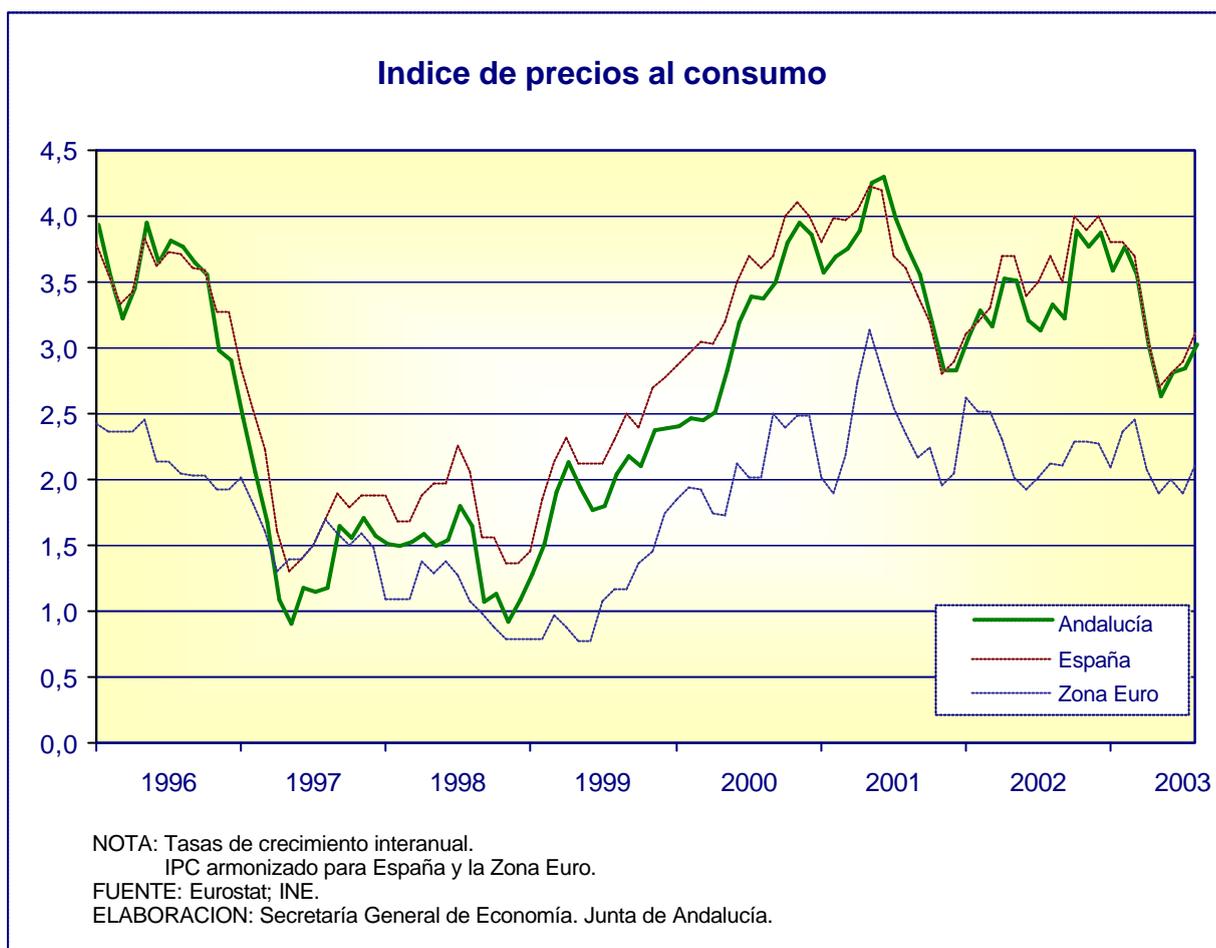
Este menor crecimiento relativo de los precios de la producción en Andalucía, se observa de manera generalizada en todos los sectores productivos, con la única excepción de la industria.

El comportamiento más moderado corresponde a las ramas agraria y pesquera, cuyo deflactor aumenta un 1,1% en el semestre. Le siguen el sector servicios y la industria (3,4% y 3,6% interanual, respectivamente), destacando finalmente la construcción como el más inflacionista, con un crecimiento del deflactor del 5,9% interanual, en cualquier caso significativamente más bajo que a nivel nacional (7,6%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el IPC de Andalucía, describe una trayectoria de desaceleración a lo largo del primer semestre, finalizando con una tasa de inflación del 2,8% interanual en junio.

Posteriormente, y con información disponible hasta el mes de septiembre, se observa un cierto repunte de precios, que ha llevado la tasa de inflación en Andalucía hasta el 3% interanual en dicho mes, que no obstante es inferior en 0,9 puntos al registrado al finalizar 2002.

Este resultado viene explicado, en gran medida, por las subidas registradas en los precios de



algunos bienes relativamente más volátiles, sobre todo de los alimentos sin elaboración. De esta forma, si del IPC se detraen los precios de los componentes más volátiles, es decir, si se analiza la inflación subyacente, que refleja el comportamiento más estructural de los precios, se observa una contención del ritmo de crecimiento, registrándose en septiembre una tasa interanual del 2,7% en Andalucía, tres décimas por debajo del incremento medio del índice general, y una décima menos que la media nacional.

En cuanto a los **salarios**, las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reflejan ritmos de crecimiento en 2003 algo más elevados que en el ejercicio precedente. Concretamente, en el mes de agosto, última información disponible, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía se sitúa en el 3,61%, cuatro décimas por encima del mismo mes del año anterior y, como es habitual, superior a la media nacional (3,38%).

Este crecimiento de los salarios en Andalucía supera en seis décimas la tasa de inflación en dicho mes, lo que supone una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, dos décimas más que en el conjunto de la economía española.

En relación a los **costes**, el Índice de Costes Laborales del INE cifra un crecimiento del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 5,9% interanual en el primer semestre, un punto superior a la media española. Este mayor crecimiento relativo se observa tanto en los costes salariales como, y sobre todo, en los no salariales. Concretamente, los costes salariales aumentan un 5% interanual en la primera mitad del año en Andalucía (4,5% en España), mientras el resto de costes, es decir,

**Indicadores de precios, salarios y costes. Andalucía.**

	2001	2002	2003		
			I	II	1er Semestre
<b>Deflactor del PIB p.m.</b>	<b>3,5</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>	<b>3,9</b>
Primario	2,8	2,6	-1,5	3,9	1,1
Industria	2,8	3,4	4,0	3,2	3,6
Construcción	5,5	4,9	6,1	5,7	5,9
Servicios	3,8	3,3	3,6	3,1	3,4
<b>IPC <sup>(1)</sup></b>					
General	2,8	3,9	3,5	2,8	2,8
Subyacente <sup>(2)</sup>	3,7	3,5	3,3	3,0	3,0
<b>Coste Laboral por trabajador y mes</b>	<b>3,9</b>	<b>5,3</b>	<b>6,7</b>	<b>5,2</b>	<b>5,9</b>
Coste salarial	3,1	4,7	6,7	3,5	5,0
Otros costes	6,4	7,2	6,8	9,9	8,3
<b>Aumento salarial en convenio <sup>(1)(3)</sup></b>	<b>4,00</b>	<b>3,34</b>	<b>3,73</b>	<b>3,51</b>	<b>3,51</b>

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) IPC sin alimentos no elaborados ni energía

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IEA; INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

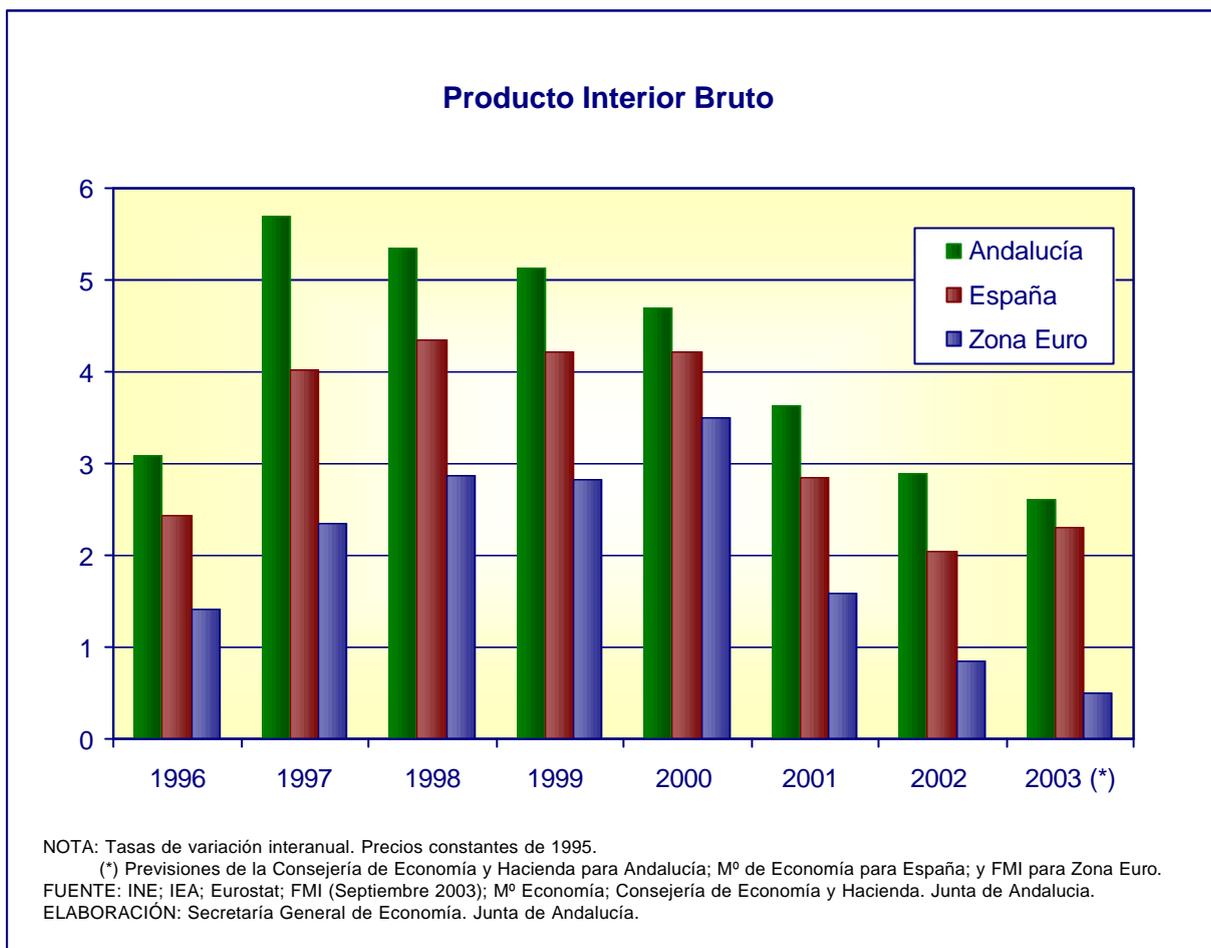
cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, se incrementan a un ritmo del 8,3% interanual, frente a un 5,7% en el conjunto de la economía española.

#### 4.2.5. Previsiones económicas para 2003

La evolución mostrada por la economía andaluza en lo que va transcurrido del presente año, con un perfil ligeramente ascendente de crecimiento del PIB, y un dinamismo diferencial con la economía española y, muy especialmente, con la Eurozona, viene a confirmar que Andalucía va a seguir avanzando en 2003 en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

Tras un balance de crecimiento real del PIB cifrado en un 2,5% interanual en el primer semestre, la Consejería de Economía y Hacienda estima que la economía andaluza, en sintonía con las previsiones de la economía internacional, va a mantener una trayectoria ligeramente acelerada en la segunda mitad de 2003, cerrando el año con un crecimiento medio del 2,6%.

Con este resultado, Andalucía va a seguir instalada, por décimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994, superando nuevamente el esperado para la economía española (2,3% según el Ministerio de Economía y 2,2% según el FMI), y de manera más intensa para el conjunto de la Zona Euro (0,5%, según el FMI).



Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2003 va a venir sustentado en la aportación positiva de los sectores no agrarios, mientras que para el primario se prevé una contribución negativa, después de dos años de notable dinamismo.

Más específicamente, se espera una aceleración del ritmo de crecimiento del conjunto de los sectores no agrarios, superando los resultados del ejercicio anterior. Nuevamente será la construcción, cuyos principales indicadores siguen sin mostrar signos evidentes de agotamiento, el sector que resalte con tasas de crecimiento más elevadas. Asimismo, es destacable la recuperación que se espera para el sector industrial, después de dos años de crecimiento moderado condicionado por la coyuntura económica internacional, que además impulsará a las actividades de servicios ligadas al mismo. Frente a ello, y tras los elevados aumentos experimentados en el bienio 2001-2002, y en unas condiciones climatológicas no muy favorables, se prevé un descenso de la actividad en el sector primario.

Desde el punto de vista de la demanda, y en un contexto en el que los tipos de interés presentan niveles históricamente reducidos, lo que está incentivando la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas, se espera que los componentes internos, consumo y, sobre todo, inversión, mantengan un ritmo dinámico en el año.

Por su parte, en la vertiente externa, y tras la caída experimentada en 2002, se prevé una recuperación de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, con aumentos nominales tanto de las exportaciones como de las importaciones, que determinarán una posición superavitaria de la balanza comercial andaluza.



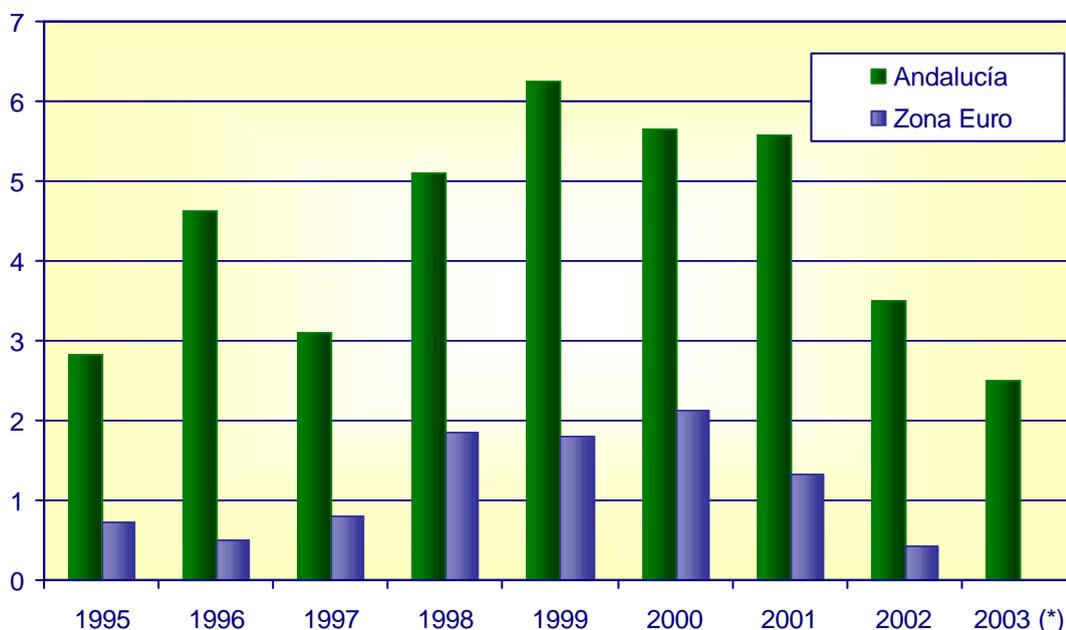
Todos estos resultados se van a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de aumento de la ocupación a ritmos elevados, si bien algo más moderados que en 2002, en línea con la evolución del PIB.

El crecimiento medio del empleo en el primer semestre, que según la EPA se ha cifrado en un 2,3% interanual, y el comportamiento ligeramente ascendente del PIB que se espera para la segunda mitad del año, hacen pronosticar que el ritmo de aumento de la ocupación en Andalucía en 2003 va a ser del 2,5%, lo que supondrá una generación aproximada de 62.500 empleos en términos absolutos.

Este crecimiento del empleo en Andalucía, que supone la continuidad de un proceso iniciado en 1994, es aún más significativo si se tiene en consideración que se va a producir en un contexto en el que, según el FMI, se espera que la Eurozona no genere empleo en el año 2003.

Finalmente, en materia de precios, y a pesar de las ligeras tensiones registradas en los meses más recientes, en gran medida vinculadas a los alimentos sin elaborar, se prevé un comportamiento del IPC de Andalucía en 2003, relativamente más favorable que en el ejercicio precedente. Concretamente, y teniendo en consideración que transcurridos los nueve primeros meses del año, la tasa de inflación se sitúa en Andalucía 0,9 puntos porcentuales por debajo del resultado con el que finalizó 2002, cabe esperar que 2003 se cierre con un ritmo de crecimiento interanual de los precios más moderado que en el año anterior.

### Población ocupada.



NOTA: Tasas de variación interanual.

(\*) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía, y del FMI para la Zona Euro.

FUENTE: INE; FMI (Septiembre 2003); Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## 1.5. Perspectivas Económicas para 2004

### 1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2004

En el año 2004, las perspectivas del FMI señalan que la recuperación de la economía internacional se va a consolidar, estimando que el PIB mundial podría experimentar un crecimiento del 4'1%, casi un punto porcentual superior al previsto para 2003 (3'2%).

La reactivación va a ser generalizada, y especialmente intensa en los países industrializados, donde la economía europea, después de registrar en 2003 el crecimiento más bajo de los últimos diez años, crecerá a un ritmo cercano a su potencial.

El crecimiento de la economía mundial va a seguir liderado por los países en desarrollo, para los que el FMI estima un incremento del PIB del 5'6% interanual, seis décimas superior al de 2003, siendo especialmente significativa la expansión de los países asiáticos (6'5%), y destacando entre ellos, China y Vietnam.

En Iberoamérica, la recuperación va a ser muy significativa, sobresaliendo la reactivación prevista para Brasil y Méjico, que tras crecer un 1'5% en 2003, podrían registrar un incremento del PIB del 3% y 3'5%, respectivamente, compensando el menor ritmo de actividad que se espera para Argentina. Frente a ello, en las economías en transición el crecimiento del PIB en 2004 va a ser algo más moderado que en 2003 (4'7% y 4'9%, respectivamente), si bien en los países candidatos a la quinta adhesión a la UE se espera una mayor actividad económica en 2004.

Por su parte, el crecimiento del PIB de los países industrializados se estima en el 2'9%, más de un punto superior al del año precedente (1'8%), liderado por la fuerte reactivación prevista para EEUU y, en menor medida, de la economía europea, mientras que en Japón se podría asistir a una ralentización del ritmo de crecimiento económico.

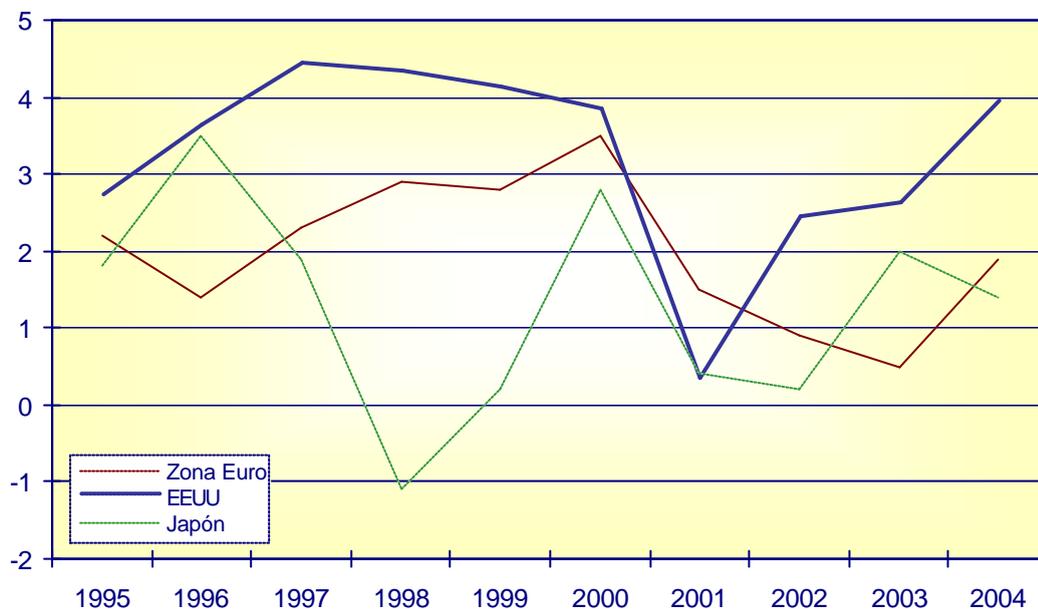
Más concretamente, EEUU con una expansión del 3'9%, podría registrar el crecimiento más alto de los últimos cinco años. En la Zona Euro, el aumento del PIB se sitúa en un 1'9%, casi un punto y medio superior al del año anterior, estimándose para el conjunto de la Unión Europea un 2%. En Japón, sin embargo, el 1'4% previsto es inferior en seis décimas al crecimiento de 2003.

La recuperación de la economía internacional en 2004 va a estar acompañada de una moderación de la inflación, tanto en las economías en desarrollo como en los países industrializados. Para los países en desarrollo, el FMI estima un aumento de los precios del 4'9% en 2004, un punto inferior al del año anterior, siendo generalizada esta tendencia, con la excepción de los países asiáticos, donde los precios podrían experimentar un repunte. En el conjunto de países industrializados la tasa de inflación va a descender hasta el 1'3%, desde el 1'8% de 2003. La contención del ritmo de crecimiento de los precios va a ser especialmente significativa en EEUU, con un aumento previsto del 1'3%, ocho décimas inferior al de 2003, pero también en la Zona Euro y la Unión Europea la moderación de la inflación va a ser evidente, con tasas previstas del 1'6% y 1'8%, respectivamente. En Japón, de otro lado, en 2004 se va a acentuar la tendencia deflacionista, que se observa por sexto año consecutivo.

El mayor ritmo de crecimiento de las economías industrializadas se va a reflejar en el mercado de trabajo, estimando el FMI un aumento de la ocupación del 1'1% en 2004, frente al 0'7% de 2003. Estados Unidos destaca entre los países con mayor capacidad de generación de empleo (1'8%), así como con el mayor incremento de la productividad. En la Zona Euro y la Unión Europea se espera un incremento de la ocupación más moderado (0'5%), así como en Japón (0'4%), aunque en los dos casos con tasas mayores que en 2003.



### Producto Interior Bruto



NOTA: Tasas de variación interanual en términos reales  
FUENTE: FMI (Septiembre 2003)  
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, la tasa de paro del conjunto de países industrializados va a experimentar una cierta reducción (6'6%, frente al 6'7% de 2003), con las excepciones de Zona Euro y la Unión Europea, donde se van a superar ligeramente las tasas previstas para 2003, situándose en el 9'2% y 8'3%, respectivamente. En Japón, por su parte, la tasa de paro se podría situar en el 5'4%, frente al 5'5% de 2003, lo que significa el primer descenso desde comienzos de la década de los noventa.

Por último, y tras la desaceleración experimentada en 2003, se espera una importante reactivación del comercio mundial en 2004, con un aumento de los intercambios comerciales del 5'5% (2'9% en 2003), lo que supondría, como viene ocurriendo en las etapas de consolidación de la recuperación económica, que el comercio crezca por encima del producto mundial.

#### 1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2004

Las previsiones sobre el comportamiento de la economía española para el año 2004 señalan hacia una mejoría en relación al año 2003.

Según el informe de otoño del FMI, el PIB de la economía española aumentará en 2004 un 2,8%, seis décimas más que en 2003, aunque esta estimación supone una revisión a la baja de la realizada en el anterior informe de primavera, en el que preveía que el crecimiento podría alcanzar el 3,1%.

Por su parte, las previsiones del Ministerio de Economía incorporadas en los Presupuestos

**Economía Internacional**  
**Estimaciones y previsiones macroeconómicas**  
**Período 2001-2003 <sup>(1)</sup>**

	FMI		
	2002	2003	2004
<b>PIB</b>			
<b>Mundo</b>	<b>3,0</b>	<b>3,2</b>	<b>4,1</b>
Países en desarrollo	4,6	5,0	5,6
Países en transición	4,2	4,9	4,7
<b>Países industrializados</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>2,9</b>
EE.UU.	2,4	2,6	3,9
Japón	0,2	2,0	1,4
UE	1,1	0,8	2,0
Zona Euro	0,9	0,5	1,9
Alemania	0,2	0,0	1,5
España	2,0	2,2	2,8
<b>INFLACIÓN <sup>(2)</sup></b>			
Países en desarrollo	5,3	5,9	4,9
Países en transición	11,1	9,7	9,1
<b>Países industrializados <sup>(3)</sup></b>	<b>1,5</b>	<b>1,8</b>	<b>1,3</b>
EE.UU.	1,6	2,1	1,3
Japón	-0,9	-0,3	-0,6
UE	2,3	2,2	1,8
Zona Euro	2,3	2,0	1,6
Alemania	1,3	1,0	0,6
España	4,4	3,9	2,8
<b>EMPLEO</b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>0,2</b>	<b>0,7</b>	<b>1,1</b>
EE.UU.	-0,3	1,5	1,8
Japón	-1,3	-0,2	0,4
UE	0,5	0,1	0,5
Zona Euro	0,5	0,0	0,5
Alemania	-0,6	-1,1	-0,4
<b>TASA DE PARO <sup>(4)</sup></b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>6,4</b>	<b>6,7</b>	<b>6,6</b>
EE.UU.	5,8	6,0	5,7
Japón	5,4	5,5	5,4
UE	7,7	8,2	8,3
Zona Euro	8,4	9,1	9,2
Alemania	8,6	9,5	9,8
España	11,4	11,4	11,0
<b>COMERCIO MUNDIAL</b>	<b>3,2</b>	<b>2,9</b>	<b>5,5</b>

NOTAS:

<sup>(1)</sup> variaciones anuales en %. salvo indicación contraria<sup>(2)</sup> Estimaciones del índice de precios al consumo.<sup>(3)</sup> las estimaciones de la OCDE excluyen Turquía.<sup>(4)</sup> % sobre población activa

FUENTE: FMI (septiembre 2003)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía



Generales del Estado para 2004, se sitúan dos décimas por encima de las realizadas por el FMI, cifrando la tasa de crecimiento real del PIB en el 3%.

Este crecimiento previsto por el Ministerio de Economía supone una aceleración de siete décimas respecto al crecimiento con el que se espera cerrar el ejercicio actual. Aceleración que es la mitad de la prevista por el FMI para la Zona Euro (1,4 puntos porcentuales), que pasará de crecer un 0,5% en 2003, a un 1,9% en 2004.

El comportamiento de la economía española en 2004, según el Ministerio de Economía, será resultado de un mejor tono de la demanda interna que en 2003, y una contribución del sector exterior menos negativa. El componente más dinámico de la demanda interna será la formación bruta de capital fijo que se prevé aumente un 3,8% interanual, medio punto por encima del crecimiento estimado para el presente ejercicio, como resultado del mayor aumento de la inversión en bienes de equipo (5%). La destinada a construcción continuará en su trayectoria de desaceleración, registrando un aumento del 3%, más de medio punto por debajo del esperado para 2003.

Con respecto al consumo, se espera una aceleración de dos décimas en su ritmo de crecimiento en 2004 hasta el 3,1% interanual, impulsado por la aceleración prevista para el consumo privado, mientras que el de las Administraciones Públicas se desacelerará con respecto a 2003. Por lo que se refiere al sector exterior, se prevé que su contribución al crecimiento del PIB en 2004 sea menos negativa (-0,4 puntos porcentuales), en un contexto caracterizado por la aceleración tanto de las exportaciones como de las importaciones.

En cuanto al mercado laboral, se prevé una ligera aceleración en el ritmo de creación de empleo. El Ministerio de Economía estima que la ocupación, medida en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumente un 1,9% en 2004, una décima superior al de 2003. Con ello, se prevé que la tasa de paro se reduzca ligeramente hasta situarse en el 11%, estimación que coincide con la realizada por el FMI.

Desde el punto de vista de los precios, se espera que el deflactor del PIB, describa una trayectoria de desaceleración, reduciéndose en más de un punto, hasta situarse en el 2,9% en 2004, previendo el Ministerio de Economía que la desaceleración del deflactor del gasto en consumo final de los hogares sea menor, ya que sólo se reducirá medio punto, situándose en el 2,7%.

Finalmente, y con respecto al déficit público, los Presupuestos Generales del Estado contempla cerrar 2004, con una situación de equilibrio presupuestario, al igual que 2003.

### **1.5.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2004**

Las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda respecto a la evolución de la economía andaluza en 2004, señalan una intensificación de su ritmo de crecimiento en comparación con el ejercicio precedente.

El contexto económico internacional en el que se va a desenvolver la misma, su comportamiento más reciente, y las orientaciones establecidas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, son los tres pilares básicos en los que se fundamenta esta previsión.

Con un grado de apertura, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, que en la actualidad se sitúa en el 23%, con datos del primer semestre de 2003, y una cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto al VAB susceptible de ser exportado (agrario e industrial), del 63,4%, la economía andaluza manifiesta el creciente grado de integración y apertura al exterior que viene registrando a lo largo del actual ciclo de crecimiento. De esta forma, comparados estos ratios con los que se registraban en el año 1993, previo al inicio del actual ciclo de crecimiento, se observa

**Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Economía Española.**

	2002 <sup>(A)</sup>	2003 <sup>(P)</sup>	2004 <sup>(P)</sup>
<b>PIB Y AGREGADOS (% variación real)</b>			
Gasto en consumo final nacional	3,0	2,9	3,1
Consumo final de los hogares e ISFLSH	2,6	2,8	3,1
Consumo final de las AA.PP.	4,4	3,2	2,9
Formación Bruta de Capital Fijo	1,0	3,3	3,8
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	-2,7	2,8	5,0
<i>Construcción</i>	4,2	3,7	3,0
Demanda interna	2,6	3,1	3,3
Exportación de bienes y servicios	0,0	3,9	6,3
Importación de bienes y servicios	1,8	6,4	7,0
Saldo Exterior <sup>(1)</sup>	-0,6	-0,9	-0,4
<b>Producto Interior Bruto p.m.</b>	<b>2,0</b>	<b>2,3</b>	<b>3,0</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>			
Empleo <sup>(2)</sup>	1,5	1,8	1,9
Tasa de paro <sup>(3)</sup>	11,4	11,3	11,0
<b>PRECIOS Y COSTES</b>			
Deflactor del PIB	4,4	4,3	2,9
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,5	3,2	2,7
Remuneración por asalariado en términos de PTETC	3,9	4,0	3,2
Coste laboral Unitario (por PTETC)	3,3	3,5	2,1

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

<sup>(A)</sup> Avance

<sup>(P)</sup> Previsión

<sup>(1)</sup> Contribución al crecimiento del PIB.

<sup>(2)</sup> Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

<sup>(3)</sup> % de la población activa.

FUENTE: Mº de Economía; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un aumento del grado de apertura de la economía andaluza de aproximadamente seis puntos porcentuales (del 17,4% en 1993 al 23% actual), y de casi 25 puntos en la cuota exportadora, que pasa del 38,5% en 1993 a un 63,4% en 2003.

Es precisamente esta significativa integración en el contexto internacional, la que avala la necesidad de considerar las perspectivas que se contemplan para la economía mundial, a la hora de elaborar las previsiones para Andalucía.



Según el FMI, la economía mundial va a experimentar una reactivación en 2004, alcanzando un ritmo de crecimiento del 4,1%, casi un punto por encima del resultado del año anterior.

Esta recuperación, que va a ser prácticamente generalizada en todas las áreas, va a tener una especial incidencia en el conjunto de países de la Eurozona, que conforman el entorno económico más vinculado a Andalucía, donde, y después del práctico estancamiento que se espera para 2003, se va a registrar un ritmo de crecimiento cercano al 2%.

El segundo aspecto a considerar, es el favorable comportamiento que ha venido mostrando la economía andaluza en los meses transcurridos del presente año, en los que se han manifestado síntomas de aceleración económica.

De esta forma, la Contabilidad Trimestral de Andalucía refleja un ritmo de crecimiento real del PIB en el segundo trimestre, ligeramente por encima del primero, siendo el balance de un crecimiento del 2,5% interanual entre enero y junio. Este resultado, que supera el registrado en el conjunto de la economía española (2,4%), y más especialmente en la Zona Euro (0,5%), confirma la solidez de la economía andaluza, que en un entorno de práctico estancamiento en la Eurozona, ha seguido mostrando un significativo dinamismo diferencial.

El tercer aspecto a resaltar es el impulso que supone el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004, concebido para favorecer esta expansión del ritmo de crecimiento de la economía andaluza, y la continuidad del proceso de convergencia real con las economías de su entorno. En este sentido, y con un marcado carácter inversor, las líneas básicas de política económica en torno a las cuales va a girar, como son la modernización del tejido económico y mejora de la calidad en el empleo, así como el fuerte impulso en políticas sociales, lo configuran como un presupuesto destinado a favorecer unos ritmos de crecimiento económico que permitan el acercamiento de Andalucía a los niveles medios de sus economías de referencia.

Con todo ello, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en 2004, ocho décimas más elevado que en el ejercicio anterior.

Este resultado, comparado con el que se espera a nivel nacional y en la Zona Euro, va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

Concretamente, y teniendo en consideración la previsión de crecimiento real del PIB de España del 3%, establecida por el Ministerio de Economía en su escenario macroeconómico para 2004, Andalucía va a registrar un diferencial favorable en crecimiento con la economía española cifrado en 0,4 puntos porcentuales. Diferencial que se eleva hasta los 0,6 puntos porcentuales si la previsión de crecimiento que se considera es la realizada por el FMI (2,8%).

Más elevado aún va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que el FMI prevé un ritmo de crecimiento del 1,9%, superando por tanto Andalucía en 1,5 puntos porcentuales esta tasa.

Con este resultado, el PIB de Andalucía va a superar los ciento nueve mil millones de euros, aumentando su participación relativa en el conjunto de la economía española.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2004 va a venir sustentado, a diferencia del ejercicio anterior, en la aportación positiva de todos los sectores productivos, consiguiendo de este modo un crecimiento más equilibrado. En este sentido, la recuperación de la economía internacional debe favorecer un mayor dinamismo de la actividad en la industria y los servicios, vía incremento de la demanda externa; mientras, la construcción es previsible que modere sus ritmos de crecimiento, después de la fuerte expansión que viene experimentando de manera continuada desde 1998. Por su parte, y para el sector primario, en gran medida sometido a condicionantes poco previsibles como la climatología, cabe esperar una

**Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Andalucía.**

	2002 <sup>(A)</sup>	2003 <sup>(P)</sup>	2004 <sup>(P)</sup>
<b>Producto Interior Bruto p.m.</b>			
Millones de euros	96.396,6	102.855,2	109.232,2
% Variación nominal	6,7	6,7	6,2
% Variación real	2,9	2,6	3,4
<b>Empleo</b>			
Miles de personas	2.499,1	2.561,6	2.638,5
Variación en miles de personas	84,3	62,5	76,8
% Variación	3,5	2,5	3,0

NOTA: <sup>(A)</sup> Avance.

<sup>(P)</sup> Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

contribución positiva al crecimiento del PIB, muy favorecido por la buena campaña que se espera en el olivar.

Desde el punto de vista de la demanda, es previsible una aceleración del ritmo de crecimiento de los componentes internos, tanto de la inversión, favorecida por el marcado carácter inversor del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2004, como del consumo, fortalecido por el continuado proceso de generación de empleo que se viene registrando de manera ininterrumpida desde 1994.

Junto a ello, se espera un mayor crecimiento de los componentes externos de la demanda, especialmente de las exportaciones, en un contexto en el que las previsiones internacionales señalan una recuperación del comercio mundial, y un ritmo de crecimiento más elevado en las principales economías industrializadas, entre ellas la Unión Europea, destino de algo más del 70% de las ventas de Andalucía al extranjero.

Esta evolución prevista para la oferta productiva y la demanda se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera también un ritmo de creación de empleo más dinámico que en el año anterior.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del empleo en Andalucía del 3%, medio punto más elevado que en 2003, y muy por encima del que el FMI estima para el conjunto de la Zona Euro (0,5%). Con ello, en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía se verá incrementada en algo más de 75.000 personas, superando la cifra histórica de 2,6 millones de ocupados.

Este previsible aumento del empleo va a ser inferior al crecimiento real de la economía, lo que va a favorecer que en 2004, y en coherencia con la madurez del ciclo que atraviesa la economía andaluza, se registren avances en la productividad aparente del trabajo.



Por último, en materia de precios, de remitir las tensiones que en los últimos meses se vienen registrando en los productos energéticos y en los alimentos sin elaboración, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, en línea con la evolución que se espera para las economías de su entorno, se sitúe por debajo del resultado en 2003, aproximándose a los niveles medios de la Zona Euro.





# **2** EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2004





## 2.1. EL MARCO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía.

Esta definición, contenida en el artículo 30 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge el contenido mínimo e indisponible de la Ley del Presupuesto. Este contenido puede verse acompañado de otro circunstancial, de forma que dé cabida a disposiciones de carácter general en materias que sean propias de Ley ordinaria, más allá del contenido genuino que caracteriza a la institución presupuestaria, siempre que guarden relación directa con el programa de ingresos y gastos o con los criterios de política económica en que se sustentan, o sean un complemento necesario para la mayor inteligencia y para la mejor y más eficaz ejecución del Presupuesto.

Por último, cabe reseñar que la estructura del Presupuesto se determina por la Consejería de Economía y Hacienda, mediante Orden de 4 de junio de 2003, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, teniendo en cuenta la organización de la Junta y sus organismos, instituciones y empresas, la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, las finalidades y objetivos que con éstos últimos se propongan conseguir y los programas de inversiones previstos en los correspondientes planes económicos. Así, el Presupuesto de Ingresos se ajusta a una doble clasificación, orgánica y económica; el Presupuesto de Gastos se estructura atendiendo a una triple vertiente, orgánica, funcional y económica; y las empresas de la Junta de Andalucía elaboran un Presupuesto de Explotación y de Capital.

## 2.2. LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2004

### ESTRUCTURA Y CONTENIDO FUNDAMENTALES DEL PROYECTO DE LEY

La Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 consta de 35 artículos distribuidos en siete títulos, completándose con seis disposiciones adicionales y cuatro disposiciones finales.

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

En consonancia con lo establecido en ejercicios anteriores, el Título I regula el ámbito de aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que abarca tanto a los estados de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo como a los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía.

Cabe destacar, en el Título I como novedad, la inclusión de nuevos entes en el listado de estados de ingresos y gastos:

- El artículo 2.4 incluye entre los Organismos Autónomos de carácter administrativo:

- Al Servicio Andaluz de Empleo, creado por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre.
- Al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, creado por la Ley 1/2003, de 10 de abril.

Por otro lado, se ha suprimido en este artículo la mención al Instituto Andaluz de Servicios Sociales que ha desaparecido, contemplándose su extinción en la disposición adicional única del Decreto 220/2003, de 22 de julio, de modificación del Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales.

□ El artículo 3 incluye entre las Entidades de Derecho Público:

- Al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, creado por la Ley 2/2003, de 12 de mayo.

Además, se adecua el apartado dedicado a sociedades mercantiles de participación mayoritaria a la nueva denominación de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).

También se incorpora un nuevo artículo a este Título I, dedicado a los Consorcios de Transporte Metropolitano que, en virtud de su propia normativa (artículo 27.2 de la citada Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía) se someten al régimen de financiación mediante transferencias de financiación, definidas en el artículo 22 de la presente Ley, siendo además necesario que elaboren anualmente un Programa de actuación, inversión y financiación y un Presupuesto de Explotación y Capital.

Por su parte, el artículo 5 supone la inclusión en el texto articulado del sometimiento de determinadas fundaciones al régimen de financiación regulado en el artículo 22.2 de la presente Ley.

Por último, se sigue manteniendo la regulación del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud en base a la formulación de un contrato programa.

## TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

Se regula en el Título II el régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz, así como el incremento anual de éstas, que será del 2%, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, que tiene el carácter de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución. A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las empresas de la Junta de Andalucía, consorcios, fundaciones y demás entidades, a que se refieren los artículos 6 y 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública y las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece una nueva regulación de las pagas extraordinarias para los funcionarios en servicio activo, modificación que viene obligada por la producida en la legislación básica del Estado en materia de retribuciones por el artículo 19.Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. En este sentido, las pagas extraordinarias incorporarán a su importe un 40% del complemento mensual de destino que perciba el funcionario. Esta medida resulta de aplicación al resto del personal del sector público andaluz en función de sus singularidades retributivas o de la negociación colectiva en el caso del personal laboral.



Otras normas de interés que se incluyen en este Título:

- Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.
- Plantilla presupuestaria.
- Autorización de los costes de personal de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía; quedan incluidos dentro de la autorización de costes de personal los complementos de antigüedad y seguridad social.

Se suprime la facultad que se concedía a las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de ampliar sus gastos de personal en función de la distribución que del crédito para Planes Concertados (Atenciones Extraordinarias) realice la Consejería de Educación y Ciencia.

- Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, perteneciente a los Cuerpos de Médicos Forenses, Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes, correspondientes al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso se remite a lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado en relación a las retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

### TÍTULO III. DE LA GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIOS

El Título III, dedicado a la gestión y control presupuestarios, regula en primer término las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de gastos superiores a doce millones cien mil euros. Del mencionado régimen de autorización quedan excluidos, como novedad, además de los supuestos contemplados en ejercicios anteriores, las transferencias de financiación a favor de los Consorcios de Transporte Metropolitano, así como las transferencias de financiación a favor de las fundaciones a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, siguiendo así el régimen que se establece en la redacción vigente para dicha figura cuando es a favor de los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía o de sus empresas públicas.

También se establece que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para la autorización de gastos de carácter plurianual cuando se modifiquen las condiciones establecidas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y para la autorización de contratos cuyo pago se concierte mediante el sistema de arrendamiento financiero o mediante el sistema de arrendamiento con opción de compra por un número de anualidades superior a cuatro años a partir de la adjudicación del contrato.

Por otro lado, este régimen se extiende a los contratos y otras operaciones a celebrar por las empresas de la Junta de Andalucía y entidades a que se refieren los artículos 6 y 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando las mismas estén financiadas por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Se mantienen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas, añadiéndose, como novedad, la reducción del ámbito de aplicación para el supuesto de no poder acordarse la concesión de subvenciones o ayudas a beneficiarios por haber recaído sobre ellos resolución administrativa o judicial firme de reintegro, ya que será necesario que éstas emanen de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se mantiene la misma regulación en materia de financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios.

Por lo que se refiere al régimen de financiación de la actividad de las empresas de la Junta de

Andalucía con cargo a aportaciones de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, indicar que se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 22, que establece la relación de medios de financiación, incluyendo como nuevo instrumento de financiación a las transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas. Se establece asimismo el régimen de las mismas, quedando éstas a su vez excluidas del ámbito de aplicación del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y rigiéndose por la normativa específica que le sea de aplicación a la fuente de financiación de que se trate, así como por las condiciones fijadas en la resolución administrativa o convenios que las establezca.

Supletoriamente, se regirán por las normas reguladoras de las transferencias de financiación, con la excepción que en el texto se establece.

La inclusión de esta novedad se debe a que la realidad presupuestaria establecida durante el ejercicio 2003, ha introducido un gasto con características propias y específicas: las “subvenciones nominativas” a favor de empresas. Los créditos que financian estas subvenciones, al estar cofinanciados con Fondos Europeos, no han podido ser codificados como “transferencias de financiación” (aunque comparten todas sus características), lo que ha provocado que, al no existir categorías de gastos distintas a las dos mencionadas anteriormente, haya debido considerarse como subvenciones.

Pero tales gastos no deben considerarse como subvenciones de la Administración Autonómica, sino como instrumentos de financiación de los PAIF de las empresas que, al no poder gozar de la categoría de “transferencias de financiación”, deben tener un régimen jurídico singular y diferenciado, más cercano a estas últimas categorías jurídicas, que a aquéllas.

Por lo que se refiere a otro medio de financiación, cual es el encargo de ejecución, se establece, como novedad, que éste no será de aplicación a las empresas de la Junta de Andalucía en cuyo capital participen personas físicas o jurídicas de carácter privado.

Por último, dentro de este Título se regula la contratación de personal laboral durante el ejercicio 2004 para programas específicos o relativos a necesidades estacionales, por un plazo máximo de 12 meses. Además, se indica que los contratos de este tipo finalizarán:

- Al vencer su plazo temporal si es inferior a 12 meses y no se ha producido su prórroga.
- Al vencer su plazo máximo improrrogable de 12 meses.

#### TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

En el presente Título, relativo a las operaciones financieras, se regula el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2004:

- A Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma: 30.000.000 €
- En cuanto a las empresas, se autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía a sus empresas públicas por operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año y para financiar gastos de inversión. En concreto, se contemplan los avales para:
  - EPSA: 15.000.000 € más gastos financieros.
  - Instituto de Fomento de Andalucía: 50.000.000 € más gastos financieros.



- Resto de empresas públicas: 3.000.000 € más gastos financieros.

Se establece, asimismo, el importe máximo de los avales a prestar por el Instituto de Fomento de Andalucía por operaciones de crédito concertadas por empresas, que asciende a 18.000.000 €.

Además, se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para modificar las condiciones de los avales prestados en garantía de operaciones de endeudamiento de empresas públicas en caso de modificación, refinanciación o sustitución de tales operaciones, así como para concertar operaciones financieras activas con objeto de rentabilizar fondos que ocasionalmente, o como consecuencia de los pagos, pudiesen estar temporalmente inmovilizados.

Se establece, asimismo, en este Título, la posibilidad de que se efectúen pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales, no pudiendo el importe del anticipo sobrepasar, para cada Corporación, el 25% total de las entregas a cuentas mensuales de participación en los tributos del Estado del ejercicio en el cual se solicite. Estos pagos anticipados de tesorería no podrán ser superiores a 900.000 €.

De igual manera, se establece la posibilidad de que la Consejería de Economía y Hacienda solicite la aportación de documentos y certificaciones que acrediten la necesidad urgente de un anticipo y la imposibilidad de acudir a los recursos ordinarios que se establecen por la legislación de Haciendas Locales para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Además, se autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a establecer una serie de operaciones de endeudamiento:

- Emitir Deuda Pública amortizable, fijando sus características y hasta el límite de 777.123.771 €.
- Acordar operaciones de refinanciación, canje, reembolso anticipado o prórroga relativas a las operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.
- Solicitar de la Administración General del Estado anticipos a cuenta de recursos que se hayan de percibir por la Junta de Andalucía, cuando, como consecuencia de las diferencias de vencimiento de los pagos e ingresos derivados de la ejecución del Presupuesto, se produzcan desfases transitorios de tesorería.
- Acordar la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Por último, en el artículo 29 se autoriza, durante el ejercicio 2004, la realización de operaciones de créditos de las empresas públicas, que deberán informar trimestralmente a la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de su endeudamiento.

#### TÍTULO V. DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.

El título V "De las normas tributarias", prevé el incremento del importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 2% respecto a la cantidad exigible para el 2003.

#### TÍTULO VI. TRASPASO Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, FUNCIONES Y SERVICIOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU TERRITORIO.

El artículo 32 regula la atribución y delegación de competencias a las Entidades Locales, autorizándose al titular de la Consejería de Economía y Hacienda o al Consejo de Gobierno, según los

casos, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En el artículo 33 se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso de asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma, como consecuencia del traspaso que de las mismas realice una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, el artículo 34 establece la liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono en el mes siguiente a la liquidación.

#### TÍTULO VII. DE LA INFORMACIÓN AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Se hace referencia a la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece:

- El límite de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, que no podrá superar la cuantía total de los derechos reconocidos en el mismo.
- La consideración que tienen las previsiones que figuran en los estados de ingresos y gastos relativas a las asignaciones complementarias a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- La autorización a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar, en las secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, las adaptaciones que procedan como consecuencias de reorganizaciones administrativas, sin que den lugar a incremento en los créditos del Presupuesto, ni a variación de la naturaleza económica del gasto.
- La absorción de los complementos personales y transitorios por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, excluyéndose, entre otros, el incremento general de las retribuciones establecido en el Título II de la Ley.
- Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de los Consorcios de Transporte Metropolitano. Tanto los presupuestos como los PAIFs que están obligados a elaborar dichos Consorcios se incorporarán al Presupuesto de la Comunidad Autónoma en el momento de la aprobación de los mismos, dándose cuenta de ello a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.
- Autorización al Consejo de Gobierno para adecuar los límites anuales establecidos en los créditos cofinanciados por fondos europeos para el periodo 2004-2006.

#### DISPOSICIONES FINALES

La Disposición Final Primera autoriza al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento autorizada en el artículo 28 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comu-



idad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación atendiendo a la actual situación económica, decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas, que fue fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 2003.

El resto de disposiciones establecen la autorización de desarrollo normativo, vigencia y entrada en vigor de la norma.

## 2.3. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2004, como vehículo principal de la política del Gobierno Andaluz, persigue como objetivo fundamental contribuir al principal reto que tiene formulada Andalucía: la Segunda Modernización, un proceso necesario para mantener el progreso registrado desde el acceso a la Autonomía.

La trayectoria de crecimiento que viene registrando Andalucía, paralela a una intensa capacidad de creación de empleo, es el reflejo de un profundo cambio que ha modificado el perfil competitivo de su economía, y que se ha traducido en el proceso de convergencia experimentando por la Comunidad Autónoma. La creación de un importante stock de Capital Público, especialmente en el ámbito de las infraestructuras, y el desarrollo de una oferta de servicios públicos fundamentales, completan el cambio estructural que ha registrado Andalucía.

El impulso modernizador de los últimos años ha de adaptarse a la nueva realidad que supone la Sociedad del Conocimiento. No sólo existe un cambio económico, con una traslación hacia la información y la innovación de los impulsos que actúan como motores del progreso, sino que las intensas transformaciones que se están registrando sobrepasan lo estrictamente económico y afectan al ámbito social. Nuevas oportunidades, nuevos retos y también nuevos riesgos, en lo económico y en lo social.

Seguir construyendo la Andalucía del siglo XXI, requiere del Presupuesto de 2004 un claro compromiso social, en el marco de la eficacia en la prestación de los servicios públicos y del impulso a una economía competitiva.

Este compromiso social sitúa, como un objetivo fundamental del presupuesto para 2004, seguir avanzado en la configuración de un nuevo modelo del Estado del Bienestar, radicalmente diferente del enfoque compensatorio y asistencial hacia el que lo pretenden empujar otras políticas económicas; un Estado del Bienestar que, por el contrario, se concibe como soporte de derechos y, por lo tanto, consustancial al proceso de desarrollo.

La apuesta por la economía real constituye el segundo gran objetivo del presupuesto, que tiene su base en el apoyo al tejido productivo y la creación de infraestructuras reforzando la capacidad de innovación como clave del conocimiento y eje fundamental de una economía competitiva. La cualificación de los actores del conocimiento, trabajadores y empresas, junto con una clara orientación de sostenibilidad en la que el medio ambiente juega un papel protagonista, son los vehículos instrumentales del objetivo de mantener una economía competitiva en la Sociedad del Conocimiento.

Conjugando estos dos objetivos como un tercer elemento clave en el Presupuesto, como es la colaboración con el entramado social e institucional de Andalucía, especialmente las Corporaciones Locales, se obtiene el vector de objetivos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004.

En definitiva es un proyecto global de transformación y avance que, sobre la base del salto cualitativo y cuantitativo registrado por Andalucía en los últimos años, expresa claramente el inicio del proceso de la Segunda Modernización que necesita Andalucía.



# 3

## INGRESOS Y GASTOS





### 3.1. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 contiene una previsión de ingresos por operaciones financieras y no financieras de 22.173,7 millones de euros.

Los ingresos no financieros previstos en 21.354,4 millones de euros, darán cobertura a los exigentes objetivos contenidos en los diferentes programas de gasto, superando en un 8,3% las previsiones correspondientes a 2003.

El escenario financiero del Presupuesto para 2004 está afectado por las siguientes novedades:

- El ejercicio de la capacidad normativa por parte de la Comunidad Autónoma, que ha supuesto, principalmente, el establecimiento a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de importantes reducciones en la Ley del Impuesto sobre Sucesiones.
- La incorporación de la Fiscalidad Ecológica, que supondrá la creación de cuatro nuevos impuestos y una tasa, como instrumentos de política medioambiental.
- En relación a la evolución real de los recursos del Nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común (nueva cesta de impuestos cedidos y fondo de suficiencia), en 2004 se han de conocer todos los valores definitivos correspondientes al año 2002, por lo que procederá efectuar la liquidación por las diferencias entre las entregas a cuenta percibidas y los valores definitivos de los mismos.
- La incorporación de la financiación correspondiente a las transferencias por políticas activas de empleo (TPAE).
- La asignación por parte de la Comisión Europea de la Reserva de Eficacia, nuevo mecanismo previsto para incentivar la gestión, entre aquellos programas que tengan una buena ejecución.

Estos factores han determinado cambios en la configuración de los ingresos, que se ponen de manifiesto tanto en su estructura económica como en su clasificación por instrumentos financieros.

Analizando la composición de los ingresos por categorías económicas, por operaciones corrientes se prevé obtener 19.387,7 millones de euros, cifra que representa el 87,4% del total del Presupuesto y supone un crecimiento del 6,7% respecto de las previsiones de 2003. Dentro de esta categoría de ingresos, descendiendo hasta el nivel de capítulo la evolución ha sido la siguiente:

- Los impuestos directos, que ascienden a 2.050,9 millones de euros aumentan un 12,7% respecto de 2003. Este crecimiento responde, en parte, a la inclusión de la previsión de la liquidación por participación en la recaudación territorializada del IRPF correspondiente a 2002, que el Ministerio de Hacienda tendrá que efectuar en 2004. Realizando la comparación de manera homogénea, esto es, deduciendo la previsión de liquidación, que no estaba contemplada en 2003, el crecimiento es del 8,8%.
- Los impuestos indirectos se elevan a 5.966,7 millones euros, lo que supone un crecimiento sobre 2003 del 6,9%, inferior al previsto para los impuestos directos y para el total de las operaciones no financieras. Esta evolución provoca que su peso dentro de esta categoría de ingresos disminuya, mientras que el del capítulo primero aumenta.

- Por tasas, precios públicos y otros ingresos, se prevé alcanzar los 545,3 millones de euros, un 10,8% más que en 2003. Este crecimiento, superior al del resto de los capítulos, responde al comportamiento que viene mostrando este capítulo durante la ejecución de 2003 como consecuencia de mejoras en la gestión tras la consolidación del sistema SUR (de gestión de recursos) en la mayoría de los centros gestores de ingresos.
- Las transferencias corrientes, con un montante de 10.768,5 millones de euros representan un crecimiento del 5,4% respecto de 2003. La comparación en términos homogéneos, es decir deduciendo la financiación correspondiente a las TPAE, no incluida en el Presupuesto de 2003, da como resultado un crecimiento del 4,8 %.
- Los ingresos patrimoniales, cifrados en 56,3 millones de euros, se incrementan en un 3,5%.

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, se prevé que alcancen los 1.966,6 millones de euros, cifra que representa el 8,9 % del total y que supera en un 27,3% a la de 2003. Por capítulos tienen el siguiente desglose:

- Los ingresos por enajenación de inversiones reales, con un importe de 27,5 millones de euros, prácticamente se mantienen constantes.
- Las transferencias de capital previstas ascienden a 1.939,1 millones de euros, cifra que representa un crecimiento del 27,8% respecto de 2003. Si se deduce la financiación correspondiente a las TPAE, el crecimiento se reduce al 9,9%.

Los ingresos financieros se han previsto en 819,3 millones de euros, lo que supone una disminución del 17,6% respecto del importe correspondiente a 2003.

Dentro de esta categoría económica, por capítulos hay que diferenciar:

- Los activos financieros, constituidos por los ingresos procedentes de la devolución de anticipos y préstamos concedidos, que ascienden a 10 millones de euros, un 20,8 % menos que en 2003.
- Los pasivos financieros, cuyo importe es de 809,3 millones de euros, un 17,6% inferior al del año anterior, integran:
  - Los ingresos derivados de la emisión de deuda prevista, 777,1 millones de euros, que coinciden exactamente con el importe de los créditos para amortización dotados en el estado de gastos, por lo que el endeudamiento neto es cero.
  - Los ingresos por fianzas recibidas, que ascienden a 32,2 millones de euros.

Entrando en el análisis por fuentes de financiación y partiendo del esquema de instrumentos financieros que se configura tras la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Financiación para las Comunidades Autónomas de Régimen Común, regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, distin-



guimos entre:

- Los ingresos procedentes de los tributos de gestión propia se espera que alcancen los 2.555,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,3% respecto de la previsión inicial para 2003.

Estos ingresos experimentan un crecimiento inferior al que corresponde a la evolución de los tributos gestionados por el Estado.

El menor crecimiento previsto para estos impuestos es consecuencia de la utilización por parte de la Comunidad Autónoma de su autonomía normativa con el objetivo de reducir la imposición general y que se concreta en la introducción de determinadas deducciones y bonificaciones en la Ley de Medidas que acompaña los Presupuestos de 2004.

Dentro de esta agrupación cabe diferenciar a su vez dos componentes:

- Los tributos cedidos de gestión propia, éstos son los tributos cedidos con anterioridad al nuevo sistema de financiación, cuya recaudación se espera que alcance los 2.201,1 millones de euros. Esta cifra representa el 9,9% del total de los ingresos y un crecimiento del 4,4% respecto de lo presupuestado por las mismas figuras impositivas en 2003.

A pesar de haberse valorado en 32,2 millones de euros los beneficios fiscales por estos tributos como consecuencia de los cambios normativos incluidos en la Ley de Medidas, el crecimiento previsto para estas figuras se ha basado en el buen comportamiento previsto de la economía andaluza para el año 2004 y en la mejora de la gestión que ha permitido un incremento de los derechos reconocidos en 2003.

- Los tributos propios agrupan los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, así como los tributos creados por la Comunidad Autónoma en uso de sus competencias fiscales. Por esta vía se espera obtener un total de 354,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 19,7% respecto de 2003.

En este apartado hay que destacar la incorporación de los ingresos relativos a la Fiscalidad Ecológica, contemplándose la creación de cuatro impuestos y una tasa con el objeto de proteger los recursos naturales y reparar el impacto que en el entorno puedan causar las diferentes actividades productivas. Estas figuras tiene previsto generar unos ingresos anuales por impuestos de 40,9 millones de euros que se destinarán a financiar actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de protección ambiental y conservación de recursos naturales. Se espera que el 75% de este importe, 30,7 millones de euros, tenga repercusión en el Presupuesto de 2004.

Asimismo, se constituirá un Fondo de Reserva con la finalidad de atender situaciones de emergencia provocadas por catástrofes medioambientales, con el 5% de los ingresos efectivamente recaudados deducidos los costes de gestión, una vez practicada la liquidación del ejercicio anterior, por lo que dicho Fondo tendrá el decalaje de un año y se constituirá en 2005.

- Los tributos cedidos gestionados por el Estado, donde se agrupan los ingresos derivados de la cesta de impuestos cedidos con el nuevo sistema de financiación ascienden a 6.007,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,4% respecto de las previsiones de 2003. Dentro de esta agrupación conviene diferenciar entre:

**CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS  
SEGÚN LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN**

	2003			2004			INCR. % 04/03
	Condicionada	Incondicionada	Total Financ. S/TOTAL ING.	Condicionada	Incondicionada	Total Financ. S/TOTAL ING.	
1. Tributos Cedidos gestión propia		2.108.653.201	2.108.653.201		2.201.066.028	2.201.066.028	4,4
2. Tributos Cedidos gestión Estado	3.945.008.337	1.545.922.031	5.490.930.368		6.007.670.456	6.007.670.456	9,4
3. Tributos Propios		295.887.686	295.887.686	30.693.110	323.518.129	354.211.239	19,7
4. Fondo de Suficiencia	1.636.014.513	5.114.987.773	6.751.002.286		7.157.309.865	7.157.309.865	6,0
5. FCI		377.548.160	377.548.160		398.818.600	398.818.600	5,6
6. Fondos Europeos	2.405.439.944		2.405.439.944	2.461.143.273		2.461.143.273	2,3
7. Transferencias finalistas	1.988.465.504		1.988.465.504	2.464.473.626		2.464.473.626	23,9
8. Operaciones de crédito		956.849.170	956.849.170		777.123.771	777.123.771	-18,8
9. Otros ingresos	31.149.006	303.895.177	335.044.183	42.922.857	308.965.674	351.888.531	5,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.006.077.304</b>	<b>10.703.743.198</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>4.999.232.866</b>	<b>17.174.472.523</b>	<b>22.173.705.389</b>	<b>7,1</b>
% S/ Total Financ.	48,3%	51,7%	100,0%	22,5%	77,5%	100,0%	

(\*) La Dispos. Trans. 6ª de la Ley 21/2001 condicionaba al gasto en sanidad los recursos obtenidos por la cesión del IVA, Impuestos Especiales y la parte correspondiente del Fondo de suficiencia, solo para 2002. A partir de dicho ejercicio únicamente exige un gasto mínimo en sanidad al que quedan vinculados todos los recursos del sistema.



- Las participaciones territorializadas, 33% de la recaudación por IRPF, 35% del IVA, 40% de los Impuestos Especiales de Fabricación y del 100% del Impuesto sobre la Electricidad. En los conceptos correspondientes a cada una de estas figuras están incluidas:
  - Las participaciones correspondientes a 2004, que de acuerdo con lo comunicado a la Junta de Andalucía por el Ministerio de Hacienda con fecha 1 de octubre de 2003, ascienden a 5.609,5 millones de euros, un 8,4 % superiores a las comunicadas para 2003.
  - Las liquidaciones correspondientes a las participaciones de 2002 que habrán de efectuarse durante 2004. Sobre estas partidas no se ha recibido información por parte del Ministerio de Hacienda, por lo que se recoge la cifra estimada en función de la evolución real de la recaudación.
- Las transferencias por los tributos de cesión plena, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Estos tributos en virtud de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, serían gestionados transitoriamente por la Administración estatal que debía transferir a cada Comunidad Autónoma el importe de la recaudación real hasta el año 2003. No obstante, hasta el momento no se ha traspasado la gestión.

Se ha estimado que se recaudará por ellos 328,7 millones de euros, esta cifra supera en un 4,5% a la prevista para 2003.

Considerando las previsiones de ingresos para el conjunto de estos impuestos, excluidas las liquidaciones de 2002, se alcanza un montante de 5.938,3 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,15% respecto de lo presupuestado en 2003 por los mismos conceptos.

- El Fondo de Suficiencia son las transferencias destinadas a completar los ingresos por tributos cedidos para la financiación de los servicios transferidos y cuya cuantía figura en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado. Concretamente, a la Comunidad Autónoma de Andalucía se le asigna una cuantía, correspondiente al 98% de dicho Fondo, de 6.840,1 millones de euros, un 6,18% más que la consignada en 2003.

Hay que tener en cuenta que dicha cuantía incluye el coste efectivo de las TPAE, que al haberse efectuado los traspasos durante 2003 no figuraba como tal en el Fondo de Suficiencia de este ejercicio.

Por ello, para realizar la comparación de manera homogénea, hay que deducir del Fondo de Suficiencia de 2004 el importe del coste efectivo de los nuevos traspasos, con lo que este recurso crece para Andalucía en términos porcentuales un 5,37% entre los años 2003 y 2004.

Estas transferencias deben evolucionar, según la nueva legislación sobre financiación, de acuerdo con la recaudación del Estado por los tributos de reciente cesión.

De acuerdo con los datos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, la recaudación del Estado por dichos conceptos se calcula que crecerá un 7,3%.

Por ello, el Presupuesto recoge las diferencias entre lo asignado a Andalucía por los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en concepto de Fondo de Suficiencia y la

cantidad que resulta corresponder por aplicación de la Ley 21/2001, de 27 diciembre, (que regula el nuevo sistema de financiación) por tratarse de un recurso que por derecho corresponde a Andalucía. El importe de las diferencias es de 125,9 millones de euros.

Asimismo, el Presupuesto recoge la cuantía estimada por la liquidación correspondiente al Fondo de Suficiencia de 2002, cuyo detalle por Comunidades Autónomas no aparece en los Presupuestos Generales del Estado, y por la garantía establecida en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 21/2001 de 27 diciembre, para la financiación de los servicios de asistencia sanitaria de la seguridad social, que en total asciende a 51,7 millones de euros.

El importe total que se ha considerado que corresponde ingresar a Andalucía en concepto de Fondo de Suficiencia asciende a 7.157,3 millones de euros, cifra que supera en un 6 % las previsiones para 2003.

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS (ESTRUCTURA ECONÓMICA)</b>					
(Euros)					
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>PPTO.2003</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>PPTO. 2004</b>	<b>% s/Tot.</b>	<b>% Var.</b>
<b>I</b> Impuestos Directos	1.819.842.488	8,7	2.050.885.760	9,1	12,7
<b>II</b> Impuestos Indirectos	5.583.576.394	27,0	5.966.740.821	26,9	6,9
<b>III</b> Tasas y Otros Ingresos	492.052.373	2,4	545.321.142	2,5	10,8
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	10.220.592.390	49,3	10.768.541.904	48,6	5,4
<b>V</b> Ingresos Patrimoniales	54.362.635	0,3	56.255.338	0,3	3,5
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>18.170.426.280</b>	<b>87,7</b>	<b>19.387.744.965</b>	<b>87,4</b>	<b>6,7</b>
<b>VI</b> Enajenación Inversiones Reales	27.524.909	0,1	27.529.927	0,2	0,0
<b>VII</b> Transferencias de Capital	1.517.572.695	7,4	1.939.089.392	8,7	27,8
<b>Total OP. CAPITAL</b>	<b>1.545.097.604</b>	<b>7,5</b>	<b>1.966.619.319</b>	<b>8,9</b>	<b>27,3</b>
<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS(1)</b>	<b>19.715.523.884</b>	<b>95,2</b>	<b>21.354.364.284</b>	<b>96,3</b>	<b>8,3</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros	12.666.227	0,1	10.034.532	0,0	-20,8
<b>IX</b> Pasivos Financieros	981.630.391	4,7	809.306.573	3,6	-17,6
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS (2)</b>	<b>994.296.618</b>	<b>4,8</b>	<b>819.341.105</b>	<b>3,7</b>	<b>-17,6</b>
<b>TOTAL (1)+(2)</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>100,0</b>	<b>22.173.705.389</b>	<b>100,0</b>	<b>7,1</b>

- El Fondo de Compensación Interterritorial, es el mecanismo de solidaridad del sistema, destinado a financiar gastos de inversión nueva que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza. Su asignación a las distintas Comunidades Autónomas está recogida en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado.

La cuantía consignada para Andalucía en 2004 asciende a 398,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,6% respecto de la cuantía correspondiente a 2003.



- Los ingresos procedentes de la Unión Europea se han previsto en 2.461,1 millones de euros, un 2,3% por encima de lo presupuestado por tales conceptos en 2003. En relación a esta fuente están incluidas en el Presupuesto de 2004 las previsiones correspondientes a:
  - La programación aprobada para la Comunidad Autónoma de Andalucía para dicho ejercicio, que asciende a 2.297,7 millones de euros y representa una disminución del 4,5% respecto de 2003.
  - La reserva de eficacia, que para Andalucía supone un monto de 163,4 millones de euros adicionales.
  - Este mecanismo, con la finalidad de incentivar la gestión, será asignado por la Comisión Europea a principios de 2004 en caso de alcanzarse el 1 de diciembre de 2003 un nivel de ejecución del 75% de las tres primeras anualidades del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

La previsión de su asignación a Andalucía se ha basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Europea, como ha reconocido la propia Comisión en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía celebrado el 20 de junio de 2003.

- Las transferencias finalistas ascienden a 2.464,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 23,9% respecto de 2003. Este incremento viene influenciado por la inclusión de la financiación finalista asociada a las TPAE, por lo que realizando la comparación en términos homogéneos, es decir, deducida la financiación por los nuevos servicios traspasados el incremento se reduce al 10,3%.
- Los ingresos por operaciones de crédito, derivados de emisiones brutas de deuda por un valor de 777,1 millones de euros, disminuyen un 18,8% respecto del ejercicio anterior. Se trata de ingresos destinados a la inversión, cuya cuantía coincide con la de los créditos para amortizaciones consignados en el estado de gastos, dando cumplimiento a la exigencia del déficit cero establecida con base en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- En el apartado otros ingresos se han incluido las demás partidas de ingresos no recogidas en las anteriores agrupaciones, figurando los ingresos procedentes de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía y las transferencias del Estado para la cofinanciación de los Fondos Europeos, entre otras partidas de menor significación por su escasa cuantía.

En relación a la clasificación de los recursos, en función de su mayor o menor vinculación al gasto, en condicionados e incondicionados, hay que señalar el cambio de criterio empleado respecto de los recursos procedentes del nuevo sistema de financiación, considerando que a partir de 2003 estos recursos tienen el carácter de incondicionados.

La Disposición Transitoria Sexta de la Ley 21/2001 de 27 diciembre, condicionaba al gasto en sanidad los recursos obtenidos por la cesión del IVA, Impuestos Especiales y la parte correspondiente del Fondo de Suficiencia, sólo para 2002. A partir de dicho ejercicio estos ingresos dejan de ser finalistas, sin perjuicio del cumplimiento del apartado 3 del artículo 7 del mismo cuerpo normativo que establece un mínimo para el gasto en sanidad al que quedarán vinculados todos los recursos del sistema.

### 3.1.1. PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, general de la Hacienda Pública, siguiendo el mandato constitucional establecido en el artículo 134.2 de la Carta Magna, se ha de consignar expresamente el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad.

Se entiende por beneficios fiscales la expresión cifrada de la disminución previsible en un ejercicio, de los ingresos de naturaleza tributaria, por la omisión de los mismos, con la finalidad de alcanzar determinados objetivos de Política Económica y Social.

Para el cálculo de los Gastos Fiscales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha de tener en cuenta la normativa vigente a los tributos cedidos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía hizo uso por primera vez para 2003 de la capacidad normativa que le viene conferida por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias administrativas y financieras, recogía medidas tributarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma, ejerciendo la capacidad normativa que confiere la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

El coste de estas medidas se tuvo en cuenta en el cálculo de los beneficios fiscales del Presupuesto del ejercicio 2003 y así quedó reflejado en el artículo 4 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003.

El Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales para 2004 recoge nuevas medidas tributarias en ejercicio de la autonomía financiera reconocida en el artículo 156 de la Constitución, con el alcance y límites establecidos en la Ley 21/2001 de 27 de diciembre, para su aplicación en el ejercicio 2004, que se incardinan dentro de los objetivos de Política Económica General, que atienden a las exigencias de estabilidad, progreso social y procurar una mejor distribución de la riqueza a la que hace referencia el artículo 4 de la Ley General Tributaria.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se establece una reducción autonómica variable en la base imponible, a aplicar después de las reducciones estatales, hasta alcanzar un límite de 125.000 euros, beneficiándose aquellos sujetos pasivos cuya base imponible no sea superior a esta cantidad y reúnan determinados requisitos. El coste estimado de la medida asciende a 32,2 millones de euros.

En el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas los coeficientes utilizados para la obtención de los beneficios fiscales se mantienen tanto para el año 2003 como para el 2004 debido a no preverse modificaciones normativas.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para 2003, se introducen los tipos bonificados o reducidos en la modalidad de Transmisiones Onerosas para favorecer la adquisición de viviendas por jóvenes menores de 35 años y viviendas protegidas, así como en las adquisiciones realizadas por profesionales para su reventa y los tipos bonificados para la constitución de préstamos hipotecarios relacionados con las viviendas anteriores para 2003.

A esto se le añade que para el año 2004, se establece un tipo reducido para las operaciones en la que intervengan las Sociedades de Garantía Recíproca, que afectará a un número muy



reducido de operaciones.

En la tributación sobre el Juego se establece una reducción para la Tasa de Máquinas Recreativas, que afectará a aquellas en las que puedan intervenir dos o más jugadores. Esta medida alcanzará a un reducido número de contribuyentes y su coste económico no es relevante.

Todas ellas, no tienen gran trascendencia para el cálculo de los gastos fiscales por lo que sólo se modifica el coeficiente aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, manteniéndose el del ejercicio pasado para el resto de las figuras impositivas.

Teniendo en cuenta la evolución del coste de los beneficios fiscales de años anteriores, para el ejercicio de 2004 estimamos que la suma de los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 469.513.674 euros de los que corresponden a impuestos directos 194.517.544 euros y a los indirectos 274.996.130 euros.

## 3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

En el ejercicio 2004 el Presupuesto de la Comunidad Autónoma alcanza la cifra de 22.173,7 millones de euros, con un incremento de 1.463,9 millones de euros respecto del año anterior.

### 3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004 alcanzará los 22.173,7 millones de euros, cantidad que representa un 7,1% más que en el ejercicio 2003. No obstante, conviene señalar que el crecimiento de las operaciones de naturaleza no financiera supera esa tasa y se sitúa en el 8,3%; en total, 21.352,6 millones de euros.

El impulso inversor que caracteriza a las cuentas de 2004 se refleja en la pérdida de peso relativo de las operaciones corrientes, que caen desde el 78% de 2003 hasta el 77,6% del gasto total, con un crecimiento agregado sobre el año anterior del 6,5%. Dentro del gasto corriente, son las transferencias corrientes el capítulo con una mayor importancia relativa. En su composición encontramos la financiación de la Junta de Andalucía a empresas y familias en el marco de diversas políti-

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)						(Euros)
CAPÍTULOS	PPTO.2003	% s/Tot.	PPTO. 2004	% s/Tot.	% Var.	
I GASTOS DE PERSONAL	6.739.995.794	32,5	7.233.245.433	32,6	7,3	
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.954.597.448	9,5	2.115.552.135	9,5	8,2	
III GASTOS FINANCIEROS	494.470.666	2,4	455.949.100	2,1	-7,8	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.967.090.539	33,6	7.395.928.004	33,4	6,2	
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>16.156.154.447</b>	<b>78,0</b>	<b>17.200.674.672</b>	<b>77,6</b>	<b>6,5</b>	
VI INVERSIONES REALES	1.488.908.755	7,2	1.589.319.024	7,2	6,7	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.070.460.682	10,0	2.562.570.588	11,5	23,8	
<b>Total OP. CAPITAL</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>17,2</b>	<b>4.151.889.612</b>	<b>18,7</b>	<b>16,6</b>	
<b>Total OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>19.715.523.884</b>	<b>95,2</b>	<b>21.352.564.284</b>	<b>96,3</b>	<b>8,3</b>	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	24.225.182	0,1	30.795.068	0,1	27,1	
IX PASIVOS FINANCIEROS	970.071.436	4,7	790.346.037	3,6	-18,5	
<b>Total OP. FINANCIERAS</b>	<b>994.296.618</b>	<b>4,8</b>	<b>821.141.105</b>	<b>3,7</b>	<b>-17,4</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>100,0</b>	<b>22.173.705.389</b>	<b>100,0</b>	<b>7,1</b>	



cas, entre las que destaca la de servicios y prestaciones sociales.

A la cobertura de los gastos de personal se destina el 32,6% de los fondos, donde el mayor peso corresponde, lógicamente, a las políticas de Educación y Sanidad, en las que los medios humanos constituyen el eje fundamental del servicio. Es de destacar, igualmente, el nuevo descenso que se produce en el capítulo de gastos financieros, que reduce su participación en el Presupuesto hasta el 2,1%, tras caer un 7,8% respecto al ejercicio anterior.

Las operaciones de capital, por su parte, registran un crecimiento del 16,6% y sobrepasan los 4.151,9 millones de euros, lo que representa el 18,7% del presupuesto total. Por capítulos, el de inversiones reales aumenta un 6,7% respecto a 2003 hasta alcanzar 1.589,3 millones de euros, en tanto que las inversiones indirectas, es decir, las transferencias de capital destinadas a empresas y otras Administraciones Públicas con objeto de que éstas puedan financiar, a su vez, sus propias inversiones, reciben un fuerte impulso en 2004, elevándose hasta 2.562,6 millones de euros, que suponen un 23,8% más que en el año anterior.

Por último, las operaciones financieras caen un 17,4%, arrastradas por la reducción de los gastos por pasivos financieros, la mayor parte de los cuales están constituidos por las amortizaciones de la Deuda Pública.

### 3.2.2. ANÁLISIS FUNCIONAL

La totalidad de los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía pueden ser agrupados siguiendo un criterio de asignación del gasto en 8 grupos de función, cada uno de los cuales incluye, a su vez, varias funciones. La clasificación funcional del Presupuesto ofrece respuesta a la pregunta sobre cuál es el destino de los recursos o, más sencillamente, para qué se gasta. Pues bien, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2004, esa respuesta muestra que la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social es la finalidad que absorbe un mayor porcentaje del gasto, hasta un 56,5% sobre el total, alcanzando los 12.347,5 millones de euros y con un incremento frente a 2003 de 880,8 millones de euros. Dentro de ella aparecen funciones tan relevantes como la Educación, la Sanidad o los Servicios Sociales, ejes centrales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. A continuación, la Regulación Económica de Sectores Productivos, donde encontramos el grueso de las acciones a favor del crecimiento y la competitividad que lleva a cabo la Junta de Andalucía, recibe 2.641,4 millones de euros, lo que supone un 12% del presupuesto total, seguida de las Relaciones con Otras Administraciones, que perciben en 2004 un importe de 2.008,3 millones de euros, algo más de 107,2 millones de euros más que en 2003. Tras éste, aparecería el grupo destinado a la Seguridad, Protección y Promoción Social, con una dotación adicional sobre 2003 de 134,9 millones de euros.

#### SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

Incluye las funciones de Alta Dirección de la Junta de Andalucía, Administración General y Justicia. Cuenta con una dotación en 2004 de 507 millones de euros y experimenta un fuerte crecimiento sobre 2003 con 34,6 millones de euros adicionales.

#### PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Integrado por una única función, la de Seguridad y Protección Civil, dotada con 95 millones de euros y que registra un aumento de 28,1 millones respecto a 2003.

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)</b>			
	(Euros)		
<b>FUNCIÓN</b>	<b>PPTO.2003</b>	<b>PPTO. 2004</b>	<b>Diferencia Abs.</b>
<b>0 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.439.124.330</b>	<b>1.221.137.610</b>	<b>-217.986.720</b>
01 Deuda Pública	1.439.124.330	1.221.137.610	-217.986.720
<b>1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>472.368.399</b>	<b>506.952.371</b>	<b>34.583.972</b>
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	89.722.207	94.567.320	4.845.113
12 Administración General	121.876.484	121.626.118	-250.366
14 Justicia	260.769.708	290.758.933	29.989.225
<b>2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>66.903.794</b>	<b>95.004.150</b>	<b>28.100.356</b>
22 Seguridad y Protección Civil	66.903.794	95.004.150	28.100.356
<b>3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>1.568.645.246</b>	<b>1.703.526.970</b>	<b>134.881.724</b>
31 Seguridad y Protección Social	958.113.494	1.031.322.781	73.209.287
32 Promoción Social *	610.531.752	672.204.189	61.672.437
<b>4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>11.466.639.896</b>	<b>12.347.467.227</b>	<b>880.827.331</b>
41 Sanidad	6.135.260.472	6.605.624.876	470.364.404
42 Educación	4.365.055.980	4.694.526.058	329.470.078
43 Vivienda y Urbanismo	288.035.046	307.772.254	19.737.208
44 Bienestar Comunitario	402.599.886	440.957.228	38.357.342
45 Cultura	178.276.981	191.519.935	13.242.954
46 Deporte	97.411.531	107.066.876	9.655.345
<b>5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>1.018.656.563</b>	<b>1.122.508.406</b>	<b>103.851.843</b>
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	682.442.470	735.387.789	52.945.319
52 Comunicaciones	156.791.115	159.613.658	2.822.543
54 Investigación innovación y Soc.del Conocimiento	179.422.978	227.506.959	48.083.981
<b>6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>189.689.200</b>	<b>202.743.157</b>	<b>13.053.957</b>
61 Regulación Económica	183.608.297	197.441.568	13.833.271
63 Regulación Financiera	6.080.903	5.301.589	-779.314
<b>7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>2.586.775.701</b>	<b>2.641.414.277</b>	<b>54.638.576</b>
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.138.251.440	2.156.380.003	18.128.563
72 Industria	175.822.829	184.286.128	8.463.299
73 Energía	37.549.866	42.213.498	4.663.632
74 Minería	17.579.046	25.579.136	8.000.090
75 Turismo	161.956.243	171.759.668	9.803.425
76 Comercio	55.616.277	61.195.844	5.579.567
<b>8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>1.901.017.373</b>	<b>2.008.304.600</b>	<b>107.287.227</b>
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	1.871.347.341	1.973.227.086	101.879.745
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	29.670.032	35.077.514	5.407.482
<b>TOTAL</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>21.849.058.768</b>	<b>1.139.238.266</b>
Transferencias de las Políticas activas de empleo		324.646.621	324.646.621
<b>TOTAL INCLUIDAS LA TRANSFERENCIAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>22.173.705.389</b>	<b>1.463.884.887</b>

(\*) Esta Función con las Transferencias de las Políticas activas de empleo tiene una dotación para 2004 de 996.850.810 €



## SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Se trata de las funciones de Seguridad y Protección Social, mayoritaria dentro del agregado, a la que corresponden en 2004 un total de 1.031,3 millones de euros y la Promoción Social, que cuenta con 672,2 millones de euros, con más de 61 millones de euros por encima del Presupuesto de 2003. No obstante, hay que señalar que si incorporamos a esta función el importe de las competencias en materia de Políticas Activas de Empleo, transferidas a la Comunidad Autónoma en el año 2003 y que serán gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, pero que es en 2004 cuando se gestionarán de forma completa, el volumen total de fondos asciende a 996,9 millones de euros.

## PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL

El grupo más importante en términos cuantitativos, donde se incluyen las funciones de: Sanidad, con 6.605,6 millones de euros en 2004, Educación, con 4.694,5 millones de euros, Vivienda y Urbanismo, con 307,8 millones de euros, Bienestar Comunitario, con 441 millones de euros, Cultura, con 191,5 millones de euros y Deporte, con 107,1 millones de euros. La diferencia sobre el ejercicio 2003 es especialmente destacada en las funciones de Sanidad y Educación con 470,4 millones de euros y 329,5 millones de euros, respectivamente.

## PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Se incluyen dentro de este grupo las funciones de Infraestructuras Básicas y Transportes, Comunicaciones e Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento. En total, cuenta con un importe en 2004 de 1.122,5 millones de euros, superiores al 2003 en 103,9 millones de euros.

## REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

Dos son las funciones consideradas dentro de este grupo: Regulación Económica, que cuenta con 197,4 millones de euros en 2004 y Regulación Financiera, con 5,3 millones de euros.

## REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

Con una dotación adicional sobre 2003 de 54,6 millones de euros, este grupo integra las funciones de Agricultura, Ganadería y Pesca, Industria, Energía, Minería, Turismo y Comercio. Destacan, especialmente, los incrementos sobre 2003 de las funciones de Agricultura e Industria, con 18,1 millones de euros y 9,8 millones de euros, respectivamente. En total, le corresponden en 2004, 2.641,4 millones de euros.

## RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

Las Relaciones con Otras Administraciones pueden subdividirse en dos funciones: las Relaciones con las Corporaciones Locales, que absorben la mayor parte de la dotación económica del grupo, con 1.973,2 millones de euros, 101,9 millones de euros por encima de 2003 y las Relaciones con la Unión Europea y la Ayuda al Desarrollo, que cuentan en 2004 con 35,1 millones de euros.

## 3.2.3. ANÁLISIS ORGÁNICO

En el Presupuesto de 2004, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, destacan dos órganos gestores: la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Ciencia. Entre ambos,

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)</b>			
(Euros)			
<b>SECCIONES CONSOLIDADAS</b>	<b>PPTO. 2003</b>	<b>PPTO. 2004</b>	<b>Diferencia Absoluta</b>
01 Consejería de la Presidencia	278.817.899	298.335.159	19.517.260
02 Parlamento de Andalucía	43.607.363	45.660.892	2.053.529
03 Deuda Pública	1.439.124.330	1.221.137.610	-217.986.720
04 Cámara de Cuentas	9.441.928	7.880.049	-1.561.879
05 Consejo Consultivo de Andalucía	2.674.141	3.487.886	813.745
09 Consejería de Turismo y Deporte	259.367.774	278.826.544	19.458.770
10 Consejería de Economía y Hacienda	223.005.114	238.930.324	15.925.210
11 Consejería de Gobernación	240.649.509	274.974.976	34.325.467
12 Consejería de Justicia y Administración Pública	376.076.291	405.040.038	28.963.747
13 Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	943.187.824	1.008.047.156	64.859.332
14 Consejería de Relaciones Institucionales	11.414.386	12.270.516	856.130
15 Consejería de Obras Públicas y Transportes	986.975.481	1.061.083.436	74.107.955
16 Consejería de Agricultura y Pesca	661.135.072	707.430.365	46.295.293
17 Consejería de Salud	6.154.557.360	6.629.836.269	475.278.909
18 Consejería de Educación y Ciencia	4.494.940.379	4.840.615.763	345.675.384
19 Consejería de Cultura	178.276.981	192.927.922	14.650.941
20 Consejería de Medio Ambiente	370.364.225	405.806.599	35.442.374
21 Consejería de Asuntos Sociales	738.491.116	788.650.718	50.159.602
31 Gastos Diversas Consejerías	55.357.682	60.329.398	4.971.716
32 Transf CC.LL.por PIE	1.687.444.825	1.786.606.887	99.162.062
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	0
34 Pensiones Asistenciales	52.380.561	78.650.000	26.269.439
<b>TOTAL</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>21.849.058.768</b>	<b>1.139.238.266</b>
Transf. de las Políticas activas de empleo		324.646.621	324.646.621
<b>Total incluidas las Transferencias de las Políticas Activas de Empleo</b>	<b>20.709.820.502</b>	<b>22.173.705.389</b>	<b>1.463.884.887</b>

(\*) Con las Transferencias de las Políticas activas la dotación para 2004 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico es de 1.332.693.777 €



gestionan el 52,5% del gasto total de la Comunidad Autónoma y experimentan un crecimiento en sus dotaciones sobre 2003 de 475,3 millones de euros y 345,7 millones de euros, respectivamente. A continuación aparecen dos secciones presupuestarias que gestionan transferencias finalistas, como son las Transferencias por Participación en Tributos del Estado a las Corporaciones Locales, que representan el 8,2% del presupuesto total, y el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, encargado de gestionar las Transferencias de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y que absorbe un 6,9% del gasto total.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes y la de Asuntos Sociales registran fuertes crecimientos en los importes que les son asignados en 2004: 74,1 millones de euros y 50,2 millones de euros, respectivamente, hasta sumar entre ambas 1.849,7 millones de euros. Junto a ellas aparece la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, dentro de la que el Servicio Andaluz de Empleo asume las competencias recientemente transferidas de políticas activas de empleo. Los fondos gestionados por la Consejería y el SAE superan por primera vez los 1.000 millones de euros. La Consejería de Agricultura y Pesca, por su parte, mantiene su peso sobre el presupuesto total en el 3,2% con una asignación de 707,4 millones de euros, dentro de los que se incluyen los recursos atribuidos al nuevo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

El resto de órganos gestores, no alcanza el 2% del presupuesto total, si bien, es notable el aumento de las Consejerías de Medioambiente (35,4 millones de euros adicionales), Justicia y Administración Pública (28,9 millones de euros más), Gobernación (34,3 millones de euros) y Turismo y Deporte (19,5 millones de euros). Por último, reseñar el incremento de las Pensiones Asistenciales que alcanzan los 78,7 millones de euros, tras contar con un importe adicional sobre 2003 de 26,3 millones de euros.

### 3.3. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Nuevamente en 2004 la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía se caracteriza por la contención del gasto corriente que propicia el aumento del ahorro bruto hasta un 8,4% sobre el presupuestoado en 2003. La fortaleza del ahorro es una clara muestra de la solvencia de la Comunidad Autónoma, que se confirma año tras año y que le permite acometer un creciente esfuerzo inversor.

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 2004			
(Euros)			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
Impuestos Directos	2.050.885.760	Gastos de Personal	7.233.245.433
Impuestos Indirectos	5.966.740.821	Bienes Corrientes y Servicios	2.115.552.135
Tasas y otros Ingresos	545.321.142	Gastos Financieros	455.949.100
Transferencias Corrientes	10.768.541.904	Transferencias Corrientes	7.395.928.004
Ingresos Patrimoniales	56.255.338	<b>AHORRO</b>	<b>2.187.070.293</b>
<b>Total</b>	<b>19.387.744.965</b>	<b>Total</b>	<b>19.387.744.965</b>
(Euros)			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
Ahorro	2.187.070.293	Inversiones Reales	1.589.319.024
Enajenación de Inv. Reales	27.529.927	Transferencias de Capital	2.562.570.588
Transferencias de Capital	1.939.089.392	<b>Cap. (+) o Nec.(-) de Financiación</b>	<b>1.800.000</b>
<b>Total</b>	<b>4.153.689.612</b>	<b>Total</b>	<b>4.153.689.612</b>
Pro memoria:			
- Ahorro	2.187.070.293		
- Necesidad de Financiación	-1.800.000		
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL</b>	<b>2.185.270.293</b>		
(Euros)			
<b>RECURSOS</b>		<b>ATENCIONES</b>	
Activos Financieros	10.034.532	Activos Financieros	30.795.068
Depósitos y Fianzas	32.182.802	Depósitos y Fianzas	13.222.266
<b>ENDEUDAMIENTO BRUTO</b>	<b>777.123.771</b>	Amortización Deuda	777.123.771
<b>Total</b>	<b>819.341.105</b>	<b>Total</b>	<b>821.141.105</b>
Pro memoria:			
- Endeudamiento bruto	777.123.771		
- Amortizaciones	777.123.771		
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>0</b>		



En 2004 la formación bruta de capital autonómica alcanzará los 2.185,2 millones de euros, 171 millones de euros más que en 2003, financiados completamente con recursos propios, sin requerir nuevo endeudamiento.

Por último, hay que señalar que el endeudamiento bruto del año se situará en 777,1 millones de euros, importe que coincide exactamente con las amortizaciones previstas, por lo que el endeudamiento neto será, un ejercicio más, cero.





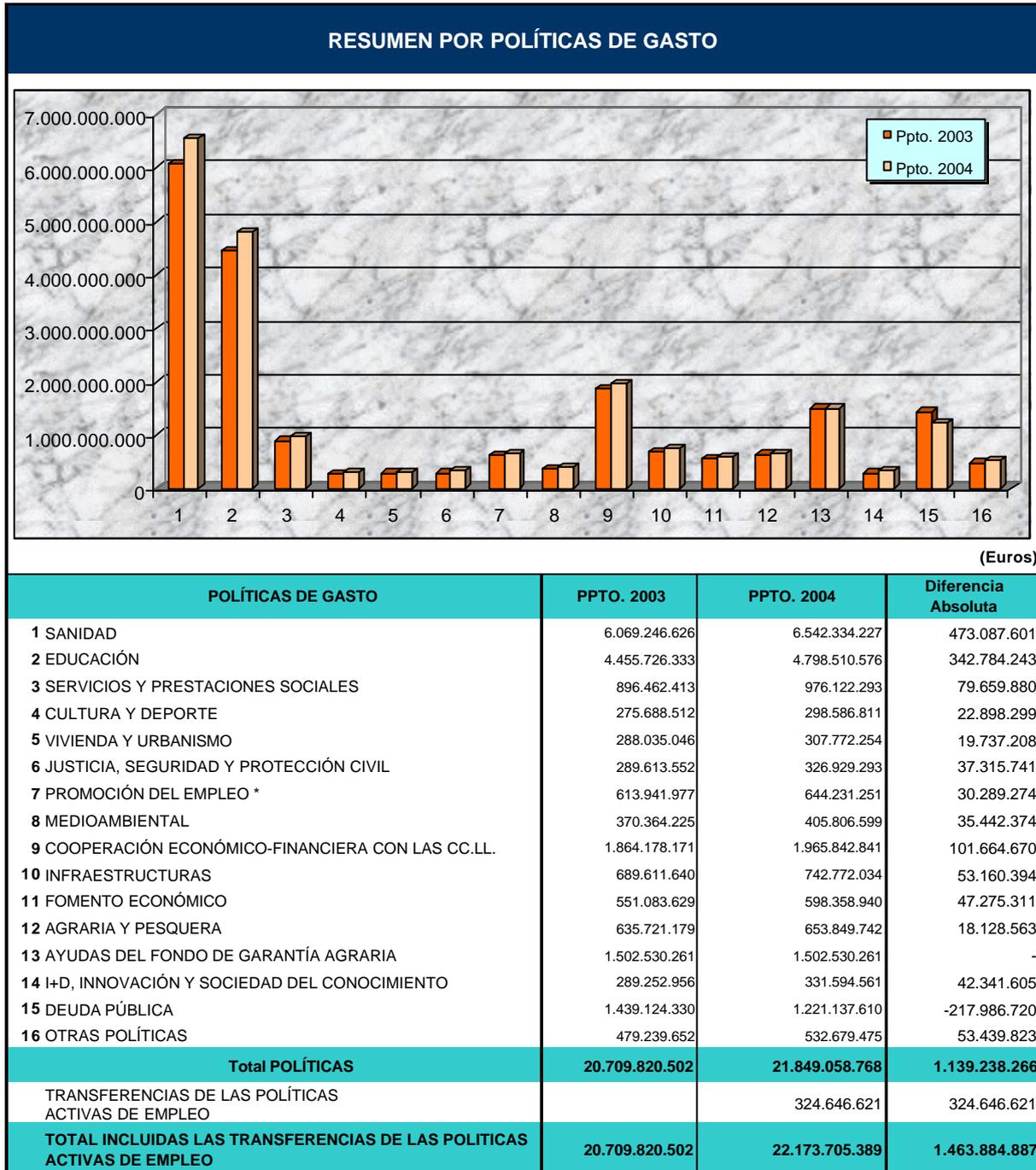
# 4 POLÍTICAS DE GASTO





## 4.1. INTRODUCCIÓN

Los recursos financieros del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía pueden ser analizados bajo la perspectiva de su destino, en función de los diferentes ámbitos de actividad en los que participa la Junta de Andalucía en el ejercicio de las competencias que le corresponden en virtud del Estatuto de Autonomía.



(\*) La Política de Promoción de Empleo con las Transferencias de las Políticas activas de empleo tiene una dotación en el 2004 de 968.877.872 €

Bajo esta premisa, el análisis del Presupuesto de 2004 puede realizarse a través de 16 políticas de gasto. Para realizar el análisis se ha consignado de forma diferenciada el importe de las transferencias de las políticas activas de empleo, de tal forma que la dotación total de la Política de Promoción del Empleo se obtuvo adicionando el importe de ésta.

En el análisis por políticas de gasto pueden advertirse claramente los dos grandes objetivos que se plantea el Presupuesto andaluz de 2004: su rotunda orientación social y la decidida apuesta por la competitividad del tejido productivo con la investigación e innovación como elemento fundamental en la adaptación de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento. La importancia que la Junta de Andalucía concede a los servicios públicos relacionados con el Estado del Bienestar se pone de manifiesto en los recursos presupuestarios destinados a la cobertura de la Sanidad y la Educación. Ambas políticas absorben en 2004 el 51,9% del gasto total, con un volumen superior a los 11.340,8 millones de euros y un incremento absoluto en su dotación respecto de 2003 de 815,8 millones de euros. Tanto la partida de Sanidad como la de Educación registran crecimientos superiores a la media del Presupuesto, situándose el importe final en 6.542,3 millones de euros y 4.798,5 millones de euros, respectivamente.

No obstante, la muestra más representativa de esta apuesta por lo social del Presupuesto de 2004 es el fuerte incremento que experimenta la dotación destinada a las pensiones, incluida dentro de la política de Servicios y Prestaciones Sociales: un 50,2%. En 2004, la Junta de Andalucía ampliará la cobertura de sus ayudas extraordinarias no sólo a los beneficiarios de las pensiones asistenciales, sino también a los viudos y viudas andaluces que perciben pensiones contributivas de la Seguridad Social y cuentan con recursos insuficientes. En conjunto, la política de Servicios y Prestaciones Sociales verá aumentar su dotación en 79,7 millones de euros respecto a la de 2003.

Por lo que se refiere al otro eje central del Presupuesto, la investigación y el avance en la Sociedad del Conocimiento, hay que destacar que la política de I+D, Innovación y Sociedad del Conocimiento se encuentra a la cabeza en términos de crecimiento relativo: en 2004 se alcanzarán los 331,6 millones de euros, con un aumento de 42,3 millones de euros sobre el ejercicio anterior. En este camino, la política de Infraestructuras gana peso dentro del presupuesto, con un aumento de 53 millones de euros. Es preciso señalar, también la creación de un nuevo órgano, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, directamente vinculado a este mismo objetivo.

Un fuerte impulso experimenta también en 2004 la política de Promoción del Empleo. Recordemos que será éste el primer ejercicio completo en el que la Junta de Andalucía gestione las competencias sobre políticas activas de empleo transferidas por el Estado en 2003, de cuya gestión se ocupará el Servicio Andaluz de Empleo, concebido con este propósito. En total, la dotación que corresponde a la Promoción del Empleo ascenderá a 968,9 millones de euros, una vez incorporadas las citadas transferencias.

En 2004 la Deuda Pública es la única política que retrocede en términos absolutos en su dotación presupuestaria. La generación creciente de ahorro permite a la Junta incrementar anualmente su esfuerzo inversor sin incurrir en endeudamiento neto, limitado por la legislación de estabilidad. Así, el volumen de endeudamiento bruto anual viene determinado únicamente por el calendario de amortizaciones. Durante 2004, los recursos asignados a esta política disminuyen un 15,1%.

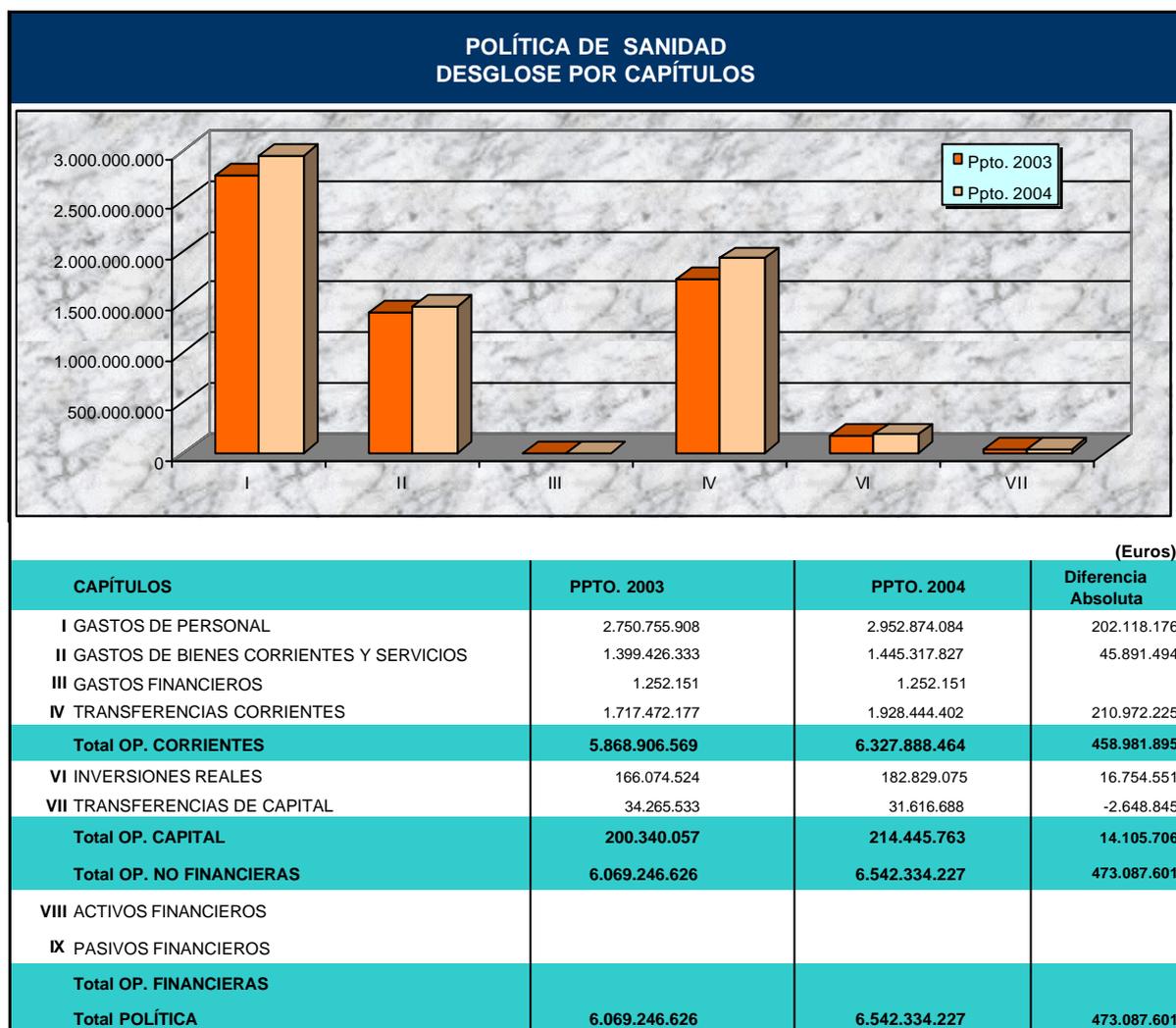


## 4.2. POLÍTICA DE SANIDAD

La Junta de Andalucía mantiene para el año 2004, como una de sus prioridades, la mejora de la asistencia sanitaria, así como de la salud de la ciudadanía andaluza.

En términos monetarios, la cuantía destinada a la Política de Sanidad asciende a 6.542,3 millones de euros, lo que representa un incremento de 473,1 millones de euros respecto del ejercicio anterior. Este importe supone el 29,9% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, situándose como la política con mayor dotación económica, lo que confirma la importancia asignada a la Política de Sanidad por parte de la Junta de Andalucía.

Los programas que cuentan con una mayor dotación económica son los de Atención Sanitaria y Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas, que absorben un 72,7% y un 24,4%, respectivamente, del presupuesto de la Sanidad.



El año 2004 es un ejercicio económico que viene marcado por el final de la VI Legislatura y, por tanto, es un año de culminación de gran número de proyectos ya emprendidos o planificados en años anteriores. En este sentido, es de destacar el elevado cumplimiento de las previsiones que fueron definidas en el año 2000 para el período 2000-2004, al que se han unido un buen número de iniciativas y proyectos que han situado a la sanidad andaluza en la vanguardia de la innovación de nuestro Sistema Nacional de Salud, referente de una política de salud progresista, fundamentada en principios de eficacia, equidad y solidaridad.

Los pilares de la política sanitaria han sido el Plan Andaluz de Salud y el Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, dentro del marco establecido por la Ley de Salud de Andalucía. El II Plan Andaluz de Salud finalizó su vigencia en el año 2002. El III Plan Andaluz de Salud -para el período 2003-2008- se configura a través de seis ejes vertebradores: la intersectorialidad, la participación y protagonismo de la ciudadanía, la concentración de las acciones a nivel local, el fomento de la educación como herramienta de promoción de la salud, el enfoque de género y la nueva orientación de los servicios sanitarios.

En cuanto a este último eje, la reorientación de los servicios, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se continuará con la tendencia a la descentralización del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Las acciones de salud pública implicarán nuevos modelos organizativos que dispongan de sistemas de información adecuados para la pronta identificación de problemas y que, a su vez, den respuesta inmediata a las situaciones de emergencia. En relación con la provisión de los servicios, existe una clara orientación hacia la mejora de los resultados y la garantía de la calidad, para ello, es necesaria la interiorización de los nuevos valores del servicio sanitario y de la gestión del mismo.
- Respecto a la atención primaria se plantea un mayor desarrollo de la atención domiciliaria, de la disponibilidad de paquetes de cuidados que integren la atención sociosanitaria para las personas en situación de discapacidad y/o dependientes, así como de una atención personalizada e intercultural para las personas de otras culturas que residen en nuestra Comunidad Autónoma.
- El nuevo papel de la asistencia especializada se concretaría en la progresiva incorporación de la alta resolución y de la extensión de la garantía de plazos de respuesta diagnóstica y quirúrgica entre otros retos.
- Finalmente, se seguirá trabajando en el logro de la integración y continuidad asistencial, mejorando los instrumentos de coordinación y comunicación entre profesionales, con el fin de aumentar la capacidad de respuesta del Sistema y la satisfacción con la atención recibida.

Las cuatro grandes metas del Plan Andaluz de Salud son:

1. Mejorar la salud de la población andaluza en su conjunto, aumentando la esperanza de vida y los años de vida libres de incapacidad.
2. Contribuir desde el sector sanitario al desarrollo de políticas redistributivas de carácter universal, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social, a través de acciones intersectoriales.
3. Asegurar que la población es el centro y el eje de las políticas de salud y que los profesionales son los agentes claves para el desarrollo y el logro de las mismas.
4. Impulsar cambios en salud a través del progreso científico sobre el genoma humano, la



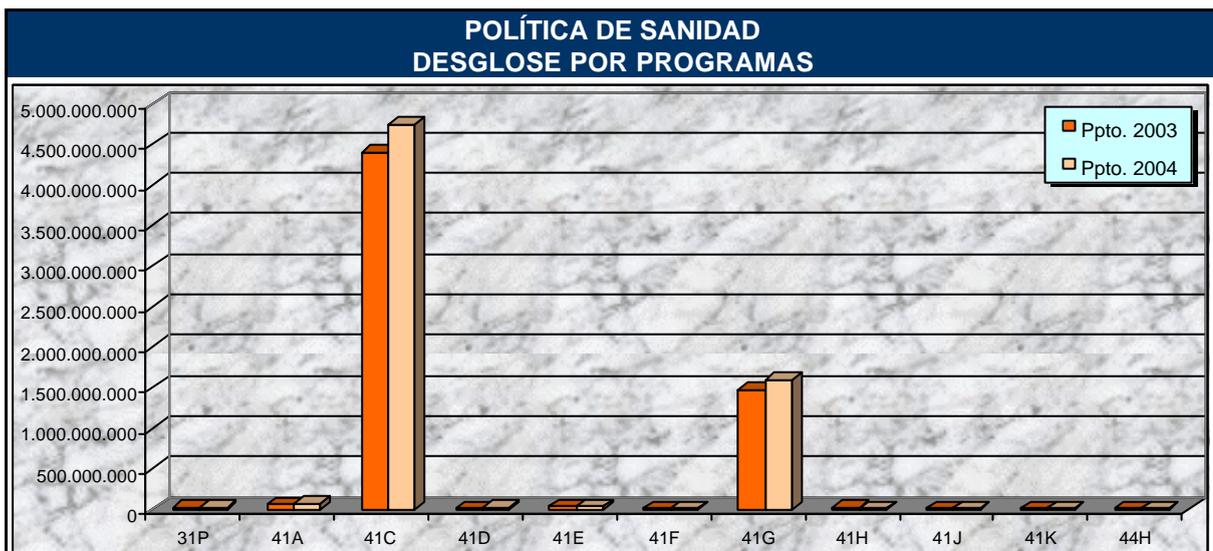
investigación y la incorporación de avances tecnológicos.

Respecto al Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, hay que señalar que es un verdadero Plan estratégico que incide especialmente en la modernización y mejora de la calidad de los servicios sanitarios públicos, integrando todas las actuaciones sobre los servicios, profesionales y tecnologías puestos a disposición de la sociedad andaluza con un enfoque centrado en la ciudadanía.

El Plan de Calidad centra su prioridad en el proceso asistencial, con el objetivo de que sea integral y único. La continuidad asistencial constituirá un proceso clave y determinante que ha de inspirar la estructura organizativa, las técnicas de trabajo y, en definitiva, todas las actuaciones de la administración sanitaria.

Las líneas de trabajo que se apuntan en este Plan son:

- Calidad del proceso asistencial
- Desarrollo y motivación de los profesionales



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
31P SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA	19.296.888	24.211.393	4.914.505
41A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	65.113.597	68.029.455	2.915.858
41C ATENCIÓN SANITARIA	4.405.170.992	4.755.493.700	350.322.708
41D SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	16.931.489	21.138.751	4.207.262
41E HEMOTERAPIA	31.607.059	33.397.535	1.790.476
41F TRASPLANTE DE ÓRGANOS	7.388.965	8.477.862	1.088.897
41G PREST. COMPLEMENTARIAS Y FARMACEÚTICAS	1.472.708.718	1.595.487.954	122.779.236
41H ASEGURAMIENTO, FINANC. Y PLANIF. SANITARIA	26.020.695	9.435.537	-16.585.158
41J INSPECCIÓN DE PRESTACIÓN Y SERV. SANITARIOS	6.874.267	6.984.377	110.110
41K POLÍTICA DE CALIDAD Y EFICIENCIA	6.426.009	6.738.649	312.640
44H CONSUMO	11.707.947	12.939.014	1.231.067
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>6.069.246.626</b>	<b>6.542.334.227</b>	<b>473.087.601</b>

- Impulso de la investigación sanitaria
- Desarrollo de los sistemas y tecnologías de la información y la comunicación
- Evaluación de las consecuencias del uso de la tecnología
- Mejora de la financiación y de la asignación de recursos

El año 2003 ha sido clave en el impulso de estas estrategias y entre los proyectos singulares de modernización y avance del Sistema Sanitario Andaluz, en el mismo se ha aprobado y puesto en marcha el Plan Andaluz de Atención Integral a la Diabetes, que ha supuesto la incorporación de más y mejores medios profesionales y tecnológicos para atender a los más de 400.000 diabéticos de la Comunidad Autónoma y se ha reconocido, como prestación pública gratuita, la provisión de bombas de insulina para todos aquellos que las precisen. También el año ha venido marcado por la iniciativa tomada por la Junta de Andalucía y por el propio Parlamento de iniciar una línea pionera en España de investigación con células madre embrionarias procedentes de preembriones congelados de más de cinco años de antigüedad. Se han formalizado acuerdos con destacados investigadores, se ha impulsado la aprobación de una Ley que aporta el marco necesario para ello y se han consolidado los pasos para la constitución del Centro de Biomedicina que concentrará estos trabajos de investigación. En paralelo, se han consolidado los equipos humanos y las técnicas necesarias de trasplantes de células pancreáticas con métodos nunca antes aplicados en nuestro país. Uno de los aspectos claves del año 2003 ha sido el impulso al desarrollo profesional como resultado de los acuerdos establecidos con las centrales sindicales en noviembre del año 2002, y que sitúan la sanidad andaluza entre las más avanzadas en cuanto al reconocimiento profesional y en cuanto a instrumentos que garantizan la calidad del trabajo y la propia carrera profesional.

Estas iniciativas se han acompañado del cumplimiento de la gran mayoría de objetivos sanitarios previstos en el presupuesto del 2003, con la aprobación y puesta en marcha del Decreto que regula la segunda opinión médica, el aumento hasta los 9 años de la cobertura del Plan de Atención Dental Infantil, la aprobación de la Ley de declaración de voluntad vital anticipada, la elaboración y aprobación del III Plan Andaluz de Salud para el período 2003-2008, la puesta en marcha del proyecto "Receta XXI" y del proyecto "Diraya" de Historia de Salud Digital, el nuevo Decreto que inicia todo el proceso de acreditación de la formación continuada sanitaria en Andalucía y de la culminación de los trabajos necesarios para poder implantar en el 2004 el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a que se les garanticen los tiempos máximos de demora para el acceso a consultas de especialidades médicas y a consultas diagnósticas, elemento clave en la política de mejora de la calidad y la transparencia en el conjunto del Sistema Sanitario de Andalucía.

En este contexto, los objetivos establecidos para el ejercicio 2004 por parte de la Consejería de Salud son:

- Iniciar nuevas estrategias en Salud, en desarrollo del III Plan Andaluz de Salud, enfocadas a proporcionar seguridad, fomentar la promoción de la salud y la prevención, e incrementar el trabajo intersectorial y horizontal en cuanto a los objetivos de mejora de la salud colectiva y la calidad de vida.
- Impulsar nuevas acciones planificadas horizontales e integrales en salud, entre las que destacan las destinadas a la salud mental.
- Impulsar el proceso de acreditación en el marco del Plan de Calidad y a través de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
- Desarrollar nuevos centros y servicios sanitarios, así como aumentar la cobertura de las nuevas prestaciones sanitarias, fomentando la mejora de la accesibilidad y los servicios de



alta calidad.

- Impulsar una política de desarrollo y de incentivación profesional, junto a una estrategia de reconocimiento de la labor y la trayectoria científica, formativa y de actuación de los profesionales, fomentando la estabilidad en el empleo y las mejoras en el rendimiento.

Las actuaciones que permitirán la consecución de los objetivos anteriores serán:

- Elaboración y presentación del Plan de Salud Mental de Andalucía.
- Desarrollo de los Planes Integrales de Atención a la Diabetes y a las Enfermedades Cardíacas.
- Ampliación de cobertura del Plan de Atención Dental Infantil a los niños y niñas residentes en Andalucía nacidos en 1998.
- Desarrollo de las líneas de investigación definidas a partir de células madre embrionarias en las condiciones establecidas por Ley.
- Puesta en funcionamiento del Centro de Investigación Biomédica de Sevilla en convenio con el CSIC y la Universidad.
- Desarrollo de los Centros de Excelencia Investigadora en materia de Aceite de Oliva y Salud, Tecnologías de la Información y Nutrición y Salud.
- Inicio y desarrollo de las actividades de Acreditación de Centros y Servicios Sanitarios de Andalucía, a partir de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
- Constitución de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.
- Puesta en funcionamiento de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.
- Desarrollo del sistema para garantizar la puesta en marcha efectiva del derecho a la declaración de voluntad vital anticipada.
- Profundizar en el desarrollo de los acuerdos alcanzados en materia de retribuciones, condiciones de trabajo y desarrollo profesional y, en particular, la puesta en marcha de la aplicación de la Directiva 93/104 sobre Jornada de Trabajo.
- Puesta en funcionamiento del Centro Multifuncional Avanzado de Simulación y Entrenamiento Profesional (CMAT) en el contexto del Campus de la Salud de Granada.
- Desarrollo del proyecto de humanización de la atención pediátrica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco del Plan de Atención al Ciudadano.
- Integración de las actuaciones de Atención Temprana en la Infancia en la red sanitaria pública.
- Aprobación y puesta en marcha del Decreto de Garantías de tiempos máximos de espera en consultas médicas de especialidades y en actuaciones diagnósticas y terapéuticas en Andalucía.
- Continuar avanzando en los desarrollos de la red asistencial pública. En particular, se

procederá a:

- Desarrollar actuaciones de mejora en la red de infraestructura de Atención Primaria de Salud, con especial atención a las áreas urbanas.
- La incorporación efectiva a la red sanitaria pública del Hospital Militar de Sevilla.
- Desarrollar el consorcio del Hospital del Aljarafe sevillano, integrándolo en la red del sistema sanitario público y generando el área hospitalaria del Aljarafe.
- La puesta en funcionamiento, a pleno rendimiento, del nuevo Hospital de Montilla y la apertura del nuevo Hospital de Alta Resolución de la Sierra de Segura.
- Desarrollar las obras de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución previstos en el Libro Blanco de la Atención Especializada.
- Desarrollar la IIª Fase del Plan Director del Hospital Reina Sofía de Córdoba.
- Actuaciones iniciales para los nuevos hospitales de Ronda y La Línea de la Concepción.

Las actuaciones anteriores se concretan en una serie de programas presupuestarios que se desarrollarán bajo la dirección de la Consejería de Salud, llevándose a cabo la gestión de los mismos por la propia Consejería, el Servicio Andaluz de Salud o las Empresas Públicas dependientes. Por su importancia cuantitativa destacamos los cinco programas más importantes.

En el 2004, "*Servicio de apoyo a la familia*", se centrará en la asistencia y apoyo a enfermos de Alzheimer y a sus familiares y en el apoyo de programas de investigación de nuevas aplicaciones, la extensión de los servicios de asistencia dental infantil, la atención domiciliaria de enfermería a personas mayores o con discapacidad, la ampliación de la red de unidades de fisioterapia y rehabilitación, la atención domiciliaria de rehabilitación mediante equipos móviles en grandes ciudades, la atención a la salud mental del niño y adolescente en todas las provincias, el mantenimiento de un sistema de información de la actividad y la incorporación de estrategias de riesgo e intervención intersectorial en el desarrollo de la atención sanitaria en las zonas con necesidades de transformación social.

A través de "*Atención sanitaria*" se prestará a la población andaluza, por una parte, por el Servicio Andaluz de Salud la atención primaria de consultas a demanda y programadas, atención domiciliaria y atención de urgencia en medicina general, pediatría y enfermería; el seguimiento de programas sanitarios; cirugía menor ambulatoria; prestación de asistencia sanitaria de carácter especializado y, prestación de los servicios sanitarios complementarios de los propios mediante conciertos. Por otra parte, las empresas públicas desarrollarán la atención sanitaria especializada y de emergencia que se acuerde con la Consejería de Salud y, en el ámbito de la asistencia hospitalaria convenida o concertada, las acciones se centrarán en la mejora de la calidad y eficiencia de la asistencia que se establezca.

El programa "*Prestaciones complementarias y farmacéuticas*", por su parte, integra los recursos destinados a cubrir dos tipos de gastos muy diferenciados y con una importancia presupuestaria significativamente distinta, por una parte, los ocasionados por las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria a las que el beneficiario del Sistema Sanitario Público de Andalucía tiene derecho (indemnizaciones por desplazamientos, entregas de material ortoprotésico, etc.), y por otra, los gastos generados por recetas de farmacia, que son los que representan la mayor parte de la dotación económica del programa.



Desde “*Salud pública y participación*” Se actuará en el mantenimiento del registro individual de las EDO, el mantenimiento de la red de alertas, la vigilancia y el control de las aguas de consumo público, la vigilancia de la calidad sanitaria de playas y zonas de baño, los programas de prevención de enfermedades, la vigilancia y el control de industrias y establecimientos sanitarios, la promoción de la salud y las publicaciones periódicas.

Por último, el programa de “*Política de calidad y eficiencia*” actuará bajo las líneas de actuación marcadas por el III Plan Andaluz de Salud y el Plan de Calidad, desarrollando actividades relacionadas con la consolidación de la calidad integral de la prestación sanitaria y la mejora de la eficiencia del Sistema, mediante la aplicación de políticas de formación, docencia e investigación, desarrollo y evaluación tecnológica, así como el impulso de la acreditación asistencial y profesional. Asimismo, se dará impulso y desarrollo a las líneas de investigación a partir de células madre embrionarias procedentes de embriones congelados de la FIV.

## CONSUMO

La evolución dinámica del mercado, así como la utilización de una publicidad compleja y sofisticada y un progresivo incremento del poder económico y técnico de los oferentes de bienes y servicios plantea la necesidad de seguir mejorando y ampliar los ámbitos de actuación relativos a la defensa de los consumidores y usuarios.

En esta materia, la Consejería de Gobernación, quien ostenta las competencias en este ámbito, tiene planteados para el ejercicio 2004 los siguientes objetivos:

- Fomentar la información, formación y educación de los consumidores.
- Consolidar el sistema arbitral
- Desarrollar y consolidar el tejido asociativo andaluz en materia de consumo
- Apoyar a las Corporaciones Locales
- Prevenir y perseguir los fraudes económicos e intensificar la seguridad de los consumidores en el mercado.
- Mejorar la atención al consumidor.

Para avanzar en estos objetivos se desarrollará un amplio número de actuaciones de diversa naturaleza:

- Realización de campañas informativas que apoyen la obtención de información por parte de los consumidores en determinadas áreas que se consideran relevantes bien por su dimensión cuantitativa, bien cualitativa.
- Información a empresas sobre la normativa vigente.
- Información a consumidores sobre normativas y vías de actuación con que cuentan.
- Organización y celebración de diversas Jornadas de difusión sobre temas básicos de consumo.
- Asesoramiento, formación y atención a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

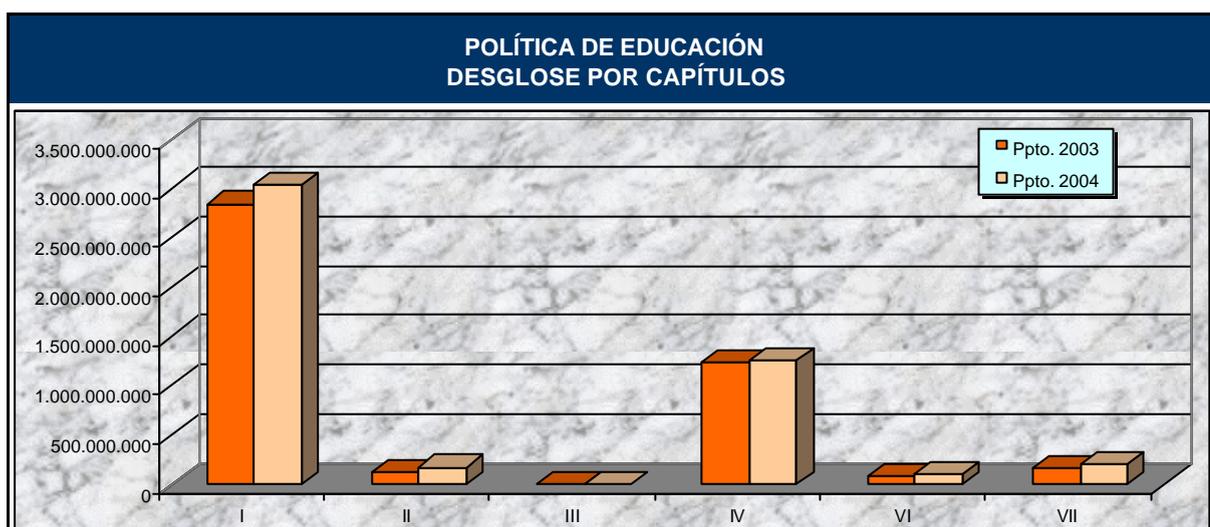
- Contrarrestar los efectos de la publicidad engañosa, a partir del control directo de productos a través de ensayos, análisis de documentación y pruebas aportadas.
- Incremento y mejora de los controles y ensayos sobre seguridad al objeto de prevenir situaciones de riesgo, intensificando la seguridad de los consumidores en el mercado.
- Implantación de Sistemas de Gestión de Calidad en la tramitación de las reclamaciones de los ciudadanos y en los procedimientos de inspección.
- Línea de subvención para fomento las actividades de consumo iniciadas por la Administración Local.
- Subvenciones destinadas a acciones de reparación por parte de colectivos afectados, en consonancia con el nuevo marco jurídico.
- Convocatoria anual de subvenciones a las Federaciones de Consumidores de Andalucía.
- Organización de cursos y jornadas anuales para Asociaciones de Consumidores.
- Gestión del Arbitraje de Consumo y apoyo a las Juntas arbitrales locales existentes Andalucía para lo se convocarán ayudas destinadas para sus gastos de funcionamiento y gastos de inversión.
- Edición de publicaciones y materiales divulgativos dirigidos al público en general, así como de colecciones de publicaciones especializadas en temas de consumo dirigidas a sectores profesionales (ciencias jurídicas, docencia...).
- Actividades de educación para el consumo en los centros educativos, a través de un Convenio con la Consejería de Educación y Ciencia para que la educación de consumo se imparta como materia transversal en todos los ciclos de la educación: primaria, secundaria y educación de adultos.
- Organización de jornadas de formación para profesores de enseñanza pública y edición y publicación de materiales audiovisuales y documentación de apoyo.
- Organización de Curso de Experto en Consumo, mediante convenio de colaboración con la Universidad de Granada.
- Convocatoria del Certamen Andaluz: "Aprendemos a Consumir".



### 4.3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

La política de Educación tiene un carácter prioritario entre las políticas presupuestarias de gasto. En el año 2004, como en ejercicios anteriores, la política educativa participa decisivamente en la consecución de los objetivos planteados por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuyendo a la segunda modernización de Andalucía y a mantener su cohesión social.

El avance en la cohesión social se promueve con el fortalecimiento de la cobertura de los servicios educativos y el aumento de la calidad en la prestación de los mismos. Mientras, la contribución a la segunda modernización de Andalucía se materializa a través de las acciones que hacen posible un nuevo proceso de transformación, en el ámbito económico, facilitando la incorporación de nuevas tecnologías, y en el ámbito social, dotando una oferta suficiente y de calidad de servicios de apoyo a la familia.

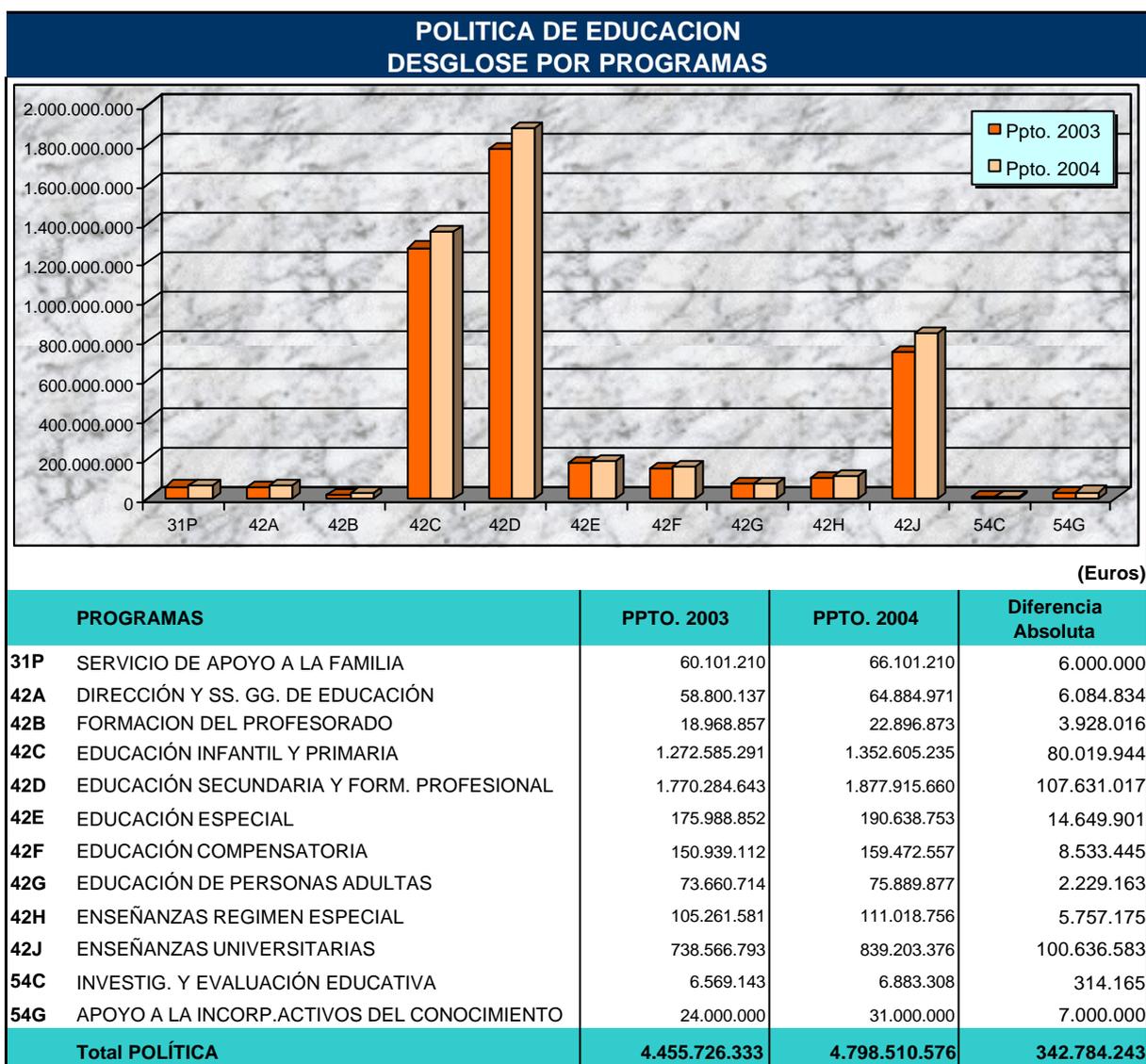


(Euros)			
CAPÍTULOS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
I GASTOS DE PERSONAL	2.847.835.909	3.040.025.221	192.189.312
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	125.274.227	174.596.245	49.322.018
III GASTOS FINANCIEROS	36.061	36.061	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.232.980.459	1.267.484.452	34.503.993
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>4.206.126.656</b>	<b>4.482.141.979</b>	<b>276.015.323</b>
VI INVERSIONES REALES	75.661.831	107.150.301	31.488.470
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.937.846	209.218.296	35.280.450
<b>Total OP. CAPITAL</b>	<b>249.599.677</b>	<b>316.368.597</b>	<b>66.768.920</b>
<b>Total OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>4.455.726.333</b>	<b>4.798.510.576</b>	<b>342.784.243</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS			
IX PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Total OP. FINANCIERAS</b>			
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>4.455.726.333</b>	<b>4.798.510.576</b>	<b>342.784.243</b>

Estos objetivos se articulan en la política educativa a través de cuatro ejes fundamentales: apoyo al profesorado y reconocimiento social, incorporación a la sociedad de la información, implantación de un modelo de centro abierto y educación de calidad en igualdad, de forma que el servicio educativo sea capaz de responder a las necesidades e intereses de la sociedad actual e incidir positivamente en el desarrollo social, cultural y económico de Andalucía, mediante la implantación de un modelo educativo solidario.

Los recursos financieros asignados a la política de educación en 2004 ascienden a 4.798,5 millones de euros, 342,8 millones de euros más que el año anterior, manteniendo su posición entre las distintas políticas de gasto del Presupuesto y ocupando el segundo lugar en cuanto a dotación económica, detrás de la política de sanidad, con una participación relativa del 22,0% sobre el total.

Atendiendo a los contenidos de la Política Educativa los objetivos planificados a medio plazo para su consecución son los siguientes:





### **Dotación a la red de centros docentes públicos no universitarios**

En 2004 tendrá lugar la culminación del Plan Aula 2000 y la provisión de los equipamientos necesarios. Estas actuaciones se integran en la política de educación reglada del Plan Económico de Andalucía Siglo XXI (PAS XXI), siendo las líneas de actuación establecidas al efecto: la ampliación y mejora de la oferta educativa de enseñanza infantil y primaria, de enseñanza secundaria y de formación para colectivos específicos.

Asimismo, la importancia de estas actuaciones queda constatada mediante su inclusión en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, con lo que, adicionalmente a la financiación autónoma, cuentan con la cofinanciación de fondos FEDER prevista para la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.

### **Generalización completa del nuevo modelo educativo**

Se pretende no sólo asegurar el acceso a la educación sino también la formación integral del alumnado. En este sentido, se encuentran en pleno proceso de ampliación y mejora las ofertas formativas de los distintos niveles de enseñanzas no universitarias: Infantil, Primaria, Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos. Dentro de la mejora de la oferta formativa hay que destacar el énfasis que se sigue otorgando a la Educación en Valores, con la que se pretende dar un impulso al desarrollo de los valores éticos y cívicos, que favorecen la convivencia democrática y la participación, impulso en el que tiene un papel destacado el reconocimiento de la identidad andaluza; la pujanza de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y el apoyo a las familias andaluzas en materia educativa.

En relación con la enseñanza infantil y primaria, durante el curso 2003-2004, las necesidades de escolarización de la población infantil de 4 y 5 años están cubiertas al 100%, y la tasa del alumnado de 3 años se sitúa en el 97,71% para el conjunto de Andalucía, lo que supone 8,83 puntos porcentuales más que en el curso anterior, gracias al incremento de la oferta de plazas escolares con la puesta en funcionamiento de 471 nuevas unidades.

Entre las mejoras previstas en la Educación Infantil y Primaria, cabe destacar que se disminuirá la ratio a 20 alumnos en las unidades de 3 años de las zonas educativas donde se haya conseguido la plena escolarización. Esta medida ha supuesto incrementar las plantillas del profesorado con 90 maestros especialistas en Educación Infantil y serán 200 las unidades con dicha ratio. Por otro lado, las unidades que escolarizan alumnado de diferentes cursos de Educación Infantil o de Educación Primaria han visto disminuidas sus ratios a 15 alumnos, que llegan a 12 en Educación Primaria cuando en la misma aula hay alumnado de ciclos diferentes. Para lograr esta reducción en las ratios se ha aumentado en 150 el número de maestros. Junto a ello, 545 centros con más de 4 unidades de Educación Infantil van a disponer de profesorado de apoyo específico, durante el curso 2003-04.

Durante el curso escolar 2003-04, continúa el proceso de adaptación de los centros enseñanza secundaria a lo establecido por la LOGSE, de forma que el alumnado que cursaba el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en 54 centros de Educación Primaria se traslada a Institutos de Enseñanza Secundaria. Adicionalmente, se refuerza la acción tutorial con la reducción de una hora lectiva de la materia que impartan los profesores tutores de 2º y 3º de ESO para que la dediquen a las tareas de tutoría y seguimiento personalizado de los alumnos del grupo. Esta medida supone un incremento de 336 profesores para el curso 2003-04.

Asimismo, se amplía la oferta educativa con la autorización de 70 nuevas modalidades y se continúa la nueva regulación del Bachillerato en lo que se refiere al horario lectivo, materias propias de modalidad y materias optativas, así como los itinerarios educativos.

Entre las novedades más destacables, en el ámbito de las enseñanzas de régimen especial,

se encuentra la continuidad de la puesta en marcha de los Grados Superiores de Música y Danza en Andalucía, implantándose los cursos tercero y segundo, respectivamente. Asimismo, en lo que se refiere a las enseñanzas de Música, en el curso 2003-04, se ha autorizado la impartición de 20 nuevas especialidades en los Conservatorios Elementales, 2 en los Profesionales y 2 en los Superiores. Respecto a la oferta de las Escuelas de Arte, se autorizan tres nuevos ciclos formativos de grado superior con lo que el número total de ciclos autorizados en Andalucía asciende a 20 de grado medio y 21 de grado superior. Junto a ello, se ha creado la Escuela Oficial de Idiomas de Guadix, con lo que son ya 24 los centros de estas características en Andalucía.

Todas estas actuaciones suponen un incremento global de 157 nuevos profesores.

En el curso 2003-04, además, se amplía la oferta de educación de personas adultas, autorizándose 64 nuevas unidades en Formación Inicial de Base y Formación de Base. Asimismo, aumenta en diez el número de Institutos de Educación Secundaria autorizados para impartir enseñanzas de adultos, llegando a 144 centros, a la vez que se establecen 12 nuevas modalidades de Bachillerato, y se autorizan 5 nuevos ciclos formativos de Formación Profesional.

Las actuaciones relacionadas con la Educación en Valores se centran en: educación para la convivencia y la paz, coeducación, educación vial, educación ambiental, educación para la salud, educación del consumidor y el usuario, prevención educativa de drogodependencia, educación sexual y cultura andaluza.

Dentro del objetivo general de consecución de un nuevo modelo educativo, cabe destacar también la decidida apuesta en el campo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, consolidándose, en el año 2004, el fuerte impulso registrado en este ámbito, al ponerse en marcha las medidas establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso a la Sociedad del Conocimiento, el cual prevé que, en el plazo de tres años, todos los centros docentes públicos estén integrados en redes locales y conectados con banda ancha a Internet. Concretamente, en el curso 2003-04, se seleccionan los proyectos de centros TIC, de forma que 50 centros son dotados con un ordenador por cada dos alumnos a partir del segundo ciclo de primaria. Junto a ello, se seleccionan 50 centros docentes digitales (16 colegios y 34 institutos), dotados con ordenadores, impresora y escaners en todos sus departamentos o ciclos, equipos directivos, zona de administración y AMPA, para que puedan ofrecer un servicio integral de atención a su comunidad educativa a través de Internet.

En pleno proceso de implantación en el sistema educativo andaluz se encuentra, asimismo, la evaluación y el impulso a la Innovación Educativa, cuyas actuaciones giran, fundamentalmente, en torno al análisis del funcionamiento del sistema educativo andaluz, destacando el análisis de los resultados de la aplicación del Plan de Evaluación de centros, la evaluación interna de centros docentes, el análisis de rendimientos de la educación primaria, el análisis de la convivencia escolar y el apoyo a proyectos de investigación sobre la convivencia escolar. En este sentido, el propio PAS XXI contempla determinadas actuaciones en materia de innovación y evaluación educativa, a través de la línea de mejora de la cualificación de los formadores, integrada en la política de educación reglada.

Las medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas, en materia educativa, han sido ampliadas por el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, en virtud del cual se establece el Programa Idiomas y Juventud, para el aprendizaje de idiomas de la UE por parte del alumnado de las enseñanzas postobligatorias, adicionándose al resto de medidas en materia educativa previstas por el Decreto 137/2002, de 30 de abril, y que se concretan en convocatorias de ayudas para la adquisición de libros de texto, la potenciación de la orientación educativa como apoyo a las familias, la concesión de becas universitarias para estudiantes que realicen actividades de voluntariado en determinadas ONGs y las medidas relativas al funcionamiento de los centros docentes públicos, conocidas genéricamente como el Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa: ampliación del horario de los centros, el aula matinal, comedor escolar, y actividades extraescolares. A través de este Plan, la



Consejería de Educación y Ciencia tiene por objetivo fundamental la consecución de un modelo de centro abierto, de forma que los centros docentes sean capaces de poner a disposición de los alumnos y sus familias, más allá de la jornada lectiva tradicional, una oferta de jornada escolar completa, donde dispongan de las actividades que necesitan para completar su formación y utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

### **Implantación del nuevo modelo de Formación Profesional**

De acuerdo con el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006, en 2004 se mantendrá y ampliará la oferta formativa de Formación Profesional Específica de grado medio y superior destinada a los jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional, organizada en ciclos formativos de engarce entre la formación de base y la formación en el puesto de trabajo.

En general, dentro de la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional, destacan las siguientes actuaciones:

- Formación Profesional de Base en la ESO y en el Bachillerato y Formación Profesional Específica de grado medio y superior.
- Sistema integrado de formación en centros de trabajo y prácticas de formación.
- Sistema de información y orientación educativa y profesional de Andalucía.
- El desarrollo de la oferta de Formación Profesional Específica para adultos.
- Instituto de las cualificaciones profesionales de Andalucía, con el que se pretende promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.

Durante el curso 2003-04, la Formación Profesional Específica ofrece 163 nuevos ciclos formativos, de los que 86 son de Grado Medio y 77 son de Grado Superior.

En cuanto a las titulaciones del Catálogo de la Formación Profesional, se imparten cuatro nuevas con lo que, de los 142 títulos del catálogo, 107 se pueden estudiar en Andalucía.

La oferta de Formación Profesional también se articula a través de Convenios con Entidades Locales y empresas, a fin de facilitar que determinadas cualificaciones se desarrollen en el propio entorno productivo, consiguiendo así, una mayor capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales. En el curso 2003-04, se ponen en marcha 22 nuevos ciclos mediante dichos Convenios.

Durante 2004, entra en pleno funcionamiento el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, creado por Decreto 1/2003, de 7 de enero. Para desarrollar sus funciones y lograr los objetivos establecidos, el Instituto organiza su actividad en tres grandes áreas: Diseño de las Cualificaciones, Evaluación y Acreditación, y el Area de Investigación y Calidad de la Formación Profesional.

Asimismo, se ampliará el número de centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional y que implantan un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2000.

### **Desarrollo de la Ley de Solidaridad y otras acciones para el fomento de la igualdad de derechos en la educación**

En el curso 2003-04, entra en vigor el Decreto 167/2003, de 17 de junio, que establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas

a condiciones sociales desfavorecidas, completando el desarrollo normativo esencial de la Ley de Solidaridad en la Educación. Como consecuencia de este Decreto se abordarán las siguientes medidas: regulación de los Planes de Compensación Educativa, Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, Programas de aulas hospitalarias y atención domiciliaria.

Junto a ello, se impulsa la integración escolar del alumnado con discapacidad en la educación secundaria, incrementándose el profesorado de apoyo a la educación especial e implantándose por primera vez aulas específicas de educación especial en Institutos de Educación Secundaria.

Estas actuaciones se recogen en el PAS XXI mediante la programación económica de las acciones compensatorias para garantizar la igualdad de acceso a la educación de la política de educación reglada, estando contempladas, asimismo, en el Programa Operativo de Andalucía, siendo susceptibles de cofinanciación con FSE, en cuanto suponen alternativas enfocadas al mercado de trabajo para personas que no superen la enseñanza obligatoria, con el fin de prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación y erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, apoyando a los centros rurales y a la formación básica de personas adultas.

### **Mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado**

La formación del profesorado ocupa un lugar preeminente en la consecución del objetivo de mejora permanente de la calidad de la enseñanza.

Para el curso 2003-04, no sólo aumenta el número de efectivos, sino que también se cuenta con nuevos planes de formación. Así, se ha aprobado el Decreto 110/2003, de 22 de abril, que regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y está en marcha el II Plan de Formación Permanente que, con la colaboración de los centros de profesorado, renovados en sus estructuras y equipos, se propone lograr una mayor vinculación entre formación y práctica docente, unos itinerarios formativos más flexibles, combinando desarrollo autónomo del profesorado y modelos de trabajo cooperativo.

Asimismo, permanece vigente el Acuerdo firmado por la Consejería de Educación y Ciencia con las Organizaciones Sindicales para la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado de la enseñanza pública, a excepción de la universitaria, por el cual se adoptan medidas para la mejora de las plantillas de los institutos de educación secundaria y medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, que están siendo aplicables a partir del curso escolar 2003/04. Entre estas últimas, destacan: disminución de la jornada de docencia directa con el alumnado sin reducción de las remuneraciones, descenso del número máximo de alumnos y alumnas por aula en determinados centros o unidades, incremento de las gratificaciones por jubilaciones voluntarias previstas en la LOGSE, aumento en un 10% de la cobertura del seguro suscrito para responsabilidad civil o penal del profesorado en el ejercicio de la labor docente y licencias por estudios para el profesorado.

El Plan Económico de Andalucía PAS XXI recoge ciertas actuaciones en materia de formación del profesorado, mediante la programación económica de la línea de actuación de mejora de la cualificación de los formadores, correspondiente a la política de educación reglada. Junto a ello, el Programa Operativo de Andalucía incide en el fomento de este objetivo reconociendo la posibilidad de cofinanciación de FSE para los gastos de formación del profesorado de Formación Profesional. De este modo, se pretende impulsar la calidad, la innovación y actualización de la Formación Profesional y, en particular, el fomento de la calidad, mediante acciones para la formación de formadores, en las que las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales, ya que la incorporación de estas enseñanzas a la Formación Profesional requiere la actualización permanente y la alta cualificación del profesorado que participa en ellas.



Adicionalmente, actuaciones concretas de formación del profesorado están contempladas en el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-A entre España y Portugal, subprograma Andalucía-Alentejo-Algarve, contando, así, con la posibilidad de acceder a la cofinanciación de FEDER prevista para la medida de formación, educación y posibilidad de empleo.

### **Enseñanzas Universitarias**

La novedad más importante para el año 2004 es el debate parlamentario sobre la Ley Andaluza de Universidades y su posterior aprobación. La Ley, junto con el acuerdo para la refinanciación de la deuda de las Universidades y el mapa Andaluz de titulaciones –aprobado por unanimidad en el Consejo Andaluz de Universidades- va a representar un notable avance para la consolidación del Sistema Andaluz de Enseñanza Superior.

Las Universidades Andaluzas tienen dos retos fundamentales en los próximos años: mejorar la eficiencia y la calidad de la Enseñanza Superior y avanzar en el logro de una mayor igualdad de oportunidades. Para conseguirlo se ha diseñado un modelo de financiación del sistema universitario que cumple, entre otros, el objetivo de garantizar la suficiencia financiera de las Universidades Andaluzas, garantizando que dicha financiación sea suficiente y se aplique de forma que se alcancen los niveles óptimos de eficiencia en el gasto público, además de generar suficientes incentivos para que la actividad universitaria se desenvuelva en condiciones de excelencia y gran calidad. Todo ello, con el fin de garantizar la máxima transparencia y control en la gestión de los recursos destinados a dichas Universidades.

El desarrollo de la política de cualificación de los recursos humanos, establecida en el PAS XXI, recoge como línea de actuación la ampliación y mejora de la enseñanza superior. Por su parte, el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia también procura la dotación que contribuya al mantenimiento del Campus Ciencias de la Salud y la Agencia para la Calidad de las Universidades Andaluzas.

Dentro de las actuaciones que dan contenido a la Política de Educación, cabe señalar que, durante el año 2004, se producen novedades en la práctica totalidad de las diferentes etapas del sistema educativo. No obstante, las actuaciones más novedosas se presentan en aquellas dimensiones de la educación más directamente afectadas por los cambios y transformaciones de la realidad social y del entorno cultural.

En este sentido, cabe destacar tres ámbitos que, a su vez, abarcan múltiples aspectos de la educación:

#### **La atención a la diversidad**

Este ámbito se convierte en el principal factor educativo para procurar igualdad y cohesión social, en un contexto caracterizado por la configuración de sociedades caracterizadas por la pluralidad.

Entre las medidas contempladas bajo este ámbito se encuentra el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo persigue mejorar la calidad de la atención educativa de este alumnado, incrementándose el profesorado de apoyo a la educación especial, e implantándose por primera vez aulas específicas de educación especial en Institutos de Educación Secundaria. De esta forma, se garantiza la continuidad del proceso educativo de este alumnado que ya estuvo escolarizado, en la etapa de educación primaria, en esta modalidad en un centro ordinario. Además, se amplía en 48 los institutos autorizados para la integración de alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad en los centros ordinarios.

Asimismo, se incrementa en 90 el número de monitores de educación especial para la asistencia y cuidado del alumnado con limitaciones en su autonomía personal y movilidad. Se amplía en tres el número de profesionales de los equipos de apoyo a la integración del alumnado con discapacidad visual, y se impulsa la calidad de la atención educativa en los centros específicos de educación especial, con un incremento de 32 profesores de 16 centros públicos específicos de educación especial.

Cabe señalar también, para el año 2004, la mejora de la atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva. De esta forma, los 19 institutos que escolarizan con carácter preferente alumnado con discapacidad auditiva serán reforzados con 39 profesores de apoyo curricular, a la vez que otros 23 maestros especialistas en audición y lenguaje se encargarán de la atención educativa especializada en el ámbito de la comunicación y del lenguaje oral y escrito.

Por otra parte, en los centros escolares andaluces hay niños y niñas procedentes de 140 países diferentes, para los que están destinadas las medidas contempladas en el Plan de Atención al Alumnado Inmigrante; colectivo que muestra un fuerte crecimiento, en el curso 2003-04, alcanzando los 44.136 discentes. Para la mejor atención de este alumnado, se incorporan a las tareas de apoyo 67 nuevos profesores, con lo que son 176 los profesionales dedicados específicamente a este cometido, lo que supone un incremento del 60% respecto al curso anterior.

En el curso escolar 2003-04, en el marco de la educación compensatoria, se incorporan 80 acompañantes más a las rutas de transporte escolar, en las que al menos el 50% del alumnado es menor de ocho años. Asimismo, la oferta de Programas de Garantía Social se incrementa en 45, impartándose 461 de estos Programas en 411 centros sostenidos con fondos públicos.

Destacado impulso se dará al Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia, de forma que 354 centros van a desarrollar proyectos "Escuela, espacio de paz", como consecuencia de la convocatoria pública realizada mediante Orden de 30 de enero de 2003, a la vez que se prevé la elaboración de materiales teóricos y didácticos relacionados con la Cultura de Paz y No violencia.

Especial importancia presenta la entrada en vigor del Decreto 167/2003, de Atención Educativa del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, y el Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. En relación con este último, que cuenta con una dotación global de 25.163.020,71 euros, se trata de atender una situación según la cual determinados alumnos, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida, muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral.

En este sentido, el Plan establece 4 Áreas de intervención con sus correspondientes objetivos:

1. *Área de prevención e intervención en el ámbito escolar: Objetivos generales:*

- Prevenir los posibles casos de absentismo, facilitando que los centros docentes y los equipos educativos desarrollen medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de riesgo social. Para este objetivo se prevé destinar 12.891.438,5 euros.
- Desarrollar en el ámbito del centro docente las medidas de seguimiento individualizado que se requieran, con la participación de tutores, departamento de orientación y departamentos didácticos, así como de los órganos de dirección del centro, para implicar a los



alumnos absentistas y a sus familias en la asistencia regular a los centros. El presupuesto de este objetivo se cifra en 2.172.372,5 euros.

- Prevenir y controlar el absentismo escolar vinculado a la pertenencia del alumnado a familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes. Los créditos que se destinarán a este fin son 5.267.466 euros.

*2. Área de intervención en el ámbito social y familiar. Los objetivos generales de esta área son:*

- Apoyar e implicar a las familias de menores absentistas en su proceso educativo, modificando las actitudes hacia la institución escolar, tomando conciencia de la importancia de la educación escolar y comprometiéndoles en la asistencia regular a clase. El presupuesto previsto para esta actuación es de 180.000 euros.
- Aplicar las medidas de intervención en el ámbito sociofamiliar que se requieran en los casos de absentismo escolar manifiesto, a fin de prevenir el abandono prematuro del sistema educativo del alumnado que podría encontrarse en situación de riesgo de exclusión social.
- Diseñar y aplicar, en colaboración con los centros docentes, actuaciones de intervención psicosocial con menores absentistas y sus familias, mediante la colaboración de entidades o asociaciones con experiencia y formación en el campo de la intervención social y comunitaria. La asignación crediticia para este objetivo se cifra en 133.365 euros.
- Establecer cauces de comunicación y colaboración entre los servicios sociales municipales, los equipos de orientación educativa y los centros docentes que permitan un seguimiento individualizado de aquellos casos que lo requieran.

*3. Área de formación e integración laboral:*

- Facilitar el tránsito desde el sistema educativo a la formación ocupacional de jóvenes y su participación en acciones formativas adaptadas a sus necesidades e intereses, con objeto de favorecer su integración social y laboral. El presupuesto previsto para esta actuación es de 2.404.000 euros.
- Potenciar la oferta de formación profesional en las localidades o zonas con alta incidencia de situaciones de absentismo escolar y la incorporación a las citadas modalidades formativas de los alumnos que hayan finalizado la edad de escolaridad obligatoria. La dotación por este concepto alcanzará los 2.054.378,8 euros.

*4. Área de formación y coordinación:*

- Asegurar la coordinación entre las administraciones y de éstas con otras entidades públicas y privadas, integrando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios, de vivienda y demás recursos comunitarios, con el fin de adoptar las medidas necesarias para la asistencia y participación activa de todos los alumnos en su propio proceso educativo.
- Favorecer el encuentro, la formación y la coordinación entre los profesionales dependientes de las diferentes Administraciones. El presupuesto previsto para esta actuación es de 60.000 euros.

En cuanto al Plan de Apoyo a centros docentes de Zonas de Actuación Educativa Preferente, los 103 centros incluidos en este Plan van a contar con un conjunto de medidas específicas, como

recursos económicos adicionales para gastos de funcionamiento, profesorado de apoyo y un segundo orientador en los institutos incluidos en el Plan. También se establece la reducción de la ratio de 30 a 25 alumnos en las unidades de Educación Secundaria Obligatoria, incrementándose en 117 el número de unidades en este nivel educativo.

Hay importantes novedades en el ámbito de la Orientación Educativa que afectan, fundamentalmente, a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y a los Departamentos de Orientación. Atendiendo a los Equipos de Orientación Educativa, se aplican las medidas del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, que regula la situación administrativa de su personal docente. Entre estas medidas cabe destacar que todos los centros de infantil y primaria contarán con un orientador de referencia. En cuanto a los Departamentos de Orientación, cabe destacar la dotación de un segundo orientador para determinados Institutos de Educación Secundaria cuyas características y número de alumnos así lo justifiquen, siendo 34 los Institutos que cuentan con dos orientadores durante el curso 2003-04.

### **Nuevas tecnologías de la información y la comunicación**

Un segundo ámbito educativo de aplicación de nuevas medidas viene determinado por los cambios inducidos por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en cuanto a los modos de relación y aproximación al conocimiento y en lo que atañe a las formas de aprendizaje. Dentro del marco de acción de las medidas de impulso de la sociedad del conocimiento contenidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, la Consejería de Educación y Ciencia aborda las siguientes actuaciones:

- Puesta en funcionamiento de los centros TIC, que integran las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, utilizando un sistema operativo libre y contando con todo el equipamiento necesario. Para el curso 2003-04 se han aprobado los proyectos correspondientes a 50 centros (14 colegios y 36 institutos), que han sido seleccionados entre más de 625 solicitantes, previéndose que para el curso 2004-05 se seleccionen, al menos, otros 100 centros más. Los centros seleccionados han sido dotados con un ordenador por cada dos alumnos a partir del segundo ciclo de primaria y en la educación secundaria, con mobiliario adecuado, ordenadores para las salas de profesores, bibliotecas, departamentos o ciclos, equipos directivos, local de la AMPA y zona de administración. Esta dotación se completa con otro material informático (impresoras, escaners, cañones de vídeo/PC, cámaras digitales y ordenadores portátiles). En esta primera convocatoria se han destinado 14.186 ordenadores para la formación de 31.098 alumnos, además del mobiliario y accesorios necesarios. Los centros TIC cuentan también con un coordinador del proyecto, a la vez que se ha designado un asesor de referencia a cada centro para proporcionar al profesorado el apoyo y la asistencia que precisen.
- Centros docentes digitales que ofrecen un servicio integral de atención a la comunidad educativa a través de Internet, posibilitando, entre otras actuaciones, la tramitación de documentos, información académica, servicios de tutoría y orientación. Para el curso 2003-04 se han seleccionado 50 Centros docentes digitales (16 colegios y 34 institutos), que han sido dotados con ordenadores, impresoras y escaners en todos sus departamentos o ciclos, equipos directivos, zona de administración y AMPA, para que puedan ofrecer un servicio integral de atención a su comunidad educativa a través de Internet. En el conjunto del ejercicio 2004 el objetivo es que gran parte de estos servicios se puedan ofrecer a la comunidad educativa de todos los centros docentes públicos.
- Materiales en soporte informático: para apoyar al profesorado en el desarrollo de iniciativas que incorporen las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente se han puesto en marcha otras medidas, entre ellas la convocatoria de ayudas a proyectos de creación de materiales de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en red, a la que han concurrido 62 equipos de profesores, y la



convocatoria de concurso de programas y materiales en soporte informático o para su utilización en red.

- Ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.
- Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía.
- Ayudas para la formación de doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas.
- Formación Profesional a Distancia: en el curso 2003-04 podrán estudiarse a través de internet los ciclos formativos "Información y Comercialización Turística" y "Gestión Comercial y Marketing".
- Proyectos de empresas virtuales: esta medida se ha concretado en la I Edición del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía realizados por alumnado matriculado en los ciclos formativos de grado superior de la formación profesional específica. El objetivo es impulsar las iniciativas empresariales y emprendedoras de jóvenes andaluces, promoviendo la constitución de nuevas empresas innovadoras para el desarrollo personal y profesional de los mismos, así como la modernización empresarial continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Prácticas de Formación Profesional en la Unión Europea que permitan al alumnado seleccionado tener la oportunidad de conocer las tecnologías empleadas en empresas extranjeras, obtener las capacidades establecidas en los diseños curriculares de los ciclos formativos correspondientes y adquirir la competencia lingüística en una o más lenguas extranjeras.
- Alfabetización digital de adultos mediante el acuerdo con corporaciones locales se pretende desarrollar programas de formación en los centros educativos, fuera del horario lectivo, dirigidos a la población adulta en general.
- Atención a la diversidad (Educación Especial): dotación de equipamiento informático específico para las aulas y centros específicos de educación especial. Concretamente, se destinan 960 ordenadores a esta finalidad.
- Atención a la diversidad (Educación Compensatoria): al profesorado que atiende al alumnado que no pueda desplazarse de su domicilio por motivos de salud se le proveerá de ordenador portátil y también se atenderán informáticamente las aulas hospitalarias y se dotarán de aulas virtuales relacionadas con el centro educativo de procedencia, para la atención educativa del alumnado hospitalizado.

### **Relaciones familiares y sociales**

El tercer campo en el que se aportan novedades responde a los cambios producidos en las relaciones familiares y sociales. Estos reclaman nuevas prestaciones y servicios del sistema educativo. El Plan de apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa recoge las medidas que, en el ámbito educativo, suponen un apoyo a las familias andaluzas. En el curso 2003-04, se amplían todas las iniciativas contenidas en el Plan y que ya el pasado año escolar constituyeron una positiva experiencia: comedores escolares, aula matinal, ayudas para la adquisición de libros de texto, actividades extraescolares, asesoramiento y orientación educativa, concesión de becas universitarias para estudiantes que realizan actividades de voluntariado, etc.

En este sentido conviene resaltar que el número de centros seleccionados y dotados por la Consejería de Educación y Ciencia con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 1.000 centros; que el montante para la adquisición de libros de texto, alcanzará 11.250.000 euros, y que las medidas de apoyo a las familias, conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa contemplan inversiones por valor de 12.000.000 euros.

Asimismo, el Programa Idiomas y Juventud es una de las nuevas medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas contempladas en el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las mismas, que permite que jóvenes que cursan Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, puedan perfeccionar el conocimiento y la práctica de un idioma extranjero en Gran Bretaña y Francia.



#### **4.4. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

La Junta de Andalucía ha considerado siempre como una de sus grandes prioridades las políticas de bienestar social, cuyas acciones tienen por objeto poner a disposición de las personas y grupos sociales recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo, así como la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a su marginación.

Esta prioridad se pone de manifiesto a través de la dotación de la política de servicios y prestaciones sociales en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2004 que registra un crecimiento de 79,7 millones de euros respecto de 2003, para alcanzar los 976,12 millones de euros, que representan el 4,5% del gasto total. No obstante, es necesario destacar el notable incremento que registra la partida dedicada a las Pensiones Asistenciales, que aumenta nada menos que el 50,2% respecto a su dotación en 2003, como consecuencia de la ampliación de las ayudas extraordinarias aportadas por la Junta de Andalucía a los beneficiarios de las pensiones más reducidas.

Las actividades desarrolladas en éste ámbito se comprenden en un amplio número de líneas de trabajo:

##### **RED DE CENTROS DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES**

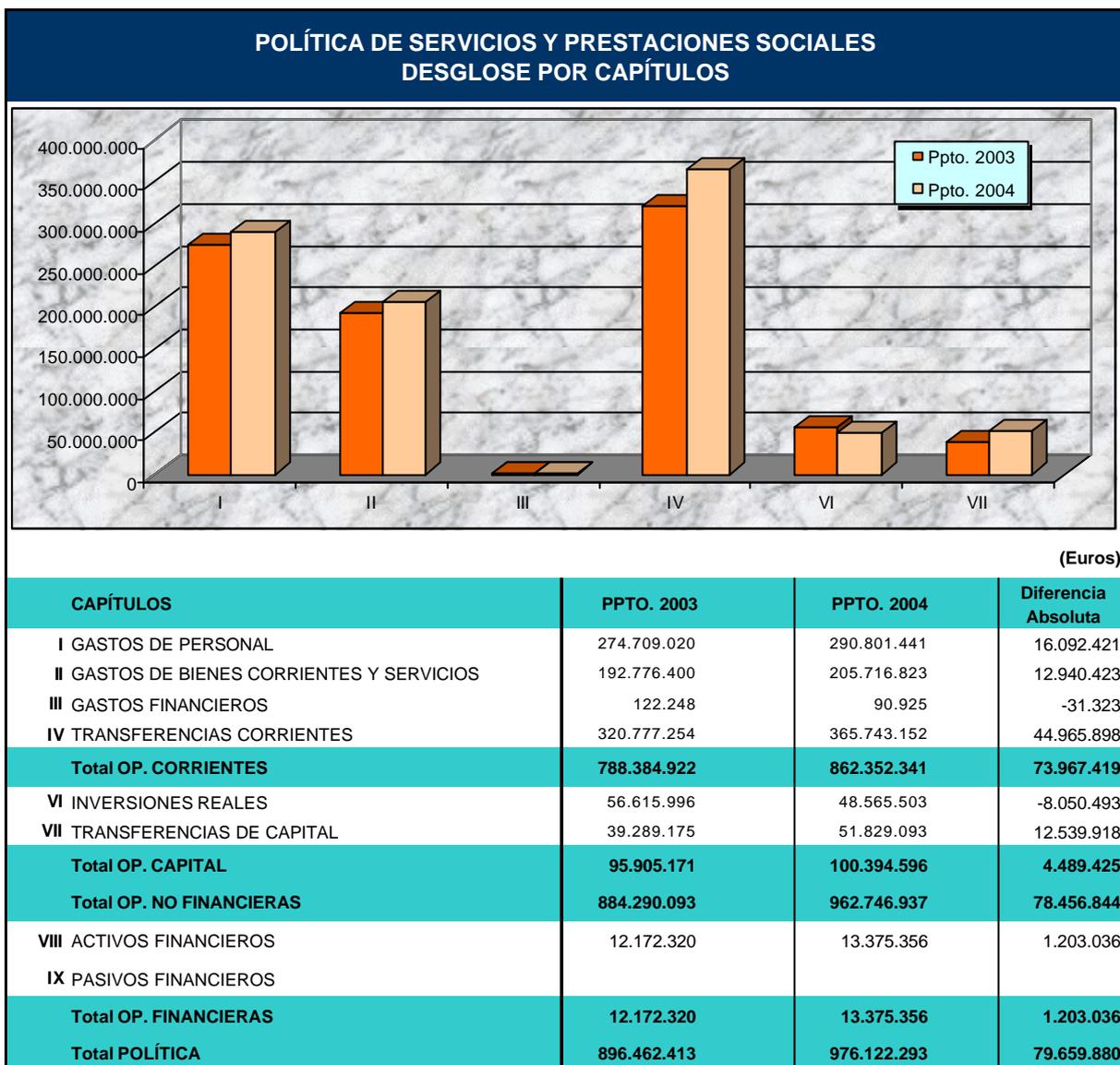
Aunque en la actualidad, la mayoría de los municipios de la Comunidad cuentan con centros de servicios sociales, la distribución no es homogénea en todo el territorio regional, por lo que se hace necesario ampliar la red existente a través de la construcción de nuevos centros y aumentar la oferta de servicios de información, asesoramiento, ayuda a domicilio o cooperación social, entre otros.

##### **SERVICIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Tras la creación del marco legislativo autonómico y el incremento de la protección económica, la atención a las personas con discapacidad ha experimentado una notable mejoría. No obstante, es necesario seguir trabajando en esta línea a través de la consolidación, mejora y ampliación de la red de Centros de atención y la ejecución de medidas que promuevan una mayor integración de este colectivo, por medio de la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación y a través de programas de inserción social y laboral.

En este sentido, en el marco del Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía se concentrarán los esfuerzos durante 2004 en:

- Favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en su domicilio.
- Apoyar a las personas encargadas de su cuidado dentro del seno familiar.
- Dar respuesta a la demanda de plazas de atención diurna y residencial, tanto de carácter temporal como permanente.
- Conseguir una mayor eficacia y eficiencia de los centros de valoración y orientación y otras unidades administrativas que intervienen en el acceso a los recursos sociales.
- Hacer accesible el entorno físico a las personas con discapacidades físicas y sensoriales.



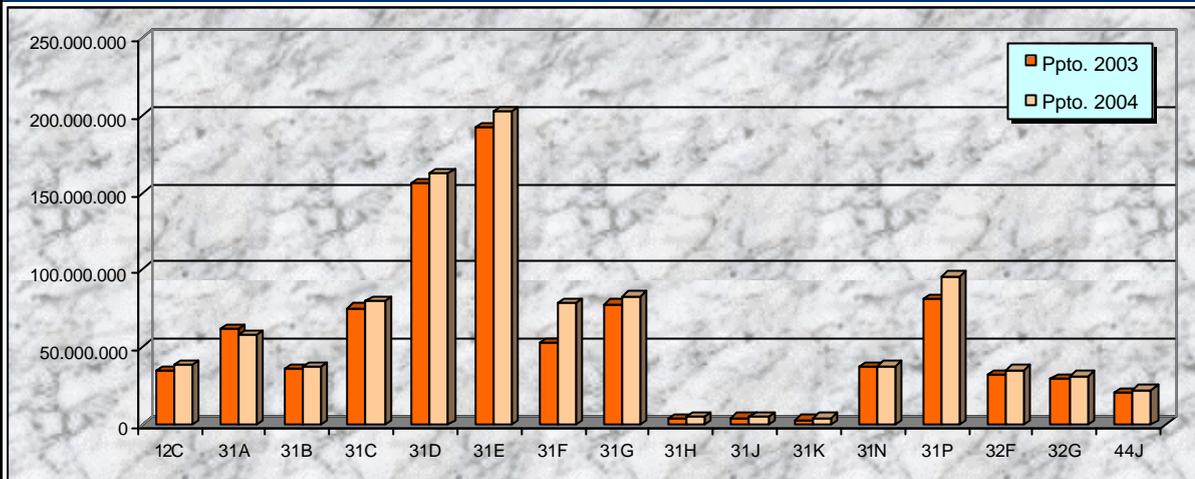
- Mejorar los niveles de protección económica.
- Elevar los niveles de calidad de los servicios.
- Favorecer los procesos de participación de las personas con discapacidad

### SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES

La atención de este colectivo se lleva a cabo a través de medidas de atención y promoción del bienestar de la vejez, que tienen por objeto canalizar la inestimable aportación de las personas mayores a la sociedad, a través del desarrollo de actividades de ocio, turismo, cultura o deporte y el fomento del movimiento asociativo y participativo como medio para su integración. Entre otras, se contemplan medidas de adaptación del medio urbano, el transporte y la vivienda para la permanencia de las personas mayores en su entorno y su plena integración en la comunidad, así



**POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES  
DESGLOSE POR PROGRAMAS**



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
12C ACCION SOCIAL DEL PERSONAL	34.270.639	38.448.266	4.177.627
31A DCIÓN Y SS. GRALES DE ASUNTOS SOCIALES	61.444.846	58.167.241	-3.277.605
31B PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	36.081.613	37.413.141	1.331.528
31C ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75.077.565	79.964.340	4.886.775
31D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	155.875.642	162.100.795	6.225.153
31E ATENCIÓN A LA INFANCIA	192.223.847	202.194.322	9.970.475
31F PENSIONES ASISTENCIALES	52.380.561	78.650.000	26.269.439
31G BIENESTAR SOCIAL	77.957.378	82.991.739	5.034.361
31H VOLUNTARIADO	3.570.928	4.699.190	1.128.262
31J COORD. DE POLÍTICAS MIGRATORIAS	4.099.820	4.851.902	752.082
31K COMUNIDADES ANDALUZAS	3.158.807	4.072.180	913.373
31N ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	37.418.599	37.725.456	306.857
31P SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA	80.860.235	96.010.000	15.149.765
32F PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	32.087.343	35.006.906	2.919.563
32G ACC. PARA LA IGUALD. Y PROMOC. DE LAS MUJERES	29.426.876	31.615.200	2.188.324
44J ADMÓN Y GTIÓN DEL SERVIC. DE TIEMPO LIBRE	20.527.714	22.211.615	1.683.901
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>896.462.413</b>	<b>976.122.293</b>	<b>79.659.880</b>

como prestar apoyo a las familias que atienden a personas mayores en su seno.

De este modo, se contemplan como líneas de actuación más importantes para el ejercicio 2004, las siguientes:

- Consolidar las prestaciones que posibilitan la atención de la persona mayor en su propio entorno y la permanencia en el ámbito familiar el mayor tiempo posible.
- Configurar un modelo de atención integral a las personas mayores en situación de dependencia, adaptando la prestación de los servicios a las necesidades y preferencias de los usuarios.
- Impulsar programas de atención que proporcionen cuidados personalizados e integren los apoyos sociales.

- Incrementar la calidad y la especialización de los servicios para ofrecer respuestas eficaces ante los distintos tipos y niveles de dependencia.
- Diversificar las medidas de apoyo y atención a las personas encargadas del cuidado de aquellas que se encuentran en situación de dependencia.
- Favorecer la atención de la persona mayor por su familia, disminuyendo la sobrecarga de ésta como soporte de los cuidados.
- Extender actuaciones que fomenten el envejecimiento activo y saludable, el fomento de la autonomía, la accesibilidad al entorno y la participación social de las personas mayores.
- Mejorar la protección jurídica de los mayores y prevenir el maltrato.
- Promover la perspectiva de género en la asistencia a las personas mayores que precisan cuidados.
- Difundir iniciativas para divulgar valores de solidaridad y de intercambio intergeneracional, y que promuevan su acceso a las actividades de ocio y cultura.
- Introducir las tecnologías de la información y la comunicación como nuevos cauces en la prestación de servicios y posibilitar a través de ellas el acercamiento de los mayores a la sociedad del conocimiento.

## **SERVICIOS Y PRESTACIONES PARA MENORES Y FAMILIA**

La atención de los menores en situación de riesgo y desprotección social es uno de los principales objetivos del sistema de Servicios Sociales. Las actuaciones que se contemplan son muy variadas. Por una parte, se pretende la promoción de los derechos y la adopción de la perspectiva de infancia en la definición de las políticas públicas sectoriales, de otra, la prevención de las situaciones de riesgo que denoten un estado carencial de las necesidades de los menores, y por último, la adopción de las medidas de protección en los supuestos de desamparo. En este sentido, durante 2004:

- Se potenciará el desarrollo de la organización institucional de la infancia (dependiente de la Junta y formada por el Consejo Regional y provinciales de la Infancia, el Consejo de Asuntos de Menores y el Observatorio de la infancia);
- Se llevará a cabo la aplicación del Plan Integral de la Infancia;
- Se impulsarán los programas de prevención e intervención en el medio familiar y social de menores, consolidando la red de equipos de tratamiento familiar.
- Se avanzará en la mejora del sistema de protección a la infancia, aplicando el desarrollo de la legislación en materia de tutela, desamparo y acogimiento residencial, familiar y adopción.
- Se fomentarán políticas de apoyo a las familias a través de la red de centros socioeducativos.

Para ello, se ofrecerán ayudas económicas y apoyo técnico, entre otras, a las familias con menores en acogimiento familiar, a entidades colaboradoras en acogimientos residenciales y a las familias con escasos recursos y con hijos a cargo.



En el ámbito del Plan de Familias Andaluzas se adoptarán las siguientes medidas:

- Ayudas económicas por valor de 600 euros para las familias andaluzas que al nacer su tercer hijo o sucesivo hijo tengan otro o más hijos menores de tres años.
- Ayudas económicas por partos múltiples, de cuantía variable según el número de hijos nacidos, desde 1.200 euros hasta 4.800 euros.
- Provisión de plazas en centros socioeducativos a niños de 0 a 3 años a familias en los que ambos padres trabajen, o en caso de familia monoparentales, trabaje la persona de referencia.
- Ampliación de horarios de los centros socioeducativos de 7,30 h a 20 h.
- Oferta de plazas de ludoteca como servicio complementario de actividades pedagógicas de entretenimiento y juego de los niños atendidos.

Por último, desde el programa *“Atención a menores infractores”*, en su doble dimensión - exigencia legal y desarrollo integral de los menores- se desarrollarán dos líneas generales de actuación con la finalidad de dar una respuesta adecuada a la competencia de la Comunidad Autónoma en la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores:

- Creación continua y permanente de nuevas plazas de internamiento y gestión de los recursos ya existentes.
- Puesta en marcha de nuevos recursos y consolidación de los existentes para dar cumplimiento a las medidas no privativas de libertad

## **SERVICIOS PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS**

Desde la Consejería de Asuntos Sociales se promueve la atención y la protección a los sectores más desfavorecidos, como la comunidad gitana, personas que padecen algún tipo de drogodependencia o reclusos y ex reclusos o los denominados “sin hogar”.

Para ello se contemplan, de forma específica:

- Prevención, atención sociosanitaria, incorporación social e información, formación e investigación, para el colectivo de drogodependientes;
- Reducción de la vulnerabilidad del colectivo de personas en situación de marginalidad y apoyos específicos mediante programas y actuaciones destinadas a este sector de población.

Con el fin de afrontar las dificultades surgidas por las situaciones de drogodependencia, el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007 parte del respeto a las opciones de la ciudadanía, articulando una serie de objetivos y estrategias que hacen posible la libre elección basada en el conocimiento y la responsabilidad, al tiempo que garantiza la correcta asistencia a las personas afectadas por las consecuencias negativas del consumo de sustancias y de otras actividades adictivas, incluyendo entre éstas los problemas generados por el juego de azar.

Entre las actividades que desarrollará la Consejería de Asuntos sociales a lo largo de 2004 en el ámbito del II Plan sobre Drogas y Adicciones destacan las siguientes:

- Realización de campañas informativas dirigidas a colectivos específicos e implicar a los

medios de comunicación local como mediadores en los programas preventivos.

- Implicación de instituciones, agentes sociales y a población general en actividades de prevención.
- Prestación de atención a través de la red asistencial, adaptando ésta a las demandas de todas las adicciones y ampliando la oferta de programas en función de las necesidades que se detecten y de las necesidades individuales.
- Diseño de estrategias de captación de las personas afectadas y de atención inmediata para el tratamiento de determinados perfiles de consumidores incorporando la figura del educador de calle en los escenarios de consumo.
- Definición nuevas líneas de actuación de los recursos y programas de incorporación social promoviendo y apoyando la creación y desarrollo de empresas de inserción social fundamentalmente a través del movimiento asociativo.
- Sensibilización a empresas, sindicatos, profesionales, organismos y a la comunidad en general en materia de inserción sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones.
- Obtención y análisis de datos suficientes sobre creencias, actitudes, comportamientos y consecuencias del consumo de drogas y otras adicciones poniendo en marcha procedimientos cualitativos y cuantitativos de obtención de información en los ámbitos claves.
- Impulso del desarrollo de una línea de formación de los profesionales a través de la suscripción de Convenios de Colaboración con universidades andaluzas y otras instituciones docentes para la puesta en marcha de programas de formación permanente y para el diseño e implementación de cursos de post-grado.

Asimismo, los créditos contemplados en el programa de *"Bienestar social"* se destinarán a financiar los Servicios Sociales Comunitarios, a desarrollar programas para la atención y protección a colectivos en situación de desigualdad social, a los "sin hogar", a los detenidos y ex reclusos, y a fomentar la creación de empleo y la inclusión social en la Comunidad, a través de la protección a los emigrantes de temporada, a los emigrantes andaluces retornados y a los inmigrantes y sus familias.

## **SERVICIOS A LA COMUNIDAD GITANA**

Desde la Consejería de Asuntos Sociales se continuará con la atención específica a la minoría étnica más importante numérica y culturalmente en Andalucía, la Comunidad Gitana. Esta atención se materializará a través de tres vías fundamentales:

- Convocatoria de ayudas públicas dirigidas a entidades privadas que trabajan por la promoción de la Comunidad para mantenimiento, equipamiento y programas.
- Programa de Desarrollo Gitano. Convocatoria anual dirigida a entidades públicas de carácter local (Ayuntamientos, Consorcios, Mancomunidades y Diputaciones). Se trata de proyectos integrales de promoción del colectivo gitano, cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Consejería de Asuntos Sociales y las Administraciones Locales que ejecutan los proyectos.
- Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía. Convocatoria desde la que se financian proyectos de carácter integral en cofinanciación con entidades públicas de



carácter local (Ayuntamientos, Consorcios, Mancomunidades y Diputaciones) y mediante subvenciones a entidades privadas.

## **INTEGRACIÓN SOCIAL, LABORAL Y PERSONAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE**

Por sus propias características la inmigración es un hecho consolidado, con perspectivas de crecimiento, ante el cual la única estrategia sostenible debe pasar necesariamente por promover la integración de la población inmigrante dentro de la sociedad andaluza, en condiciones de igualdad.

En este ámbito, tanto desde la Consejería de Gobernación como desde la Consejería de Asuntos Sociales se tiene previsto:

- Dinamizar y actualizar los órganos de participación, como el Foro Andaluz de la Inmigración.
- Potenciar la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias e impulsar y coordinar el Plan Integral.
- Estudiar, cuantificar y conocer permanentemente los procesos migratorios internos y externos que se producen en la Comunidad y analizar aspectos concretos de estos grupos, mediante encuestas, estudios e investigaciones de estos fenómenos en colaboración con universidades y especialistas en la materia. A estos efectos se prevé como novedad de cara al próximo ejercicio la puesta en marcha del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, en el marco del P.O.I.A.
- Sensibilizar a la población en general, para conseguir el necesario clima de entendimiento y de inserción social en el modelo de sociedad referida. Para este fin se precisa realizar campañas publicitarias, tanto en televisión como en radio y prensa; celebrar jornadas y encuentros formativos.
- Formar y preparar a profesionales que ayuden a formar una sociedad plural y multicultural en convivencia.
- Posibilitar, mediante la convocatoria de subvenciones, la realización de programas y la prestación de servicios a la población autóctona e inmigrante.
- Ofrecer información estadística, divulgativa y técnica sobre las migraciones en Andalucía, en el ámbito laboral, creando recursos que faciliten la participación de dicha población, propiciando la interculturalidad y detectando situaciones de marginación a través de la Iniciativa Comunitaria Equal Arena.
- Establecer redes de intercambio y estructuras de cooperación transfronteriza entre Andalucía y el Norte de Marruecos, a través del Programa Operativo Interreg III-Marruecos

## **APOYO A LOS EMIGRANTES ANDALUCES Y A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS RESIDENTES FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Existe un compromiso ineludible por parte del Gobierno regional con aquella parte de población que se ve obligada a desempeñar su actividad laboral condicionada a campañas estacionales (fresa, espárrago, aceituna, vendimia). Esto requiere numerosos desplazamientos de toda la unidad familiar a lo largo del año, lo que puede desembocar en situaciones de marginalidad.

Por otra parte, el gran número de asociaciones andaluzas existentes fuera de nuestra

Comunidad Autónoma, su dinamismo y capacidad de convocatoria, son factores que obliga a considerarlas como un valor de gran importancia para la sociedad andaluza en su conjunto. Por este motivo, la Administración Autonómica tiene como objetivo el garantizar el derecho de las Comunidades Andaluzas a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo andaluz.

En este sentido durante 2004 se desarrollarán actuaciones orientadas a fomentar el movimiento asociativo de la población andaluza residente fuera de la Comunidad, entre las que se destacan la realización de cursos y circuitos itinerantes de actividades culturales sobre Andalucía, la tramitación de subvenciones dirigidas a las entidades y asociaciones andaluzas o la organización de reuniones para la celebración de Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas y Comisiones Permanentes.

### **PROMOCIÓN, IMPULSO Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN SUS DIVERSAS MODALIDADES**

El voluntariado, en cuanto forma de participación de la sociedad civil, permite que determinadas actividades de carácter general puedan verse mejoradas a través de las acciones voluntarias. Estas acciones voluntarias no reducen su ámbito al área social, sino que tienen lugar en muy diferentes áreas, tales como la cultura, la protección civil, el medio ambiente, el deporte o la cooperación al desarrollo.

Los objetivos generales que alumbrarán la acción de la Junta de Andalucía en este ámbito se concretan en:

- Promocionar el voluntariado entre los ciudadanos andaluces.
- Apoyo a entidades que realicen acción voluntaria organizada.
- Promoción de un marco normativo y de condiciones favorables al crecimiento y desarrollo de la acción voluntaria.

Durante el ejercicio 2004 desde la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Gobernación se llevarán a cabo, en este ámbito, las siguientes actuaciones:

- En el ámbito de la *promoción del voluntariado* se apoyará la educación y la formación en materia de voluntariado, se dará promoción a programas de voluntariado en las diferentes áreas de actuación y al patrocinio y al mecenazgo como opción para las entidades sin ánimo de lucro.
- Respecto a la *información, asesoramiento y formación*, se apoyará la difusión de programas de voluntariado en los Centros Públicos andaluces, dando soporte los programas de formación para gestores y responsables de entidades de voluntariado, dando apoyo a la infraestructura y envío de materiales a las ONG y realizando publicaciones, estudios y guías para la acción voluntaria. Así mismo se tiene prevista la celebración anual de un Congreso Andaluz del Voluntariado y un Congreso de Voluntariado Universitario.
- En el plano de la *sensibilización*, las actuaciones irán encaminadas a dar a conocer a la sociedad el voluntariado y sus organizaciones; fomentar el debate y la reflexión sobre la actividad voluntaria y sus implicaciones en la participación social; y promocionar ayudas a trabajos y actividades de investigación en materia de voluntariado y participación social a través de convenios con la universidades andaluzas.
- En relación con la *coordinación*, está prevista la realización de foros de intercambio de



experiencias entre las organizaciones y las Administraciones y de aquellas entre sí; la creación de plataformas del voluntariado provinciales y regional; y la puesta en marcha de órganos y espacios de participación e interlocución como los Consejos del Voluntariado.

## **ACTIVAR EL POTENCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA**

Bajo este objetivo, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, durante 2004, se desarrollarán cuatro grandes líneas de actuación:

*· Fomento de la investigación y conocimiento de la realidad de los jóvenes andaluces.*

Dentro de esta línea, se contempla el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para el ejercicio 2004 y los proyectos de investigación que en materia de juventud se lleven a cabo, a través de Universidades Andaluzas y otras Instituciones o Entidades Públicas. Conviene subrayar la importancia que adquiere dentro de esta línea de actuación el Programa "Idiomas y Juventud" que pretende que los jóvenes andaluces mejoren sus capacidades a través del conocimiento de las costumbres, los idiomas, las instituciones y las empresas de otros países, conocimiento que adquirirán residiendo en dichos países durante cierto tiempo en el que realizarán prácticas en empresas y/o perfeccionarán su formación académica.

*· Mejora de la red de infraestructuras y de equipamiento para jóvenes.*

Fundamentalmente a través de la mejora y la adecuación de la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía, y del Plan de Conservación, remodelación y construcción de la Red de Espacios de Juventud de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, cabe destacar la construcción de Casas de la Juventud en El Campillo (Huelva) y Linares (Jaén); así como la continuación de las obras del albergue juvenil de la Música en Torremolinos (Málaga).

*· Promoción y fomento del asociacionismo juvenil.*

La futura Ley de participación juvenil tendrá una importancia fundamental en la realización de esta línea de actuación, en una triple dirección:

- Consolidación del Consejo de la Juventud de Andalucía y los Consejos Provinciales de Jóvenes.
- Potenciación del asociacionismo juvenil, mediante la creación de nuevos registros para estas Entidades, y la concesión de ayudas públicas.
- Otorgamiento de representatividad a los fenómenos de participación juvenil no asociada.

*· Apoyo al desarrollo de actuaciones y servicios socioculturales para jóvenes.*

Esta línea de actuación se llevará a cabo a través de la realización de las siguientes actividades:

- Ayudas a Entidades Locales y Entidades sin fines de lucro para la realización de proyectos en materia de juventud. Dentro de esta actividad destaca el nuevo Programa "Municipio Joven".
- Facilitar y garantizar el acceso de la juventud a los recursos de información y asesoramiento específicamente dirigidos a ellos, incorporando las nuevas tecnologías (Página Web del I.A.J., "El Patio Joven") y adaptando los soportes tradicionales (Mural

Informativo) a las demandas actuales.

- Favorecer la movilidad juvenil y la participación en Programas Europeos.
- Promoción de jóvenes artistas y creadores en distintos ámbitos de la cultura.
- Promoción y distribución del "Carnet Joven". Destacamos este servicio, en su nueva versión de tramitación por medios electrónicos, al amparo del Decreto 183/2003, de 24 de junio.
- Coordinación con otros Departamentos de la Junta de Andalucía.

### **AFIANZAR EL PROTAGONISMO DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD ANDALUZA**

A pesar de los avances acreditados en ámbitos como el social, el laboral, el cultural, o el económico, la persistencia de situaciones de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres todavía es manifiesta.

Por ello el **Instituto Andaluz de la Mujer**, ha previsto para 2004 concentrar su labor en 4 áreas prioritarias:

- *Eradicación de la violencia y atención social.*

A lo largo de 2004 está prevista la culminación de la ejecución del Plan de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres para el período 2001-2004. Este Plan contempla un amplio conjunto de actuaciones y medidas articuladas en torno a tres líneas de trabajo:

1. Prevención y sensibilización: medidas destinadas a la sociedad en su conjunto y especialmente al ámbito de la investigación, de la educación y de los medios de comunicación.
2. Atención a las víctimas: atención jurídica inmediata a las mujeres para el restablecimiento de los derechos, la protección a las víctimas y, especialmente, la reparación de los efectos que sobre las mismas hayan podido originar los malos tratos incluyendo la atención psicológica necesaria para la reparación del daño psíquico. Reviste particular importancia el Servicio Público de Acogida a mujeres víctimas de la violencia, en su triple conformación de Casas de Acogida, Pisos Tutelados y Centros de Emergencia.
3. Coordinación Institucional: medidas que dirigidas a mejorar la eficacia de las actuaciones de la Junta de Andalucía mediante la potenciación de la Red de Municipios contra la Violencia hacia las Mujeres y el fortalecimiento de la Comisión Andaluza contra la Violencia de Género.

- *Fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso y consolidación del empleo.*

Acciones que van dirigidas a promover la participación igualitaria de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de acciones que, mejoren su empleabilidad, fomenten la actividad empresarial y combatan la segregación horizontal y vertical y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se incluyen en el Presupuesto 2004 créditos para desarrollar actuaciones previas a lo que será el futuro Plan estratégico de Armonización de la vida laboral y familiar.

- *Participación política y social de las mujeres.*



Mediante este tercer objetivo se pretende conseguir la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres mediante la superación de las circunstancias que limitan la participación social y política de las mujeres, entre las que se significan la falta de información y de formación, así como el aislamiento social. Para ello, durante el año 2004, se van a desarrollar políticas, estrategias y programas, en algunos casos en colaboración con otras entidades e instituciones, con la finalidad de visualizar el papel de las mujeres, ofrecer información e introducir la perspectiva de género en los distintos ámbitos de actuación. En este sentido, conviene destacar la elaboración de un Plan de Calidad y Dinamización del movimiento asociativo de las mujeres.

Asimismo, entre los programas que se llevarán a cabo, se destacan los "Encuentros de Asociaciones conociendo Andalucía", programa de intercambio cultural y de convivencia de Asociaciones de mujeres y los "Primeros Encuentros de Arte y Género", en los que se pretende mostrar algunos trabajos creativos e intervenciones de mujeres artistas que se desenvuelven dentro de los discursos sobre género, arte y feminismo, así como abrir un amplio debate sobre estos renovados planteamientos.

- *Atención general e información e investigación.*

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se vienen reforzando los servicios para facilitar y acercar a las mujeres a la información, no sólo sobre sus derechos sino también sobre los recursos y actuaciones dirigidos a las mujeres con los que puede contar en Andalucía. Así, mediante la línea de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, se pretende el refuerzo y consolidación de los mismos en su función de intervención global dirigida a las mujeres a través de la información y el asesoramiento, así como de la sensibilización de la comunidad en políticas de igualdad y de participación.

## **SERVICIOS DE ACCESO AL OCIO Y AL TURISMO**

La Junta de Andalucía, en este ámbito, presta servicios con la finalidad de facilitar a las personas ocupadas y sus familiares a un período vacacional a lo largo de todo el año en las Residencias de Tiempo Libre, en condiciones de precio favorables. Asimismo, con la colaboración de Ayuntamientos posibilita el disfrute de un período vacacional, en las temporadas de baja ocupación a colectivos de personas jubiladas y discapacitadas.

En este particular, se tienen planteadas para 2004 actuaciones encaminadas a mantener y mejorar el servicio de prestación de actividades de ocio a través de las residencias de tiempo libre, mediante su continua ampliación y aumento de instalaciones, así como a impulsar el programa de "Conoce tu costa" para facilitar a las personas desfavorecidas el desarrollo de actividades de ocio.

## **PRESTACIONES SOCIALES**

Las prestaciones sociales tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores, personas con discapacidad, y como novedad para este ejercicio, personas viudas, carentes de los recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de pensiones asistenciales consisten en la gestión y el pago de las prestaciones económicas siguientes, financiadas en su totalidad, a excepción del Fondo de Asistencia Social que se financia con transferencias estatales, con recursos propios de la Junta:

- Ayudas económicas del Fondo de Asistencia Social (FAS), del que son beneficiarios personas mayores de 65 años y enfermos con discapacidad sin recursos o con recursos insu-

ficientes. Para la recepción de estas prestaciones se estima una población objetivo en el ejercicio 2004 de 16.000 personas, en claro descenso respecto a los beneficiarios de años anteriores, al estar derogado este sistema de protección en cuanto a nuevas altas.

- Ayudas económicas extraordinarias a los beneficiarios del Fondo de Asistencia Social (FAS) y a los perceptores del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), para compensarles la congelación de las respectivas pensiones con efectos desde 1990. Para el ejercicio 2004 se estima una población objetivo de 29.400 beneficiarios, en clara evolución descendente respecto a los perceptores de ejercicios anteriores como consecuencia, al igual que el caso de las ayudas económicas del FAS, de la derogación de este sistema de protección en lo que a nuevas altas se refiere.
- Ayudas económicas extraordinarias a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas de la Seguridad Social, tanto en la modalidad de Jubilación como en la de Invalidez, y dado que la Junta de Andalucía considera insuficiente su incremento anual, limitado por el Estado al crecimiento del Índice de Precios al Consumo. El número de beneficiarios previstos en el ejercicio 2004 para esta línea asistencial de la Junta se estima en 111.000, en clara línea ascendente respecto a la evolución de este grupo de pensionistas en ejercicios anteriores.
- Como novedad, en este ejercicio 2004 se implementa desde la Junta de Andalucía una nueva línea asistencial consistente en ayudas económicas extraordinarias a los pensionistas de viudedad de la Seguridad Social que se encuentran en situación de insuficiencia económica, estimándose que en estas circunstancias se encontrarán en este año, 150.000 personas.



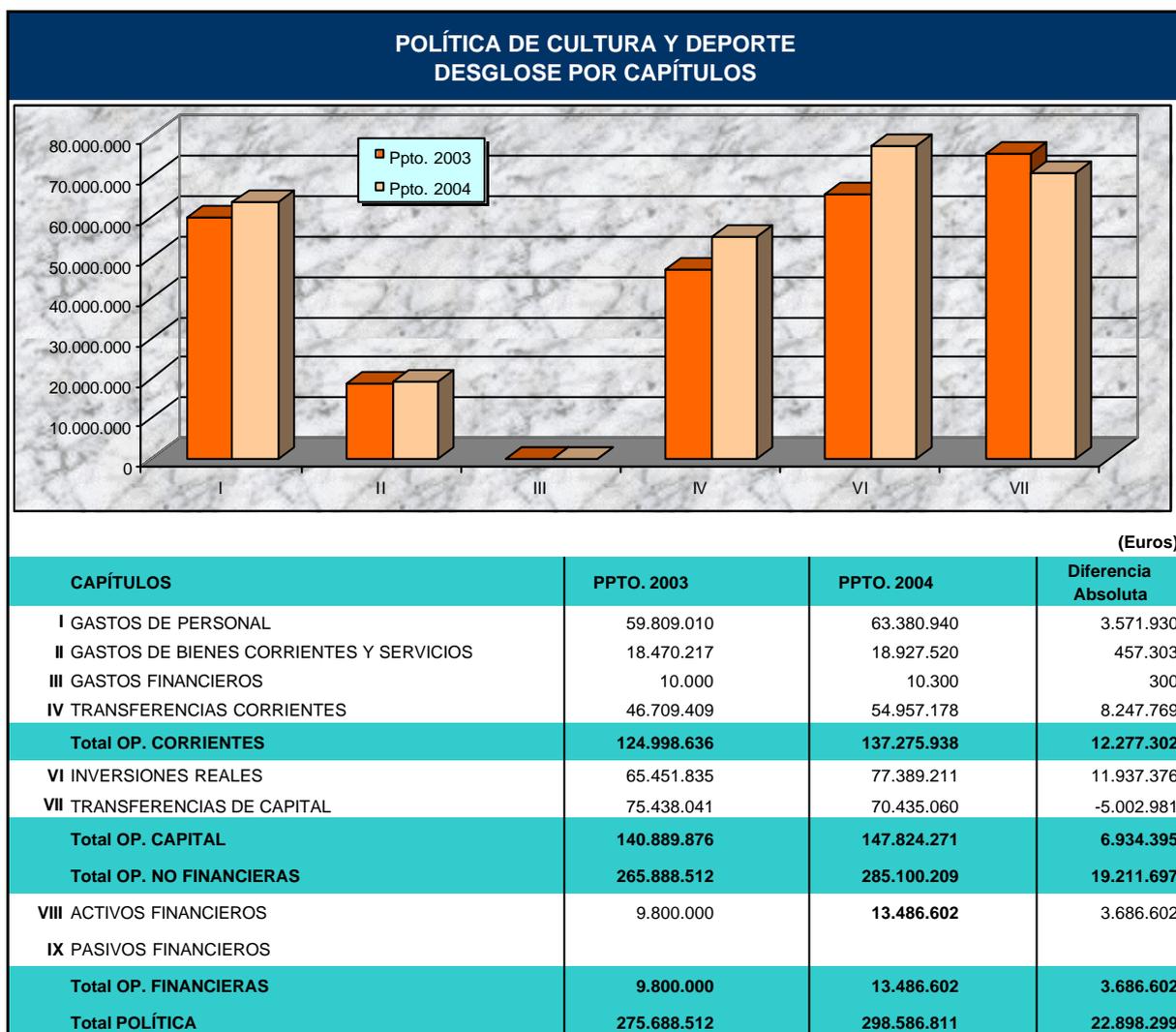
## 4.5. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

La Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía ha presupuestado para el ejercicio 2004 una dotación de 298,6 millones de euros destinados a las necesidades de la Política de Cultura y Deportes, 22,9 millones más que la cantidad presupuestada en 2003.

En esta política se integran dos conjuntos de actuaciones que persiguen objetivos diferentes que exponemos a continuación de una forma diferenciada.

### CULTURA

Corresponde a la Consejería de Cultura la preparación y ejecución de esta política, integrada fundamentalmente por las siguientes materias: la promoción y fomento de la cultura en manifestaciones y expresiones tales como el patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, etnológico, bibliográfico y documental (archivos, bibliotecas, museos); investigación, fomento y divulgación



de las artes plásticas del teatro, la música, la danza, el folklore, el flamenco y la cinematografía; apoyo y fomento de la lectura, las fundaciones y las asociaciones de carácter cultural y artístico y la promoción y coordinación del voluntariado cultural de Andalucía.

Este amplio conjunto de actuaciones de la Junta de Andalucía tienen como elemento común el entendimiento del patrimonio cultural, en sus diferentes acepciones, como un recurso de primer orden para el desarrollo de la región. La Junta de Andalucía ha reconocido desde su misma constitución la trascendencia de este patrimonio, en tanto que elemento que fomenta la creación y el empleo, favorece la competitividad de la economía, está en la base de la cultura andaluza, es un factor de igualdad, incentiva la información y la participación y es, en definitiva, una referencia indispensable para alcanzar el desarrollo solidario, equilibrado y sostenible al que Andalucía aspira.

Uno de los rasgos básicos de Andalucía es precisamente la existencia de un patrimonio histórico y cultural particularmente rico y diverso, que abarca desde las representaciones más sobresalientes, lo que históricamente se ha venido considerando como el Tesoro Artístico, hasta elementos de la cultura (material e inmaterial) que sin alcanzar esos niveles de singularidad, aportan, sin embargo, valores decisivos para comprender la historia y la realidad presente de la región.

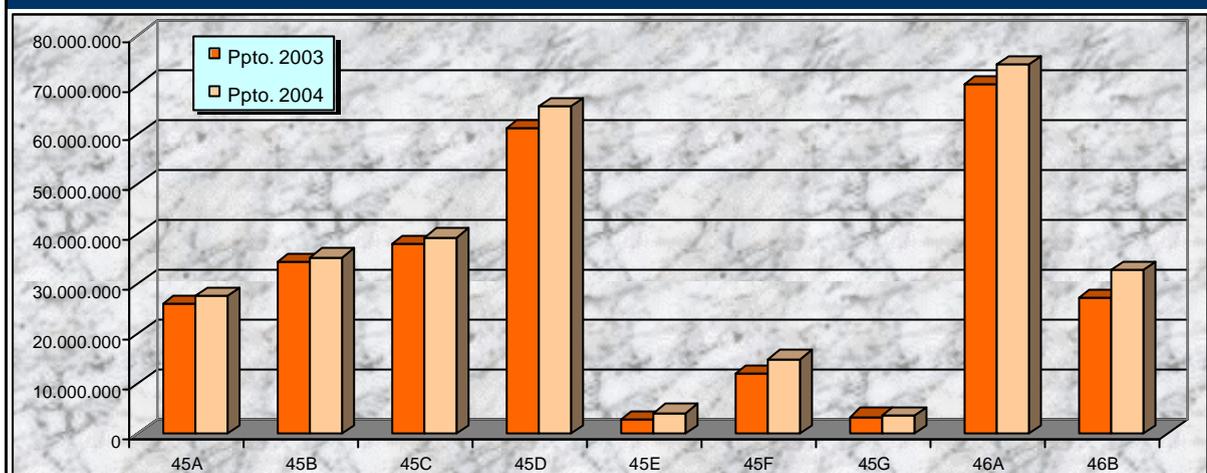
Este patrimonio, que constituye uno de los elementos que con más fuerza marca las señas de identidad de la Comunidad, ofrece, en consecuencia, un amplio abanico de posibilidades para la política cultural, que en última instancia dan sentido al conjunto de la intervención pública en esta materia: investigación, identificación y tutela del patrimonio, intervención a favor de su conservación y puesta en valor y actuaciones de difusión, fomento y promoción de todo tipo de actividades culturales.

El disponer de un marco legal sólido y adaptado a las exigencias actuales gracias a la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español y a la Ley 1/91, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios, es una garantía que contribuirá al logro de los objetivos de la política cultural en los próximos años. Paralelamente puede hablarse de una estructura administrativa especializada en las cuestiones culturales, que garantiza buenos niveles de gestión, gracias a la dotación de recursos humanos cualificados que se ha realizado en los últimos años, a la creación de nuevas infraestructuras y a la consolidación de las instituciones ya existentes. A ello hay que unir las valiosas aportaciones que están haciendo otras administraciones, como la municipal y la provincial.

Una consideración de debilidad tienen los problemas de acceso a la cultura que aún siguen existiendo en la sociedad andaluza, situación provocada por factores sociales, económicos o, en ocasiones, simplemente geográficos, generando desigualdades cuya eliminación es un reto que debe afrontarse de forma definitiva.

Una mención específica merece la "industria cultural andaluza" (sector audiovisual, editorial, de comunicación, etc.). En este ámbito, si bien se han logrado importantes avances recientemente, siguen existiendo debilidades que limitan las posibilidades de desarrollo del sector y, por lo tanto, necesidades de impulso.

Con esto se marcan las prioridades de lo que debe ser la política cultural a desarrollar por la Junta de Andalucía. Por una parte, la necesidad de preservar, recuperar y acrecentar el rico patrimonio con que cuenta Andalucía, haciendo efectiva una tutela sobre los bienes del patrimonio que haga posible su mantenimiento y el disfrute por parte de las generaciones futuras. Por otra parte, está la respuesta a la creciente demanda de cultura que realiza la sociedad andaluza, siendo necesario superar los obstáculos que todavía impiden el acceso del ciudadano a los bienes culturales o a las producciones culturales. Por último, es necesario vincular el desarrollo socioeconómico a las cuestiones patrimoniales y culturales, consolidando la cultura como un factor que contribuya activamente al desarrollo regional.

**POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE  
DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
45A D.S.G. DE CULTURA	26.050.029	27.678.455	1.628.426
45B BIENES CULTURALES	34.530.871	35.465.360	934.489
45C FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	37.949.390	39.507.075	1.557.685
45D INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	61.334.629	65.800.969	4.466.340
45E COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO CULTURAL	2.845.071	4.268.972	1.423.901
45F TUTELA CONJ. MONUM. DE LA ALHAMBRA Y GENER.	12.086.099	15.035.800	2.949.701
45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ARTE CONTEMP.	3.480.892	3.763.304	282.412
46A TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	70.107.286	74.063.716	3.956.430
46B ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	27.304.245	33.003.160	5.698.915
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>275.688.512</b>	<b>298.586.811</b>	<b>22.898.299</b>

Bajo este contexto, el presupuesto que la Junta de Andalucía ha elaborado para el ejercicio 2004 tiene como finalidad fundamental, en lo que respecta a la instrumentación de la Política de Cultura, propiciar la cultura como un factor de desarrollo y cohesión.

En este sentido, y en coherencia con el Plan Económico Andalucía Siglo XXI, la Política de Cultura en el 2004 se desarrollará a través de los siguientes objetivos:

- Consolidar la red de equipamientos e instituciones culturales.
- Potenciar la recuperación, gestión, tutela y difusión del patrimonio cultural andaluz.
- Desarrollar la industria cultural andaluza.
- Potenciar la creación de cultura.
- Cooperación y voluntariado cultural.

**ADECUACIÓN DE LA RED DE INSTITUCIONES Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES**

En este ámbito, se pretende renovar el papel de las bibliotecas, potenciándolas como centros

de documentación e información eficaces, integrar los archivos andaluces en red, mejorar la calidad que prestan a la sociedad los servicios de difusión (museos, conjuntos arqueológicos y conjuntos monumentales). Igualmente, dentro de esta línea de actuación, se prevé la consolidación de una red de espacios escénicos que garantice el acceso de toda la población a las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

En materia de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación, pueden destacarse las siguientes líneas de actuación:

- Ampliación de los fondos bibliográficos y documentales y su catalogación.
- Cooperar con las Corporaciones Locales para la consolidación del Sistema Andaluz de Archivos y Bibliotecas.
- Difundir la investigación generada por las Instituciones del Patrimonio Histórico.

En materia de Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales se presentan estas líneas de actuación:

- Incrementar las colecciones y fondos con nuevas adquisiciones, preservándolas mediante programas de conservación y restauración.
- Adecuación de las instalaciones y equipamientos. Creación de Sedes Institucionales en Conjuntos Arqueológicos.
- Cooperación con las Corporaciones Locales para desarrollar el Sistema Andaluz de Museos.
- Plan de Calidad de Museos.

En materia de Espacios Escénicos, las líneas de actuación más destacadas son:

- Rehabilitación de teatros de interés arquitectónico.
- Construcción de espacios para usos escénicos y/o culturales.

#### POTENCIAR LA RECUPERACIÓN, GESTIÓN, TUTELA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ

Tiene como objetivos generales, por un lado, la conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de Andalucía mediante su investigación, protección, conservación, restauración y difusión, y por otro, compatibilizar la preservación de los bienes culturales con un uso y disfrute sostenible de los mismos que propicie su papel como factor de desarrollo regional.

Así, las líneas de actuación a seguir serían:

- Ejecución de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.
- Realización de actividades de formación y cualificación de los recursos humanos.
- Catalogación del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma.
- Tutela del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, a través de la prestación de servicios públicos especializados en el campo del patrimonio histórico, y de la redacción de planes



urbanísticos de protección en conjuntos históricos, zonas arqueológicas y sitios históricos.

- Actuaciones de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad Andaluza.
- Actividades de difusión y puesta en valor del Patrimonio Histórico. Creación de nuevos centros de interpretación del Patrimonio.

#### DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ANDALUZA

Dentro de este objetivo, las principales líneas de actuación son las siguientes:

- Fomentar la producción editorial, dentro del marco del Pacto Andaluz por el Libro.
- Potenciar la creación en el sector audiovisual andaluz con ayudas para la producción de obras, la realización de exhibiciones y la asistencia a festivales.

#### FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL

Las finalidades principales que se persiguen son el fomento de las distintas manifestaciones culturales y artísticas que contribuyan a la creación de una oferta cultural dinámica y de calidad, así como la difusión de la misma a todos los sectores de la población andaluza con independencia de su lugar de residencia y de sus condiciones económicas y sociales.

Las actuaciones que se realizarán son las siguientes:

- Impulso a la creación artística mediante programas de producción propia en los sectores de las artes escénicas, musicales, el flamenco y las letras.
- Desarrollo de la formación especializada en los distintos sectores de la creación artística: artes escénicas, música e imagen.
- Apoyo a la consolidación de un tejido profesional con ayudas al sector privado y a la realización de circuitos culturales.

#### SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Este objetivo se enmarca dentro de la Política de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo, donde la Consejería de Cultura lleva a cabo tres grandes líneas en materia de Cooperación y voluntariado cultural:

- La cooperación cultural con otros organismos públicos y privados a través de las ayudas públicas.
- La cooperación cultural para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Voluntariado cultural en Andalucía.

Asimismo, la Política de Cultura también integra la actuación de los distintos Organismos Autónomos cuya actividad está destinada a este fin, así destacan los siguientes:

- **Patronato de la Alhambra y el Generalife:** que a través del programa "Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife", persigue los siguientes objetivos:
  - Conservación, mantenimiento, investigación y difusión del Patrimonio Mueble e Inmue-

ble del Patronato.

- Restauración, excavación arqueológica e investigación de los bienes del recinto, y protección de su entorno paisajístico, material y ambiental.
- Desarrollo de programas de investigación arqueológica, difusión epigráfica en colaboración con otros Centros culturales y/o de investigación.
- Fomento y organización de iniciativas culturales que contribuyan a la difusión de los valores del monumento.
- Organización de la visita pública al Conjunto Monumental.

Además, para el cumplimiento de estos objetivos se realizan actividades de catalogación y control del Patrimonio, programas de investigación, montajes de exposiciones y otras actividades para su difusión.

- **Centro Andaluz de Arte Contemporáneo**, cuyos objetivos generales son:
  - Organización institucional y administrativa del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
  - Creación de una colección permanente de Arte Contemporáneo.
  - Difusión del Arte Contemporáneo.
  - Fomento del Arte Contemporáneo.

Con las siguientes líneas de actuación:

- Investigación en materia de Arte Contemporáneo (estudios científicos y actividades recreativas y experimentales).
- Adquisición de obras de Arte Contemporáneo.
- Planificación y desarrollo de intervenciones de Bienes Muebles (Programa de Conservación de Arte Contemporáneo).
- Difusión y fomento del Arte Contemporáneo (exposiciones, difusión a través de medios audiovisuales, etc).
- Actuaciones de infraestructuras, equipamiento y mantenimiento de los espacios expositivos y sede del Centro.
- Formación (conferencias y encuentros; talleres para jóvenes creadores).

Entre las actuaciones más relevantes en 2004 del programa de Bienes Culturales deben destacarse:

- Protección del Patrimonio Histórico, que incluye la aplicación de los instrumentos previstos en la legislación vigente, en especial la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, el preceptivo informe del planeamiento urbanístico que integre contenidos de protección y la adquisición de inmuebles.



- Conservación y restauración del Patrimonio Histórico, mediante la realización de estudios previos y proyectos y la ejecución de las correspondientes obras o intervenciones, que podrán realizarse directamente o mediante fórmulas de colaboración con otras instituciones y entidades.
- Fomento de la investigación del Patrimonio Histórico, subvencionando la realización de actividades arqueológicas y etnográficas, realizando actividades arqueológicas y colaborando con la Administración local, especialmente en materia de cartas arqueológicas.
- Difusión del Patrimonio Histórico, mediante la realización de exposiciones, la edición de publicaciones, la sensibilización de la comunidad escolar a través de los Gabinetes Pedagógicos y la creación de Centros de interpretación del Patrimonio.
- Investigación aplicada a la documentación, conservación y formación en materia de Patrimonio Histórico, que incide en la configuración del Sistema de Información del Patrimonio Histórico, el desarrollo de metodologías de intervención y el reciclaje del personal que actúa sobre el Patrimonio Histórico, sujeto a importantes cambios tecnológicos.

Entre los proyectos iniciados en el año 2003, que tienen reflejo en el Presupuesto para el año 2004, podemos destacar el Programa de "Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica" en el que vienen actuando diversos equipos en cada una de las provincias andaluzas, dada la gran extensión del patrimonio a proteger, así como la creación del Centro de Interpretación de la Prehistoria en Antequera, equipamiento cultural de primera magnitud, cuyo proyecto de contenidos se está ultimando en el año 2003.

En el año 2004 está previsto el comienzo de las obras de diversos Centros de Interpretación del Patrimonio, así como numerosas obras de conservación y restauración.

El programa de "Fomento y Promoción Cultural", dado su carácter consolidado en cuanto al desarrollo de actuaciones en su ámbito de competencia, se continuará en 2004 con los siguientes programas puestos en marcha en ejercicios anteriores, concretamente:

- Programa de Circuitos de Música, Teatro, Danza, Flamenco y Audiovisual.
- Programa de jóvenes instrumentistas.
- Pacto Andaluz por el libro.
- Programación del Teatro Central y Alhambra.
- Programación de las Orquestas de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.
- Programación del Teatro Maestranza.
- Programa de formación especializada en artes escénicas, musicales y de la imagen.
- Programa de Infraestructuras escénicas.
- Fomento de eventos culturales consolidados que trascienden del ámbito local.

Las principales novedades para el ejercicio 2004 son las siguientes:

- Creación del Centro de Estudios Escénicos en Granada.

- Puesta en marcha de una Programación de Música Clásica de calidad en la provincia de Cádiz, apoyada en el relanzamiento de la Cátedra Manuel de Falla.
- Consolidación de la Programación en Artes Escénicas en la provincia de Málaga, aprovechando la infraestructura del Teatro Cánovas.
- Dentro del Programa de Infraestructuras escénicas se abordará la construcción de Espacios Escénicos en diversos municipios.

En relación con el programa de "Instituciones del Patrimonio Histórico", se continuarán actuaciones iniciadas en los últimos años en materia de archivos, bibliotecas, centros de documentación, museos y conjuntos arqueológicos y monumentales, tales como:

- Apertura y pleno funcionamiento del Museo Picasso de Málaga.
- Desarrollo del Plan de calidad de Museos.
- Edición de las guías oficiales de las instituciones museísticas.
- Puesta en marcha de las tiendas de museos y conjuntos arqueológicos y monumentales.
- Creación de bibliotecas multiculturales en los municipios con más infraestructuras.
- Desarrollo del Plan Andaluz de Fomento de las Lectura 2002-2004.
- Implantación a bibliotecas públicas andaluzas de planes y métodos para el análisis de la calidad de los servicios.
- Catálogo del Patrimonio Bibliográfico y Censo del Patrimonio documental de Andalucía.
- Mantenimiento de los talleres de restauración de los Archivos Históricos Provinciales.
- Construcción de las sedes institucionales de Baelo Claudia y Madinat Al-Zahra.
- Adecuación de la Real Chancillería de Granada.
- Programa estable de actividades culturales en las Reales Atarazanas.
- Redacción de los Planes Directores de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales.

En cuanto al programa de "Cooperación y voluntariado cultural", las actuaciones en esta materia se estructuran en tres grupos en función de la naturaleza de los agentes que colaboran con la Junta de Andalucía y del tipo de actuación de que se trate. Se contempla el apoyo a Corporaciones Locales, fundaciones, asociaciones y entidades sin fines de lucro en materia de actividades culturales, a programas de voluntariado cultural y a proyectos de cooperación internacional en materia de cultura.

## **DEPORTE**

El Deporte es una actividad de interés general que cumple una función social de especial trascendencia por su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican, a la vez que se convierte en elemento corrector de desequilibrios sociales, canaliza el tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica.



Hoy por hoy, los estudios sociológicos demuestran que “hacer deporte” es, en la actualidad, la segunda demanda en los hábitos de la ciudadanía de Andalucía y por ello es necesaria una respuesta de la iniciativa pública que se cifra en el destino de la Consejería de Turismo y Deporte en 107.066.876 euros para la Política de Deporte en el Presupuesto 2004.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Deporte, apoya firmemente una estrategia de fomento y promoción deportiva en todos sus niveles, así como una política de equipamiento en instalaciones para hacer factible que Andalucía sea tierra del deporte y marco de encuentro pacífico y solidario entre los pueblos.

El deporte se concibe como un sistema integrado por distintos elementos, entre los que cabe señalar las personas que lo practican, las infraestructuras y equipamientos disponibles para el ejercicio del mismo y los responsables técnicos y gestores, que contribuyen a la regulación de la práctica deportiva. La configuración de un sistema deportivo propio para la Comunidad Autónoma implica la atención y mejora de dichos elementos.

En este sentido, aún cuando en materia de normativa se ha efectuado un importante esfuerzo por parte de la Junta de Andalucía, es preciso completarlo con la aprobación de un *Plan General del Deporte*, donde se plasmen todas las actuaciones en materia deportiva y la puesta en marcha de un sistema de información riguroso que permita un mejor conocimiento de la realidad deportiva andaluza.

Andalucía cuenta para la práctica del deporte con un conjunto de instalaciones que se pueden agrupar en tres áreas: la red básica (para la práctica deportiva generalizada, el deporte escolar y la relativa a competiciones locales), la red complementaria para competiciones de carácter comarcal, provincial y autonómico, y la red especial (destinada a la práctica deportiva de élite). El conjunto de instalaciones deportivas de la Comunidad Andaluza, si bien se puede considerar extenso desde el punto de vista cuantitativo (el parque deportivo de Andalucía comprende cerca de 10.000 instalaciones, con más de 22.000 espacios deportivos censados), presenta algunas deficiencias y carencias como son: la falta de diversidad de las instalaciones para la práctica de todas las variedades deportivas, el envejecimiento de los equipamientos o algunos problemas derivados de la gestión de esta actividad.

Finalmente, es preciso tener en cuenta que la tendencia generalizada de la sociedad a experimentar cada vez períodos más largos de ocio será sin duda un factor que contribuya a extender la práctica deportiva de la población.

Los fines de la política deportiva de la Administración Andaluza se dirigen a superar las limitaciones señaladas anteriormente, así como a potenciar y posibilitar el acceso de toda la población, especialmente de aquellos colectivos más desfavorecidos, a la práctica deportiva.

El objetivo fundamental contemplado por la Política de Deporte de la Junta de Andalucía es **incrementar la práctica del deporte en Andalucía, configurando para ello un Sistema Deportivo Andaluz**. En definitiva, se persigue incrementar el número de personas que practican deporte de forma habitual. Para la configuración de un sistema deportivo propio andaluz es necesaria la optimización de esfuerzos e inversión, logrando crear una red de estructuras perfectamente coordinadas y engarzadas.

Para el logro de este objetivo general se plantean dos grandes objetivos específicos:

*Ampliar, mejorar y modernizar las instalaciones y los equipamientos deportivos:*

Este objetivo se dirige a completar la Red Básica y Complementaria de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía ante la carencia de espacios para la práctica deportiva. Estas medidas incluyen la modernización de instalaciones ya existentes y la construcción de nuevas insta-

laciones, todo ello en el marco de un *“Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía”*. Este Plan tendrá como finalidad la adecuación de las infraestructuras deportivas andaluzas a las necesidades de población, teniendo en cuenta criterios de planificación y los recursos disponibles, con el objeto de extender la práctica del deporte y corregir los desequilibrios territoriales en cuanto a la ubicación de las instalaciones deportivas. También se incluye dentro de este objetivo el fomento de la investigación y el desarrollo deportivo.

El desarrollo y publicación del Plan Director de Instalaciones Deportivas, establecerá, por tanto, el marco para el desarrollo de la programación de las nuevas actuaciones que la Consejería llevará a cabo en colaboración con los diversos agentes del Sistema deportivo Andaluz. La aprobación del Plan Director servirá así mismo de impulso a un análisis pormenorizado de los modelos de gestión de las infraestructuras deportivas, su rentabilidad social y financiera, su eficacia, el fomento de la accesibilidad y diversidad de modalidades deportivas, lo que conllevará las propuestas de un nuevo Decreto de Calidad de las Instalaciones deportivas, en el que se recojan tanto las características técnicas que debe cumplir la Instalación como la cualificación del personal, características de la gestión y condicionantes hacia los usuarios.

Dentro del ejercicio económico 2004, la necesaria optimización de los recursos dispuestos para el desarrollo del Sistema Deportivo Andaluz, en el ámbito de la construcción de infraestructuras deportivas y la dotación de los equipamientos deportivos, pasa por ampliar los programas de colaboración iniciados con anterioridad.

Entre los proyectos que se tiene previsto iniciar en el ejercicio 2004 cabe mencionar, la actualización del Inventario Andaluz de Instalaciones deportivas, que será nuevo punto de referencia para los futuros programas de actuación, y un claro referente de los cambios suscitados en estos últimos años en el tejido deportivo andaluz.

Las líneas de actuación de Junta de Andalucía en materia de Infraestructuras deportivas, podría estructurarse en las siguientes:

- Instalaciones de la Consejería:
  - Construcción y equipamiento de Instalaciones deportivas adscritas a la Consejería de Turismo y Deporte en todas las provincias andaluzas.
  - Actuaciones en el medio natural, completando la Red de Refugios de Alta Montaña, y realizando actuaciones de senderismo en el entorno de los Parques Naturales.
  - Dotación de equipamientos para la ampliación y renovación de los equipamientos deportivos de las instalaciones propias adscritas a la Consejería.
  - Participación en Sociedades, en colaboración con otras Administraciones para la promoción y el fomento de grandes eventos deportivos mediante la construcción de instalaciones deportivas de carácter emblemático. Se prevé la inversión con los siguientes destinos: la suscripción y desembolso de acciones del capital social de Entidades mercantiles en proceso de constitución y la ampliación de capital de Entidades y existentes.
  - Construcción y equipamiento de las sedes provinciales del Centro Andaluz de Medicina Deportiva.
- Colaboración con Entidades locales:
  - Construcción de Instalaciones Deportivas municipales de acuerdo con la Orden reguladora de la Colaboración con las Corporaciones locales con el Horizonte del Plan Director de Instalaciones Deportivas.



- Subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción, ampliación, remodelación y dotación deportiva de sus instalaciones deportivas.
- Colaboración con las Corporaciones locales para la ejecución de grandes espacios deportivos para las competiciones internacionales previstas en el horizonte del año 2005.
- Actuaciones encaminadas a cubrir el déficit de equipamiento deportivo mediante subvenciones a las Entidades Locales, al amparo de la Orden de Ayudas para la dotación de equipamiento Deportivo.
- Colaboración con Universidades:
  - Colaboración con las Universidades andaluzas dotándolas de instalaciones deportivas a través de convenios de colaboración para la construcción, ampliación y remodelación de sus espacios deportivos.
  - Subvenciones a las Universidades, mediante las convocatorias anuales de la Orden de Ayudas para equipamientos Deportivos, encaminadas a mejorar las instalaciones deportivas universitarias.
- Colaboración con Entidades Deportivas sin ánimo de lucro:
  - Subvenciones a las Federaciones Deportivas Andaluzas, mediante las convocatorias anuales de la Orden de Ayudas para equipamientos Deportivos, encaminadas a mejorar la dotación deportiva de las mismas, en su actividad de fomento del deporte federado.
  - Dotación del equipamiento deportivo básico para la práctica deportiva a los clubes y asociaciones deportivas al amparo de las convocatorias anuales de la Orden de Ayuda para equipamientos deportivos.

#### **Fomento del deporte:**

Con este objetivo se pretende fomentar el deporte de carácter lúdico recreativo, con la finalidad de promover la salud y bienestar social de la población en general, sin distinción de sexo, edad, condiciones económicas, sociales o culturales. Uno de los colectivos en los que se centra la atención es el de los niños y niñas en edad escolar, hacia los que se dirige el Programa de Deporte Escolar o el Programa Semanas Deportivas, y el de aquellos colectivos, que por sus circunstancias más desfavorecidas presentan especiales dificultades de acceso al deporte, como las personas con alguna discapacidad, los reclusos o la población inmigrante. Hacia estos colectivos se dirigen programas como el de "Promoción del Deporte en las Cárceles Andaluzas", el "Programa de Cooperación Transeuropea", o el "Programa de Fomento de la Práctica Deportiva entre los hijos de la población inmigrante", entre otros. Asimismo se contempla el fomento del deporte en el entorno laboral.

De igual forma, es preciso el fomento del deporte de base de competición, a fin de apoyar las competiciones de base en el ámbito andaluz, a través de medidas legislativas y promocionales. Con ello se intenta sentar las bases para desarrollar el potencial de los jóvenes deportistas, con la finalidad de la detección y formación de talentos. Junto al fomento del deporte de base, debe apoyarse el asociacionismo deportivo, ya que la estructura asociativa de la Comunidad Autónoma andaluza es la base sobre la que se asienta la organización del deporte andaluz. Ello implica consolidar e incrementar los distintos programas deportivos presentados por las distintas asociaciones. Por último, debe tenerse en cuenta la importancia de reforzar el deporte de alto rendimiento, que se concreta fundamentalmente en el Plan de Eventos Deportivos.

Con todo ello, la política deportiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía continúa en una

fase de desarrollo y expansión a través de la materialización de una serie de actuaciones para la promoción y fomento de la práctica deportiva, cuyos objetivos generales para 2004 son los siguientes:

- Elaboración y aprobación del Plan General del Deporte, que diseñará el sistema deportivo andaluz, en el que participarán todos los agentes implicados en el mismo.
- Constitución del Consejo Andaluz del Deporte.
- Desarrollo del sistema estadístico para el deporte que proporcione información exhaustiva sobre la realidad deportiva andaluza y que estime la incidencia del deporte sobre la producción y el empleo en Andalucía.
- Consolidación de los programas de Deporte para Todos.
- Consolidación de los programas de promoción del deporte entre las personas con discapacidad y personas internas en las cárceles andaluzas y puesta en marcha de programas con la población inmigrante y en materia de cooperación al desarrollo.
- Consolidación de los Planes que se vienen desarrollando y de los distintos programas que los integran: Plan del Deporte en Edad Escolar, Plan del Deporte Universitario, Plan del Deporte Federado, Plan del Deporte de Alto Rendimiento, Plan Andalucía Olímpica, Plan de Eventos deportivos y otras actuaciones, procediendo a la ampliación e intensificación de los mismos e introduciendo las modificaciones en sus diseños que se estimen necesarias.
- Consolidación del Plan del Deporte de Cooperación Transeuropea en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, continuando el Programa "Los Descubrimientos" que se viene desarrollando con la región del Algarve, y puesta en marcha de nuevos programas de Cooperación, entre otros, del Programa Eurodeporte de Cooperación Interregional.
- Puesta en marcha de medidas incentivadoras del patrocinio deportivo, en el marco de las competencias autonómicas, destacándose la creación de un censo de patrocinadores e impulsar las que son competencia de otras Administraciones Públicas.
- Organización de una base de datos para la coordinación y formación del voluntariado, que servirá de apoyo a todos los organizadores de eventos deportivos.
- Creación de un censo de patrocinadores.

En aras de la consecución de los mencionados objetivos generales, se vienen desarrollando diversos programas deportivos, que se enmarcan en las tres siguientes unidades básicas de programación:

- a) Fomento del Deporte de Base y del Deporte para Todos, consistente en fomentar el deporte lúdico-recreativo, con la finalidad de promover la salud, la condición física y el bienestar social de las personas, cualquiera que sea su sexo, edad, condiciones económicas o sociales, culturales, etc..., así como el fomento del deporte de iniciación con el objetivo de promover el deporte y posterior rendimiento en los mas jóvenes con la finalidad de detección y formación de talentos.
- b) Fomento del Deporte de Rendimiento, que tiene por objetivo un resultado, sea de superación propia o de superación del adversario, de extraordinario interés, no sólo como



vivero de las futuras generaciones de deportistas, sino también por sus efectos positivos sobre el deporte de base y la práctica deportiva en general.

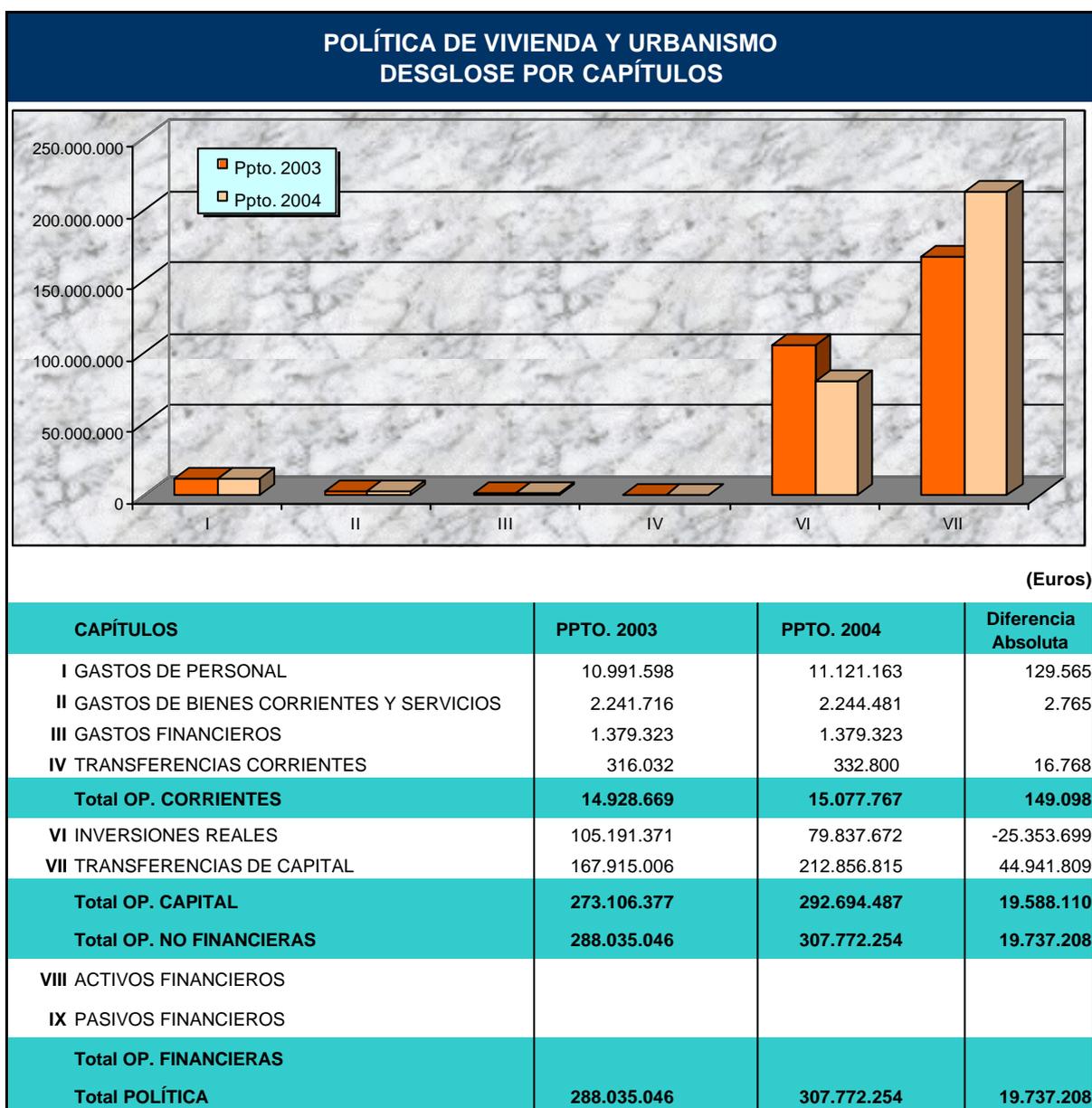
- c) Promoción del Deporte Espectáculo: promoción de grandes eventos deportivos de carácter singular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por su capacidad para captar grandes eventos y por su eficacia para organizarlos

Los distintos programas deportivos que se vienen llevando a cabo están incluidos dentro de los objetivos y acciones previstos para 2004. Entre ellos hay que señalar como novedad respecto al pasado ejercicio, la puesta en marcha en 2004 del *Programa Elite* dirigido a facilitar el entrenamiento mediante ayudas y becas a los deportistas andaluces incluidos en los listados del Consejo Superior de Deportes como deportistas de alto nivel y que no perciben ayudas del Estado.

## 4.6. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Como en ejercicios anteriores, en 2004 la Junta marca como una de sus prioridades presupuestarias la política de Vivienda y Urbanismo. Durante este ejercicio las actuaciones en el marco de esta política cobran especial relevancia habida cuenta de la reciente aprobación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio, instrumento que servirá como eje conductor durante los próximos años de la política de la Junta en esta materia.

Durante el próximo año 2004 se prevé la dotación de 307,8 millones de euros, lo que supone un incremento de 19,7 millones de euros. En particular, la mayor parte de los recursos se dedicarán al área de Arquitectura y Vivienda, con un total de 287,8 millones de euros.





## VIVIENDA

Las intervenciones que se han realizado en el mercado de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años a través de los sucesivos Planes de Vivienda han generado importantes avances en lo que se refiere al acceso de la ciudadanía andaluza a la vivienda así como en la calidad de ésta. Por ello, durante 2004, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes se pretende continuar avanzado en esta línea en el marco de los objetivos señalados tanto por el Plan Andaluz Siglo XXI como por el nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007, con la finalidad última de ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de acceder a la vivienda, evitando que sus circunstancias sociales y económicas constituyan un obstáculo insalvable. Concretamente, desde la Consejería se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit actual en materia de vivienda de promoción pública.
- Mejorar la oferta de viviendas promovidas por la iniciativa privada.
- Contribuir a la puesta en uso del parque de viviendas desocupadas.
- Apoyar la conservación del parque de viviendas e incrementar las actuaciones en materia de transformación de infra-viviendas.

Para lograr estos fines, durante el ejercicio 2004 se pondrán en marcha dos líneas de actuación, una relativa a la arquitectura y vivienda y otra vinculada al Plan de Apoyo a la Familia :

En relación con la primera de ellas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante 2004 mantiene como objetivos los señalados en el Plan Andaluz de Vivienda 2003-2007, así como los compromisos derivados de los anteriores planes de vivienda y los fijados en materia de arquitectura y cooperación internacional.

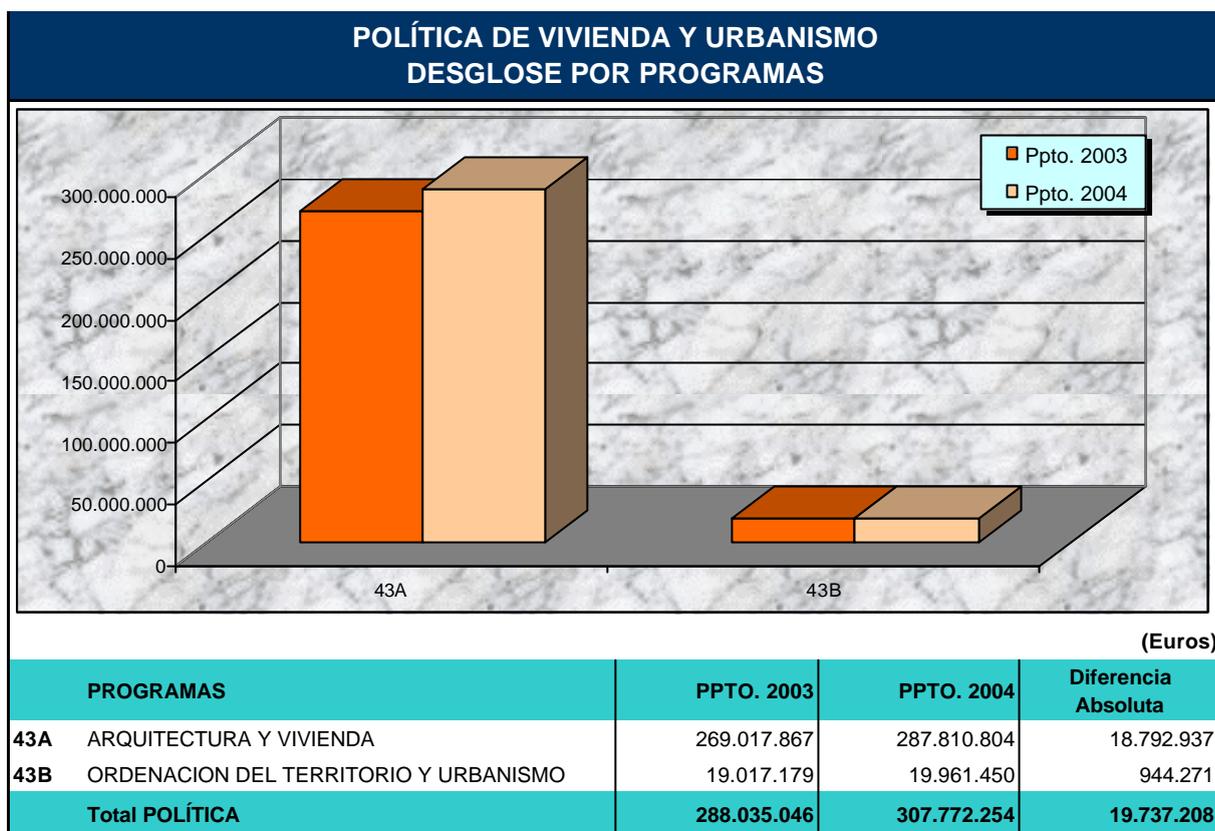
Entre los objetivos fijados por el nuevo Plan de Vivienda 2003-2007, destacan los siguientes:

- Facilitar el acceso a la vivienda a las familias con ingresos hasta 4 veces el salario mínimo interprofesional, a jóvenes, a personas mayores de 65 años, a las familias numerosas, monoparentales y a aquellas con recursos limitados o sobre las que inciden especiales problemas sociales.
- Alcanzar un modelo de ciudad sostenible, a través de la consolidación y mejora del Patrimonio Edificado Residencial, mediante Programas de Rehabilitación y transformación definitiva de la infravivienda.
- Apostar por la Vivienda en Alquiler como fórmula de ayuda al equilibrio del mercado inmobiliario y vía idónea cuando las circunstancias económicas, laborales, sociales o familiares así lo hacen conveniente.

De esta forma, para el año 2004 se prevé la realización de un total de 45.000 actuaciones en vivienda, destacando la construcción de 15.000 viviendas en régimen de venta, 5.000 en régimen de alquiler y 25.000 actuaciones de rehabilitación.

Por lo que respecta a la vivienda en régimen de venta, los principales esfuerzos inversores se destinarán al régimen especial, el régimen general de iniciativa municipal y autonómica, la concesión de subvenciones a los adjudicatarios de Viviendas de Promoción Pública en alquiler y el régimen de autoconstrucción y cofinanciación de viviendas.

En cuanto a la política de alquiler de viviendas, se prevé la construcción de viviendas y aloja-



mientos para los jóvenes, el impulso de las viviendas de integración social, la creación de bolsas de vivienda en alquiler y la promoción pública directa de estas viviendas.

Asimismo, se pondrán en marcha 25.000 actuaciones de rehabilitación de viviendas (autonómica, singular, de edificios y del patrimonio público), así como medidas de transformación de la infravivienda.

Se ha de destacar el importante papel desempeñado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía como órgano ejecutor de la política de vivienda en dos de sus vertientes fundamentales. De una parte, en la aplicación de los programas de rehabilitación residencial, mediante la gestión de las Áreas de Rehabilitación Concertadas y la Rehabilitación Integral de Barriadas, en coordinación con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y financiado con recursos procedentes del Parque Público de Viviendas cedidos a esta mediante los dos decretos actualmente en vigor.

Por último, en materia de arquitectura, las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en 2004, se llevarán a cabo a través de las siguientes medidas:

- En primer lugar, se abordará la rehabilitación del patrimonio arquitectónico mediante la selección de las actuaciones más significativas que utilicen el capital fijo del patrimonio edificado y el fomento de la arquitectura mediante la expansión y difusión de los valores del hecho arquitectónico.
- En segundo lugar, se desarrollarán acciones de Cooperación Internacional dirigidas a los Centros Históricos de reconocida relevancia ubicados en países con vínculos culturales e históricos muy directos a nuestra Comunidad Autónoma, desarrollando actuaciones de Rehabilitación arquitectónica, Fomento de los Valores arquitectónicos y formación y capa-



citación en materia de Rehabilitación Residencial.

#### PLAN DE APOYO A LA FAMILIA

La segunda línea de actuación es la relativa al Plan de Apoyo a la Familia. La familia juega un papel esencial en nuestra sociedad como expresión de solidaridad, por su papel educativo, su peso en la socialización primaria y como ejemplo básico de la organización social existente. Además, en los últimos años la familia ha experimentado numerosos cambios y, por ello, debe ser objeto no sólo de la máxima valoración social, sino, sobre todo, de un apoyo directo por las instituciones públicas.

En este contexto, durante el ejercicio 2004, desde la Consejería de Obras Públicas se quiere continuar con la política de apoyo a las familias ya puesta en marcha en ejercicios anteriores adoptando medidas como la adecuación funcional básica de las viviendas que constituyen residencia habitual y permanente de las personas mayores. Se trata de una medida puesta en marcha a partir de la aprobación del Decreto 137/2002, de 30 de abril, por el que se regulan y sistematizan una serie de actuaciones sociales y económicas tendentes a proporcionar un apoyo eficaz a las familias andaluzas, y que se ha concretado hasta la fecha en la convocatoria y otorgamiento de diversas ayudas.

Dentro del programa de Rehabilitación, durante 2004 se realizarán nuevas convocatorias de ayudas destinadas a personas mayores de 65 años residentes en Andalucía, que necesiten mejorar tanto la seguridad como las condiciones de habitabilidad de las viviendas en las que residen, ayudas que cubrirán hasta un 70% de los costes de las obras y, en su caso, de las asistencias técnicas pertinentes.

#### ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Uno de los principales objetivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo es alcanzar un desarrollo cohesionado, equilibrado y sostenible de su territorio. Desde la Junta, se pretende dotar a Andalucía, a través de los adecuados instrumentos de planificación, de los modelos territoriales de referencia para el resto de políticas sectoriales y urbanísticas.

Con esta finalidad, en materia de urbanismo se ha apoyado a nuestros municipios dotándoles del instrumento de planeamiento adecuado a sus necesidades, colaborando con las Diputaciones Provinciales, creando las Oficinas Técnicas de ámbito comarcal y fomentando la participación ciudadana en la política urbanística.

Durante 2004, la actividad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de ordenación del territorio y urbanismo va a venir marcada por dos normas: la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. En efecto, la aprobación de la Ley supondrá para el Gobierno la necesidad de fomentar la revisión y adaptación de las figuras de planeamiento en vigor a la nueva regulación, la elaboración de normas de desarrollo de la misma y su difusión para una implantación más adecuada. Asimismo, la aprobación reciente del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo requiere el desarrollo de los objetivos fijados en el mismo, entre los que destaca la adquisición de suelo para su incorporación a Patrimonios Públicos de Suelo (municipales y autonómicos).

Para ello, desde la Junta se concederán ayudas para su adquisición y/o urbanización, con la finalidad de incrementar la oferta de suelo con destino a la promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, facilitar la ejecución de los instrumentos de planeamiento y conseguir una intervención pública en el mercado del suelo que incida en la formación de los precios.

Entre las principales líneas de actuación y actividades que se prevén desarrollar durante 2004 destacan las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de la planificación territorial a escala regional y cooperación institucional en materia de ordenación del territorio. Concretamente durante 2004 se prevé la finalización del Borrador Definitivo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Occidental de Huelva, presentación a las Comisiones de Redacción de los planes de las Aglomeraciones Urbanas de Sevilla y Campo de Gibraltar; formulación y redacción de los Planes de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental de Málaga-Axarquía, Litoral de Granada y Levante Almeriense, y la licitación de los trabajos previos del Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Actuaciones de desarrollo de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía. Concretamente se prevé, en 2004, la aprobación de dos decretos de desarrollo de la Ley, así como la elaboración de Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, e instrucciones para la aplicación de la Ley.
- Coordinación y seguimiento del planeamiento urbanístico y actuaciones en materia de disciplina urbanística
- Elaboración, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico
- Ayudas a la urbanización de suelo con destino a la construcción de viviendas protegidas
- Ayudas a la adquisición de suelo para la incorporación a Patrimonios Públicos de Suelo
- Seguimiento del Programa Regional de Espacios Públicos. Este Programa, de amplia trayectoria en la Secretaría General, gestionado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, tiene como objetivo la mejora de la calidad medioambiental de las ciudades, en cooperación con los municipios andaluces, tanto en actuaciones urbanas como en intervenciones metropolitanas en desarrollo de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados, estimándose en 2004 un incremento significativo de la superficie de parque preparados.



## **4.7. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

En materia de Justicia, Seguridad y Protección Civil, son varias las líneas de actuación que, desde la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Consejería de Gobernación se van a desarrollar durante el ejercicio 2004. En algunos casos, estas líneas suponen la continuación de otras iniciadas con anterioridad con carácter plurianual, mientras que otras resultan de la materialización de nuevas líneas de acción acordes con los objetivos de la Junta para el próximo ejercicio.

La puesta en marcha de estas actuaciones implicará la movilización de un volumen considerable de recursos, en 2004 un total de 326,9 millones de euros. Se trata de la política que registra un mayor crecimiento dentro del presupuesto, con un aumento de 37,3 millones de euros.

Durante 2004 la Junta de Andalucía apuesta por el desarrollo de tres programas concretos: el programa de "Dirección y Servicios Generales", al que se destinarán un total de 33,6 millones de euros, el programa de "Administración de Justicia" dotado en 2004, con 257,2 millones de euros y, finalmente el programa de "Seguridad y Protección Civil", éste último gestionado por la Consejería de Gobernación, con el mayor incremento en la dotación de recursos respecto al ejercicio anterior (25,4%), destinándose finalmente al mismo un total de 36,2 millones de euros.

### **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

En el ámbito de la Administración de Justicia, durante 2004 las principales actuaciones supondrán la inversión de un importante volumen de recursos, predominando las transferencias de capital sobre las corrientes.

La aprobación de la Ley 38/2002 y la Ley Orgánica 8/2002, ambas de 24 de octubre, supuso la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para, entre otros aspectos, dar paso a los denominados juicios rápidos. A estos efectos, ambas normas introducen cambios en materia de gastos de transporte, disponibilidad inmediata de peritos e intérpretes, así como otras medidas para la implantación de los juicios rápidos, que exigen un esfuerzo presupuestario para que sean ejecutadas. Dicho esfuerzo se realizará durante el ejercicio 2004, con el consiguiente reflejo en las consignaciones iniciales de los créditos presupuestarios.

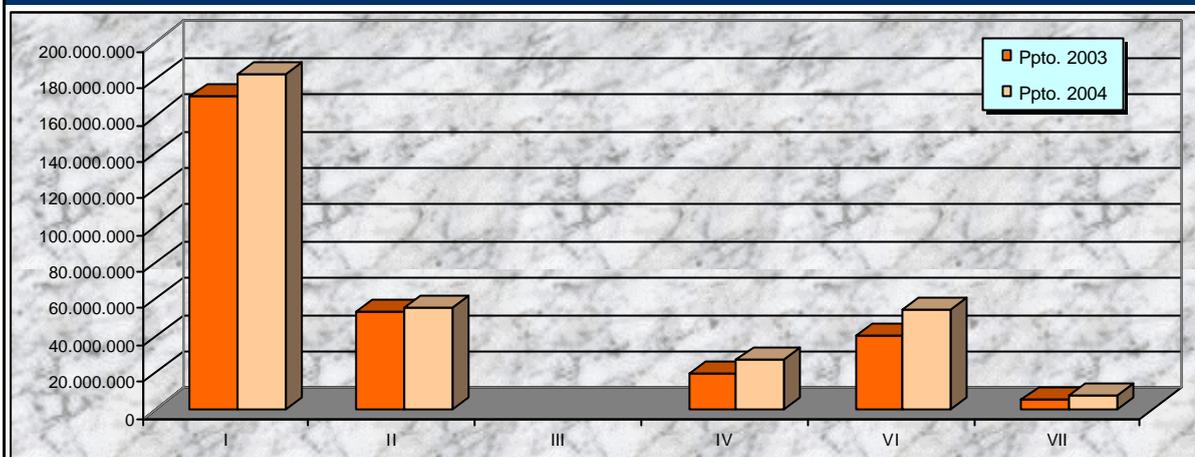
Mediante el Decreto 176/2002, de 18 de junio se constituyeron y regularon los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como respuesta de la Comunidad a la legislación desarrollada sobre la organización de la medicina forense, con la función de actuar ante los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil en todos aquellos casos en los que es necesario llevar a cabo una investigación y valoración de algún elemento relacionado con las Ciencias Forenses.

La entrada en funcionamiento de estos Institutos en el año 2003, concentrando las actividades de patología forense, clínica y laboratorio, va a suponer en 2004, como novedad relevante, la entrada en vigor del Consejo Andaluz de Medicina Legal.

En el ejercicio 2004 la Consejería de Justicia y Administración Pública proseguirá con la política ya iniciada en años anteriores de colaboración con las Administraciones Locales en el desarrollo de la Justicia de Paz. Se colaborará fundamentalmente con las Entidades Locales de menor número de habitantes y, por ende, de recursos, en el desarrollo de esta competencia municipal que tanta importancia tiene en el conjunto de competencias judiciales de la Comunidad Autónoma por tratarse de la más próxima al ciudadano.



### POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DESGLOSE POR CAPÍTULO



(Euros)

CAPÍTULOS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
I GASTOS DE PERSONAL	170.638.254	182.542.447	11.904.193
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.253.178	55.977.908	2.724.730
III GASTOS FINANCIEROS			
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.666.170	27.217.476	7.551.306
<b>Total OP. CORRIENTES</b>	<b>243.557.602</b>	<b>265.737.831</b>	<b>22.180.229</b>
VI INVERSIONES REALES	40.484.184	53.922.674	13.438.490
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.571.766	7.268.788	1.697.022
<b>Total OP. CAPITAL</b>	<b>46.055.950</b>	<b>61.191.462</b>	<b>15.135.512</b>
<b>Total OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>289.613.552</b>	<b>326.929.293</b>	<b>37.315.741</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS			
IX PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Total OP. FINANCIERAS</b>			
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>289.613.552</b>	<b>326.929.293</b>	<b>37.315.741</b>

En esta línea, durante el próximo año se incrementan las subvenciones para gastos de funcionamiento de dichos órganos. Asimismo, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en relación con los Juzgados de Paz:

Se continuará con la línea de subvenciones ya iniciada en el año 2002 para la mejora de las infraestructuras de los juzgados de paz.

- Se incrementarán los créditos destinados a retribuir al personal de los Juzgados.
- Se avanzará en el proceso de informatización de estos órganos que viene desarrollándose en los últimos ejercicios.
- Se dará continuación del Plan de Infraestructuras Judiciales.

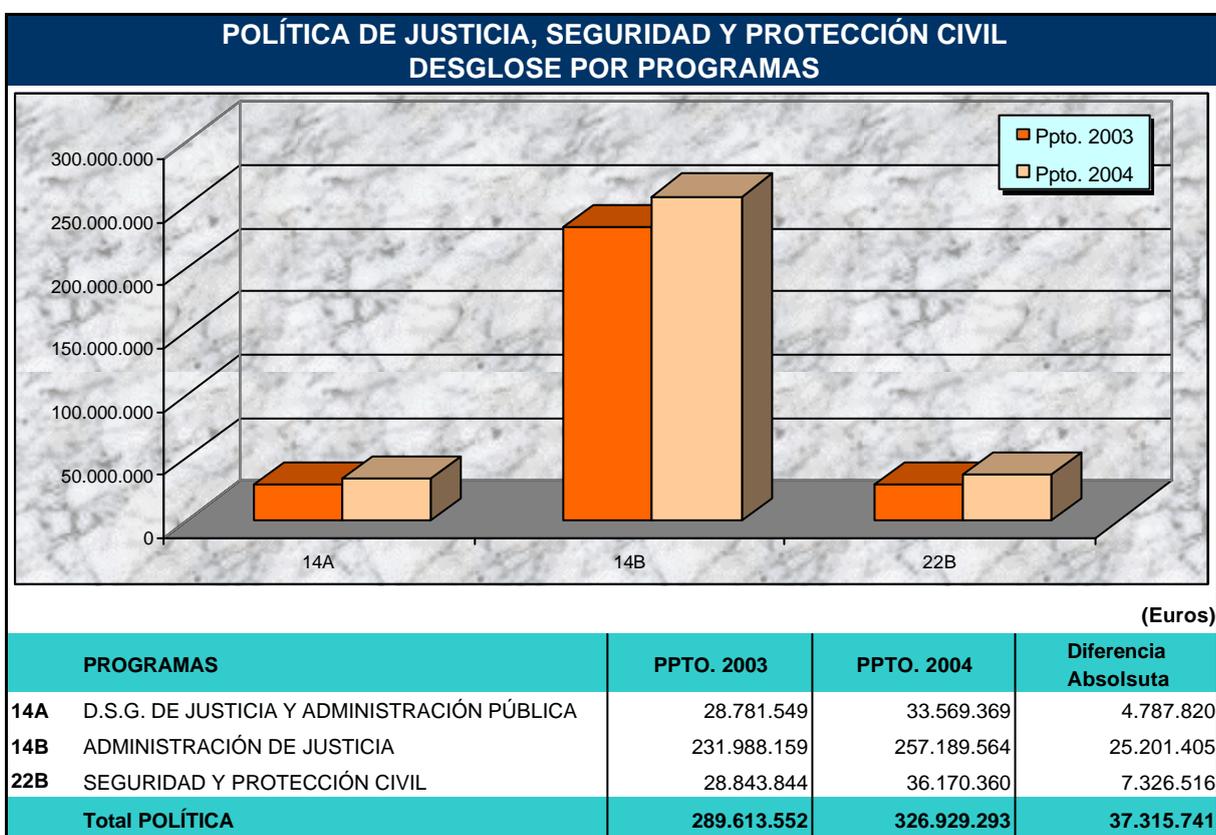
La política de infraestructuras de las instituciones judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarca, en 2004, en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2000-2008. Se trata del Plan de la Junta de Andalucía para dotar a la Administración de Justicia de edificios dignos, recono-

cibles por los ciudadanos en su función, es decir, que mantengan unas características formales y de imagen comunes, que mejoren las condiciones de acceso y seguridad para los usuarios y las condiciones de trabajo para los profesionales de la Justicia. Asimismo, el Plan pretende la progresiva desaparición de alquileres, asentando de forma definitiva a la Justicia Andaluza en edificios de uso y dominio público incluidos en el Patrimonio de la Junta de Andalucía.

En este sentido, son varias las actuaciones previstas en materia de infraestructuras judiciales durante 2004. Concretamente, este año la Consejería de Justicia y Administración Pública iniciará las obras de los nuevos edificios judiciales de Morón de la Frontera (Sevilla), Coín (Málaga) y El Ejido (Almería).

Finalmente, en el Marco del Programa de la Administración de Justicia se perseguirá la provisión y gestión de los medios materiales y personales necesarios para el funcionamiento de los órganos que integran la Administración de Justicia, así como la eficacia de ésta última como servicio público en la Comunidad Autónoma. Para ello, la Consejería de Justicia y Administración Pública cumplirá con las siguientes actividades y líneas de actuación:

- Mejorar las retribuciones del personal e incrementar la plantilla de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en 110 nuevos efectivos.
- Culminar con la dotación de medios informáticos, con la finalidad de racionalizar y mejorar la organización y actuación administrativa de la Oficina Judicial.
- Profundizar y desarrollar el sistema actual de relaciones con los agentes implicados en la prestación de servicios públicos de la Administración de Justicia. Para ello se tratará de garantizar los cauces más adecuados de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y se perseverará en el intento de obtener y ofrecer la máxima





colaboración con el Ministerio de Justicia.

- Mantener e incrementar las actividades de formación permanente y de perfeccionamiento de los Jueces, Magistrados, Fiscales y Secretarios Judiciales en Andalucía.
- Consignar la dotación presupuestaria necesaria para el funcionamiento de los Juzgados de nueva creación.
- Dotar de los medios necesarios para el funcionamiento del Sistema de Justicia Gratuita, incrementando los créditos para atender a las necesidades y problemáticas “emergentes”, como son la inmigración y la violencia doméstica.
- Apoyar las actuaciones de cooperación con la justicia.
- Siguiendo la trayectoria de ejercicios anteriores, acondicionar los edificios que sean sede de órganos judiciales, así como su mobiliario, centrando los esfuerzos, sobre todo, en la supresión de barreras arquitectónicas.
- Continuar con el equipamiento de los Institutos de Medicina Legal.
- Asumir las previsibles repercusiones del desarrollo del nuevo modelo de oficina judicial, lo que incluye el establecimiento de servicios comunes a varios órganos judiciales.
- Invertir en el mantenimiento de las dotaciones para el funcionamiento de las Oficinas del Servicio de Atención a víctimas de delitos.
- La concesión de indemnizaciones a ex-reclusos y represaliados políticos andaluces.

## SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Durante 2004, la Consejería de Gobernación destinará un total de 36,2 millones de euros a alcanzar los objetivos fijados en política de Seguridad Protección Civil. Dichos objetivos se concretan en la instrumentalización de un sistema que garantice a la sociedad andaluza unos niveles adecuados y suficientes, conforme a las condiciones de progreso social y tecnológico, en la prestación de todos aquellos servicios públicos cuya actuación es garantizar la vida e integridad física de las personas y de los bienes y el medio ambiente, a través de actuaciones directas en materias competenciales propias y de la coordinación de las materias de salud, salud laboral, seguridad pública y privada, ordenación del territorio y su planificación, transportes, etc.

Esta política contempla tres áreas principalmente:

- Área de la prevención y gestión de emergencias.
- Nuevas políticas de seguridad ciudadana, entendiendo ésta en sentido amplio en relación con la salud de los ciudadanos, las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores, la protección del medio ambiente, la protección de los patrimonios histórico y cultural, la ordenación del ocio y de las actividades recreativas, etc., mediante un instrumento de carácter policial que garantice el cumplimiento a las leyes emanadas del Parlamento de Andalucía y los acuerdos del Gobierno.
- Cooperación con las Corporaciones Locales en materia de Seguridad y Protección Civil, principalmente desde la coordinación y la formación.

De las diferentes actuaciones que desarrollan las áreas competenciales pueden destacarse las siguientes:

- Creación de las Unidades de Intervención inmediata ante riesgos de contaminación y otros riesgos.
- Iniciación de las obras necesarias para la ampliación de la sede de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía en Aznalcázar.
- Equipamiento para la Unidad de Policía, principalmente por la apertura de nuevas sedes e incorporaciones de policías.
- Creación de una línea de subvenciones para equipamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Mejorar la red de banda de ondas radioeléctricas y de cables afectados al servicio de Protección Civil y de seguridad de la Junta de Andalucía.
- Incrementar la línea de subvención para equipamientos de parques de bomberos.
- Mejorar los gastos de funcionamiento del servicio de teléfono único de emergencias 112/ Andalucía y de los centros de coordinación de emergencias.



## 4.8. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La transferencia de la políticas activas de empleo constituye una novedad que marca decisivamente el contenido y orientaciones de la Política de Promoción de Empleo, en cuanto pone a disposición de la administración autonómica un conjunto de instrumentos de gran potencia para avanzar en el objetivo central de crear empleo de calidad, con atención preferente a la formación y la igualdad de oportunidades, especialmente la igualdad de género.

Este objetivo general, a su vez, da lugar a un amplio abanico de objetivos específicos que tienen que ver con:

- apoyo a la contratación estable a través del fomento de la contratación indefinida y transformación de contratos temporales en fijos.
- apoyo a la contratación de mejora de la empleabilidad de colectivos con especiales necesidades de inserción.
- Potenciación de la participación de los agentes económicos y sociales.
- Mejora del sistema de intermediación
- Prevención de riesgos laborales
- Fomento de la actividad empresarial y mejora de la empleabilidad de jóvenes y mujeres
- Promover condiciones de igualdad laboral entre hombres y mujeres
- Impulso a la formación continua y mejora de la formación profesional de los desempleados

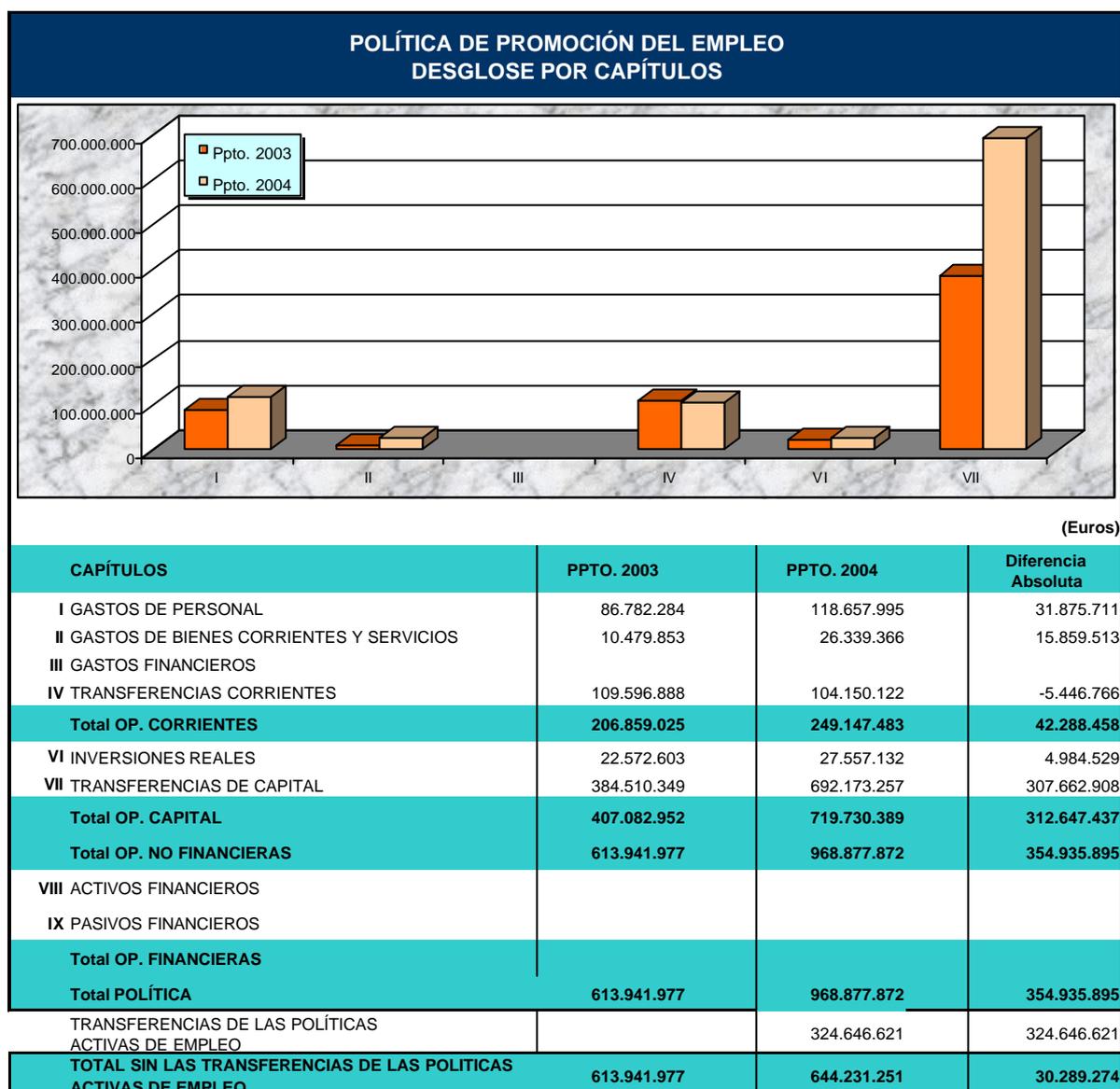
La Junta de Andalucía destinará a este ámbito de actuación, durante el ejercicio 2004, un total de 968,9 millones de euros, 354,9 millones más que el ejercicio anterior.

El año 2004 marca un antes y un después en relación con la política de promoción de empleo implementada por la Junta de Andalucía gracias a las transferencias realizadas sobre políticas activas de empleo y, como consecuencia de ello, la puesta en marcha de Servicio Andaluz de Empleo como el servicio público de empleo de la Comunidad Autónoma. Con la implantación efectiva del SAE se cuenta, como se ha mencionado antes, con una potente herramienta que contribuirá a hacer más eficiente y fluido el mercado de trabajo andaluz, mejorando la intermediación del sistema, ofertando formación de calidad ajustada a las necesidades de tejido empresarial y ofreciendo incentivos a la contratación de colectivos que tiene necesidades especiales de inserción.

El Servicio Andaluz de Empleo asume como principios que guían su organización y su funcionamiento los siguientes:

- Igualdad de oportunidades, garantizando la no discriminación por razón de sexo, raza, edad, estado civil, lengua, religión, origen, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Participación de los agentes sociales y económicos.
- Transparencia del mercado de trabajo.

- Integración, complementariedad y coordinación en la gestión de la política de empleo.
- Solidaridad territorial.
- Gratuidad, universalidad y personalización.
- Racionalidad, simplificación, eficacia y eficiencia de su organización y funcionamiento.
- Calidad del servicio para trabajadores y empresas.
- Fomento de la innovación en Políticas Activas de Empleo.
- Colaboración y coordinación con el resto de Organismos y Administraciones Públicas.





El Servicio Andaluz de Empleo, asimismo, ejerce las siguientes funciones:

- Elaboración de los anteproyectos de los planes de empleo.
- Planificación, gestión, promoción y evaluación de los distintos programas y acciones para el empleo.
- Resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración.
- Asistencia técnica a los distintos órganos de la Junta de Andalucía y a los de otras Administraciones Públicas, cuando sea requerido para ello, en materia de empleo y de formación profesional para el empleo.

Las funciones enumeradas se desarrollan a través de la prestación de diez servicios a los ciudadanos, empresas, agentes sociales y entidades públicas y privadas:

- Orientación e inserción.
- Formación profesional ocupacional.
- Acciones de empleo y formación.
- Fomento del empleo.
- Autoempleo.
- Intermediación laboral.
- Reconocimiento de cualificaciones.
- Prospección, investigación, estudios, difusión y estadísticas.
- Programas comunitarios.
- Ayuda al desarrollo local.

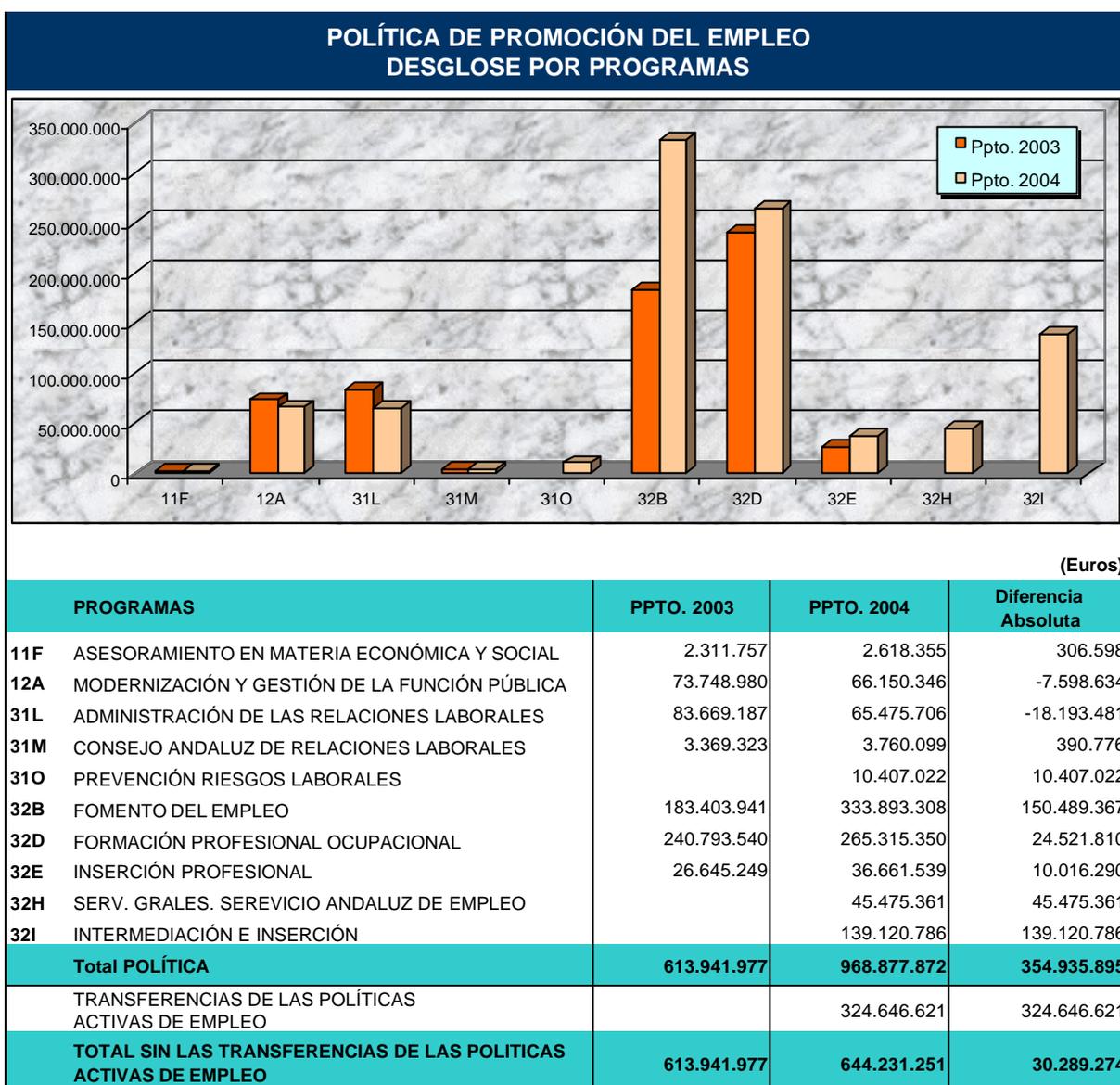
Desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y, bajo su dirección, desde el Servicio Andaluz de Empleo y se desarrollarán en el ejercicio 2004 un importante conjunto de actuaciones, que se han definido y estructurado atendiendo a los objetivos planteados en la política de Promoción del Empleo.

## **FOMENTO DE EMPLEO**

Entre las áreas de trabajo más importantes desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo se encuentra la de Fomento de Empleo, cuyas actuaciones a lo largo de 2004 tendrán como objetivo general promover la creación de puestos de trabajo y su calidad, actuando sobre la oferta mediante la concesión de incentivos y la puesta en marcha de medidas que favorezcan la estabilidad del empleo y la actividad emprendedora y el autoempleo; y sobre la demanda, potenciando la empleabilidad de las personas que buscan trabajo, la puesta en marcha de proyectos mixtos de empleo-formación y la promoción de empresas dedicadas a inserción laboral.

Dentro de las líneas de actuación previstas para 2004 cabría destacar las siguientes:

- Ayudas a la creación de empleo estable en empresas e instituciones privadas sin ánimo de lucro.
- Creación y mantenimiento de puestos de trabajo destinados a discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
- Incentivos para la transformación en trabajadores autónomos de personas desempleadas.
- Contratación temporal de las personas en situación de demanda de empleo, para el desarrollo de proyectos de interés social, tanto en Corporaciones Locales como en entidades sin ánimo de lucro.
- Financiación de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.
- Desarrollo de los Proyectos EQUAL aprobados.
- Actuaciones específicas mediante el desarrollo de Planes Especiales de Empleo.





- Inserción socio laboral del colectivo de desempleados mediante la creación y apoyo de las empresas de inserción.

## CUALIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Formación Profesional Ocupacional ocupa hoy un lugar preferente en el conjunto de las Políticas Activas de Empleo, como instrumento de gran valor estratégico en la Política de Recursos Humanos al servicio de la creación de empleo y de la mejora de las condiciones de vida de la población. En este contexto, la Formación Profesional Ocupacional aparece, hoy más que nunca como un elemento de ajuste entre la demanda y la oferta de mano de obra cualificada en el mercado de trabajo. La formación de los Recursos Humanos ya integrados en la vida activa o de los jóvenes que se preparan para entrar en el mundo laboral resulta primordial, con la consideración de la formación permanente como condición necesaria de empleabilidad.

Bajo estas premisas, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico establece como objetivos institucionales de la Política de Formación Profesional Ocupacional los siguientes:

- Potenciar una formación de calidad en todos sus ámbitos, en el marco de una formación permanente.
- Impulsar estrategias formativas contra la exclusión social, favoreciendo la igualdad de oportunidades mediante la orientación, la formación y el apoyo a la ocupación.
- Promover un desarrollo económico sostenible e integrador, con especial atención a pequeñas y medianas empresas, enfatizando los vínculos entre competitividad y formación.
- Facilitar la participación de los agentes económicos y sociales en la elaboración de políticas de formación y en la ejecución de los Programas.
- Internacionalizar las acciones formativas, fomentando la transferencia de experiencia, la cooperación y la innovación.

Con estos antecedentes, y en el marco del Plan Andaluz de Formación Profesional, el Servicio Andaluz de empleo ha concretado las siguientes estrategias para 2004:

- Establecer sistemas eficaces de información y orientación profesional que faciliten la toma de decisiones, al objeto de facilitar la inserción laboral.
- Aplicar metodologías adecuadas para identificar las necesidades de formación en los sectores productivos y definir los perfiles profesionales que son demandados por los mismos.
- Diseñar los Planes formativos desde la óptica de la adquisición de competencias profesionales.
- Dar respuesta a las necesidades de cualificación profesional que se derivan de la aplicación de las nuevas tecnologías y de la evolución de los sistemas de producción.
- Optimizar los recursos humanos y materiales, públicos y privados, disponibles en Formación Profesional.

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas y que éstas sean reconocidas por los empleadores.

En aras de la consecución de estos objetivos, el modelo de Formación Profesional Ocupacional que desarrollará la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2004 concentrará sus esfuerzos en mejorar la oferta formativa, desarrollando nuevos programas de formación en el ámbito de las nuevas tecnologías, de la aeronáutica, del turismo y la hostelería, etc.; y la calidad de la formación, a través del desarrollo de un modelo de formación certificada, el perfeccionamiento técnico de los formadores, la elaboración y actualización de materiales didácticos, modernización de la gestión, impulsando un modelo de "administración 24 horas", el fomento de Centros de Formación de Excelencia a través del Programa de Consorcios Escuelas y Centros Especializados en FPO, acciones de visualización y acciones de movilidad e intercambio en Europa.

Asimismo, se prestará atención prioritaria a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, mediante el desarrollo de los programas de Experiencias Mixtas en Formación y Empleo, los programas de Garantía Social, de Inserción laboral, dirigido especialmente a jóvenes o el programa CUALIFICA, dirigido a la formación de mujeres víctimas de la violencia de género.

Por último, se fomentará la integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional y se promocionará los compromisos de contratación y prácticas profesionales en las empresas.

Conscientes de la profunda transformación que supone el paso de la Sociedad Industrial tradicional a la Sociedad de la Información y el Conocimiento con la aparición e impacto de las nuevas tecnologías tanto en los modos de vida sociales como laborales, desde el Servicio Andaluz de Empleo contribuye a facilitar este tránsito, en el ámbito que nos ocupa, mediante la concesión de ayudas destinadas a la realización de actuaciones innovadoras que tengan como objetivo facilitar la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Formación Profesional Ocupacional.

Estas actuaciones se dirigen especialmente a empresas andaluzas que desarrollen proyectos innovadores en el área de la Formación Profesional Ocupacional y que faciliten la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En concreto, durante 2004 está previsto que las acciones se destinen a:

- Fomentar la elaboración de materiales y contenidos de Formación Profesional Ocupacional para su uso y difusión a través de Internet.
- Potenciar el desarrollo de acciones formativas a través de metodologías de tipo semipresencial y a distancia.

## **INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN**

El ejercicio de la política de Promoción del Empleo en el ámbito de la intermediación e inserción laboral representa en el ejercicio 2004 la expresión más clara de la nueva andadura en materia de políticas de empleo en la Junta de Andalucía como consecuencia del traspaso de las competencias que en esta materia aún gestionaba el Gobierno Central a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Este traspaso, reivindicado durante siete años, adquirirá su completa dimensión a partir del día uno de enero de 2004.



Por otra parte, en 2004 se recogen aquellas nuevas líneas de actuación que, junto con las que ya se vienen desarrollando en materia de inserción laboral, se convertirán en el eje principal del funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo.

De esta manera, en el año 2004, el Servicio Andaluz de Empleo comenzará a funcionar a pleno rendimiento como servicio público de empleo de la Comunidad Autónoma, dado que además de gestionar las acciones que en materia de empleo y formación profesional ocupacional venía desarrollando y de sumarle a éstos los que se traspasan del INEM, este organismo es el competente sobre atención y registro de demandas de empleo, la captación de ofertas de empleo y de la intermediación entre ambas, así como de registrar las comunicaciones de la contratación laboral en Andalucía.

En el ámbito de la intermediación e inserción laboral, el Servicio Andaluz de Empleo ejercerá sus responsabilidades como servicio público de empleo: actuar sobre los demandantes de empleo, favorecer el crecimiento de la oferta de empleo y producir la intermediación y ajuste entre ambos, contribuyendo, así, a la mejora y calidad del empleo en Andalucía.

Respecto a la primera de ellas, se pondrá en marcha un nuevo método de atención a los demandantes de empleo, mediante su atención personalizada a través de asesores de empleo y actuaciones de orientación profesional y acompañamiento a la inserción necesarias para facilitarles el logro de un empleo. Estos esfuerzos se concentrarán en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, como los jóvenes y las mujeres.

Para favorecer la oferta de empleo, el programa contempla el fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, dedicadas a promover el crecimiento y avance del tejido productivo como generador de empleo, así como a la puesta en marcha de nuevas medidas de apoyo a las iniciativas empresariales que tengan lugar en el ámbito rural (las iniciativas "I+E") y el estudio de nuevas oportunidades de actividad económica en los territorios.

La tercera responsabilidad, la intermediación laboral entre ofertas y demandas de empleo, es el núcleo central de la actividad del Servicio Andaluz de Empleo. Con ella se pretende dar respuesta tanto a aquellas empresas que busquen personas para cubrir puestos de trabajo disponibles mediante la presentación de candidatos idóneos, como ofrecer a las personas demandantes de empleo oportunidades para ser contratados en aquellos puestos de trabajo adecuados a sus características y condiciones de búsqueda. Ello contribuirá tanto a una mayor eficiencia del mercado de trabajo como a favorecer la igualdad de oportunidades en el mismo.

En concreto, entre las actividades que se habrán de realizar durante 2004 en el marco de la inserción laboral, cabe destacar:

- Modernizar el servicio de empleo transferido mediante el refuerzo y la mejora de las oficinas e instalaciones, la dotación de más recursos e instrumentos tecnológicos y la adecuación y actualización de sus actuaciones ante empresas y trabajadores.
- Establecer procesos de orientación y asesoramiento profesional que permitan a las personas demandantes de empleo aumentar sus posibilidades de inserción profesional así como la utilización de metodologías innovadoras que procuren la atención personalizada y su acercamiento al mundo empresarial.
- Ofrecer a cada demandante de empleo un Itinerario Personalizado de Inserción, con el que un Asesor de Empleo personal seguirá su paso como usuario del Servicio Andaluz de Empleo hasta su inserción laboral.
- Poner en marcha medidas de acompañamiento a la inserción a aquellos ciudadanos y ciudadanas andaluces que por sus características peculiares encuentran mayores dificultades en el mercado laboral, así como desarrollar acciones de carácter experimental

en materia de empleo.

- Incrementar la captación de ofertas de empleo mediante el acercamiento a las empresas con Asesores especializados.
- Búsqueda, preselección y puesta a disposición de las empresas de candidatos idóneos para ocupar sus puestos de trabajo disponibles. Eliminación de las ofertas de trabajo pendientes de cubrir.
- Apoyo y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas del ámbito rural para favorecer su capacidad de creación de empleo.
- Animación de nuevas oportunidades empresariales que generen empleo en el mundo rural, mediante el apoyo al desarrollo local y el acompañamiento a nuevos emprendedores.
- Coordinación de las tres redes en que se soportan estas tareas: la red de Andalucía Orienta (183 centros de orientación profesional que atienden a demandantes de empleo); la red de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (114 equipos de desarrollo local para atención a las empresas) y la red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (193 Oficinas dedicadas a la intermediación laboral).
- Utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la comunicación para agilizar la atención a demandantes y oferentes de empleo (por ejemplo: presentación de ofertas de empleo por Internet, renovación telemática de la demanda de empleo).
- Promover la realización permanente de estudios y publicaciones sobre el funcionamiento del mercado de trabajo.

Por su parte, la Consejería de Asuntos Sociales promueve la Inserción Profesional bajo el objetivo de erradicar la marginación y la desigualdad en Andalucía. Este Programa se incardina dentro de lo que técnicamente se conoce como "Rentas Mínimas de Inserción" y popularmente como Salario Social.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales es un aspecto dentro de la gestión de la actividad empresarial cada vez más valorada por la población andaluza en general y sobre el que la Junta de Andalucía ha ejercido un decidido impulso a través de acciones de diversa naturaleza.

Las actuaciones más importantes que se llevarán a cabo durante 2004, dentro de este área serán las siguientes:

- Creación del Organismo Autónomo del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Creación de la Fundación tripartita de Prevención entre el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como principal órgano de participación, el nuevo Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la Comisión regional de la construcción.
- Con el objeto de impulsar la creación de activos del conocimiento con atención preferente al empleo y las nuevas tecnologías de la información, se pretende impulsar la investiga-



ción acerca de las materias de seguridad y salud en el trabajo mediante becas de investigación y convenios con Universidades y Colegios profesionales.

- En aras de reducir la siniestralidad laboral como plan de choque, se pretende fomentar la implantación en las empresas andaluzas de las obligaciones legales en materia de prevención a través de líneas de subvenciones.

## RELACIONES LABORALES

La mejora de la calidad del empleo en Andalucía, especialmente, en cuanto a las condiciones de trabajo y a las relaciones laborales se refiere, continúa siendo una de las prioridades del Gobierno andaluz en relación con las políticas de empleo. Así, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha venido actuando como instrumento de canalización de diálogo entre los distintos agentes económicos y sociales y entre éstos con la Administración consiguiendo formular mecanismos adecuados para el desarrollo armónico de las relaciones laborales, fundamentalmente en el ámbito de la negociación colectiva y en el de la solución pacífica y dialogada de las situaciones de conflicto laboral.

En el ámbito de la *negociación colectiva* y con el objeto de impulsar a nivel regional la negociación colectiva a todos los sectores de la actividad económica, de las actuaciones que desarrollará el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales durante 2004, destaca como novedoso:

- Diseño de un patrón de referencia en lo que se refiere a los contenidos de los convenios colectivos a través de la elaboración de una guía interactiva de cláusulas tipo que conforman los convenios colectivos en sus diversas áreas competenciales, para aquellos sectores de la actividad económica de más incidencia en Andalucía, a efectos de propiciar su incorporación a los textos negociales e incidir en su mejora cualitativa.
- Análisis de los requisitos convencionales de contenido mínimo con el fin de detectar carencias y anomalías para su plena adaptación al marco normativo previsto, lo que implica el establecimiento de instrumentos de coordinación desde el Consejo con los sujetos implicados en este proceso.
- Integración transversal en los convenios colectivos de medidas que garanticen la plena igualdad y la no discriminación por razón de género, materializada a través del control y seguimiento de las cláusulas convencionales para este objetivo.
- Seguimiento de la negociación colectiva en aquellos sectores con un alto índice de trabajadores inmigrantes en pro de su adecuación a la nueva realidad que conforma el fenómeno inmigratorio en el ámbito de las relaciones laborales.

En materia de *investigación y estudio*, las actividades del Consejo irán encaminadas a favorecer la investigación y el conocimiento en el campo de las relaciones laborales. Como novedades para el año 2004 destacan las siguientes actividades:

- Repercusión en el ámbito de las relaciones laborales de la normativa y directrices de la Unión Europea y su incidencia sobre la actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, concretado a través de la organización de jornadas monográficas y estudios relacionados.
- Nuevas formas de organización del trabajo (NFWO) y su repercusión sobre el sistema de relaciones laborales vigente, a efectos de la elaboración de un primer dictamen para

su análisis y discusión en los órganos colegiados del Consejo.

- Adecuación del actual modelo de relaciones laborales a las nuevas tecnologías, en lo relativo a medios telemáticos y relaciones laborales, códigos de conducta, aplicación de tecnología de la infocomunicación en los actos de empleo de la empresa, medida que se materializa en la realización de un estudio con la inclusión de instrumentos que garanticen en este nuevo modelo los elementos constitutivos del Estado del Bienestar Social.
- Realización de un curso postgrado on line de expertos en Negociación Colectiva y Mediación, en colaboración con las Universidades Andaluzas.
- Convocatoria de la V edición del premio de investigación para tesis doctorales del Consejo que en el área de las relaciones laborales se efectúa en el ámbito universitario.
- Diseño del plan formativo del Consejo para el desarrollo de las actividades docentes y de formación a través de Cursos, Seminarios y Jornadas relacionados con el mundo de las relaciones laborales en Andalucía u otros de interés laboral, dentro del área de formación y divulgación en materia laboral y realización de estudios y trabajos técnicos vinculados con el mundo de las relaciones laborales que tengan especial relevancia.
- Facilitar los contenidos de los estudios a realizar a través del desarrollo y ampliación de la página Web del Consejo en la que, de forma actualizada, se aporte información sobre las actuaciones y el material elaborado por el CARL, así como todo tipo de información sobre materia laboral para servir de cauce de comunicación entre el CARL. y los usuarios de la página, ofreciendo a los operadores jurídicos y del sistema de relaciones laborales la posibilidad de acceder directamente a este organismo a través de la red.
- Actualización y desarrollo de los Observatorios Laborales, creados en el CARL a través de su página web.

En otro orden de cosas, en el ámbito de la Gestión de la Función Pública, la Junta de Andalucía tiene previsto aprobar una Oferta de Empleo Público que incluirá las plazas vacantes necesarias para el normal funcionamiento de los servicios. Asimismo, se establece como objetivo la consecución de los compromisos, tanto en materia de provisión de puestos de trabajo como en materia de promoción y carrera profesional del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

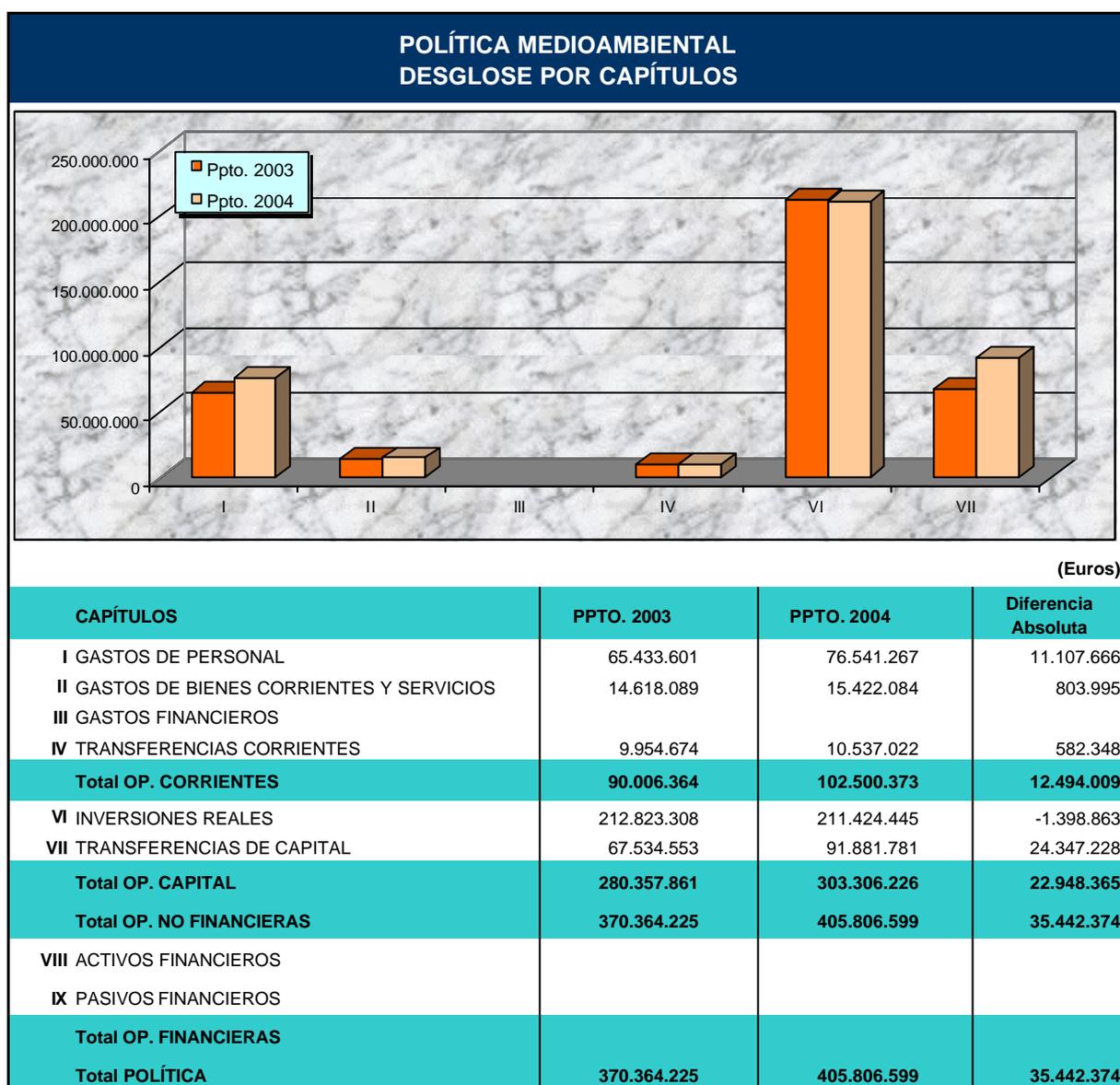
A través del desarrollo de la Oferta de Empleo Público, la convocatoria de los recursos de traslado y promoción del personal laboral y la coordinación e impulso de los concursos de méritos a realizar por las distintas Consejerías en cumplimiento de la normativa vigente, así como la resolución de las convocatorias del concurso de acceso y promoción interna previsto para personal funcionario, se fija como objetivo fundamental la normalización de la Función Pública Andaluza que permita una mejora de las condiciones de trabajo y una mayor eficacia en la prestación de los servicios, así como una adecuada planificación de los recursos humanos.



## 4.9. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Política Medioambiental de la Junta se ha orientado durante los últimos años a prevenir y corregir los déficit medioambientales, reduciendo los riesgos y potenciando el aprovechamiento ordenado de los recursos y valores ambientales para propiciar un desarrollo sostenible de Andalucía. Los objetivos específicos diseñados contemplan:

- Alcanzar las máximas cotas de depuración de aguas residuales y una gestión integral de los residuos sólidos, al objeto de conseguir disminuir al máximo el impacto medioambiental, evitando el deterioro del medioambiente y reduciendo la presión sobre los recursos naturales.



- Proteger y regenerar el entorno natural mediante actuaciones en los espacios naturales.
- Reducir el impacto ambiental que suponen las actividades económicas.
- Conservar y gestionar de forma sostenible la biodiversidad, compatibilizando protección y desarrollo.
- Apoyar el desarrollo de tecnologías ecológicas que ayuden a la adaptación ambiental de las empresas.
- Sensibilizar a la ciudadanía y promover su participación.

Para la consecución de tales objetivos, la Política Medioambiental de la Junta de Andalucía dispondrá de 405,8 millones de euros en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2004. Dicho importe representa un 1,9% del total de gasto del conjunto de las políticas y experimenta un incremento de 35,4 millones de euros respecto al año anterior. Como sucedió en el presupuesto del ejercicio pasado, el mayor esfuerzo de la gestión presupuestaria de la Política Medioambiental, está orientado a la ejecución de las inversiones, que absorben aproximadamente el 75% de su dotación.

Las actividades del Gobierno regional para avanzar en el logro de los objetivos marcados en el ámbito la Política Medioambiental se pueden agrupar en las siguientes líneas de actuación:

### **POLÍTICA PATRIMONIAL Y VÍAS PECUARIAS**

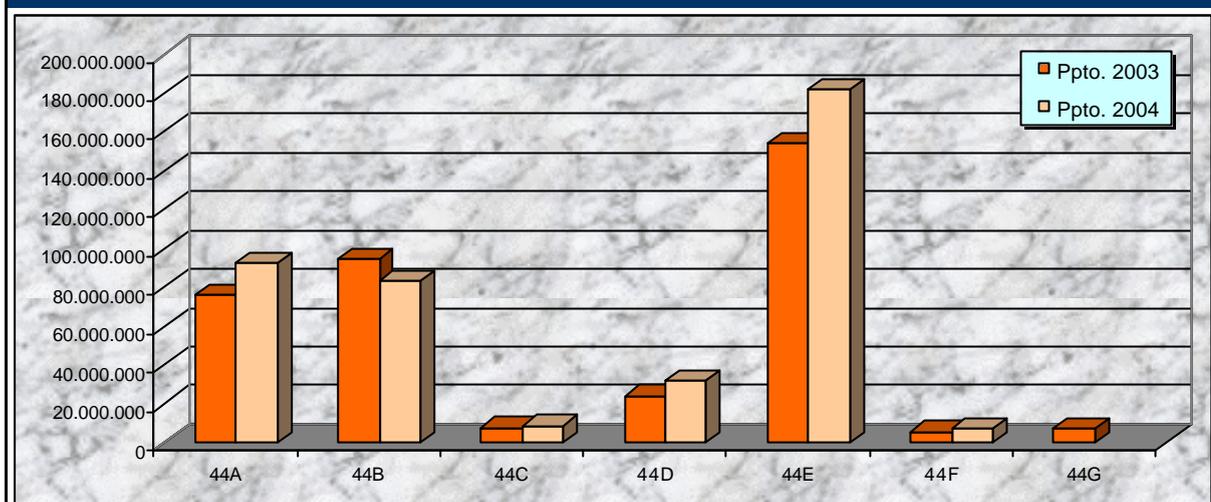
Una parte importante del patrimonio gestionado por la Consejería de Medio Ambiente está constituida por las Vías Pecuarias que, además de servir a su destino prioritario de tránsito ganadero, desempeñan un importante papel en el mantenimiento de la diversidad paisajística, sobre todo en los entornos urbanos, fomentan la biodiversidad al posibilitar el intercambio genético de las especies y permiten el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural. Es por tanto, su recuperación, restauración y mantenimiento una línea prioritaria de actuación en el ámbito de la Política Medioambiental.

Además, para el cumplimiento de algunos de los objetivos mencionados se precisa la adquisición de bienes de distinta naturaleza tales como fincas, vehículos o equipos técnicos. En este sentido, la gestión de los recursos naturales requiere en muchos casos la adquisición de terrenos en los que realizar actuaciones de restauración de hábitats o evitar situaciones que lleven a su degradación. Asimismo, para el ejercicio de las acciones de inspección y control que tiene encomendada la Consejería de Medio Ambiente, y que ésta realiza a través de los Agentes de Medio Ambiente es necesario dotarlos de los medios necesarios.

Son éstos los objetivos perseguidos por cada una de las actuaciones en materia de política patrimonial y de vías pecuarias.

### **PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RESIDUOS**

A través de esta línea de actuación se pretende vigilar la calidad ambiental de la región, así como completar la infraestructura existente para el tratamiento de los residuos. Para ello, el Gobierno regional tiene previsto actuar sobre materias como la vigilancia y el control de la contaminación ambiental, los residuos urbanos e industriales, el saneamiento y depuración de aguas residuales en espacios naturales protegidos, la restauración y protección de zonas degradadas, la adaptación ambiental de las empresas y la gestión de Programas Ciudad 21 e iniciativas comunitarias (ENPLAN e INTERREG III).

**POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL  
DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
<b>44A</b> D.S.G. DE MEDIO AMBIENTE	76.419.941	92.941.262	16.521.321
<b>44B</b> PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	94.590.021	82.867.813	-11.722.208
<b>44C</b> EDUCACIÓN AMBIENTAL	7.887.482	8.814.626	927.144
<b>44D</b> ESP. NAT. PROT. Y DESARROLLO SOSTENIBLE	24.080.476	32.242.586	8.162.110
<b>44E</b> CONSERV. Y APROV. DE RECURSOS NATURALES	154.390.365	181.996.235	27.605.870
<b>44F</b> PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	5.715.350	6.944.077	1.228.727
<b>44G</b> REGENERACIÓN CUENCA DEL RÍO GUADIMAR	7.280.590		-7.280.590
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>370.364.225</b>	<b>405.806.599</b>	<b>35.442.374</b>

A fin de consolidar el trabajo realizado para la mejora de la calidad medioambiental, durante el año 2004, básicamente, se ha proyectado la continuación de las actuaciones iniciadas en años anteriores. Las acciones que a continuación se enumeran son la base de la intervención de la Consejería de Medio Ambiente:

- Funcionamiento y mejora de la Red Andaluza de Control y Vigilancia de la Calidad Atmosférica.
- Funcionamiento y mejora de la Red de Control de Calidad de las Aguas.
- Actuaciones programadas en el Plan Director Territorial de Residuos Urbanos.
- Plan de Residuos Peligrosos.
- Limpieza y sellado de vertederos.
- Inversiones en colectores y estaciones de depuración de aguas residuales en espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la adecuada gestión de reciclado de vidrios, papel, plásticos y otros residuos.

- Ayudas a las empresas para inversiones de adaptación ambiental.
- Planes de inspección de empresas.
- Estrategia Andaluza contra el Cambio Climático.
- Programa de sostenibilidad urbana, Ciudad 21.

## **PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

La situación geográfica de Andalucía y su climatología son aspectos que determinan problemas ambientales diversos, como los ciclos de sequía e inundaciones, los riesgos de erosión, desertización, estrés de la vegetación o los riesgos de incendios forestales. Para prevenir estos problemas medioambientales, durante 2004, la Junta de Andalucía continuará desarrollando una serie de medidas comenzadas en el ejercicio anterior, entre las que destacan la creación y regeneración de áreas naturales, la protección y regeneración de ecosistemas en el medio natural, el desarrollo de acciones de carácter hidrológico forestales y de lucha contra la erosión, la ordenación y mejora de productos forestales, la prevención y lucha contra incendios forestales, la conservación de equilibrios biológicos y de la fauna y la flora, la concesión de ayudas en materia de uso sostenible de la biodiversidad o la conservación de Espacios Naturales Protegidos y uso sostenible de la biodiversidad.

Igualmente, se continuará con los procesos de mejora del LIC y la ZEPA del Cabo de Gata; de recuperación de las poblaciones de lince ibérico en Andalucía, y en este ámbito, de concesión de ayudas a diversas organizaciones dentro del programa LIFE del lince ibérico. Por otro lado, se establecerán ayudas para la conservación y uso forestal sostenible en zonas rurales, y se continuará con la gestión de los programas Interreg III España-Marruecos y España-Portugal.

Por primera vez dentro del ejercicio 2004, desde la Consejería de Medio Ambiente se pondrán en marcha los siguientes proyectos:

- Ayudas para el uso sostenible de los recursos cinegéticos.
- Life-Naturaleza, para la conservación de hábitats litorales de la provincia de Cádiz.
- Life-Naturaleza para la conservación y restauración de humedales andaluces.
- Ayuda a Ecologistas en Acción, bajo el programa LIFE para la conservación de hábitats litorales de la provincia de Cádiz.

## **GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

Andalucía cuenta con un amplio número de espacios naturales protegidos, que representan aproximadamente un 19% de su territorio total, por lo que resulta imprescindible conciliar la conservación del patrimonio natural andaluz con el desarrollo de las áreas geográficas en las que se encuentran. Por ello, la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Medio Ambiente han fijado como prioritarias para 2004 las siguientes materias:

*Potenciación de la Red de Espacios Naturales Protegidos*, mediante la definición de criterios homogéneos de gestión, la generación de información y estudios básicos, la consolidación de las figuras de Espacios Naturales, Monumentos Naturales y Parques Periurbanos, el seguimiento del Plan Andaluz de Humedales, la elaboración de la estrategia de la Red de Espacios Naturales Prote-



gidos de Andalucía, la coordinación y desarrollo de la RENPA, así como la realización de publicaciones, acciones de difusión y promoción y actuaciones de fomento y conservación del medio ambiente.

*Desarrollo Sostenible*, a través del establecimiento de ayudas a las Fundaciones de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y a asociaciones y empresas del sector medioambiental; la promoción, difusión y sensibilización de nuevos yacimientos de empleo coherentes con la protección del medio ambiente, dentro de los Espacios Naturales Protegidos y en especial nuevas tecnologías; y la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales así como seguimiento de los aprobados. Asimismo, con el objeto de fomentar el desarrollo sostenible, se concederán ayudas al funcionamiento de la Fundación Doñana 21, se promocionará la Marca Parque Natural de Andalucía y se hará un seguimiento de las Agendas Locales 21 en municipios que pertenecen a Parques Naturales.

En lo referente al *Uso Público*, son acciones prioritarias para 2004 la gestión y mejora de la Red de Equipamientos de Uso Público, el uso público asociado a los Planes de Desarrollo Sostenible, el establecimiento de Ayudas a las Corporaciones Locales para uso público, la conservación y mejora de las instalaciones de uso público, la ampliación y adecuación de los equipamientos y servicios públicos, así como la construcción y mantenimiento de instalaciones, el control y seguimiento de las prestaciones de servicios y la elaboración de materiales informativos e interpretativos.

Paisaje protegido del Guadiamar: Las actuaciones de protección y seguimiento del Paisaje Protegido del Guadiamar se incluyen en el ámbito de la gestión de espacios naturales, orientadas al mantenimiento de las funciones sociales y ecológicas del corredor verde.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Con objeto de fomentar la participación ciudadana y favorecer la concienciación de la población andaluza sobre la importancia de un entorno sostenible, se establecen las siguientes líneas de actuación para el ejercicio 2004.

En relación con la línea de educación y formación ambiental, en el ámbito escolar se mantiene en 2004 el programa "ALDEA" de Educación Ambiental en el sistema educativo, que incluye formación del profesorado, elaboración de materiales didácticos, y realización de campañas (Ecoescuelas, Crece con tu Árbol, Cuidemos la Costa) y certámenes (Pon Verde tu Aula).

En cuanto al ámbito del medio natural se mantienen los objetivos, que son: implicar a la población en la prevención de incendios (programa "Mira por tus Bosques"), concienciar sobre la importancia de los valores naturales (nuevos programas de educación ambiental en Vías Pecuarias, Jardines Botánicos, Espacios Naturales Protegidos y Litoral).

Por su parte, en el Medio Urbano se mantiene y potencia el programa de sostenibilidad urbana "Ciudad 21", que será el eje conductor de la educación ambiental, así como el desarrollo de convenios sobre "problemas ambientales urbanos": transporte, energía, y sobre cambio climático y residuos.

Para la implantación de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, se incluirá el registro de entidades adheridas y la promoción de los compromisos específicos de acción entre dichas entidades. Asimismo, se iniciarán los trabajos de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos.

Finalmente, en materia de formación ambiental se implementará el Nuevo Plan de Formación diseñado para los próximos cuatro años (2004-2007), que la formación profesional de trabajadores y trabajadoras de Pymes, de empresas de economía social y autónomos/as para su adaptación a los

nuevos empleos ambientales, priorizando temas como la adaptación de las empresas a la IPPC, legislación ambiental, gestión ambiental en Pymes, etc., y la formación ambiental de la población en general en diversos temas ambientales. Se mantendrá la colaboración con los sindicatos mayoritarios en sus planes de formación, sensibilización y edición de material didáctico dirigido a diversos sectores de la población andaluza. Al mismo tiempo, se introduce un apartado de formación dirigida a mujeres e integrado dentro del programa GEODA, Mujer y Medio Ambiente. También se seguirá utilizando el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo.

La política medioambiental cuenta también con una línea de participación ciudadana y voluntariado ambiental que implica que desde la Consejería de Medio Ambiente se estimule una nueva actitud de compromiso social y cambio de valores, entre otras formas, dotando de recursos para facilitar la participación.

Para ello, en 2004, a través de las convocatorias de subvenciones se pretende seguir apoyando a las asociaciones ecologistas andaluzas, así como a todas aquellas que trabajan por la defensa y mejora del medio ambiente, a las Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales, a las Universidades y a otras entidades públicas y privadas (colegios profesionales, cámaras de comercio, etc.), con el fin de fortalecer un tejido social comprometido con la defensa de los valores ambientales de la sociedad. Se mantendrá la línea específica de proyectos de educación ambiental y se introducirá un apartado de subvenciones dirigido a asociaciones y a entes públicos para la realización de actividades formativas ambientales financiadas por Fondo Social Europeo y dirigidas a fomentar el empleo y la adaptación a los nuevos empleos ambientales de trabajadores/as de Pymes, empresas de economía social y profesionales autónomos/as.

Asimismo, se continuará trabajando en los Órganos Colegiados de Participación de nivel regional (Consejo Andaluz de Medio Ambiente, Consejo Forestal Andaluz y Consejo Andaluz de Caza) fomentando la participación de los diversos agentes sociales dentro de cada uno de ellos.

Por último, se potenciará el desarrollo del Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía, dirigido a posibilitar la participación libre y altruista de las entidades sociales y de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas en la conservación de los recursos naturales y la prevención y corrección de problemas ambientales. Para ello se prevé el aumento del programa de subvenciones a entidades de voluntariado ambiental para el desarrollo de proyectos locales, con especial atención a los problemas del medio urbano y la conservación de los ríos, y de campos en espacios naturales. Asimismo, se potenciarán las actividades de las redes de voluntarios en espacios naturales protegidos y en el litoral andaluz, así como el programa Migres de seguimiento de la migración de aves en el Estrecho de Gibraltar. Especial atención tendrán este año las acciones de formación de coordinadores de proyectos y la edición de materiales divulgativos.

En materia de comunicación social e investigación, el objetivo se centra en transmitir mensajes que informen y sensibilicen a la ciudadanía respecto a los problemas ambientales sobre los que interviene, dando a conocer las políticas que se están llevando a cabo y las actividades promovidas desde la Consejería de Medio Ambiente. Se continuará trabajando, dentro de la línea establecida en la Estrategia de Comunicación Social, en el diseño y gestión de anuncios informativos y publicitarios diversos y actuando en los diversos medios de comunicación (prensa, radio y televisión):

- Anuncios de las convocatorias de subvenciones, del Premio Andalucía de Medio Ambiente y otras actividades promovidas desde la Consejería de Medio Ambiente;
- Divulgación de campañas institucionales (Mira por tus bosques, Ciudad 21, Litoral, Rocío Limpio);
- Espacios exclusivos (páginas de prensa, programas de radio, etc.) de temática ambiental;



- Conmemoración de efemérides ambientales (Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial del Agua, Día Mundial sin coches y Semana Europea de la Movilidad).

Durante este año se iniciará la segunda fase de realización del Ecobarómetro Andaluz , para la investigación de las actitudes y percepciones ambientales de los andaluces, asimismo se desarrollará un estudio específico sobre participación ambiental en Andalucía. Estas acciones se llevarán a cabo con diversas Universidades andaluzas y asociaciones e institutos de investigación social para favorecer en Andalucía la investigación social del Medio Ambiente.

Por último, en el ámbito de la educación medioambiental, relativo a divulgación y difusión, en 2004, se pondrán en marcha los siguientes instrumentos:

- Celebración de jornadas, exposiciones y seminarios.
- Coordinación y ejecución de la línea editorial y del plan de publicaciones de la Consejería a través de la Comisión de Publicaciones.
- Almacenamiento del fondo editorial de la Consejería y control de la distribución de las publicaciones gratuitas mediante distribuidora.
- Control de las ventas de las publicaciones con precio de venta al público y difusión de las publicaciones a través de las Ferias del Libro en Andalucía.
- Mantenimiento y mejora del espacio de Educación Ambiental y Participación de la Página Web de la Consejería.
- Diseño y coordinación de la edición y distribución de las publicaciones periódicas de la Consejería: Medio Ambiente, Aula Verde y En Acción.

## **PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL**

En materia de planificación ambiental se realizarán las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha del nuevo Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010.
- Seguimiento del Plan Forestal Andaluz 2003-2007
- Desarrollo normativo derivado del cumplimiento de la Directiva Aves y Directiva Hábitats.
- Continuación de la participación en la evaluación ambiental a través de la Red de Autoridades Ambientales.
- Continuación de los Planes de Ordenación y Planes Rectores de Parques Naturales.
- Cooperación con la Unión Mundial de la Naturaleza.

Con respecto a la Red de Información y Evaluación ambiental, durante el año 2004 se desarrollarán las siguientes actuaciones:

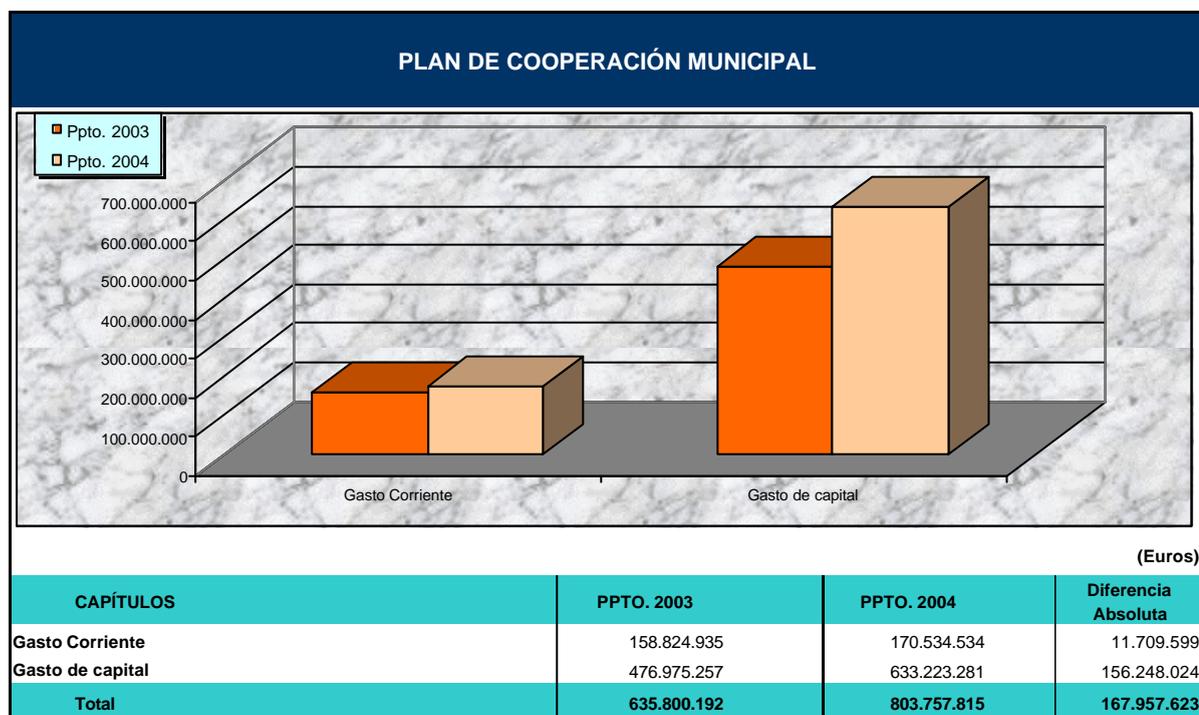
- Mantenimiento del subsistema de información ambiental sobre la Biodiversidad en Andalucía.
- Mantenimiento del subsistema de información sobre humedales.
- Implantación de una red de meteorología ambiental.
- Desarrollo de una red de información sobre medio ambiente urbano.
- Actualización de ortofotografías y ortoimágenes.
- Desarrollo de proyectos de investigación.
- Programa de cartografía temática ambiental de los suelos y paisajes de Andalucía.
- Página Web de la Consejería.

Finalmente, en lo que respecta a la cooperación internacional se desarrollará un programa vinculado al uso de las nuevas tecnologías de la información geográfica, así como proyectos de cooperación interregional dentro de la iniciativa comunitaria Interreg III (Desernet, Medwet-Medoc, Medwet-Sudoe).



#### 4.10. POLÍTICA DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

La Junta de Andalucía destina en 2004 un total de 1.965,8 millones de euros a la Política de Coordinación Económica con las Corporaciones Locales, dentro de la que se incluyen las transferencias por Participación en los Tributos del Estado. Esta cantidad representa una dotación adicional de 101,7 millones de euros sobre la del presupuesto de 2003. No obstante, la política de Coordinación con las Corporaciones Locales ha de contemplarse desde una perspectiva integrada en el marco que supone el Plan de Cooperación Municipal, como expresión de la globalidad de la Política de Cooperación con las Administraciones Locales de Andalucía, ya que en él que se incluyen todas las iniciativas de colaboración entre la administración Autonómica y las Entidades Locales andaluzas en numerosas materias y que son financiadas por transferencias de distinta naturaleza contempladas en los programas presupuestarios. Hay que señalar a este respecto, que, en conjunto, el Plan de Cooperación Municipal, aumenta en 2004 en más de 168 millones de euros.



En el ámbito de la Cooperación Económico - Financiera con las Corporaciones Locales, la Junta de Andalucía desarrolla una serie de actuaciones que van en una doble dirección: por un lado, pretenden contribuir a una más adecuada prestación de los servicios por parte de las Corporaciones Locales; por otro persigue mejorar la situación financiera, ampliando su margen de actuación para el desarrollo de sus funciones y prestación de servicios.

En relación con la primera las actuaciones responden a dos orientaciones:

- Apoyo para mejorar sus equipamientos e infraestructuras básicas y promoción de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de

líneas de actuación dirigidas específicamente a favorecer la prestación de los servicios públicos en las Entidades Locales mediante la concesión de ayudas para incrementar y mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos públicos (en el caso de las infraestructuras se produce un aumento de 4,22 millones de euros, que equivalen a un 21,2% sobre la cantidad de 2003, situándose el importe final en 24,1 millones de euros, destacando específicamente las ayudas para infraestructuras que crecen un 27%), las obras del Programa de Fomento del Empleo del AEPESA, instalación y modernización de redes telemáticas, adquisición de aplicaciones informáticas, obras de suministro y saneamiento de agua. Asimismo, se refuerzan las líneas de ayuda que promueven, tanto la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a la racionalización y mejor gestión de las haciendas locales, como la línea propia de subvención para la mejora de infraestructuras, en la que se tiene previsto contemplar un programa específico para Casas Consistoriales

- Consolidación de una línea de financiación incondicionada a las Corporaciones Locales para la Nivelación de los Servicios Municipales, que constituye, de hecho, una vía importante de la participación de la Administración Autonómica en la financiación de las haciendas locales.

Esta apuesta por la financiación incondicionada se reforzó, en los dos últimos ejercicios, con la creación de un fondo adicional de compensación, que dotó de un plus de financiación incondicionada a los municipios de menor población.

Para el ejercicio 2004, se ha marcado como prioridad en esta área incrementar el esfuerzo destinado a cubrir la participación incondicionada en la financiación municipal, con lo que la dotación financiera asciende a 40,23 millones de euros, 9,7 millones más que en 2003 (se trata de un incremento del 31,9%). Para ello, se agrupan los instrumentos de nivelación y compensación en un único Fondo de Nivelación, cuya dotación se incrementa de manera notable con respecto al ejercicio anterior, y se redefinen los criterios de distribución del mismo, incluyendo nuevas variables de reparto que recogen mejor los factores determinantes de una mayor necesidad de gasto o de una menor capacidad de generar recursos.

Por otra parte, las acciones dirigidas a la situación financiera de los ayuntamientos incluye, dando continuidad a los proyectos emprendidos en los últimos años, tanto la línea de ayudas destinadas a mejorar los costes financieros de las entidades locales mediante la subvención del tipo de interés en los préstamos contraídos, como el programa de saneamiento financiero recogido en el Decreto 207/2002 que afecta a los municipios de entre 1.500 a 10.000 habitantes. En relación a este último el Presupuesto 2004 recoge la anualidad prevista en dicho programa.



## 4.11. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA

La Junta de Andalucía destina en 2004 un total de 742,8 millones de euros a la Política de Infraestructuras, cuantía que implica un incremento de 53,2 millones de euros sobre el presupuesto de 2003.

Las actuaciones de esta Política se desarrollarán, principalmente, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que pretende ajustar su actuación a las líneas establecidas en las distintas políticas que le competen dentro de la programación económica del Plan Andaluz Siglo XXI.

### CARRETERAS

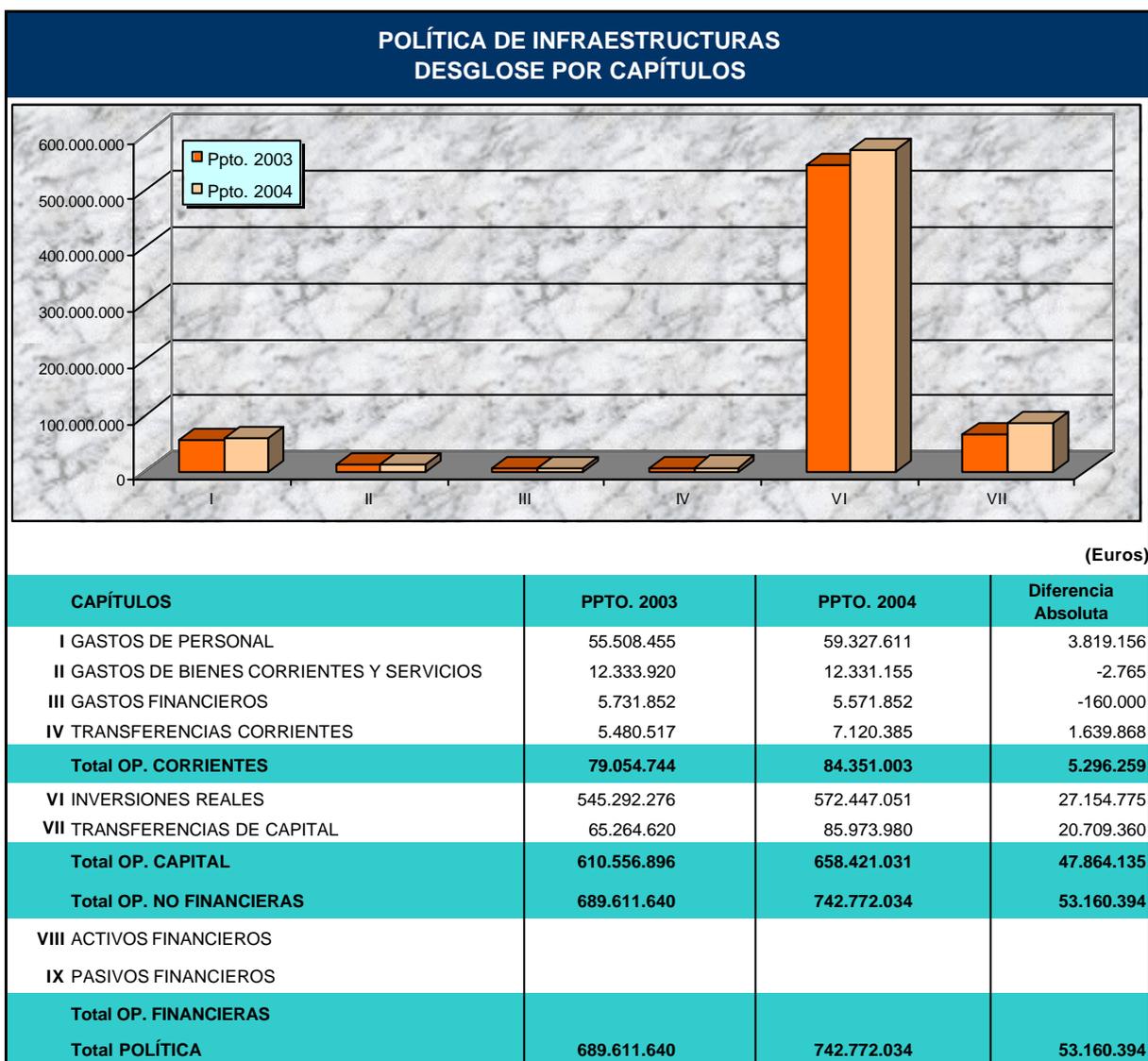
En el ejercicio 2003 se ha formado la Comisión de Carreteras de Andalucía, cuya misión será la coordinación y la concertación interadministrativa de la planificación viaria, de las actuaciones a realizar y de la programación de las mismas sobre la Red de Carreteras de Andalucía.

Asimismo, cabe destacar que tras la elaboración del Precatálogo de Carreteras de Andalucía, como instrumento público que sirve para la identificación e inventario de las carreteras que constituyen la Red de Carreteras de Andalucía y, tras la firma de Protocolos de Intenciones con las Diputaciones Provinciales para fijar las bases del Catálogo definitivo, se avanzará en el proceso de transferencias de competencias sobre las distintas carreteras de la Red entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones.

En relación con la mejora de la accesibilidad interna en ámbitos subregionales y espacios de interés para la Comunidad Autónoma así como de sus conexiones externas, los objetivos son:

- La finalización de las obras en los tramos IV y V de la autovía A-381 y licitar las correspondientes al tramo 0.
- La licitación de las obras del tramo Cártama-Casapalma de la autovía A-357 del Guadalhorce.
- La finalización de las obras de Roquetas de Mar-Parador.
- La continuación de las obras de ejecución del tramo Jerez-Arcos de la Frontera en la A-382, el tercer tramo de la autovía Sevilla-Utrera y Jaén-Mancha Real en la A-316.
- La redacción del proyecto entre Lucena y Cabra en la A-340.
- La finalización del acondicionamiento Medina-Vejer y la continuación de las obras entre Chiclana-Medina Sidonia, para la conexión de la A-381 con la carretera litoral N-340.
- El avance en la ejecución de actuaciones en las carreteras de la costa noroeste de Cádiz.
- La adecuación funcional de la carretera del mármol en el Valle de Almanzora y la finalización de la mejora de la carretera Vera-Garrucha en el levante almeriense.
- La continuación en el acondicionamiento del eje transfronterizo con Portugal Villablanca-Puebla de Guzmán, con puesta en servicio del primero de los tramos.

- Accesos a Las Alpujarras: una vez que se pongan en servicio los tramos Balsicas-Fondón y Canjáyar-Cruce de Beires, se licitarán las obras correspondientes a la variante de Canjáyar, Fondón –Cruce de Beires, Torvizcón-Cádiar, Cádiar-Ugíjar-Cherín y Órgiva-Vélez de Benaudalla.
- Valle del Guadiato: Se pondrán en servicio los tramos de Hinojosa del Duque-Cruce del Cuarterero, Guadalcanal-LP Badajoz y Torrecampo-LP Ciudad Real, incrementando la conectividad con las Comunidades de Extremadura y Castilla La Mancha.
- Sierra de Segura: En el eje de la A-315, destacan las obras entre Pozo Alcón y Cuevas del Campo y su enlace con la A-92.
- Valle del Guadalhorce: puesta en servicio del tramo Alozaina-Coín y ejecución de los accesos a Carratraca y El Burgo-Yunquera.





Por lo que afecta a la integración de las carreteras en el medio urbano y áreas metropolitanas, destaca la continuación de la línea de mejora de la organización y capacidad de la Red Vial en las Áreas Metropolitanas. En el ejercicio 2003 se ha puesto en servicio el acceso a Punta Umbría desde el paso de la Bota y un tramo de la Ronda Oeste de Córdoba, cuya ejecución continuará en el 2004, así como la correspondiente a las vías de gran capacidad Jaén-Mancha Real y el primer tramo del Acceso Norte a Sevilla.

Asimismo, se licitará el segundo tramo de la autovía del Guadalhorce entre Cártama y Casapalma; continuarán las obras en el eje central del Aljarafe entre Mairena y Bormujos y; finalizarán la Ronda Norte de Utrera, el tramo Santa Fe-La Mala en el Área Metropolitana de Granada y el acondicionamiento de las travesías de Baza y Guadix y el nuevo acceso a Motril desde la N-340, estos últimos, en el marco de los Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos.

Por otra parte, al objeto de eliminar la conflictividad de tráfico en el medio urbano, buscando la integración de la carretera en un medio en el que el ciudadano demanda habitabilidad y calidad de vida, se avanzará en la ejecución de variantes de población, entre ellas: Lucena del Puerto, Este de Cartaya, Canjáyar, Montalbán, Albuñol, Atajate, Lanjarón y Sierra de Yeguas.

Las actividades destinadas al incremento de la Calidad y Seguridad Vial en las carreteras andaluzas representan un 25% del presupuesto total de carreteras. Una parte de éste se destina al desarrollo del Plan de Conservación y Seguridad Vial, a nivel provincial, para garantizar niveles adecuados de calidad y de seguridad vial a unos 2.000 Km. de la red autonómica, cumpliendo el objetivo de actuar en los cerca de 10.500 Km. que la integran en un horizonte temporal de 5-6 años.

La conservación integral de las vías de gran capacidad garantizará la adecuación de la red autonómica, canal de un 40% del total del tráfico en esta red.

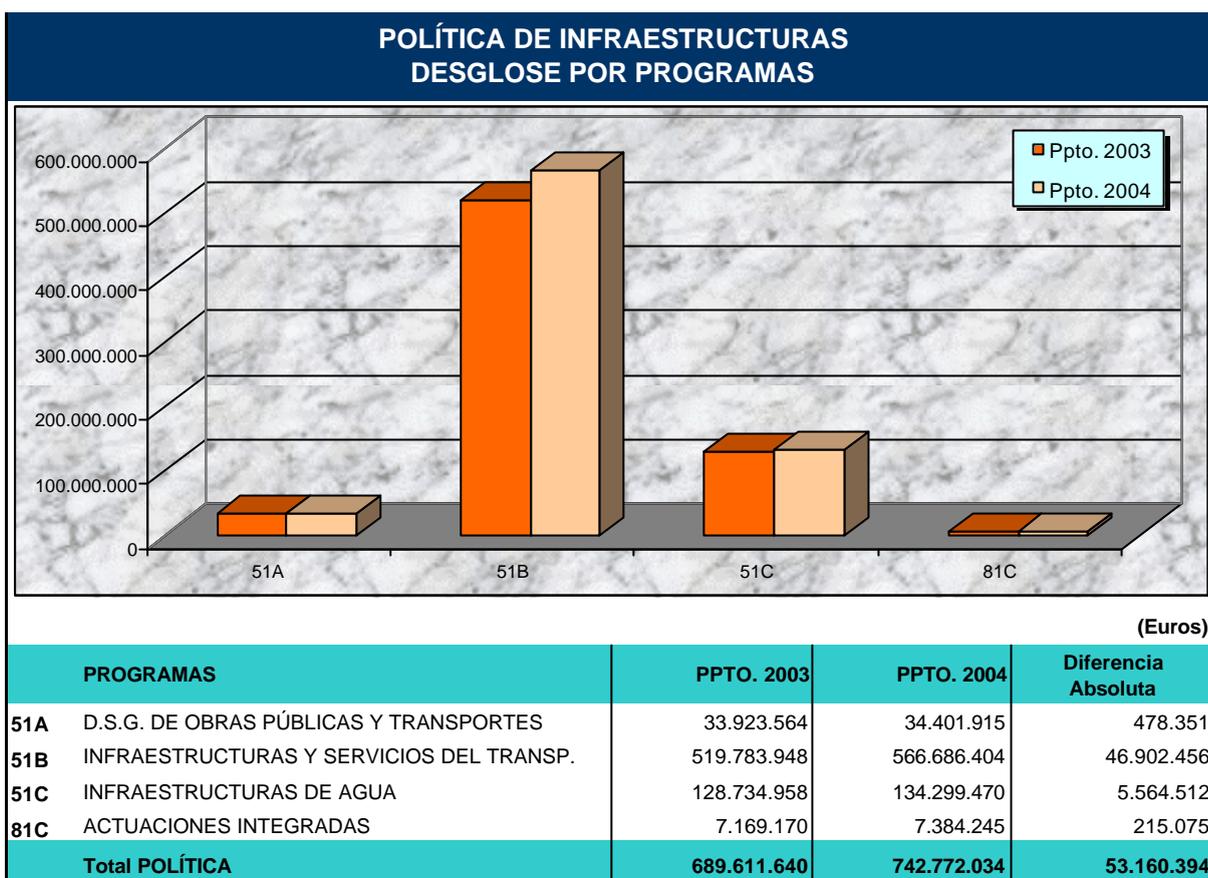
En el ejercicio 2003 se ha puesto en marcha el Plan de Conservación Extraordinaria de la Red de Carreteras de Andalucía (CERCA), que recoge una programación de actuaciones a corto plazo, con carácter de urgencia, que continuará desarrollándose en el ejercicio 2004.

## TRANSPORTE

Los objetivos generales en materia de transporte son la planificación, ordenación, explotación e inspección de los servicios de transporte, tanto en el ámbito urbano-metropolitano como en el regional.

Las líneas de actuación más importantes son las siguientes:

- ❑ **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.** Se desarrollarán centros de transporte de mercancías y se impulsará la red de estaciones y apeaderos de autobuses, así como de aparcamientos de camiones. De esta forma, destaca la implantación de una plataforma reservada para tranvía en Chiclana. Dentro de este apartado, y gestionado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, destaca la puesta en marcha del Centro de Transporte de Mercancías de Córdoba y la ejecución de inversiones en la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar.
- ❑ **Sistemas de transporte urbanos.** Las actuaciones de mejora están en relación con el desarrollo de los consorcios de transporte de las áreas metropolitanas de Sevilla, Cádiz, Granada y Málaga. Asimismo, destaca el desarrollo de la línea 1 del metro de Sevilla, la red de metro de Málaga y los estudios previos del metro de Granada.



- **Transporte por ferrocarril.** La modernización del transporte por ferrocarril hace necesario mejorar la infraestructura del eje ferroviario transversal, atendiendo a las previsiones de demanda a corto y medio plazo. Se plantean como objetivos en esta línea de actuación, conseguir para los servicios ferroviarios de Andalucía los mismos indicadores de mejora de la calidad que para el resto del territorio nacional, mediante la colaboración con el Ministerio de Fomento y el análisis conjunto con éste de las opciones más favorables para abordar las actuaciones previstas en Andalucía por dicho Ministerio, sin olvidar que a este último le corresponden tanto la iniciativa como la dotación de los recursos financieros necesarios. Entre estas actuaciones cabe destacar, en el eje ferroviario transversal, las obras de acondicionamiento del tramo Loja-Tocón y la duplicación de plataforma ferroviaria con características de alta velocidad entre Bobadilla y Granada. Asimismo, se continúa con el desarrollo de estudios sobre el corredor ferroviario de la Costa del Sol.

Mención especial merece la reciente puesta en marcha del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, creado mediante la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía, que se constituye como instrumento para el desarrollo de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de ferrocarriles y transporte ferroviario. La actividad del Ente no se circunscribirá sólo a esta línea de actuación, sino también a aquellas modalidades de transporte urbano que utilicen el ferrocarril como medio de desplazamiento.

- **Red de Puertos** Se realizarán actuaciones para la mejora de las infraestructuras, equipamiento y servicios prestados en los puestos pesqueros y deportivos, garantizando niveles de calidad y la potenciación de los procesos de integración puerto-ciudad. En 2004 se incrementa considerablemente el volumen total de inversión en materia de puertos por las si-



güentes razones:

- Puesta en marcha de un plan de rehabilitación y modernización de instalaciones pesqueras de comercialización, estando previsto actuar en Garrucha, Carboneras, Isla Cristina, Ayamonte, Barbate, Conil y Rota.
  - Realización de proyectos singulares de diversificación de la actividad pesquera en puertos afectados por la problemática del caladero de Marruecos. Destacando la generación de suelo industrial en el puerto de Barbate.
  - Ampliación de Puerto América y Chipiona, en Cádiz.
  - Incremento de la capacidad náutico-deportiva y de recreo en Adra, Roquetas de Mar, Garrucha, Ayamonte, El Terrón y Mazagón.
  - Redacción de proyectos emblemáticos de intervención pública en materia de puertos deportivos y de recreo.
- **Seguridad y calidad de las infraestructuras de transporte.** Se creará un servicio de información al usuario de transporte público por carretera. Asimismo, se concederán subvenciones destinadas a la identificación de los servicios y a la renovación de la flota de autobuses, dentro del Plan de mejora de la calidad del transporte de viajeros por carretera, en desarrollo de la Ley 2/2003 de Transporte urbano y metropolitano.

## INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

El programa de Infraestructuras del Agua desarrollado por la Secretaría General de Aguas, se enmarca en las previsiones del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, del Acuerdo del Consejo Andaluz del Agua, de 20 de noviembre de 2000 y del Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

Las actuaciones van dirigidas a la configuración de un sistema de infraestructuras que garantice la calidad de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y de saneamiento y depuración en el ciclo integral urbano. Al mismo tiempo, se impulsará el desarrollo del mencionado Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces dentro de las acciones declaradas de Interés General de la Comunidad Autónoma.

Los objetivos planteados en el ámbito del abastecimiento de agua se centran en:

- la mejora de la garantía de suministro a las poblaciones y a los sectores estratégicos de la economía andaluza
- la modernización de las infraestructuras de tratamiento y distribución de agua potable, para adaptarlas a los requisitos establecidos en la normativa europea
- la consolidación y fortalecimiento de los sistemas supramunicipales de gestión del ciclo integral urbano del agua
- las interconexiones de los sistemas de abastecimiento, especialmente en las grandes aglomeraciones urbanas, para garantizar el suministro de agua tanto en cantidad como en calidad.

Las actuaciones a destacar en materia de abastecimiento serán:

- Terminación de la desaladora de agua de mar de Almería.
- Mejora de los abastecimientos de agua en los ámbitos del Almanzora, Campo de Tabernas, Poniente y Los Vélez.
- Redacción de proyectos del ciclo integral del agua en los ámbitos del Campo de Níjar y del futuro Consorcio de Aguas Almería – Bajo Andarax.
- Refuerzo del abastecimiento en alta a las Zonas Norte y Sur de Córdoba.
- Actuaciones de mejora de la regulación local en Baena y Lucena.
- Continuación de las obras de abastecimiento al Area Metropolitana de Granada ( Granada, Vega – Sierra Elvira y Sierra Nevada – Vega Sur).
- Mejora de la potabilización y del suministro a la Costa de Huelva, E.T.A.P. San Silvestre de Guzmán y conexión al sistema general del Andévalo.
- Abastecimiento a la Cuenca Minera de Huelva desde el embalse del Jarrama.
- Abastecimiento a la Sierra de Huelva y al Condado.
- Continuación del abastecimiento al sistema Víboras-Quebrajano y a la Loma de Úbeda, y del Rumberal, a la Sierra de Segura y al Condado en Jaén.
- Abastecimiento de agua a la Costa del Sol Oriental y Occidental de Málaga.
- Abastecimiento al Aljarafe y al sistema de gestión del entorno de la ciudad de Sevilla, entre otras.

El objetivo principal de las actuaciones de saneamiento y depuración es la eliminación de la contaminación de origen urbano en los cauces y el litoral.

Con este fin, se desarrollarán convenios con las Corporaciones Locales para impulsar la construcción de infraestructuras de colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas, conjuntamente con la implantación de sistemas de gestión supramunicipal de las mismas.

Los proyectos que se ejecutarán en el ejercicio 2004 serán:

- Saneamiento de la comarca del Bajo Andarax y conexión con el sistema de Almería, así como redacción de proyectos del ciclo integral del agua en la provincia de Almería.
- Saneamiento y evacuación de pluviales en Cádiz y San Fernando y actuaciones de saneamiento y depuración en el litoral y la Sierra de Cádiz.
- Saneamiento y depuración de la mayor parte de los municipios de la provincia de Córdoba incluidos en el Servicio Provincial supramunicipal de depuración.
- Actuaciones de saneamiento y depuración en la Cuenca minera de Huelva.
- Saneamiento y depuración del Consorcio Málaga-Guadalhorce.



- Depuración en el ámbito del Huesna y en el Consorcio del Plan Écija de Sevilla y del sistema de gestión del entorno de la ciudad de Sevilla y de la Mancomunidad de municipios del Aljarafe.

Las actuaciones previstas en materia de defensa contra las inundaciones se ejecutarán bajo criterios de recuperación y conservación de los cauces y su integración en el entorno urbano, y afectarán a los cauces de las poblaciones siguientes: encauzamientos y defensas de márgenes en el Levante y Poniente Almeriense; encauzamientos y defensas del río Genil (Loja); encauzamientos y defensas en distintos puntos de riesgo en Zona Norte de la provincia de Jaén; continuación del encauzamiento del arroyo de las Cañas en Málaga; encauzamientos y defensas de márgenes en la comarca de Estepa y Sierra Norte en Sevilla, así como en el sistema de gestión del entorno de la ciudad de Sevilla.

En el ámbito de investigación y desarrollo se persigue el desarrollo de trabajos sobre mejora en la calidad de las aguas y en la gestión de los recursos hídricos, de acuerdo con las orientaciones de la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea; la investigación, demostración tecnológica y potenciación de tecnologías de depuración no convencionales; el conocimiento sobre los usos, beneficios y costes del agua en Andalucía; la formación especializada y la difusión social sobre materias relacionadas con la calidad de las aguas y su más eficiente gestión; la transferencia de conocimientos y tecnologías en materia hidráulica a países en vías de desarrollo, fundamentalmente Marruecos, país con el que se seguirá cooperando en dotación de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua potable en la provincia Norte.

El impulso de las actuaciones que conducirán a la consecución de estos objetivos será responsabilidad del Instituto del Agua de Andalucía, que concertará con Universidades y Centros de Investigación andaluces el desarrollo de los distintos trabajos.

## **ACTUACIONES INTEGRADAS**

El objetivo central de las actuaciones integradas es dotar a los Ayuntamientos de los medios necesarios para atender las necesidades más urgentes en materia de infraestructura urbana relacionadas con las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, contribuyendo a una mayor cohesión urbana y social en los núcleos de población y a una consiguiente mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Se fomenta así que la población rural pueda disfrutar de unos servicios de infraestructura en igualdad con la población de los centros urbanos importantes de nuestra comunidad, cuyas posibilidades económicas para emprender actuaciones son mucho mayores. Se consolida, a su vez, el arraigo de dicha población rural a su localidad y entorno, fijando la población como indicador necesario para el crecimiento económico.

Se cubrirán las necesidades más urgentes en materia de infraestructura urbana de los Ayuntamientos y entes locales que, por sus dimensiones, situación socio-económica u otras circunstancias, no pueden acometer individualmente.

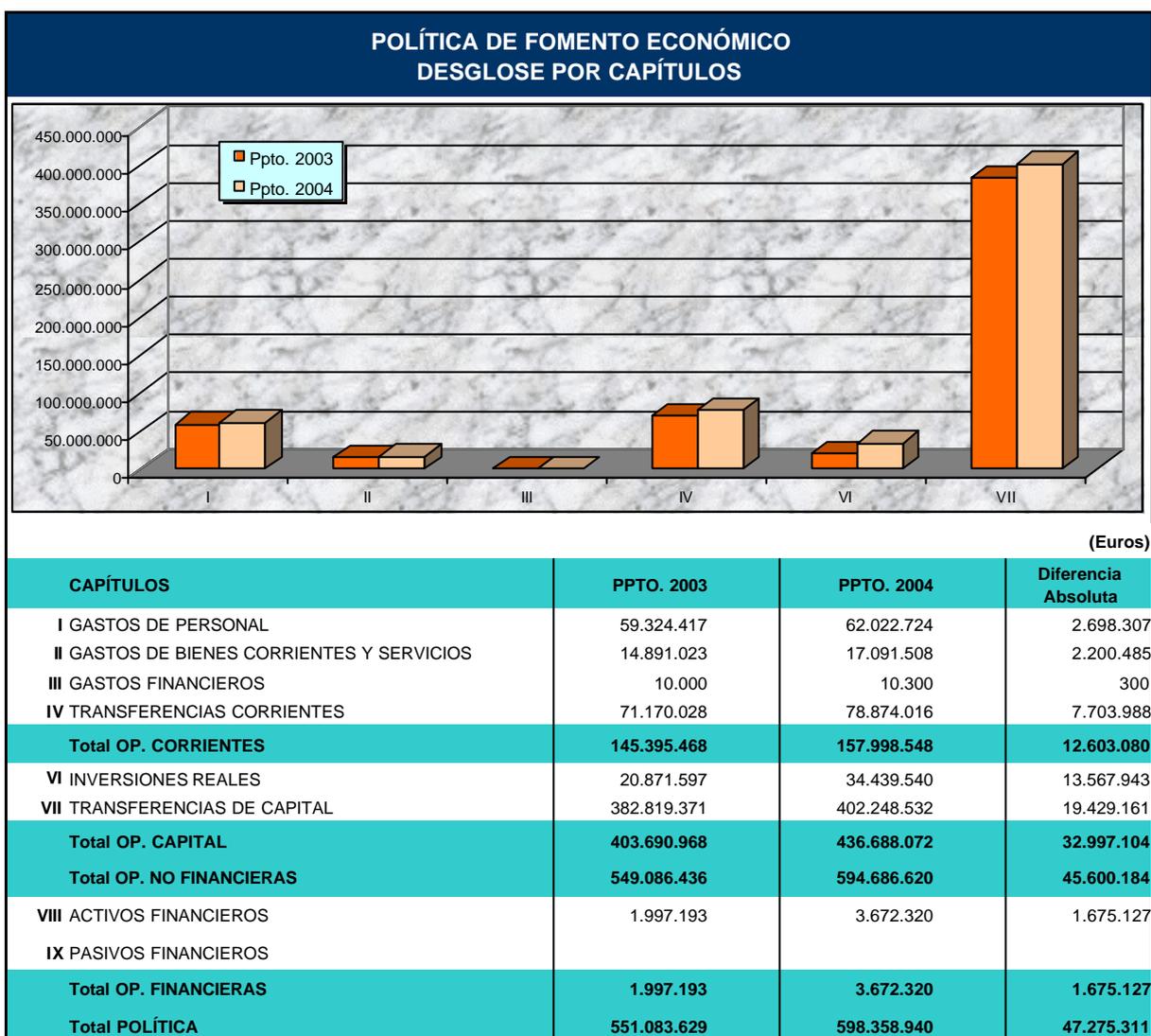
## 4.12. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO

El Fomento Económico se configura como una de las políticas de gasto prioritarias de la Junta de Andalucía, de lo que da muestra la dotación con la que cuenta en el Presupuesto de 2004, un total de 598,4 millones de euros, importe que supera en 47,3 millones de euros al consignado en el presupuesto del pasado ejercicio.

El objetivo básico que persigue la política de Fomento es desarrollar el tejido empresarial de la región de forma equilibrada desde el punto de vista tanto territorial como sectorial, impulsando la creación de nuevas empresas y mejorando la competitividad de las existentes.

La actuación de la Junta de Andalucía en materia de Fomento Económico tomará en consideración durante 2004 las siguientes áreas de actuación:

- Creación de activos tangibles e intangibles en la empresa
- Fortalecimiento de la base industrial.





- Consolidación del turismo como sector clave para el desarrollo.
- Aprovechamiento del potencial minero y mejora de las condiciones de explotación.
- Política comercial.
- Superación de las insuficiencias del sistema energético.

## CREACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES EN LA EMPRESA

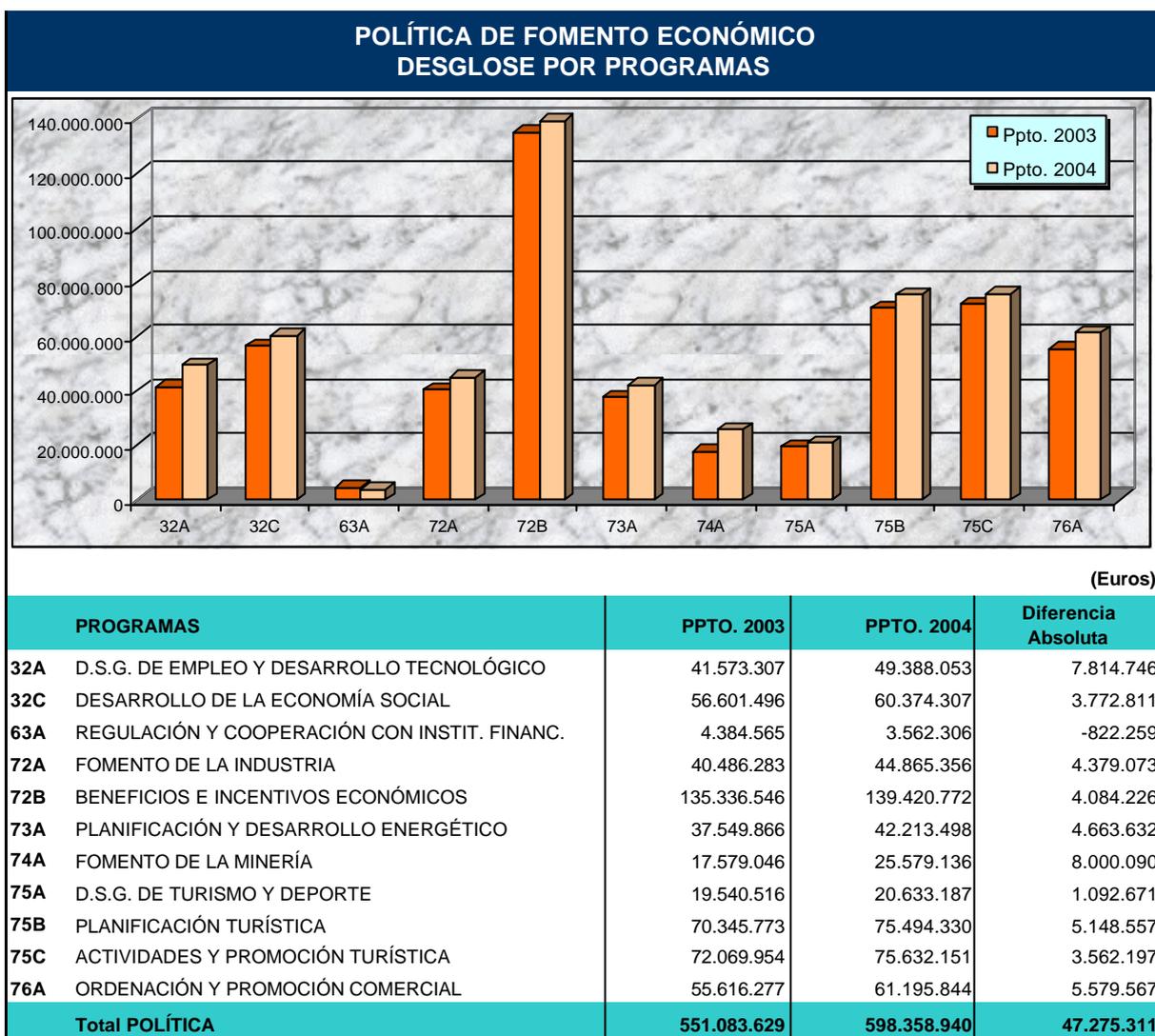
La Junta de Andalucía coadyuvará a la creación de activos tangibles e intangibles en la empresa andaluza a través de la puesta en marcha y consolidación de programas vinculados a la ampliación, refuerzo y diversificación de la empresa andaluza, la potenciación de espacios y servicios empresariales de valor añadido, apoyo financiero racional y eficiente, ajustado a las necesidades del tejido productivo y una apuesta decidida por la actividad emprendedora y la internacionalización de las actividades comerciales.

Al objeto de avanzar en la consecución de estos objetivos se articulan las siguientes líneas de actuación:

- ❑ Incentivos propios de la Junta de Andalucía a las inversiones productivas en Andalucía. Acción configurada como un instrumento de carácter horizontal para incentivar la ubicación de empresas en localizaciones determinadas, ya sea con objeto de propiciar y fortalecer el tejido industrial de zonas concretas, de corregir desequilibrios económicos territoriales o de diversificar y modernizar el sector industrial.
- ❑ Programa de ayudas a las zonas declaradas de acción especial. Las ZAES tienen como objetivo estimular la actividad empresarial a través del apoyo a la implantación de nuevas empresas y la ampliación, renovación y consolidación de las existentes, todo ello buscando el mejor aprovechamiento de los recursos endógenos, dinamizando y diversificando los sectores desde una óptica participativa y descentralizadora.
- ❑ Programa de potenciación de los medios de innovación. El objetivo de este programa es la atracción de empresas industriales de tecnología avanzada que contribuyan a la modernización del sector industrial andaluz, logrando así la concentración de centros de I + D públicos y privados y de empresas tecnológicamente avanzadas en espacios especializados.

Para ello, durante 2004 se continuará instrumentando dos líneas de ayudas fundamentales: el destinado a empresas que se establezcan en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga y el dirigido a empresas que se instalen en el Parque Cartuja'93, en Sevilla.

- ❑ Línea de ayuda para la Industria Aeronáutica. Con la finalidad de fomentar la actividad de las industrias del sector aeronáutico y la localización de la actividad empresarial, la Junta de Andalucía mantendrá abierta en 2004 una línea de ayudas a las industrias del sector aeronáutico y la instalación de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, al objeto de localizar en él empresas industriales de tecnología avanzada en el sector de la aeronáutica así como empresas de apoyo o auxiliares.
- ❑ Programas de dinamización del potencial emprendedor. Durante 2004 se continuarán apoyando iniciativas empresariales mediante ayudas económicas y asistencia técnica a través de los subprogramas "Empresa Joven", "Mujer Empresa" y "Otros Emprendedores"



- Programas de apoyo a la valorización de activos y creación de intangibles. Esta línea de actuación recoge para 2004 un amplio número de subprogramas de diversa naturaleza:
- Apoyo al asesoramiento, formación y difusión de conocimientos, la calidad, el diseño, imagen y marca, y la cooperación empresarial.
  - Apoyo a la inversión destinada al ahorro, la racionalización y optimización energética.
  - Apoyo a la inversión destinada a la adecuación e implantación de las tecnologías medioambientales.
  - Apoyo a los gastos de las empresas en I+D+I, incluyendo costes de desarrollo y gastos asociados.
  - Apoyo a las actuaciones de fomento de las tecnologías de la comunicación e información, dentro del ámbito empresarial.



- Creación, ampliación y mejora de infraestructura empresarial. Durante 2004 se mantiene abierta una línea de actuación prioritaria destinada a la creación y modernización de infraestructuras y equipamiento de servicios empresariales a través de la puesta en marcha de Centros de Empresa, urbanización de nuevos Parques Empresariales y acciones de modernización de suelo industrial.

En el ámbito de la economía social, en el ejercicio 2004 se mantiene y profundiza el objetivo de promover la creación y consolidación de empresas y empleo, mediante la ejecución del Programa Andaluz de Fomento de la Economía Social, con algunas modificaciones. Los cambios introducidos van dirigidos a una mejor segmentación de las áreas de desarrollo empresarial de las cooperativas y sociedades laborales, y la incorporación de nuevas estrategias empresariales vinculadas a la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para el desarrollo de la Economía Social se contará con unas dotaciones presupuestarias de 59,7 millones de euros en 2004, lo que supone un incremento del 3,1 millones de euros respecto a los créditos consignados en el ejercicio anterior.

Específicamente se han establecido tres objetivos prioritarios:

- Fomentar la creación de nuevas empresas y empleo en el ámbito de la economía social en sectores y actividades que incorporen factores de competitividad vinculados a las nuevas tecnologías, la innovación y los nuevos yacimientos de empleo
- Mejorar la capacitación profesional de jóvenes andaluces, a través de acciones de formación y prácticas en empresas vinculadas con la economía social.
- Promover la participación de la ciudadanía en proyectos societarios de economía social.

Para alcanzar estos objetivos se ha revisado el Programa Andaluz Para el Fomento de la Economía Social, en concreto las medidas Red de Agencia para la Economía Social y Escuelas de Empresas, que se integrarán en la "Red Andaluza de Escuelas de Empresas", y las medidas de Creación de Empresas y Desarrollo de Empresas, que se vincula en mayor grado y consolidación de empleo de calidad y a sectores determinados de actividad como:

- Industria
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Construcción
- Servicios a otras empresas en el área de la producción
- Servicios en las áreas de la industria, el mantenimiento y las reparaciones en general

Al margen de estos cambios para alcanzar los objetivos propuestos se mantendrán su vigencia las siguientes líneas de actuación y actividades:

- Apoyo a las inversiones productivas en el marco de la economía social.

- Fomento a la incorporación de factores de competitividad en las empresas de economía social a través de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Desarrollo de una Red territorial de unidades de fomento, apoyo y formación, para la creación y consolidación de empresas y empleo.
- Puesta en marcha de planes de formación profesional y experiencias profesionales para la incorporación al mercado laboral de jóvenes en sectores estratégicos de innovación y nuevas tecnologías.
- Promoción y consolidación de las estructuras representativas de la economía social.
- Realización de acciones y estudios que desarrollen los principios de solidaridad, participación y democracia económica que la economía social aporta al sistema productivo andaluz y a la sociedad.

La creación de activos tangibles e intangibles en la empresa se llevará a cabo también por la Junta de Andalucía en 2004, a través de la política de apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas bajo los siguientes objetivos:

- Mejorar la oferta de las empresas andaluzas.
- Conocer mejor la demanda de los mercados exteriores.
- Profundizar en las medidas de apoyo a las empresas desde las instituciones públicas y privadas, mejorando la coordinación y colaboración entre todas ellas.

Así, en 2004, la Administración regional desarrollará, en el marco del II Plan de Internacionalización de la Empresa las siguientes actuaciones:

- Consolidación y ampliación de la actual red de Unidades de Promoción de Negocios (UPN's) hasta con tres nuevos promotores en la red europea.
- Impulsar la realización de estudios de mercado y sectoriales de los países en los que existen implementaciones a través de la UPN's.
- Programa de ayudas a la implantación comercial en el exterior, como paso previo para ejecutar las inversiones y los proyectos de colaboración empresarial con otros países.
- Celebración de campañas de promoción de productos andaluces en importantes cadenas de distribución.
- Potenciación de los Grupos de Exportación.
- Seguir favoreciendo la presencia de la oferta andaluza en las principales ferias internacionales.
- Realizar misiones comerciales directas o inversas, con empresarios o con líderes de opinión que seguirán acercando la realidad de la producción andaluza al exterior.



- Potenciar el programa de diagnósticos individuales para conocer la capacidad para la internacionalización de cada empresa.
- Formación e información, favoreciendo que las empresas andaluzas conozcan la realidad internacional desde la propia Comunidad Autónoma.
- Lanzamiento de un Programa de Internacionalización de Servicios cuyo objetivo es el desarrollo del comercio internacional de servicios de consultoría (asistencia técnica, estudios, formación, etc.) de empresas andaluzas en el marco de los programas financiados por las Instituciones Financieras Internacionales de Financiación de Desarrollo.

En relación con la regulación y cooperación con entidades financieras, entre los objetivos marcados desde la Consejería de Economía y Hacienda para el ejercicio 2004 destacan:

- La autorización, supervisión y seguimiento en materia de entidades financieras, fundaciones que gestionan obra social y sociedades de correduría y corredores de seguros.
- La potenciación del tejido productivo andaluz mediante:
  - Convenios de colaboración con instituciones financieras para financiar proyectos de inversión de las Pymes andaluzas.
  - Reforzamiento de la solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca andaluzas, como instrumento al servicio de las Pymes.
  - Medidas de Apoyo al funcionamiento del mercado de contado del aceite de oliva, para reforzar el desarrollo del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva.

## **FORTALECIMIENTO DE LA BASE INDUSTRIAL**

La importancia del sector industrial en la estructura productiva de una región se deriva de sus interrelaciones con el resto de la economía tanto a través de su demanda de inputs procedentes de otros sectores como a partir de su propia producción de insumos. Esta constatación obliga a apostar por potenciar el desarrollo del tejido industrial andaluz y, en especial, el apoyo a una industria auxiliar fuerte y competitiva, de forma que puedan generarse complejos productivos sectoriales o locales a través de los cuales se logre la ampliación, diversificación y desarrollo del sector así como una presencia industrial territorialmente más equilibrada.

Las actividades que se prevé desarrollar en este ámbito responden fundamentalmente a las políticas previstas en el Programa Industrial de Andalucía 2002-2006, entre cuyos objetivos generales destacan los siguientes:

- Mejora de la competitividad sostenible y aumento del peso del sector industrial.
- Modernización y dinamización del tejido productivo industrial.
- Mejora de la cualificación de los recursos humanos y fomento del empleo industrial estable.
- Mejora de las infraestructuras industriales de uso general.

- Fomento del equilibrio territorial.
- Adecuación de los servicios industriales a las necesidades de la industria andaluza y de la población.
- Simplificación de trámites y armonización de procedimientos.
- Mejora del nivel de seguridad de las industrias y de calidad y seguridad de los productos industriales.

Para la consecución de los objetivos anteriores se desarrollarán actuaciones en materia tanto de Promoción y Desarrollo del Tejido Industrial, como en Administración Industrial, Ordenación y Control Industrial.

Así, en materia de *Promoción y Desarrollo del Tejido Industrial*, se llevarán a cabo en 2004 las actuaciones siguientes:

- Estimulación de la inversión en procesos productivos que sustituyan productos maduros por otros con mayor valor añadido y en sectores emergentes.
- Estimulación de la inversión privada para potenciar la consolidación, desarrollo, ampliación y diversificación del tejido industrial.
- Impulso a la vertebración del tejido industrial andaluz, potenciando las relaciones interempresariales.
- Estimulación y apoyo a la cualificación de los recursos humanos, aumentando la profesionalización de la empresa industrial.
- Fomento del crecimiento y la diversificación de empresas industriales tractoras y complementarias para aprovechar las potenciales sinergias interempresariales existentes.
- Mejora de la competitividad, la productividad, la calidad en los procesos, productos y servicios de empresas industriales, incrementando la producción y la participación del sector en el PIB andaluz.
- Incentivar la especialización productiva y comercial del sector industrial andaluz, promocionando la producción con alto contenido tecnológico, demanda expansiva, elevado grado de transformación y diferenciación de productos.
- Fomento e impulso a las relaciones de las empresas industriales con Universidades y centros de investigación.
- Incentivar la difusión de tecnología y la transferencia de resultados de investigación.
- Promoción del equilibrio territorial, mejorando los sistemas productivos locales y la regionalización de la subcontratación de empresas tractoras radicadas en Andalucía.
- Potenciar la implantación de sistemas integrados de excelencia en la gestión de la calidad, seguridad industrial, medio ambiente industrial y prevención de riesgos labo-



rales para un desarrollo industrial sostenible.

- Fomento e impulso al asentamiento industrial en lugares de excelencia, impulsando la inversión endógena y exógena y la creación de empresas basadas en resultados de investigación, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en las empresas industriales.
- Apoyo a la constitución de cluster entre empresas industriales para incrementar el nivel de profesionalización, especialización, así como el nivel tecnológico de las Pymes andaluzas.
- Mejora de la eficacia y la eficiencia de la administración industrial, agilizando el entorno administrativo en que se desenvuelve la empresa industrial.
- Impulso a la mejora de los estándares de calidad como factores de competitividad y consolidación del tejido industrial andaluz.
- Realización de jornadas, seminarios y foros de encuentros para potenciar la colaboración Administración-Ciencia-Empresa.
- Realización de estudios, informes y trabajos técnicos sobre evaluación y situación de los subsectores industriales, evolución de la calidad, competitividad y productividad del sector industrial andaluz, etc.

Por otra parte, y también durante 2004 se acometerán en materia *de Administración, Ordenación y Control Industrial*, las actividades siguientes:

- Desarrollo y adaptación de la normativa industrial a los requisitos fijados por la Ley de Industria.
- Implantación y desarrollo de infraestructura en materia de seguridad, calidad, tecnología de la información y telecomunicaciones en las empresas industriales y de servicios industriales.
- Adecuación y potenciación de los Registros industriales y sectoriales, implantando las tecnologías de la información.
- Planificación y ejecución de programas sectoriales de control de cumplimiento reglamentario de las industrias e instalaciones.
- Planificación y ejecución de programas de vigilancia e inspección de control petrológico.
- Planificación y ejecución de programas específicos de control de productos industriales.
- Formulación de convenios con Asociaciones empresariales y Empresas Públicas que posibiliten la implantación de las normativas europeas.

## CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO COMO SECTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO

La política de turismo de la Junta de Andalucía persigue la renovación, durante 2004, del modelo turístico andaluz, y su consolidación como sector clave en el desarrollo económico de Andalucía. Para ello contará con fondos por importe de 171,8 millones de euros, canalizados, fundamentalmente, a través de tres programas presupuestarios: "Dirección y Servicios Generales de Turismo y Deporte", "Planificación Turística", y "Actividades y Promoción Turística", que aumentan su dotación en 9,8 millones de euros respecto a 2003.

Para avanzar en la consecución de este objetivo estratégico, la Junta pondrá en marcha durante 2004 las siguientes estrategias con carácter prioritario:

- Integración y el reconocimiento social del turismo, a través de actuaciones que den a conocer el Plan General del Turismo de Andalucía.
- La ordenación de los recursos y el reequilibrio territorial, mediante la ejecución de medidas dirigidas a la ordenación de recursos. Específicamente se contempla aquí el programa de grandes ciudades y la elaboración de las medidas que desarrollen el Pacto por la Defensa del Litoral Andaluz alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Turismo.
- El fortalecimiento del sistema empresarial turístico y la creación de empleo dentro del marco del programa operativo integrado 2000-2006.
- La adopción de medidas de sostenibilidad de destinos turísticos.
- El fomento de la calidad.
- Actuaciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).
- La ordenación y diversificación de la oferta turística.
- El apoyo de grandes eventos culturales y deportivos como medida de desestacionalización.
- La mejora de la competitividad, así como facilitar la integración del turismo en la sociedad andaluza.
- La adopción de directrices en materia de promoción turística.
- La creación del Centro Internacional de Turismo de Andalucía, encargado de impulsar las actuaciones en materia de investigación, desarrollo e innovación turística (I+D+I)

Estas líneas de actuación se concretarán en 2004 en la ejecución de una serie de proyectos ya iniciados en 2003, así como en la instauración de una serie de nuevas acciones en el presente ejercicio.

Así, entre los proyectos de 2003 que, por su notoriedad, seguirán ejecutándose en 2004 destacan:

- Obras de consolidación de la red de villas turísticas y otras instalaciones de titularidad de la Junta de Andalucía, así como la mejora del sistema de calidad.



- Impulso del Programa de Hoteles-Escuela.
- Programa de incentivos a la inversión privada destinados a la mejora de la calidad turística.
- Incentivos que potencian el turismo en el medio rural andaluz.
- Ayudas a Entidades Locales que tengan como finalidad mejorar el entorno turístico, así como incentivos para actuaciones de promoción.
- Plan de Playas de Andalucía destinado a equipamiento.
- Ayudas para acciones formativas, instrumentadas mediante becas.
- Ayudas para estudios, trabajos técnicos u otros procedimientos de divulgación de la materia turística, tales como congresos, reuniones, seminarios, conferencias, jornadas, etc.
- Actuaciones divulgativas de iniciativas turísticas andaluzas en ferias nacionales e internacionales.
- Actividades de fomento y promoción de la imagen de Andalucía impulsadas a través de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre con el objetivo derivado de desarrollar el "Turismo Ecuestre".
- Difusión de la oferta turística a través de la Oficina Telemática de Servicios Turísticos.
- Impulso de la marca "Andalucía", mediante una adecuada política de comunicación turística.
- Apoyo a las manifestaciones culturales autóctonas, con especial atención al flamenco.

Por su parte, en los nuevos proyectos a iniciar en 2004 en materia de turismo destaca la implementación de los Planes Territoriales siguientes:

- Planes de Excelencia y Dinamización, de participación conjunta: Administración Estatal, Autonómica y Local.
- Planes de Actuación Turística Integrada, de participación Autonómica y Local, encaminados al fomento de determinados destinos turísticos.
- Planes de Recualificación de Destinos, que palíen los desequilibrios ocasionados por la densidad del turismo en determinadas áreas.

## **POLÍTICA DE COMERCIO INTERIOR**

La política comercial de la Junta de Andalucía se articula en torno a tres grandes áreas de trabajo:

- Política de Comercio interior
- Política de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

- Política de promoción comercial y Artesanía.

La Política de Comercio Interior tiene como objetivo general impulsar la competitividad del tejido comercial andaluz en su conjunto, teniendo siempre en cuenta la protección de los intereses de los consumidores y el mantenimiento del empleo. Dentro de este área cabe destacar la política de grandes superficies comerciales bajo la que se autoriza la instalación graduada de este tipo de establecimientos en el marco de la regulación en vigor y las recomendaciones del Plan Andaluz de Orientación Comercial, aprobado por Decreto 182/2003 de 24 de junio y la política de mejora de la competitividad de la PYME comercial andaluza, que tiene como referencia fundamental el II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003 – 2006.

En este ámbito el Plan comprende dos grandes objetivos que siguen teniendo continuidad durante 2004:

- ❑ La mejora de la eficacia y eficiencia del sistema de distribución comercial a través del apoyo a la formación de los empleados y los gestores del sector comercial andaluz mediante actuaciones tales como: campañas de sensibilización, diagnóstico de necesidades y apoyo al desarrollo de cursos de formación, etc; y el fomento de la información comercial, a través de la creación y mantenimiento del Fondo Andaluz de Información Comercial (FICA).
- ❑ Reducción de los desequilibrios dentro del sistema de distribución comercial:
  - renovación y mejora tecnológica de las Pymes comerciales andaluzas mediante ayudas financieras para la adquisición de equipos informáticos, ventas no presenciales y adecuación física de los establecimientos.
  - potenciación del asociacionismo y la cooperación empresarial mediante apoyo financiero a proyectos de creación y consolidación de agrupaciones y centrales de compras o de pago viables.
  - Impulso a la creación y mantenimiento de Centros Comerciales Abiertos.
  - Adecuación de los entornos urbanos en los que se desarrolla la actividad comercial mediante ayudas financieras a las Corporaciones Locales para la mejora y modernización de los mercados de abastos, la peatonalización de calles comerciales y la adecuación de áreas urbanas destinadas a mercadillos ambulantes de celebración periódica.
  - Ayudas financieras a la creación de Recintos Feriales y Congresuales a fin de dotar a la Comunidad Autónoma de las infraestructuras necesarias para que el sector comercial sea competitivo en el entorno nacional y europeo.

En relación con la política de Cámaras de Comercio Industria y Navegación, la Consejería de Economía y Hacienda, desde sus responsabilidades como órgano tutelante, desarrolla una política que tiene como objetivo contribuir a la modernización de las Cámaras Andaluzas para su adecuación continua a las necesidades de las empresas y en especial de las Pymes radicadas en Andalucía. Para el año 2004, se continuará avanzando en esta dirección y, de manera específica, en la potenciación del Consejo Andaluz de Cámaras.

La Política de Promoción comercial y artesanía, por su parte, persigue el doble objetivo de reforzar la presencia de nuestras empresas en los mercados y mejorar la competitividad de la empresa artesana andaluza en sus vertientes productora y comercial. Para ello, a lo largo de 2004, se procederá a la realización de la segunda fase del Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento



Artesano, (FARCA), prosiguiendo la tarea de preservación de las técnicas artesanas andaluzas iniciada en 2003 y se mantendrán abiertas líneas de ayuda financiera para:

- Empresas comerciales y asociaciones de empresas
- Modernización de talleres y comercialización de productos artesanos.
- Mejorar la dimensión de la empresa artesana mediante el fomento del asociacionismo.
- Asistencia a Ferias Comerciales Oficiales y realización de mercados y eventos de carácter sectorial.

## **APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL MINERO Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN**

Los objetivos perseguidos en política minera por la Junta de Andalucía, para 2004, son los siguientes:

- El desarrollo económico sostenido de la industria minera andaluza.
- El avance en el conocimiento geológico minero del territorio andaluz.
- La ordenación minero-ambiental bajo criterios de racionalidad en los aprovechamientos mineros.
- Mejorar la eficiencia y la competitividad de la industria minera andaluza.
- Aumentar la seguridad en las explotaciones e instalaciones mineras.
- Minimizar los riesgos en materia de seguridad y salud de los trabajadores de la industria minera.
- Regenerar terrenos dañados por la minería histórica recuperándolos para otros usos.

Para el logro de estos objetivos, se establecen las líneas de actuación siguientes:

- Fomento de la inversión productiva para la intensificación de la exploración minera, la mejora del medio ambiente, el aumento de la seguridad y la salud laboral, las infraestructuras fundamentales, el I+D tecnológico, y la recuperación de terrenos degradados por la minería antigua.
- Dotación de infraestructura minera para conseguir un mayor desarrollo del sector, su modernización y su ordenación bajo criterios de racionalidad.
- La investigación y el desarrollo tecnológico orientado a la optimización del aprovechamiento y beneficio de los minerales y rocas.
- La seguridad de las explotaciones e instalaciones mineras con la implementación de

acciones dirigidas a prevenir posibles daños tanto a personas como al medio ambiente.

- La seguridad y la salud laboral de los trabajadores así como la utilización segura de las instalaciones y equipos mineros. Esta acción incluirá divulgación, formación e investigación en materia preventiva.
- La recuperación de terrenos degradados por la minería antigua, reconvirtiéndolos para otros usos sociales y económicos.

Estas líneas de actuación se concretarán en proyectos que, bien ya venían ejecutándose desde 2003 y que por su importancia tienen continuidad, bien se inician en el ejercicio 2004. En concreto, entre los primeros, destacan los siguientes:

- Programas de ayudas a la industria minera, orientados a la investigación, aprovechamiento racional y transformación eficiente de las rocas ornamentales.
- Gestión del SIGMA (Sistema de Información Geológico Minera de Andalucía).
- Realización del mapa de recursos mineros de Andalucía.
- Ejecución del programa global para el desarrollo de las rocas ornamentales.
- Gestión del Registro Minero Andaluz, archivo público permanentemente actualizado de los derechos mineros existentes en el territorio andaluz.
- Desarrollo funcional del Centro Tecnológico de la Piedra.
- Financiación de investigación básica y desarrollo tecnológico, destacando la de proceso hidrometalúrgico aplicado a los sulfuros polimetálicos de la Faja Pirítica a escala planta piloto.
- Mantenimiento del proceso continuo y coordinado de integración de explotaciones mineras en aplicación del Plan Director para las explotaciones mineras en la Sierra de Macael.
- Inventario y estudios sobre las balsas mineras abandonadas en el territorio andaluz.
- Mantenimiento y desarrollo de varias bases de datos relacionadas con la actividad minera.

## **SUPERACIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS DEL SISTEMA ENERGÉTICO**

Los objetivos que persigue la Junta de Andalucía en materia de energía se concretan en:

- Mejora del suministro eléctrico, priorizando las zonas rurales.



- Aumento del nivel de autogeneración eléctrica en régimen especial.
- Ahorro de energía mediante medidas de eficacia energética y aumento de la cogeneración.
- Fomento del empleo de gas natural de generación eléctrica en poblaciones de más de 20.000 habitantes.
- Apoyo a la utilización de energías renovables.

Entre las líneas de actuación que se llevarán a cabo en este ejercicio, destacan:

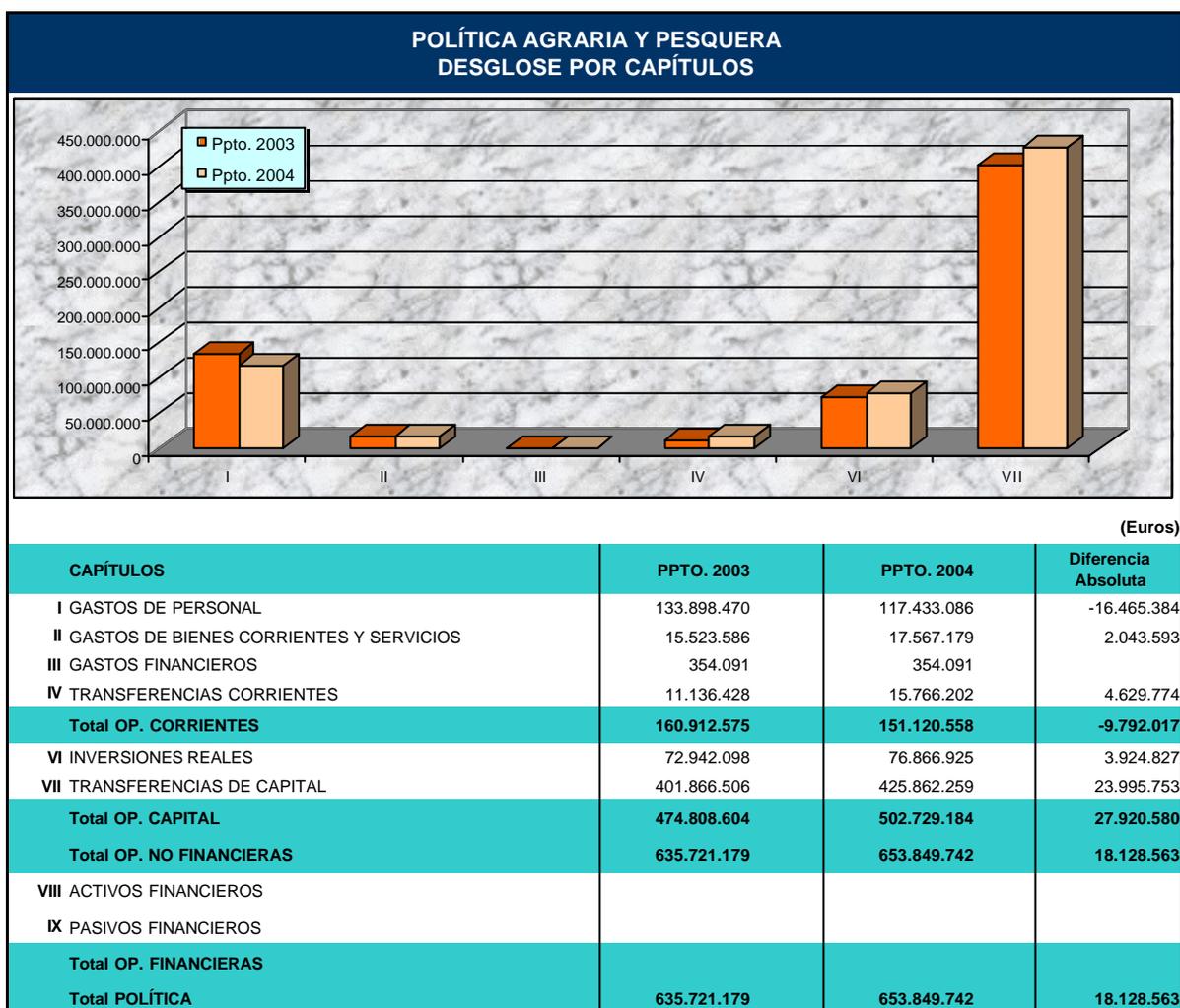
- La mejora de las redes de distribución eléctrica y gasística, reformando y adecuando las antiguas redes de suministro eléctrico, fundamentalmente en el medio rural, y creando nuevas redes de distribución y suministro de gas natural.
- El fomento del uso de energías renovables para la generación eléctrica o térmica, y ello, dentro de los objetivos del PLEAN entre los que destaca alcanzar en 2010 que el 15% de la energía primaria consumida en Andalucía provenga de energías renovables, enmarcado, a su vez, en los compromisos alcanzados en el Protocolo de Kioto.
- El apoyo al ahorro y a la eficiencia energética, fomentando las instalaciones de cogeneración, la sustitución de combustibles por gas natural, etc, y todo ello para alcanzar el objetivo del PLEAN, que prevé un ahorro energético del 7,5% en 2010.

A estas líneas de actuación, se unirá la puesta en marcha a lo largo de 2004, de un nuevo programa de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, sus empresas públicas dependientes y a instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

### 4.13. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

En los últimos años, la Política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía, en el marco general establecido por el Plan Económico Andalucía siglo XXI, se dirige al cumplimiento de los objetivos fijados tanto por el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza como por el Plan de Modernización del Sector Pesquero, ambos con un horizonte temporal que se extiende hasta el año 2006.

Durante 2004, y para avanzar en el logro de dichos objetivos, la Política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía contará con un volumen de recursos que asciende a los 653,8 millones de euros que representan, respecto al ejercicio 2003, un incremento de 18,1 millones de euros. Estos recursos serán gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Asimismo, contribuirá a estos objetivos, las acciones desarrolladas, desde una perspectiva horizontal, el Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica incluido en la Política de I+D+i. Este centro fue creado por la Ley 1/2003 de 10 de abril, con la finalidad de contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y ali-





mentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

A continuación se recogen los principales objetivos a alcanzar y actuaciones a desarrollar por la Administración distinguiendo entre el área de Agricultura y Ganadería y la de Pesca.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

La actividad agrícola y ganadera ha supuesto desde siempre para nuestra Comunidad Autónoma una de sus principales fuentes de riqueza y empleo, contribuyendo a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía. Sin embargo el nuevo contexto nacional e internacional en el que se enmarcan estas actividades requiere una adaptación de este sector productivo para alcanzar su modernización y un incremento de su competitividad.

A esta finalidad responde el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006, a cuyo desarrollo y cumplimiento se dirigirán las políticas y actuaciones de la Junta durante el ejercicio 2004. Durante este año cambian los contenidos de algunas actividades o líneas de actuación preferentes para adaptarlos a las nuevas variables y circunstancias que afectan al sector, si bien los objetivos a medio/largo plazo sobre los que se avanzará siguen siendo los marcados por el Plan de Modernización de la Agricultura, entre los que cabe destacar los siguientes:

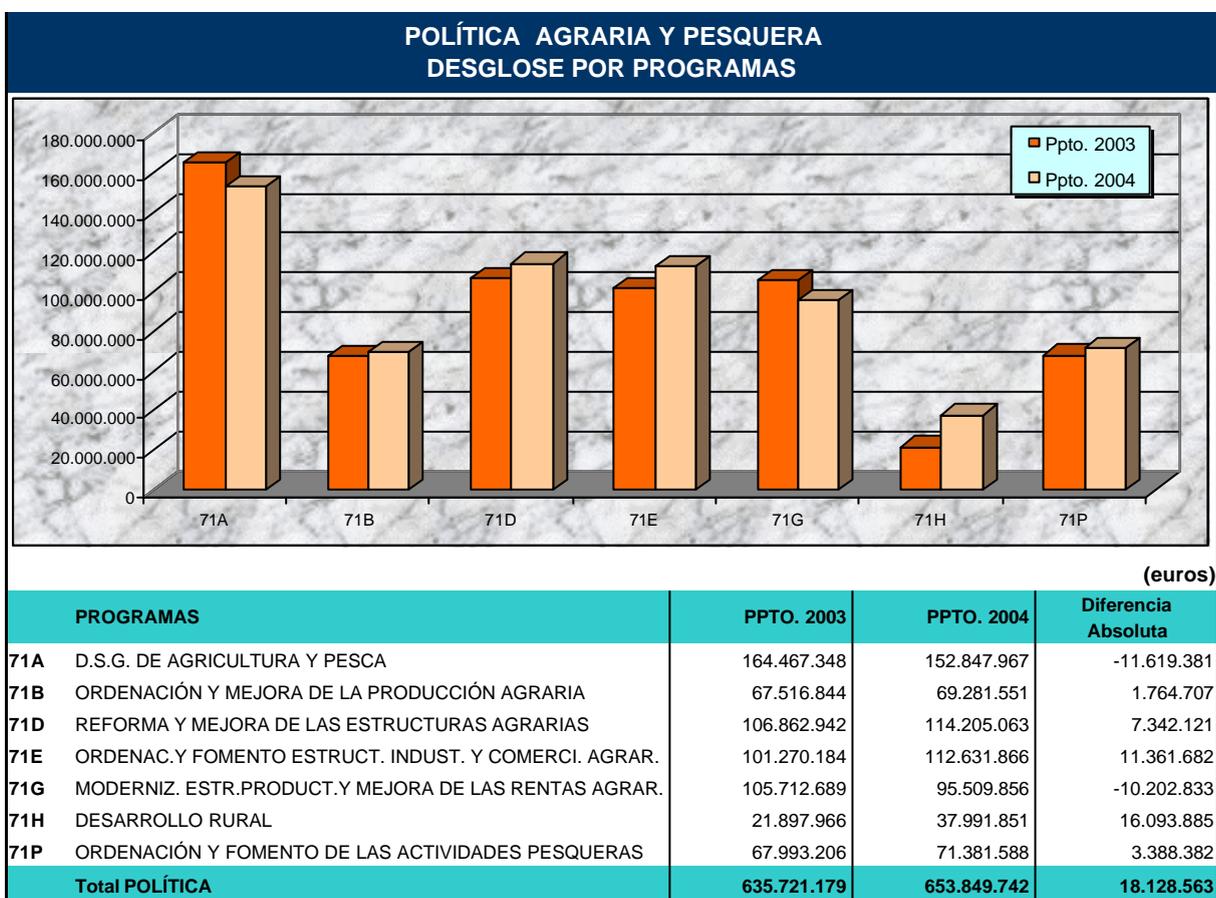
- El impulso de la formación como elemento clave para la modernización de la agricultura.
- Maximizar el potencial social, económico y ecológico del agua.
- Mejorar las estructuras y procesos productivos de las explotaciones, así como las infraestructuras del medio rural.
- Alcanzar una agricultura más respetuosa con el medio ambiente.
- Potenciar una agricultura que permita la generación de empleo.
- Incrementar la industrialización y mejorar la comercialización de los productos agrícolas.
- Aumentar la competitividad de la agricultura andaluza, incrementando la calidad de sus productos.
- Potenciar la investigación agraria, el desarrollo y la transferencia de tecnología.
- Mejorar la organización y vertebración del sector agroalimentario.
- Facilitar la incorporación de la mujer y de los jóvenes a la actividad agraria y a la vida económica, política, social y cultural del mundo rural.
- Mejorar la protección sanitaria de las producciones vegetales y animales.

Con estos objetivos y la finalidad última de elevar la capacidad de respuesta de la agricultura andaluza y contribuir a su modernización, adaptación e integración en una economía globalizada y en una sociedad con nuevas y crecientes demandas y expectativas, durante el próximo ejercicio se pondrán en marcha las siguientes líneas de actuación:

## MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y MEJORA DE LAS RENTAS AGRARIAS

La modernización de las estructuras productivas y mejora de las rentas agrarias dentro de la política agrícola y ganadera, supone un reto a los objetivos trazados en la Agenda 2000, y recogidos en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza para el periodo 2000-2006. Este plan implica un nuevo marco en el que la diversificación de las producciones, su calidad y el avance hacia una agricultura más respetuosa con el medio ambiente, que asegure el propio sostenimiento de la agricultura como sector productivo, manteniendo un esquema de desarrollo rural integrado, al mismo tiempo que se da respuesta a la demanda de calidad, seguridad alimentaria y bienestar de los animales.

Las actuaciones sobre las estructuras e infraestructuras y sobre los procesos productivos siempre han sido objetivo prioritario de la Junta de Andalucía por su incidencia en la modernización del sector. La política de la Junta en este sentido se dirige, fundamentalmente, a la inversión en la modernización de las explotaciones, mejorando su estructura productiva e instalaciones con vistas a





la reducción de costes, la reorientación y diversificación de las producciones, el aumento de su calidad, la conservación de los recursos y la protección del medio ambiente.

Por su parte, las actuaciones de mejora de las rentas agrarias, financiadas en su mayor parte por la Unión Europea, pretenden, por un lado, asegurar un uso continuado de las tierras agrarias y, por otro, mantener las rentas de los agricultores como compensación por las disminuciones de precios derivados de la apertura de los mercados para fomentar producciones deficitarias o retribuir a los agricultores por los beneficios que producen cuando éstos no son remunerados por el mercado.

En el marco del presente programa, las principales actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Incentivar la renovación generacional, de tal forma que se permita a los nuevos titulares de explotaciones la toma de decisiones para mejorar la diversificación y rentabilidad de sus explotaciones.
- Establecer un modelo de agricultura más respetuosa con el medio ambiente, que entre otros objetivos persiga la conservación de los recursos naturales (suelo, agua, recursos naturales y paisaje) y de los ecosistemas agrarios de alto valor en situación de amenaza y el fomento de sistemas de producción compatibles con la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.
- Desarrollar el programa de forestación de tierras agrarias con la finalidad prioritaria de diversificar las actividades, contribuir a paliar los graves problemas de erosión y diversificación de mejora y conservación de suelos, así como la generación de empleos alternativos para frenar el despoblamiento del medio rural.
- Se concederán ayudas a zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales, con el objetivo, entre otros, de asegurar un uso continuado de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles respetuosos con el medio ambiente.
- Asimismo se abrirá una línea de ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la Miel, cuyo objetivo es establecer la regulación de un régimen de ayudas para el fomento de aquellas actividades destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel.
- Durante 2004 se desarrollarán actuaciones de apoyo para la gestión y control de las Ayudas Comunitarias del FEOGA-GARANTÍA. Dada la extraordinaria magnitud de las ayudas que se gestionan, es imprescindible hacer un importante esfuerzo de modernización de los mecanismos de gestión y control que permita no sólo el mantenimiento del mismo, sino el desarrollo de nuevos sistemas y mejora de los ya existentes, que establezca una estructura sólida que permita seguir cumpliendo y mejorando ante las obligaciones con la Comunidad Europea en materia de gestión y control de los gastos de la Sección Garantía del FEOGA
- Por último, se realizarán las actividades necesarias para tener en adecuado estado de conservación y mantenimiento de la Red de Silos de Andalucía, para que su utilización pueda ser la óptima en los procesos de intervención y regulación.

## ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y GANADERA

Durante el ejercicio 2004 desde la Junta de Andalucía se potenciará la ordenación y mejora de la producción agraria y ganadera a los efectos de lograr la modernización del sector agrícola y ganadero y aumentar la competitividad en el marco de la Unión Europea. Para ello se atenderá especialmente a la mejora tecnológica, la producción selectiva de productos de calidad y un aumento del grado de aseguramiento de las producciones agrarias andaluzas.

Serán cuatro las áreas en las que se desarrollarán las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de ordenación y mejora de la producción agraria.

En primer lugar, en el campo de la *Producción Agrícola*, se pondrán en marcha los siguientes programas:

- La evaluación de recursos agrícolas.
- La Reestructuración y Reconversión de Sectores como el de los frutos de cáscara y / o algarroba o el del viñedo, mediante los correspondientes Planes de Mejora.
- El Control de la Calidad de Semillas y Plantas de Vivero, mediante actuaciones diversas tales como la certificación y control de plantas de vivero y plántulas hortícolas y de calidad de semillas, la realización de ensayos de valor agronómico o de control varietal o la realización de registros de entidades de producción y comercio.
- Actuaciones de maquinaria agrícola, como registros de maquinaria, inspección de nuevas máquinas, ayudas a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, etc.
- Desarrollo de actuaciones en fertilización: estudios sobre el uso de fertilizantes y fertilización racional.
- Puesta en marcha de actuaciones de Registro de Plantaciones de Viñedo.
- Desarrollo del Programa de introducción de variedades de uva para la obtención de vino de mesa de calidad.
- Actividades de aseguramiento agrícola mediante la concesión de ayudas para seguros agrarios y ayudas específicas por motivo de adversidades climatológicas no previstas.
- Por último se pondrán en marcha otras actuaciones en relación con las ayudas de la PAC y los sectores olivarero, algodonero, del tabaco, de la flor cortada y vitivinícola.

En segundo término, también se actuarán en el área de la *Producción Animal* para mejorar y modernizar este sector con vistas a ganar en competitividad en el marco comunitario. Para ello se atenderá especialmente a la mejora tecnológica y al incremento tanto cualitativo como cuantitativo de las producciones y de los productos finales.

Para la consecución de estos fines, desde la Consejería de Agricultura y Pesca se continuará con actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores, completadas con nuevas líneas de actuación,



todas las cuales se recogen a continuación:

- Evaluación y ordenación de recursos ganaderos a través del Sistema Informático de Gestión Ganadera (SIGGAN) y análisis de la Producción Ganadera.
- Ordenación de los recursos.
- Registro de las explotaciones ganaderas y tareas de identificación animal.
- Puesta en marcha tanto de mejoras sectoriales como de planes sectoriales de actuación.
- Avance en el programa de modernización del sector lechero y mejora de la calidad de la leche.
- Mejora de la eficacia del uso de medios de producción ganadera (fomento de la selección animal, mejora de los métodos reproductivos y conservación de razas en peligro de extinción).
- Ayudas para el establecimiento y desarrollo de planes de mejora y selección de razas.
- Ayudas para el establecimiento y desarrollo de planes de conservación de razas en peligro de extinción.
- Creación y dotación de medios a centros propios de selección, conservación y reproducción.
- Ayudas a la creación y dotación de centros y servicios de selección y reproducción, por asociaciones de ganaderos.
- Ayudas a la incorporación de nuevas tecnologías y equipos ganaderos.
- Fomento de prácticas de corrección de impactos ambientales derivados de la actividad ganadera.

En el campo de la *Sanidad Animal* los objetivos a alcanzar se centran en responder a la demanda social de mayor seguridad sanitaria y de provisión de un adecuado nivel de servicios de apoyo y en fomentar que el propio sector, organizado a través de asociaciones de ganaderos, vaya asumiendo un papel cada vez más activo en la defensa sanitaria.

Para el logro de dichos objetivos, durante 2004 se pondrán en marcha tres tipos de actuaciones. En primer lugar, medidas de naturaleza preventiva a través del desarrollo del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, como elemento básico de defensa sanitaria de la ganadería. En segundo término, se iniciarán programas directos de intervención destinados a modificar la situación sanitaria de las explotaciones ganaderas. Finalmente, se realizarán actuaciones de mejora de las infraestructuras reforzando las de carácter operativo y la capacidad de los laboratorios veterinarios de diagnóstico.

Finalmente, y en línea con la estrategia de la Junta de Andalucía para mejorar la protección sanitaria de las producciones vegetales, en materia de sanidad vegetal se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actuaciones de control de la sanidad vegetal y productos fitosanitarios, para mejorar la eficiencia de las explotaciones y una mejor información al agricultor y lograr la utilización de material vegetal sano y unos diagnósticos de los problemas fitosanitarios, cada vez más precisos.
- Impulso de la Red de alerta e inspección fitosanitaria (RAIF)
- Fomento de métodos de producción y lucha integrada, para la mejora de la calidad de las producciones,
- Realización de campañas de prevención y lucha fitosanitaria
- Potenciación del papel de los laboratorios y especialmente de la investigación agraria, el desarrollo y la transferencia de tecnología al servicio de las necesidades del sector.

#### ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Una de las líneas clave de actuación de la Consejería de Agricultura y Pesca para el ejercicio 2004 será, sin duda, el avance en la modernización y desarrollo del sector agroalimentario andaluz mediante el apoyo al tejido agroindustrial y a la comercialización de los productos agroalimentarios.

La industria agroalimentaria andaluza tiene un valor estratégico en nuestra Comunidad Autónoma, tanto por su efecto de arrastre sobre la industria auxiliar, como por su clara vocación exportadora. Sin embargo, los nuevos perfiles que ha adquirido este sector (avances tecnológicos, nuevas orientaciones de la PAC, exigencias de calidad de los consumidores, etc) hacen que la industria agroalimentaria deba desarrollarse en un entorno de importantes cambios que exigen la adopción de medidas concretas que doten de capacidad de respuesta al sector, ante los nuevos retos y desafíos.

Estos retos han sido recogidos en el Plan Estratégico de la Agroindustria Andaluza, dentro del marco de Iniciativa Agraria y el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006. El Plan ha sido consensuado por la Administración y los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma. La maduración de los contenidos y las propuestas recogidas en el mismo son consecuencia del intercambio de ideas y la celebración de mesas de debate en las que han intervenido los principales agentes del sector agroindustrial andaluz.

Las líneas estratégicas definidas en el Plan han de constituir el eje vertebrador de las actuaciones desarrolladas por este centro gestor durante este periodo. En este sentido, el Plan se ha concebido como herramienta para dotar de capacidad de reacción al sector agroalimentario andaluz ante nuevos desafíos y oportunidades.

Por ello, desde la Consejería de Agricultura y Pesca se pretende continuar con el esfuerzo inversor que viene realizándose en los últimos años en este sector mediante la realización, durante 2004, de las siguientes acciones:

- Fomento de la innovación continua para la mejora del tejido productivo agroindustrial.
- Mejora de los procesos de comercialización de los productos agroalimentarios.
- Apoyo a la constitución y funcionamiento de organizaciones interprofesionales como foro adecuado para la cooperación y la resolución de los conflictos que surjan en la actividad económica.



- Medidas de adecuación de la financiación de la empresa agroalimentaria.
- Impulso del control de la calidad y seguridad alimentaria, como principal aval del sector ante los consumidores.
- Impulso, fomento y promoción de los productos agroalimentarios andaluces y de la producción ecológica.
- Por último, impulsar la cooperación transfronteriza en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III – Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2000-2006.

#### APOYO AL DESARROLLO RURAL

Desde hace varios años, la política de desarrollo rural de Andalucía persigue el cumplimiento de los objetivos marcados por el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2000-2006. Por ello, de nuevo en 2004 nos encontramos con objetivos muy similares a los de ejercicios anteriores: el mantenimiento de la población en el medio rural, la consolidación de una estructura productiva competitiva, la dinamización de las áreas rurales, la conservación del patrimonio y del medio ambiente y, por último, la creación de una red de intercambios de experiencias entre todos los agentes que conviven en el mundo rural.

Para ello, las estrategias de Desarrollo Rural se articulan en dos grandes submedidas: las medidas horizontales de promoción de desarrollo rural y acciones de diversificación a través de grupos de desarrollo rural.

Las medidas horizontales de promoción de actividades de desarrollo rural recogen actuaciones como el apoyo técnico, económico y de supervisión de las asociaciones que aborden proyectos de integración de la mujer y de los jóvenes en el medio rural; la difusión de las políticas de desarrollo rural de la Junta de Andalucía a través de materiales divulgativos, publicaciones, jornadas, etc.

Por su especial relevancia, merece destacarse la puesta en marcha en 2004 del proyecto RURAL-MED, FORO PERMANENTE Y RED DE CENTROS PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MEDITERRÁNEO, que se encuadra dentro de la Iniciativa Comunitaria INTERREG, y en el que además de la Consejería de Agricultura y Pesca, participarán socios de Italia, Francia, Portugal, Marruecos y Argelia.

Son variados y de gran importancia los objetivos que pretenden alcanzarse con este programa, entre los que cabe destacar:

- La creación de un medio de trabajo común para todos los agentes implicados en el desarrollo rural.
- Posibilitar el intercambio de experiencias y divulgar las buenas prácticas de desarrollo rural en el euromediterráneo.
- Mejorar el nivel de formación de los técnicos.
- Buscar la coordinación institucional, pública y privada dentro de cada territorio.
- Dar a conocer a los miembros de la red las posibilidades de colaboración mutua a través de programas e iniciativas externas.

- Creación de una página Web.

En relación con las acciones de diversificación a través de grupos de desarrollo rural, serán dos las actuaciones destacables:

- Por un lado, el programa PRODER de Andalucía, que tiene como objetivo general promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas de promotores y emprendedores que contribuyan al mismo.

Para ello, pretende aplicar en las zonas rurales de Andalucía una estrategia de desarrollo basada en:

- La dinamización de la población.
- La incentivación de proyectos generadores de empleo y riqueza.
- La estimulación y consolidación de iniciativas.
- La búsqueda de nuevas posibilidades.
- La promoción de la valorización del patrimonio rural.
- El fomento de la igualdad de oportunidades.
- La atención específica hacia colectivos desfavorecidos.

Un elemento básico de este planteamiento es la movilización de la sociedad rural convirtiéndola en promotora y emprendedora de la zona, atendiendo de forma especial a los colectivos de jóvenes y de mujeres, apoyándose en el capital de su territorio y en beneficio de la misma. El programa pretende, así mismo, la consolidación de las entidades asociativas que han venido colaborando con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en anteriores estrategias de desarrollo rural, Programa Operativo PRODER e Iniciativa Comunitaria LEADER.

- Por otro, destaca el programa Regional LEADER PLUS de Andalucía que forma parte de la estrategia de desarrollo rural llevada a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía incorporando nuevos valores a la misma. Como ha señalado la Comisión Europea, el objetivo esencial de esta Iniciativa es "complementar los programas generales, impulsando actividades integradas concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local". Por tanto, la Comunidad Autónoma de Andalucía complementará su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su programa regional, mediante la actuación de grupos de acción local que actúan como entidades colaboradoras de la administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrece la comisión con su iniciativa.

#### MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Dentro de la línea relativa a la modernización y adaptación de la administración agraria y pesquera se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:



- ❑ Consolidación y mejora de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía (OCAs). Con el objetivo de conseguir una Administración moderna, de proximidad, más cercana a los ciudadanos y, por ello, más útil y eficaz, las actuaciones programadas van destinadas a la consolidación y mejora de la Red de OCAs, programando inversiones destinadas al mantenimiento y adecuación de los edificios sedes de las OCAs, así como a la adquisición del equipamiento que precisen para su adecuado funcionamiento, lo que permitirá una continua actualización y renovación del mismo.

Actualmente, la Red de OCAs cuenta con edificios-sedes que, en su mayoría, son nuevos, construidos y adecuados en colaboración con los Ayuntamientos. Por ello, las inversiones programadas van destinadas, principalmente, al mantenimiento, reparación o ampliación de los mismos, así como a la adquisición del equipamiento que, por deterioros imprevistos, ampliaciones o modificaciones, resulte necesario.

- ❑ Fomento de actividades agrarias. Durante este año, se ha previsto continuar apoyando y promoviendo la realización de actuaciones de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología con entidades relacionadas con los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural.
- ❑ Realización de Estudios y Estadísticas. En particular se elaborarán las estadísticas agrarias y pesqueras establecidas en el Programa Estadístico Anual de la Consejería y del Instituto de Estadística de Andalucía y se realizarán estudios e informes coyunturales, sectoriales y prospectivos, necesarios para apoyar la toma de decisiones.
- ❑ Fomento del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Como en ejercicios anteriores, durante 2004, las principales actuaciones estarán dirigidas a la implantación de nuevos y mejores servicios de tramitación electrónica, la modernización de las infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones para agilizar la función administrativa, y la implantación de sistemas de respaldo que aseguren ante cualquier contingencia la continuidad de los servicios telemáticos.
- ❑ Finalmente, se mantienen las actuaciones de evaluación y apoyo a la gestión de los gastos cofinanciados con fondos estructurales de la Unión Europea dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, actividad que recibe financiación de la propia Comunidad Europea.

## PESCA

La política de Pesca de la Junta de Andalucía durante el año 2004 debe desarrollarse en un marco normativo actualizado y renovado tanto a nivel europeo como autonómico. Por lo que respecta al marco comunitario, desde el 1 de enero de 2003, la Unión Europea cuenta con una nueva política pesquera que incide en cuatro aspectos fundamentales: la adopción de medidas más a largo plazo, el establecimiento de una nueva política para las flotas, la aplicación más eficaz de las normas y la implicación de las partes interesadas (especialmente los pescadores) en el proceso de gestión de la Política, siendo el objetivo general a alcanzar, garantizar el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras desde un punto de vista medioambiental, económico y social.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, por su parte, en el año 2002 se produjo una extensión del ámbito de aplicación del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz hasta el año 2006, para adaptarlo a las nuevas condiciones del sector, especialmente la finalización del Acuerdo

de Pesca con Marruecos, y a la reprogramación 2000-2006 del IFOP, estando por tanto vigentes los objetivos y prioridades en él marcados y que deben seguir desarrollándose durante 2004.

Los créditos que financia el programa "Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras" para el año 2004 representan un incremento del 3,4 millones de euros respecto de los créditos iniciales aprobados para el año 2003. El incremento se justifica básicamente en la consignación de transferencias finalistas para el apoyo al sector pesquero afectado por la finalización del Acuerdo de Pesca con Marruecos. Se cita, a continuación, las actuaciones más novedosas y otros aspectos relevantes del programa.

#### MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA

Desde hace varios ejercicios, la Junta de Andalucía viene concediendo ayudas para la modernización de la flota pesquera andaluza con la finalidad de mejorar la rentabilidad de la misma, garantizar la calidad de la producción pesquera y mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad a bordo de los buques.

Durante 2004, las dotaciones para impulsar la renovación y modernización de la flota, se ajustan a las previsiones del programa operativo aprobado para Andalucía para el periodo 2000-2006, teniendo en cuenta que la reforma de la Política Pesquera Comunitaria limita el periodo para adquirir compromisos de gastos hasta el 31.12.2004. En este ámbito, se continuará apoyando la construcción de nuevos buques, con especial atención a los proyectos colectivos de renovación de la flota costera artesanal (Planes de Puertos), así como la sustitución de buques obsoletos y la modernización de los ya existentes.

#### DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Las líneas estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea elaboradas por la Comisión Europea en el contexto de la reforma de la PPC, identifican la necesidad de fomentar la acuicultura extensiva en zonas intermareales, la diversificación de las producciones, la introducción de nuevas tecnologías, la modernización de las instalaciones, etc.

Por su parte, el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, prevé diversas medidas y líneas estratégicas con un doble objetivo: hacer de la acuicultura andaluza una actividad rentable generadora de un importante número de puestos de trabajo en los próximos años, en contraposición al descenso en el sector de la pesca extractiva y crear un marco operativo adecuado para el desarrollo de las actividades acuícolas.

Estas orientaciones serán tenidas en cuenta a la hora de impulsar, en 2004, el desarrollo de la acuicultura en Andalucía, contando para ello con las disponibilidades presupuestarias previstas para esta medida en el Programa Operativo IFOP 2000-2006.

#### PLANES DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Una de las líneas de acción previstas en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz 2000-2006 con el objetivo de regular el régimen de explotación de los recursos pesqueros es el establecimiento de planes de ordenación de la actividad pesquera. Durante 2004 y en cumplimiento de dichas previsiones, se desarrollarán planes de pesca con distintas finalidades como adecuar el



esfuerzo pesquero a las necesidades de recuperación de determinadas poblaciones de especies de interés pesquero y aumentar la selectividad de las artes de pesca de arrastre.

#### PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS MARINAS COSTERAS

Siguiendo la política de otros ejercicios, las actuaciones de protección y conservación de las zonas marinas costeras adquieren gran relevancia dentro de la política de pesca de la Junta de Andalucía. Ello se debe a la situación de sobrepesca en que se encuentran algunos de nuestros caladeros, lo que nos obliga a adoptar medidas de protección de los recursos pesqueros, reservando determinadas zonas para modalidades de pesca selectiva y continuando con la regeneración de caladeros especialmente sensibles a la acción de la pesca.

Así, durante 2004 se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Instalación de cinco nuevos arrecifes artificiales en las costas andaluzas, y realización de estudios de seguimiento y evolución de los mismos.
- Creación de una Reserva de Pesca en la desembocadura del Guadalquivir, como zona especialmente sensible donde es necesario ordenar y controlar la actividad pesquera ya que es la mayor zona de cría y alevinaje del caladero del Golfo de Cádiz, donde faena gran parte de la flota andaluza.

#### ANÁLISIS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN MARISQUERA

Un año más será imprescindible continuar con las actuaciones de análisis, control y seguimiento de las condiciones sanitarias de las zonas de producción marisquera, con la finalidad de garantizar a los ciudadanos tanto la calidad de nuestros productos como la salud de la población.

Como en ejercicios anteriores, las actividades de control y seguimiento se centrarán en las áreas en las que se producen los moluscos bivalvos, los gasterópodos, tunicados y equinodermos del litoral andaluz.

Resulta interesante destacar que todos los controles analíticos correspondientes a los distintos programas de seguimiento se efectuarán en el Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros en Cartaya (Huelva), que puede ser considerado como un centro pionero en el análisis de plancton tóxico y biotoxinas marinas a nivel regional y nacional.

#### EVALUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Como en años anteriores, en 2004 continuarán los estudios destinados a la evaluación y protección de nuestros recursos pesqueros. La necesidad de conjugar, por un lado, el mantenimiento de la rentabilidad y cuota de mercado de la flota pesquera andaluza y, por otro, la solución a los problemas de sobrepesca de determinados recursos de nuestras costas que están sobre-explotados, hacen necesario el desarrollo de estudios que permitan conocer nuevas especies y nuevos caladeros susceptibles de ser explotados.

Por consiguiente, durante el año que viene se continuará con los estudios de especies de interés marisquero y con la evaluación de las especies pesqueras de mayor interés para la flota a fin de

poder determinar cual debe ser el esfuerzo pesquero adecuado que debe aplicarse a esa pesquería para que no se sobrepase el límite de seguridad de sobrepesca tanto en el caladero del Golfo de Cádiz como en el Caladero Mediterráneo.

#### DIVERSIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS ZONAS COSTERAS

La extinción del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, el 30 de noviembre de 1999 afectó a una parte importante del sector pesquero andaluz, paralizando una parte importante de la actividad. Desde entonces, la Junta de Andalucía ha seguido una política de ayudas que continuará durante 2004.

Con el objetivo de aprovechar las potencialidades del sector pesquero para generar empleo en las zonas costeras que se han visto afectadas por la pérdida del caladero de Marruecos, la Consejería de Agricultura y Pesca ha suscrito un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, financiado con 12 millones de euros, a partes iguales entre ambas Administraciones Públicas. Para el desarrollo de este objetivo, una Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca regula las siguientes medidas que pueden ser objeto de ayudas:

- Dinamización de los agentes económicos y sociales y mejora de los niveles de cualificación laboral e inserción profesional.
- Ordenación e integración de los puertos y entornos pesqueros.
- Integración y consolidación de la actividad productiva pesquera.
- Diversificación de la actividad pesquera mediante la generación de riqueza y empleo en actividades complementarias alternativas.

#### LA MEJORA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN

Es objetivo de la Consejería de Agricultura y Pesca la realización de actividades de mejora destinadas fundamentalmente a la modernización de los equipamientos portuarios y de las industrias de comercialización de transformación, así como los procesos de venta de los productos.

El Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, establece, como objetivo final la promoción y diferenciación de los productos de la pesca de la flota andaluza y de la acuicultura de la región. Para alcanzar este objetivo, se hace necesario el desarrollo de actuaciones previas de modernización de las instalaciones de comercialización, y de mejora de las gestiones de estas instalaciones, y de modo especial de las dedicadas a primera venta. De esta forma, durante el año 2004 se concluirá el proceso de modernización de todas las lonjas andaluzas que incluye la construcción de nuevas naves en cinco puertos, la total remodelación de las lonjas en siete puertos y la mejora del resto. Por otra parte, también se finalizará el proceso de creación de la red de mercados de Andalucía para la comercialización en destino y distribución de los productos de la pesca con la creación de un gran Merca en Algeciras.

La industria de la transformación de las conservas tradicionales, así como de los ahumados y de salazones recibirá un gran empuje. Las industrias tradicionales andaluzas se encuentran ubicadas en los cascos urbanos con graves problemas para su expansión y para su adecuación a las nuevas exigencias medioambientales y sanitarias. Para resolver este problema, en el año 2004 se iniciará la construcción de nuevas instalaciones en polígonos industriales de Ayamonte, Isla Cristina, Barbate y Tarifa.



Por último, se desarrollarán diversos programas para mejorar los procesos de comercialización de los productos de la pesca, con la finalidad de incrementar la calidad de los productos y de aumentar el grado de conocimiento del funcionamiento de los mercados.

En cuanto a la mejora de la calidad de los productos, se desarrollará un programa sobre seguridad alimentaria, con líneas de actuación orientadas a la manipulación, tratamiento, envasado y presentación de los productos.

Para mejorar el grado de conocimiento del funcionamiento de los mercados, se utilizarán nuevas tecnologías con el fin de perfeccionar los sistemas de recogida de datos estadísticos tanto en origen como en destino y se continuará el proceso de informatización de las subastas en las lonjas.

#### DIFERENCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA ANDALUZA

El objetivo más importante en materia de mercados pesqueros de la Consejería de Agricultura y Pesca es la diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura frente a los que provienen del exterior. Con este fin, se pretende que los productos propios tengan un valor añadido por sus señas de identidad.

Por ello, durante 2004 se continuará el proceso que se viene llevando a cabo de perfeccionamiento del etiquetado de los productos desde su primera venta, hasta el consumidor final que garantice la trazabilidad y permita distinguir los productos propios. Así mismo, se iniciará la experiencia de etiquetado individual de productos de alta calidad, como el Voraz de Tarifa, el Pez Espada de Carboneras, etc.

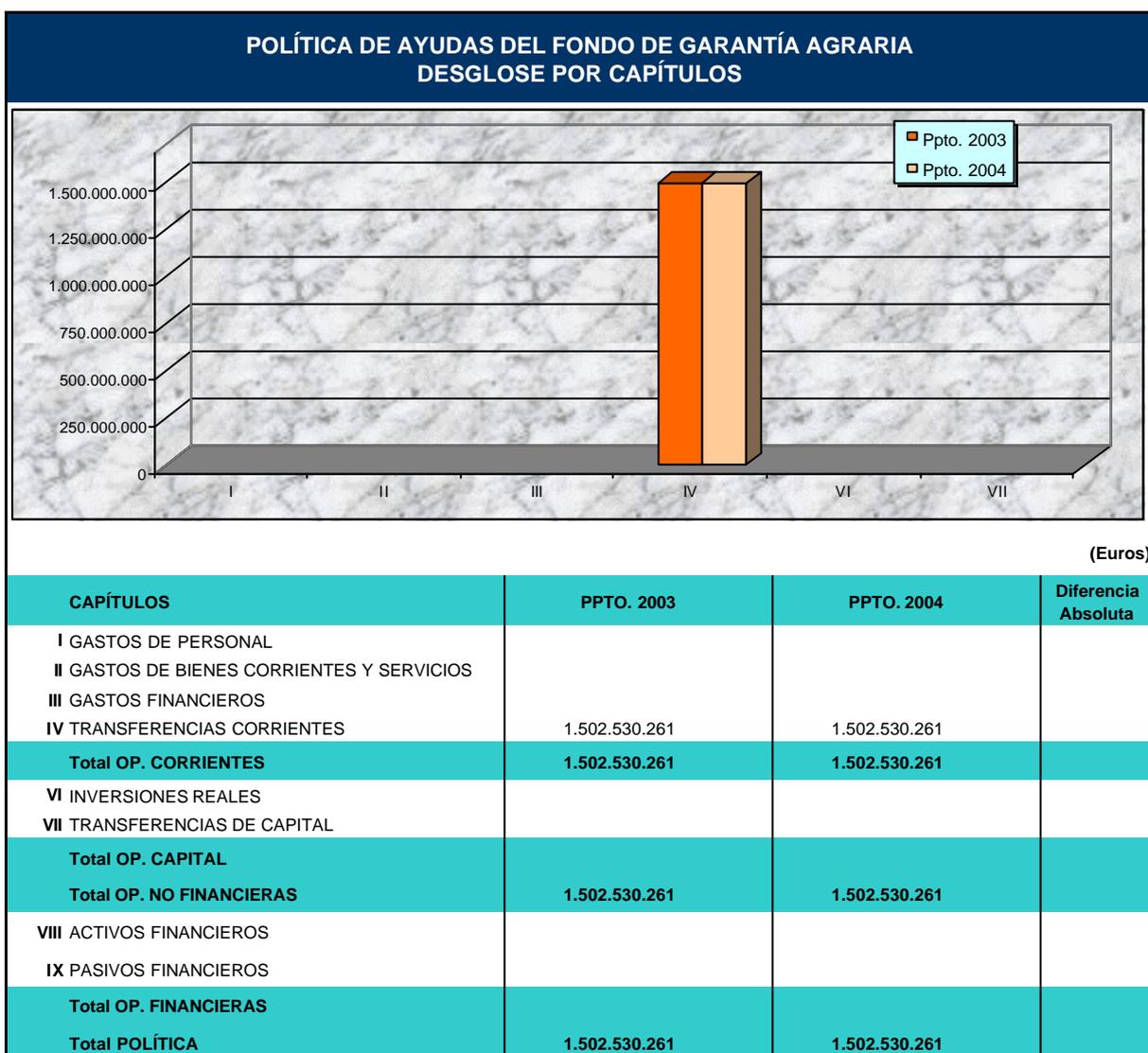
Para el desarrollo de estos trabajos de etiquetado e identificación de los productos, se propiciará la participación de las organizaciones del sector, mediante la creación de Organizaciones de Productores reconocidas por la U.E. o de otros tipos de organizaciones que tengan como objetivo la comercialización de sus productos y que desarrollen actividades orientadas a la mejora de la calidad.

Garantizado el correcto etiquetado de los productos y la existencia de Organizaciones que aglutinen al sector, será posible establecer estrategias de diferenciación mediante la creación de distintivos de calidad que permitan desarrollar campañas de promoción en los mercados.

#### 4.14. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA

En Andalucía, la gestión de las líneas de ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC), destinadas a mejorar y equiparar las rentas de agricultores y ganaderos, corre a cargo del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA). En virtud de su estatus de Organismo Pagador, el FAGA ejerce desde 1996 las funciones de autorización, ejecución y contabilización de los gastos a cargo de la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), el instrumento financiero de la PAC.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2004, se prevé la tramitación de unos 350.000 expedientes, por un importe total de aproximadamente 1.502,5 millones de euros, en concepto de transferencias corrientes.





Como reflejo de la actividad productiva del sector agrario andaluz, las ayudas del FAGA en 2004 se destinarán a los siguientes subsectores:

### ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

Se trata de ayudas dirigidas tanto a la producción de Aceite de Oliva como de Aceituna de Mesa, con el objetivo en ambos casos de contribuir a la creación de una renta equitativa para los productores. Teniendo en cuenta los datos de campañas anteriores, se estima que en 2004 tendrá lugar la tramitación de unas 250.000 solicitudes, con un importe total de la partida de 665,8 millones de euros.

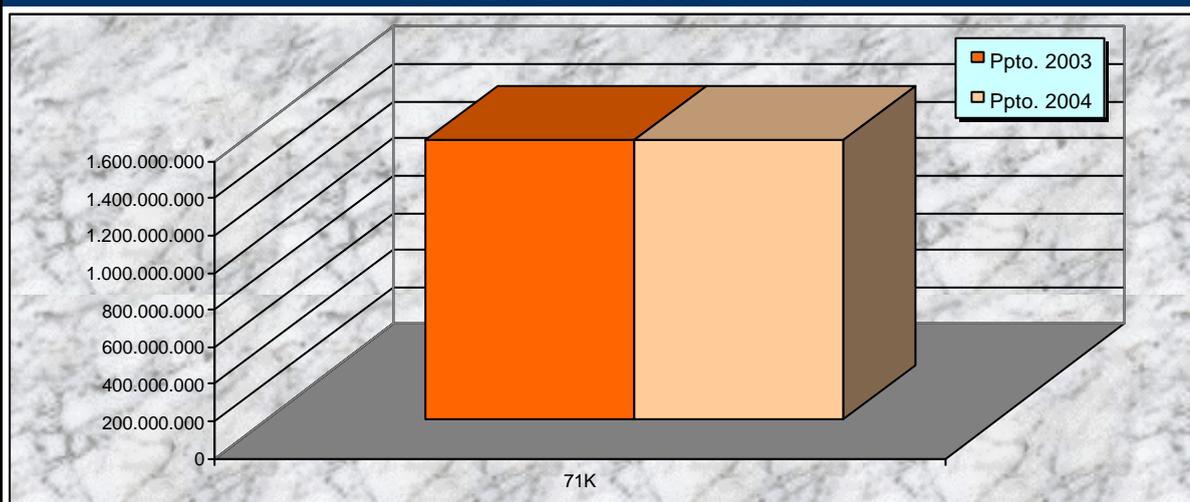
### DETERMINADOS CULTIVOS HERBÁCEOS

Las ayudas dirigidas al sector de cultivos herbáceos sumarán previsiblemente en 2004 un importe total de 419,5 millones de euros, gestionándose aproximadamente 60.000 expedientes. Estas ayudas están destinadas a la compensación a la renta de los agricultores por hectáreas (no relacionadas con el rendimiento) y los pagos por superficie de los cultivos herbáceos subvencionados: cereales, oleaginosas y proteaginosas, así como al suplemento del pago al trigo duro, ayuda especial al trigo duro, leguminosa en grano, arroz, etc.

### ALGODÓN

La ayuda a la producción de algodón bruto se concede a través de las empresas desmotadoras, obligadas a que los agricultores reciban por su algodón entregado y puesto bajo control un precio igual, al menos, al precio mínimo que se establece para cada campaña. Para 2004, se esperan unas 9.000 solicitudes de compensación por parte de los productores de algodón, por un montante total de unos 196 millones de euros.

#### POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA DESGLOSE POR PROGRAMAS



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
71K AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA	1.502.530.261	1.502.530.261	
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>1.502.530.261</b>	

**OVINO-CAPRINO, CARNE DE VACUNO Y VACAS NODRIZAS**

En las ayudas al sector ganadero, destacan por su importancia económica la compensación a los ganaderos que mantienen rebaños de oveja y cabras, las primas a los productores de vacas nodrizas, las primas especiales a los productores de bovinos machos, las primas por sacrificio y el pago por extensificación. Se estima que las primas otorgadas en el sector ganadero este año supongan unos 140 millones de euros.

**OTRAS PRODUCCIONES**

Por último, hay que mencionar las ayudas destinadas a las producciones de frutas y hortalizas, tabaco, al sector vitivinícola, a los forrajes desecados, etc. En conjunto, se estima en 2004 un importe total de unos 81,2 millones de euros para cubrir unas 5.000 solicitudes.



## 4.15. POLÍTICA I+D, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La Política de I+D, innovación y sociedad del conocimiento constituye una de las prioridades básicas de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2004 para lo que se ha dispuesto un volumen de recursos de 331,6 millones de euros. En esta partida se registra el crecimiento más importante en términos relativos de todo el presupuesto, que representa 42,3 millones de euros más que en 2003.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y en general los avances tecnológicos de los últimos tiempos, se han constituido como factor determinante de la productividad y la competitividad. Esto, en conexión con la capacidad de las sociedades para dinamizar sus sistemas de innovación, ha dado lugar al surgimiento del concepto de Sociedad del Conocimiento, en la cual la facilidad de acceso a la información y la capacidad, a partir de ella, de generar valor, se convierten en variables decisivas.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha adquirido el firme compromiso con la sociedad andaluza, en el marco de la segunda modernización, de fomentar la incorporación de la sociedad a las nuevas tecnologías, así como, seguir imprimiendo impulso a las políticas de desarrollo tecnológico e innovación, a través de la valorización del capital humano, la extensión y profundización de infraestructuras tecnológicas y el apoyo a las actividades de I+D+i, como motor del crecimiento económico sostenible, de empleo estable y de una mayor cohesión social.

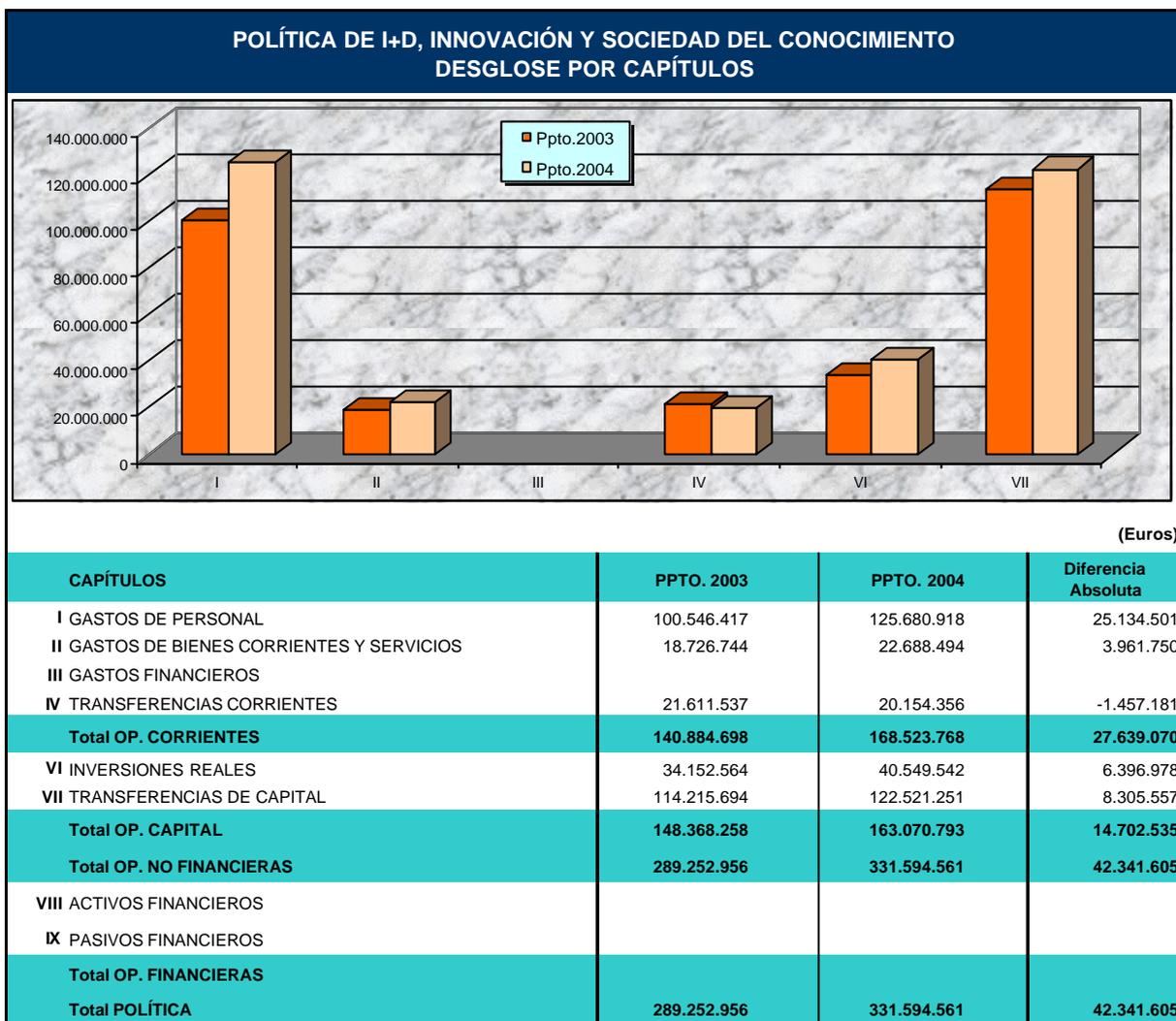
### INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El acelerado proceso de desarrollo tecnológico y sus repercusiones sobre la competitividad de la economía hacen cada vez más importante la creación de un avanzado sistema ciencia-tecnología-sociedad que permita avanzar en el desarrollo tecnológico a través de la investigación y la innovación.

En el ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación las acciones desarrolladas por la Junta de Andalucía para 2004 se dirigen a:

- Incentivar la creación de nuevos espacios tecnológicos, susceptibles de ser incorporados a la RAITEC.
- Alcanzar mayores grados de eficiencia en el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa a través de la coordinación entre la política científica y la tecnológica y de innovación, incentivando proyectos que relacionen la empresa y el mundo universitario, posibilitando la valorización del conocimiento existente en esta institución.
- Establecer programas y actuaciones para potenciar e impulsar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía
- Potenciar la investigación científica y la valorización de los recursos humanos

El cumplimiento de estos objetivos determina un amplio número de líneas de trabajo para 2004 relacionadas con:



- Mejora y profundización de infraestructuras de innovación
- Creación del Centro Evaluador de Proyectos tecnológicos como respuesta a las dificultades para captar financiación de estos proyectos de innovación motivadas por la escasez de unidades expertas en la evaluación de este tipo de actividades.
- Potenciación de un sistema de información que centralice las necesidades tecnológicas de los sectores industriales andaluces y una red transnacional de intercambio y transferencia de experiencias en planes de desarrollo tecnológico.
- Consolidación de la RAITEC. Red creada con el propósito de poner a disposición del tejido productivo andaluz la infraestructura necesaria y una serie de servicios destinados a promover la innovación y el desarrollo tecnológico
- Potenciar los laboratorios andaluces de control para la validación de nuevas tecnologías
- Ayudas a la formación de empresarios y trabajadores en este ámbito.



- Apoyo a la comunidad científica andaluza, proporcionando una financiación estable y continuada a su actividad investigadora, y contribuyendo a que sus resultados sean más competitivos, facilitando su participación en los Programas Nacionales y Europeos de I+D, así como a mejora la transferencia de los resultados de la investigación.

Entre los programas que materializan las líneas de actuación antes apuntadas, para 2004, se encuentran:

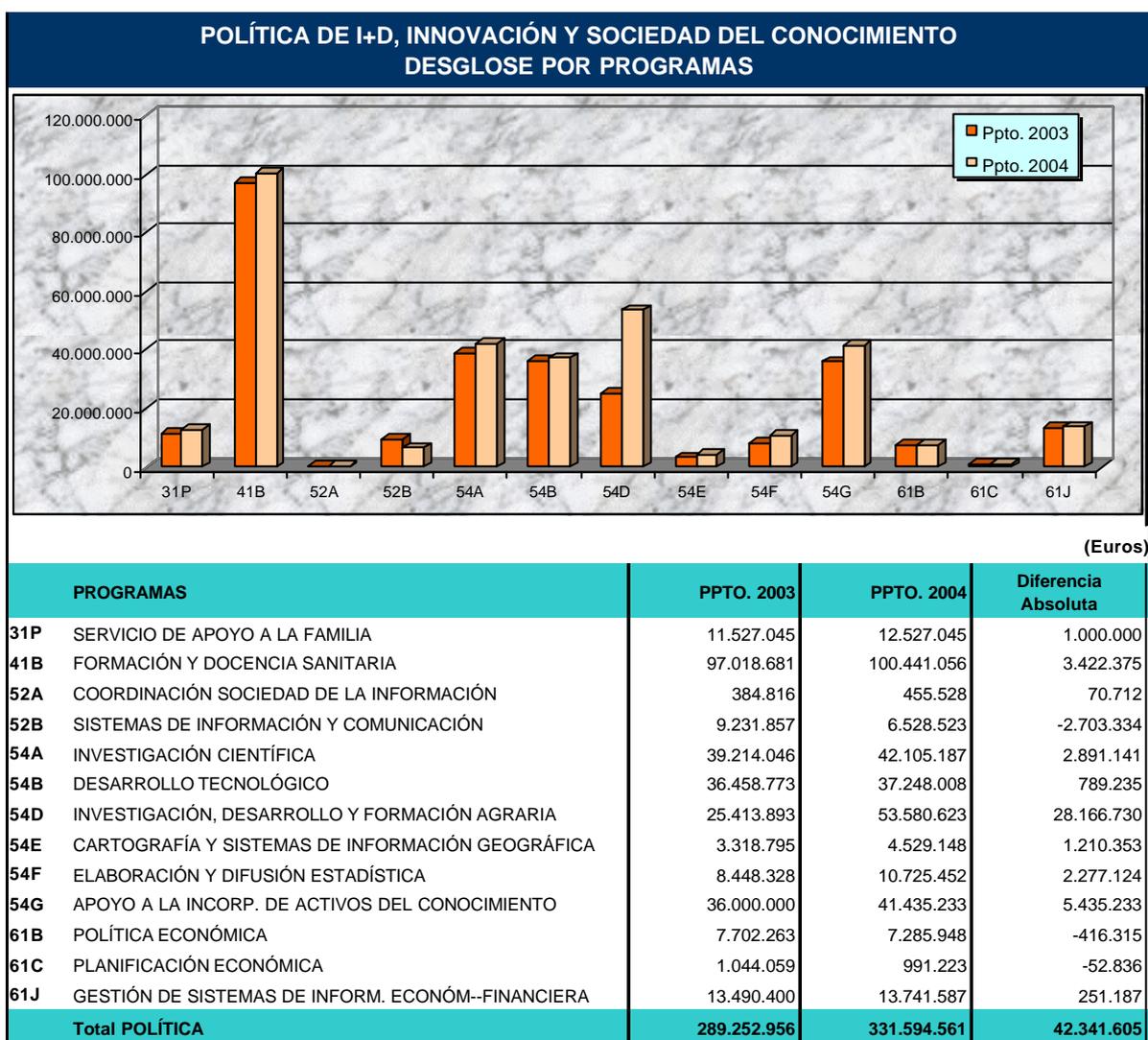
- ❑ **Programa de incorporación de titulados superiores en pymes poco tecnificadas: Programa Stage.** Este programa permite el primer contacto laboral de personas recién tituladas con la empresa, así como la oportunidad de incorporar en plantilla, a una empresa carente de ellas, un becario tutorizado para la realización de determinadas actividades.
- ❑ **Programa de ayuda al desarrollo de la I+D+I por los Agentes Tecnológicos.** A través de este programa se potencia el desarrollo de actividades de I+D por los Agentes Tecnológicos, calificados por la RAITEC, con el fin de mejorar la estructura de I+D+I de Andalucía.
- ❑ **Programa de ayuda al desarrollo de la I+D+I del sector empresarial.** Programa orientado específicamente a apoyar a las empresas andaluzas que realizan actividades de I+D+I, potenciando la colaboración efectiva entre ellas, los Agentes Tecnológicos y los grupos de investigación.
- ❑ **Programa de ayuda para la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas** al objeto de promover proyectos empresariales específicos de i+d+i.
- ❑ **Programa de ayudas para Construcción y desarrollo de los Centros de Innovación y tecnología (CIT),** así como a los proyectos que se realicen a través de los mismos preferentemente en sectores como industrias agroalimentarias, medio ambiente, nuevas tecnologías, turismo, automoción o minería, entre otros. Las subvenciones se destinarán a la inversión en infraestructuras, incluyendo edificios, aparatos y equipos relacionados con las actividades de innovación, y al conjunto de proyectos realizados en el propio Centro o en colaboración con otros centros o pymes.
- ❑ Para seguir potenciando la **investigación en los centros universitarios andaluces y organismos dedicados a la misma finalidad,** se tiene previsto realizar, en el curso 2003-04, las siguientes convocatorias: ayudas a la investigación para la movilidad de los investigadores, becas de formación del personal investigador, ayudas para acciones coordinadas por varios grupos de investigación, ayudas para equipamiento e infraestructura científica, Premios Andalucía de Investigación, acciones para apoyar la transferencia de tecnología a las empresas mediante convenios específicos con las OTRI'S, ayudas a las Reales Academias y ayudas a los grupos de investigación.

En el ámbito de la **investigación agraria y pesquera**, como novedad, en el ejercicio 2004, destaca la puesta en marcha de Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la producción Ecológica, concebido con el objeto de impulsar la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías en los sectores agrarios y pesqueros. Para ello, se realizarán actuaciones de refuerzo de los recursos humanos dedicados a las actividades de I+D+I, mediante la concesión de becas al personal técnico e investigador, ayudas para la organización y asistencia a congresos, seminarios y reuniones de carácter científico, publicaciones, actuaciones de formación y experiencia práctica de científicos y tecnólogos en los sectores prioritarios agrario y pesquero. Así mismo, se apoyarán las actividades formativas destinadas a mejorar la empleabilidad de los recursos humanos de los sectores agrario y pesquero, las actividades de los grupos de I+D+I, las transferencias tecnológicas, y la mejora de los equipamientos científicos y tecnológicos.

En otro orden de cosas, destaca la labor realizada por el Instituto de Cartografía de Andalucía en el desarrollo de las políticas de I+D+I y Sociedad del Conocimiento, con el objetivo general de producir las bases cartográficas y difundir y distribuir la producción cartográfica. Para ello, el Instituto añadirá a las actividades que venía realizando –cartografía territorial y urbana, ortoimágenes de Andalucía, etc.-, otras nuevas entre las que destacan:

- La creación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEA, Andalucía) diseñada en cumplimiento de la normativa europea y que viene a reforzar la vocación de dar un adecuado servicio a los andaluces.
- Dentro de las actividades de Geodesia, la instalación de una red de estaciones GPS permanentes, que permitirán mejorar la precisión del posicionamiento con múltiples aplicaciones en diversos campos y, en especial, en los trabajos topográficos.

En el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento es fundamental la elaboración y divulgación de información estadística como instrumento fundamental para el conocimiento y análisis de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 contiene los





objetivos y orienta las actividades que va a realizar el Instituto de Estadística de Andalucía. Así, durante 2004 estas actividades se pueden enmarcar en cuatro categorías:

- La producción de estadísticas económicas, demográficas y sociales, y de planificación, dentro de las que se incluye, entre otras muchas, la elaboración del marco Input-Output de Andalucía 2000, la producción de la Contabilidad Regional Anual y Trimestral de Andalucía, el establecimiento de un sistema de codificación geográfica y explotación del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, se proseguirá el diseño metodológico de estadísticas sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en la Comunidad.
- Potenciar los canales de difusión de la información estadística. Para ello se prevé la edición de publicaciones estadísticas –Anuario Estadístico de Andalucía 2004, Municipios Andaluces Datos Básicos 2004, etc.- o la difusión estadística, atendiendo a las demandas de información estadística a medida y mediante consultas realizadas en la biblioteca del IEA y en los Puntos de Información Estadística de Andalucía.
- Impulso y fomento de la formación e investigación estadística, mediante la adjudicación de becas de formación e investigación estadísticas, la concesión de premios a los mejores expedientes académicos tanto de las diplomaturas, licenciaturas como de las tesis doctorales relacionadas con las materias de interés estadístico, o la realización de programas de formación para el personal integrado en el Sistema Estadístico de Andalucía.
- Coordinación y gestión del Sistema Estadístico de Andalucía, a través de la realización reuniones de coordinación y gestión con las diferentes unidades estadísticas de las Consejerías.
- Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la producción y difusión estadística, que incluye la realización de trabajos y explotaciones a medida, el análisis, desarrollo y mantenimiento de procedimientos automatizados para la producción y difusión de las estadísticas públicas elaboradas por el IEA o el establecimiento de sistemas de información para la difusión estadística.

La gestión interna de la Junta de Andalucía no permanece al margen del desarrollo tecnológico y la Sociedad del Conocimiento, promoviendo, desde la Consejería de Economía y Hacienda, la realización de estudios, publicaciones e informes o el tratamiento de información estadística y predicciones cuantitativas de variables macroeconómicas. Igualmente, se realizará el seguimiento de la planificación económica global de la Comunidad Autónoma, ello incluye la elaboración de estudios y planes que establezcan propuestas concretas de actuación y la puesta en marcha de una metodología de seguimiento y evaluación que afecta al conjunto de la administración autonómica.

## **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

Los avances en el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía a lo largo de los últimos años han sido abundantes, pero todavía se hacen necesarios impulsos adicionales que permitan aprovechar todas oportunidades que ésta ofrece. Por ello, la Junta de Andalucía considera prioritaria la ejecución de actuaciones que persiguen promover la plena incorporación de Andalucía a la sociedad de la información, a fin de lograr que todos los hogares, escuelas, Administraciones y ciudadanos en general, estén conectados a la red, garantizando la cohesión social y territorial y evitando “fracturas digitales” que conlleven a situaciones de exclusión social.

En concreto las acciones desarrolladas por la Junta en este sentido persiguen los siguientes objetivos:

- Adaptar la administración pública y la prestación de servicios públicos (especialmente, educación y sanidad) a las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento
- Facilitar a todos los andaluces y andaluzas el acceso a las nuevas tecnologías
- Alfabetizar a la población andaluza en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías en las Pymes.

#### ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ACCESIBILIDAD

Para avanzar en la alfabetización digital y la accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Junta de Andalucía durante 2004 seguirá poniendo en marcha medidas destinadas a mejorar la formación de la población andaluza en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Durante 2004, se continuará con la creación de centros de acceso público a Internet, a través del programa Guadalinfo II, continuación y extensión del conocido programa Guadalinfo, con el objetivo de lograr la implantación de centros de acceso público a internet a través de banda ancha en todos los municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes. En el ámbito de este programa se mantiene vigente el apoyo a la creación de comunidades virtuales; el establecimiento de espacios para la realización de actividades creativas y prácticas innovadoras de cooperación y la dotación de ayudas financieras a empresas de tamaño reducido para el desarrollo de productos de educación o formación a través de la Red.

Asimismo se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Realización de una campaña de divulgación de los instrumentos a disposición de la ciudadanía en el ámbito del impulso y apoyo a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Continuación y extensión del servicio del correo del ciudadano, mejorando su calidad y sus prestaciones.
- Congreso para la promoción y difusión del Software Libre como base para el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, con particular énfasis en el entorno educativo y administrativo.
- Soporte al ciudadano en el uso de Software Libre a través de Internet.
- Mantenimiento de infraestructuras y recursos para la promoción y difusión del Software Libre.
- Elaboración de versiones mejoradas de aplicaciones destinadas a la difusión y uso del Software Libre.

Para 2004 se articula, de forma adicional, una nueva línea de actuación vinculada a la promoción de Ciudades digitales consistente en la promoción e implantación de la sociedad de la información, en tres municipios andaluces, que incluyen iniciativas relativas a gestión de servicios públicos, alfabetización digital, teleadministración, comercio/negocio electrónico, teletrabajo, teleformación,



telemedicina, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo y ocio, entorno doméstico y móvil, etc.

A fin de incorporar a las familias en el uso de las nuevas tecnologías el gobierno andaluz, como en años anteriores, convocará ayudas para la adquisición de equipos informáticos y conexiones a Internet, proporcionando formación en el manejo de los equipos informáticos, la utilización de correo electrónico y materias vinculadas.

#### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA PYMES

Al objeto de impulsar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las pequeñas y medianas empresas andaluzas la Junta de Andalucía tiene el propósito de:

- Fomentar la inversión empresarial en materia tecnológica.
- Incrementar la presencia y la oferta de Andalucía en las nuevas redes de información y comunicación.
- Fomentar la formación de empresarios y trabajadores en las nuevas tecnologías.
- Fomentar del empleo vinculado a las nuevas tecnologías.
- Propiciar el cambio cultural en el empresariado hacia una concepción global de la empresa y la utilización de nuestras tecnologías y sistemas de gestión.

Para ello se han definido las siguiente líneas de actuación prioritarias:

- Potenciar el desarrollo de la industria de las nuevas tecnologías
- Crear canales de información (vía Internet) hacia las empresas y los centros de investigación y una base de datos sobre avances tecnológicos a nivel mundial.
- Promover las TIC en los polígonos industriales.
- Informar y difundir las ventajas y oportunidades que proporciona la integración de las TIC en empresas y entidades
- Facilitar el acceso a Internet y fomentar la utilización del correo electrónico por empresas y entidades
- Fomentar la elaboración y mantenimiento de páginas de empresa en Internet.
- Promocionar e incentivar la implantación del comercio electrónico y proyectos de desarrollo de economía digital.
- Promover el diseño y ejecución de programas formativos en materia de nuevas tecnologías.
- Ayudas a la formación de empresarios y trabajadores en nuevas tecnologías

Para 2004, este conjunto de líneas de trabajo se concretan en una amplia batería de programas de acción entre los que se encuentran:

- ❑ **Fomento de las tecnologías de la información Ciberpyme Plus.** Este programa facilita la incorporación de hardware y software a las empresas, de forma que puedan progresar dentro de su proyecto tecnológico propio, incorporando elementos avanzados tales como: redes locales, videoconferencia, software específico, digitalización de imágenes, etc.
- ❑ **Ayudas a la pequeña industria andaluza para la adquisición de equipos informáticos y el acceso a Internet. Programa Ciberpyme.** Este programa permite la adquisición de equipamiento informático y la conexión a Internet, posibilitando su inclusión en un dominio propio (ciberpyme.com), con disposición de cuentas de correo y la puesta en red de la oferta de sus productos.
- ❑ **Programa de ayuda para el fomento y creación de redes empresariales.** Con este programa se pretende impulsar y fomentar la creación de redes empresariales que logren aumentar la sinergia de las actuaciones individuales de la empresa y permitan el acceso a nuevos mercados, recursos compartidos, contribuyendo a revalorizar el sistema empresarial andaluz.
- ❑ **Programa de ayuda para la renovación tecnológica del sector audiovisual.** Programa de ayudas dirigido a la industria audiovisual andaluza con un fuerte componente de innovación en los campos de producción y postproducción.
- ❑ **Programa de ayuda al sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.** Este programa se dirige específicamente al sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, sector estratégico en el proceso de la segunda modernización de Andalucía por su capacidad de impulso de actividades de I+D+I.

## SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En el ámbito de la integración de los servicios públicos en la sociedad del conocimiento, la Junta de Andalucía desarrolla un amplio conjunto de iniciativas vinculadas al campo de la comunicación, educación, salud y cultura. Habiéndose hecho mención a las dos primeras anteriormente, en el ámbito de la Política de Educación y Sanidad, destacamos aquí las actuaciones relativas a ésta última.

En cuanto al acceso público a las instituciones museísticas a través de internet, se tiene previsto facilitar el acceso a través de Internet a la Red de Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el desarrollo de páginas web y los demás instrumentos que sean necesarios. Asimismo, en la información suministrada a través de internet se incluirá la catalogación y registro informatizado de los fondos y colecciones de las instituciones citadas. Asimismo, está previsto que en las páginas web de determinados Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales se ofrezcan servicios y paseos virtuales.

En relación con el proyecto de la Biblioteca Virtual de Andalucía se continuará trabajando para hacer accesibles a través de internet el conjunto de colecciones de documentos digitalizados del patrimonio bibliográfico andaluz.

Mediante el programa "Internet en las Bibliotecas", se pretende extender el acceso a internet al mayor número posible de Bibliotecas Públicas, con la finalidad de que todos los usuarios de las mismas puedan acceder a internet de forma gratuita y con una elevada calidad, lo cual significa dar



un paso adelante considerable en la prestación del servicio público en materia de Bibliotecas.

Por otro lado, en la búsqueda de la adaptación de la sociedad y de la administración a nuevos sistemas de información económico-financieros, a lo largo de 2004 se realizarán las siguientes actuaciones:

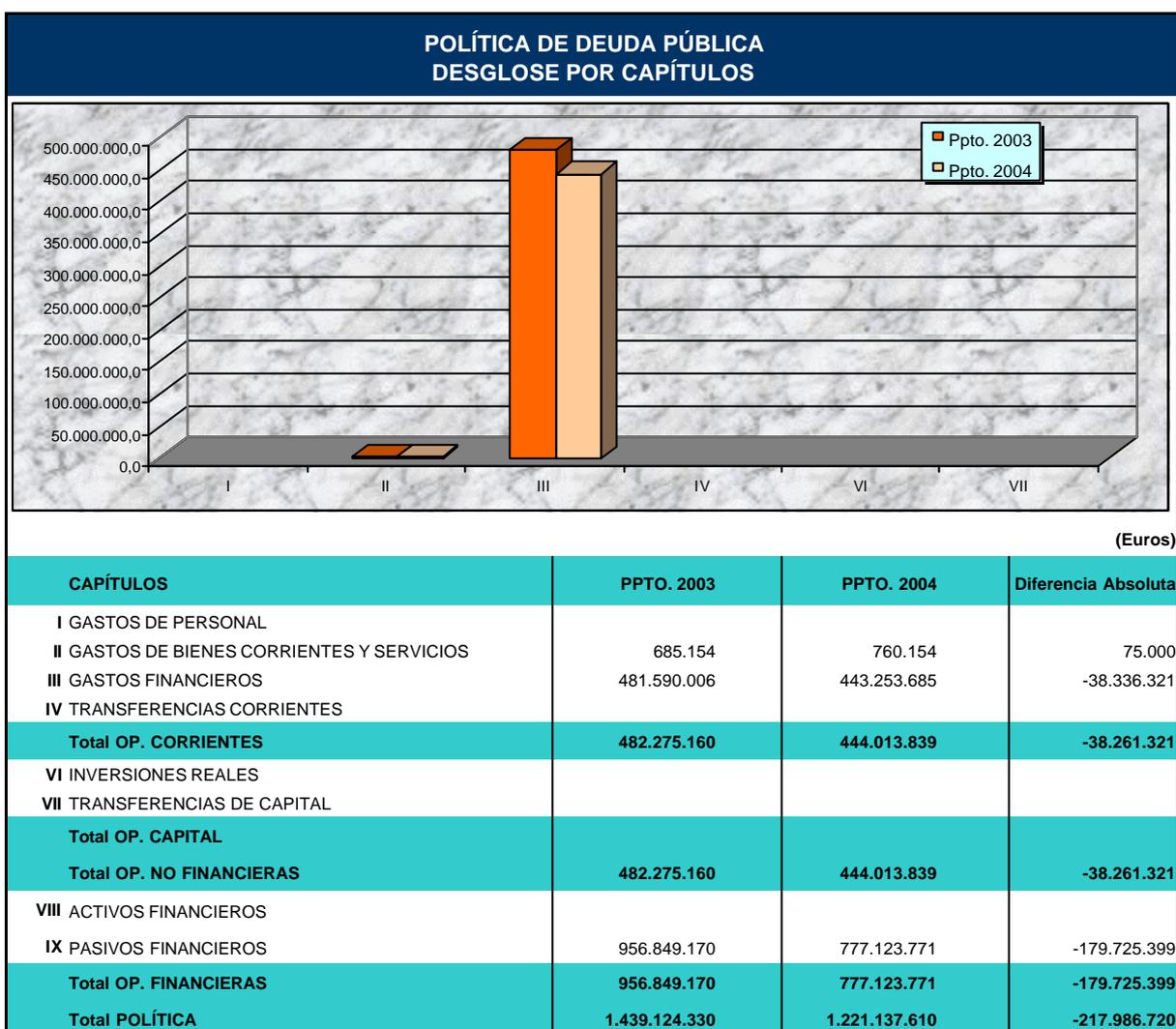
- Planificación, análisis, diseño, construcción, implantación y mantenimiento del conjunto de sistemas, subsistemas y aplicaciones informáticas referidas a la gestión, seguimiento y control de la actividad económico-financiera de la Junta de Andalucía, se incluyen en esta línea de acción las siguientes actividades: desarrollo y mantenimiento del sistema integrado Júpiter y del Sistema Unificado de Recursos, que alcanza la gestión tributaria y recaudatoria del presupuesto de ingresos de la Comunidad; desarrollo de Sistemas de datamart aplicados a análisis y seguimiento multidimensional de datos corporativos; y desarrollos relativos a firma electrónica avanzada y autenticidad a través de certificados digitales o herramientas de productividad personal tales como teleformación.
- Infraestructuras físicas (hardware) y lógicas adecuadas a la labor a desempeñar. En este aspecto se prevé la actualización y renovación del parque de microordenadores y servidores de la Consejería, la actualización y renovación de las comunicaciones externas e internas y la renovación tecnológica de determinados sistemas y aplicaciones.

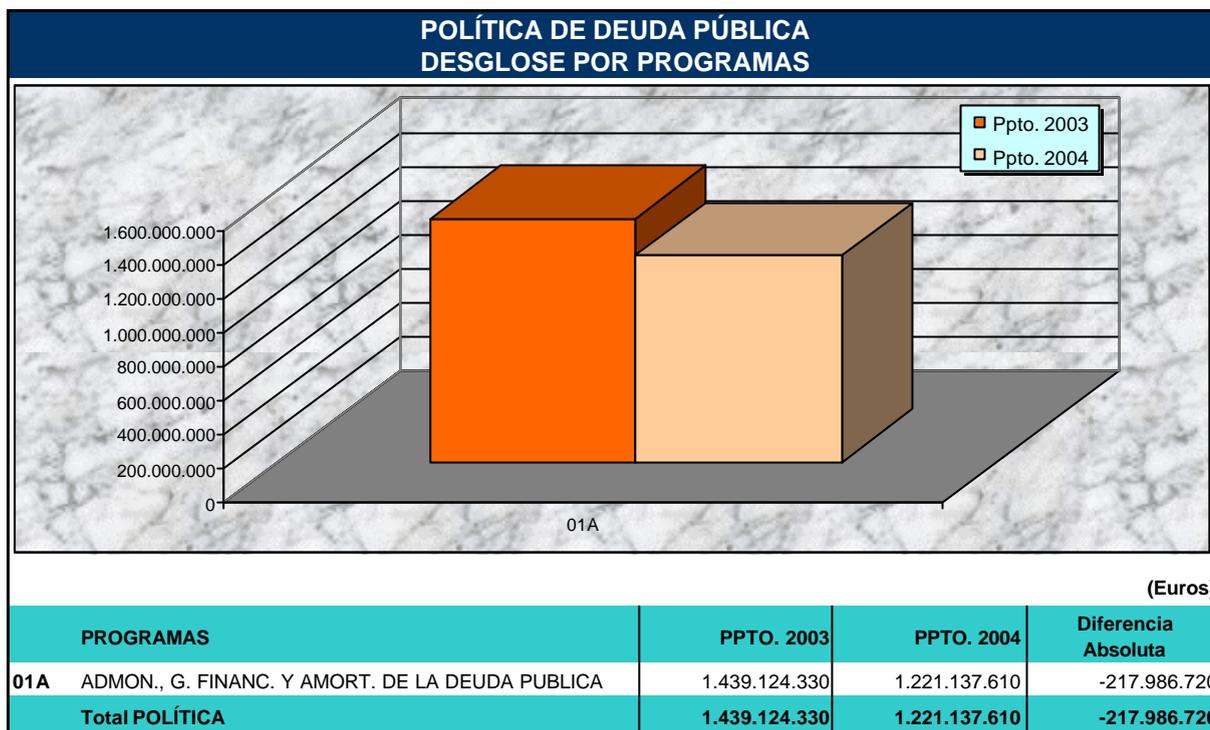
## 4.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La dotación prevista para la Política de Deuda Pública en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se sitúa en 1.221 millones de euros, lo que implica una reducción de 217,9 millones de euros con respecto al Presupuesto del año anterior.

La disminución principal se produce en el capítulo IX "Pasivos Financieros", destinado a sufragar los gastos por amortización de Deuda y cuyo importe asciende a 777 millones de euros. Este capítulo se reduce un 18,78% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del calendario previsto de vencimientos del ejercicio 2004.

En concreto, la principal partida se destina a la amortización de emisiones puestas en circulación dentro del Programa de Bonos y Obligaciones (700 millones de euros), mientras que el resto (76 millones de euros) corresponde a amortizaciones parciales de diversos préstamos con el Banco Europeo de Inversiones y otras Entidades.





En cuanto al Capítulo III, que recoge los gastos financieros de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad, también experimenta una reducción significativa. Su dotación asciende a 443 millones de euros, lo que representa una disminución del 7,96% respecto al ejercicio anterior.

Este descenso de los gastos financieros es fruto de la óptima gestión del endeudamiento realizada por la Junta de Andalucía, que ha permitido reducir los costes de la Deuda, debido a las siguientes razones:

- El desarrollo de una política presupuestaria rigurosa, que le ha llevado a mantener un nivel de endeudamiento “moderado y decreciente” como ha puesto de manifiesto la Agencia Standard & Poor’s en su informe sobre la Comunidad Autónoma de 1 de julio de 2003, y como evidencian los últimos datos sobre endeudamiento de las Comunidades Autónomas a 30 de junio de 2003 publicados por Banco de España, según los cuales Andalucía está por debajo de la media de las Comunidades Autónomas tanto en Deuda por habitante, como en términos de Deuda sobre Presupuesto de Ingresos Corrientes.
- El reforzamiento de la solvencia de que goza la Junta de Andalucía, como pone de manifiesto la calificación crediticia otorgada por las principales Agencias Internacionales de Rating (Aa3 de Moody’s Investors Service, y AA- de Standard & Poor’s y Fitch-Ratings).
- La política de transparencia informativa y de relaciones con inversores, a través de una comunicación activa con el mercado y de la publicación al inicio del ejercicio, del calendario de subastas para los Programas de Bonos y Obligaciones, y de Pagares.
- La provisión al mercado financiero de una gran variedad de productos de inversión competitivos y dotados de liquidez, dentro de una amplia gama de vencimientos.
- Mantenimiento de un mercado secundario eficiente y líquido a través del grupo de Creadores de Mercado de Deuda Pública de la Junta de Andalucía.

- Y la planificación de una estrategia de endeudamiento seria y rigurosa, que está permitiendo aprovechar la rebaja generalizada de los tipos de interés en los últimos años no sólo a través de la concertación de operaciones a tipo variable, sino además mediante la cancelación anticipada de operaciones que se sustituyen por otras nuevas a tipos de interés más bajos, coherentes con las actuales condiciones del mercado.

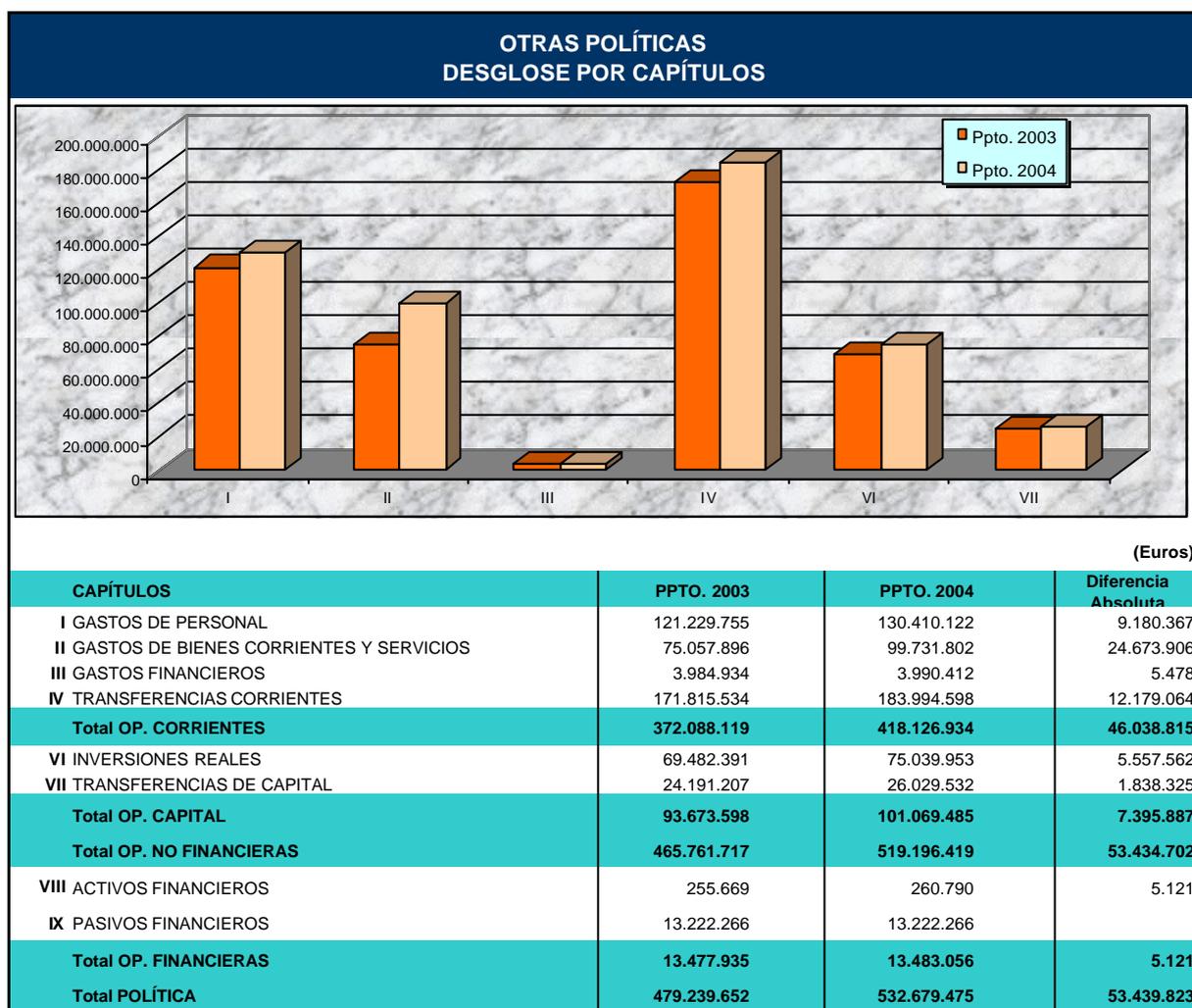


## 4.17. OTRAS POLÍTICAS

Dentro del apartado de "Otras políticas" se agrupan todas aquellos programas presupuestarios que no están adscritos a ninguna de las políticas de gasto anteriormente comentadas. La dotación prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2004 para el conjunto de estos programas es de 532,7 millones de euros, 53,4 millones de euros por encima de 2003.

Entre todos éstos programas, al igual que en el ejercicio anterior, destaca por su importancia cuantitativa el de "Comunicación social" con una dotación en 2004 de 152,6 millones de euros, importe que representa un 28,7% del total de "otras políticas". A través de este programa el Gobierno regional adquiere el compromiso de salvaguardar los valores constitucionales ante el proceso de liberalización de las telecomunicaciones y al avance tecnológico del sector audiovisual y mediático.

Entre las actuaciones previstas para 2004 destacan como novedosas, la realización de estu-



dios sobre la Televisión Local y la creación de infraestructuras de emisión y Telecomunicaciones en Andalucía, así como la ampliación de monitorización de la Televisión Local.

Tras "Comunicación social", destacan los programas de "*Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma*" y de "*Gestión e inspección de Tributos*" con una dotación de 60,5 y 57,4 millones de euros, respectivamente.

Las líneas de actuación del programa de "Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma", de marcado carácter inversor, tienen el objetivo principal de lograr que los servicios administrativos de la Junta de Andalucía se ubiquen en inmuebles de su propiedad con los adecuados niveles de calidad, por lo que la mayor parte de sus recursos se destinan a inversiones en obras de construcción y/o rehabilitación de edificios administrativos, así como a adquisición de inmuebles para el mismo uso.

Los principales proyectos de inversión que se realizarán en 2004 a través de este programa corresponden a obras que, bien han estado ejecutándose ya en 2003, bien se inician en 2004. Concretamente, en el ejercicio 2004, se iniciarán un total de 7 nuevas actuaciones entre las que cabe destacar por su importancia económica las obras de las Ciudades de la Justicia de Málaga y Almería y la rehabilitación del Edificio Isdabe en Estepona en Málaga.

De entre las obras en ejecución, nueve de ellas son de reforma o rehabilitación integral de edificios administrativos transferidos, que habiendo agotado su vida útil precisan una total remodelación. Asimismo, se atenderán desde este programa, inversiones de reposición en edificios administrativos al objeto de mantener sus adecuadas condiciones de uso, los gastos de funcionamiento de edificios responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio, la reparación y conservación de los mismos y de sus maquinarias e instalaciones y la cobertura de riesgos derivados de las propiedades de la Comunidad Autónoma, entre otras.

La Consejería de Economía y Hacienda, a través del programa "*Gestión e inspección de Tributos*", orientará su acción a mejorar los procedimientos de gestión tributaria y de atención y asistencia al contribuyente, para ello, a lo largo de 2004 realizará actividades relacionadas con el desarrollo y consolidación de la Oficina Virtual (procedimientos tributarios de presentación telemática, implantación, registro telemático tributario), la implantación del programa cita previa para la asistencia al contribuyente, la integración completa de la Gestión tributaria de Oficinas Liquidadoras en el Sistema Unificado de Recursos, etc.

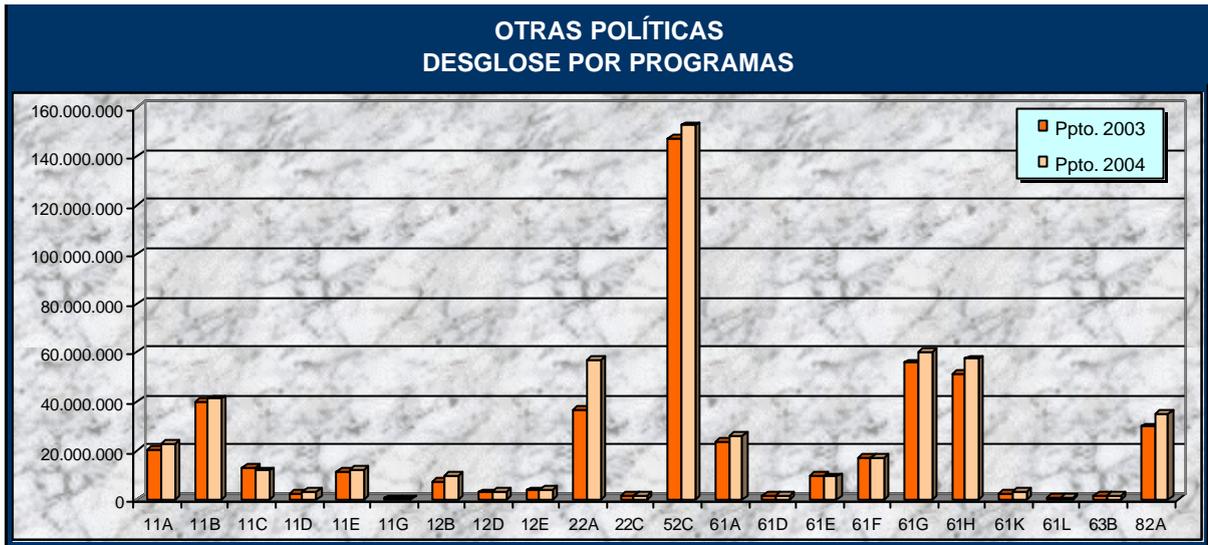
Por su parte, el programa "*Gestión de la Tesorería*" recoge las dotaciones crediticias necesarias para atender la gestión de los ingresos y pagos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los procedimientos singulares derivados de aquéllos, el control y coordinación de la recaudación a través de las entidades colaboradoras y la inspección de las mismas, el registro, control e inspección de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la rentabilización de sus recursos financieros y la coordinación y seguimiento de las Tesorerías Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

En este contexto, se han presupuestado para el ejercicio 2004 el seguimiento, por su continuidad, entre otros, de cuatro convenios: un convenio regulador de las relaciones de la Tesorería General de la Junta de Andalucía con el Banco de España en materia de Tesorería y Endeudamiento, un segundo convenio cuya finalidad es garantizar que los pagos derivados de las Ayudas del Feoga Garantía se realicen conforme exige la compleja normativa de la Unión Europea en la materia, un tercero que regula la prestación del servicio de caja en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a través de una entidad de crédito, y por último un convenio en materia de gestión recaudatoria de las entidades colaboradoras por medios informáticos, electrónicos y telemáticos.

El programa de "*Relaciones institucionales*", con un importe en 2004 que se cifra en 12,3 mi-



liones de euros. Entre las acciones que se realizarán en 2004, en el ámbito de las relaciones institucionales, se encuentran: la prestación de asistencia en las sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía, de las Comisiones Parlamentarias, o a la Junta de Portavoces; la tramitación administrativa y seguimiento de los proyectos y proposiciones de ley, mociones, preguntas, comparecencias, etc., o la colaboración en la política de relaciones institucionales con el Estado, otras Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma.



(Euros)			
PROGRAMAS	PPTO. 2003	PPTO. 2004	Diferencia Absoluta
11A	20.272.632	22.649.622	2.376.990
11B	39.622.093	41.206.976	1.584.883
11C	13.084.446	11.978.392	-1.106.054
11D	2.674.141	3.487.886	813.745
11E	11.414.386	12.270.516	856.130
11G	342.752	355.573	12.821
12B	7.286.964	9.682.493	2.395.529
12D	2.925.489	3.232.054	306.565
12E	3.644.412	4.112.959	468.547
22A	36.365.929	56.928.197	20.562.268
22C	1.694.021	1.905.593	211.572
52C	147.174.442	152.629.607	5.455.165
61A	23.381.503	25.841.838	2.460.335
61D	1.433.289	1.527.302	94.013
61E	9.578.367	9.531.605	-46.762
61F	16.841.292	16.898.201	56.909
61G	55.667.159	60.462.628	4.795.469
61H	51.509.117	57.402.303	5.893.186
61K	2.298.148	3.075.594	777.446
61L	662.700	683.339	20.639
63B	1.696.338	1.739.283	42.945
82A	29.670.032	35.077.514	5.407.482
<b>Total POLÍTICA</b>	<b>479.239.652</b>	<b>532.679.475</b>	<b>53.439.823</b>

Asimismo, en el ámbito de las Relaciones Institucionales se ejecutan otras acciones de diversa naturaleza tales como:

- Concesión de subvenciones a la iniciativa social, fundamentalmente hacia los andaluces residentes en el exterior y, en menor medida, a los inmigrantes.
- Prestación de ayudas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- Cooperación con las Administraciones Locales andaluzas en el desarrollo de sus infraestructuras así como de determinadas actividades institucionales.

Finalmente, cabe mencionar el programa de “Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo” que cuenta con unos recursos para 2004 de 35 millones de euros, lo que supone un 6,6% del total de gasto de “Otras Políticas”, destinado a incrementar la participación y cooperación institucional y técnica en el marco de la Unión Europea, dar información y formación en materias relacionadas con Europa, fomentar la cooperación internacional para el desarrollo en países del Mediterráneo y de América Latina y promover la educación y sensibilización para el desarrollo. Para ello, a lo largo de 2004 se continuará con la edición de la revista Europa Junta, la firma de convenios con los centros de documentación europea; se otorgarán becas de formación; se fomentará la participación en organizaciones regionales europeas; se renovará el convenio anual A.E.C.I. y se darán ayudas para proyectos, campañas y cursos sobre la cooperación al desarrollo.







# 5

## LA INVERSIÓN PÚBLICA





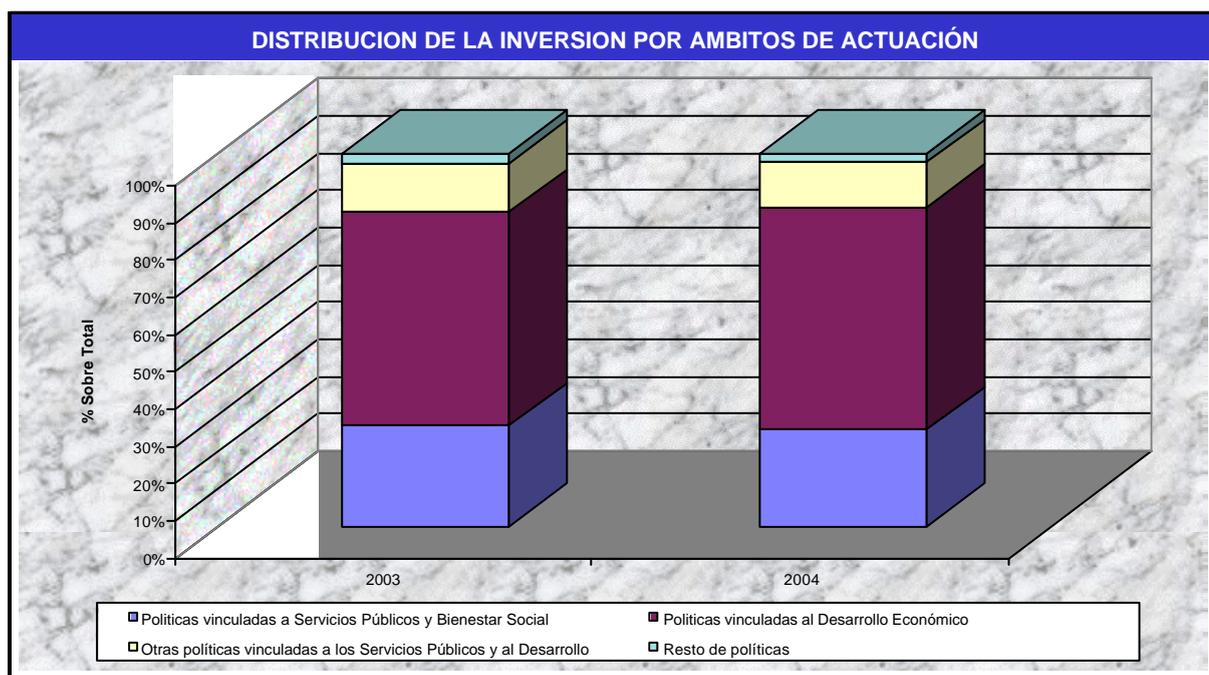
## 5.1.- LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2004

Coherentemente con los objetivos designados por la Junta de Andalucía para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2004, dar continuidad al esfuerzo inversor se convierte en factor decisivo para mantener el proceso de convergencia y consolidar y mejorar los servicios públicos propios del Estado del Bienestar. El de 2004 es, por lo tanto, un Presupuesto claramente inversor; baste como muestra, el crecimiento que experimentan las operaciones de capital sobre el de 2003: un 16,6%, frente a un 7,1% de incremento medio del gasto total. Consecuentemente, el peso de las operaciones de capital dentro del Presupuesto aumenta desde el 17,2% de 2003 hasta el 18,7% de este ejercicio.

En total, la inversión pública de la Junta de Andalucía se eleva en 2004 a 4.151,9 millones de euros, distribuidos en 1.589,3 millones como inversiones reales y 2.562,6 millones en forma de transferencias de capital a otros agentes económicos para que éstos puedan llevar a cabo sus propias iniciativas de incremento o mejora del stock de capital. Precisamente, este capítulo registra el crecimiento más destacado, con 492,1 millones de euros adicionales en 2004, lo que equivale a un 23,8% más que en el pasado ejercicio. Las inversiones reales, por su parte, aumentan su dotación en 100,4 millones de euros para, finalmente, representar un 7,2% del gasto total.

## 5.2.-LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2004

La responsabilidad asumida por la Junta de Andalucía con el impulso al proceso de modernización de la economía andaluza y al desarrollo de los servicios públicos se traduce en un significativo crecimiento de la inversión pública, justamente en aquellas políticas relacionadas directamente con estos objetivos. Así, si contemplamos las cifras de gasto de capital destinado al grupo de políticas vinculadas a los Servicios Públicos y Bienestar Social observaremos que cuentan en 2004 con una dotación adicional sobre el año anterior de 112 millones de euros, por lo que alcanzan en conjunto 1.071,7 millones de euros. Dentro de este grupo, encontramos políticas tan relevantes en términos cuantitativos como la de Sanidad o la de Educación, así como los Servicios y Prestaciones



Sociales, la política de Vivienda y Urbanismo y la de Cultura y Deportes.

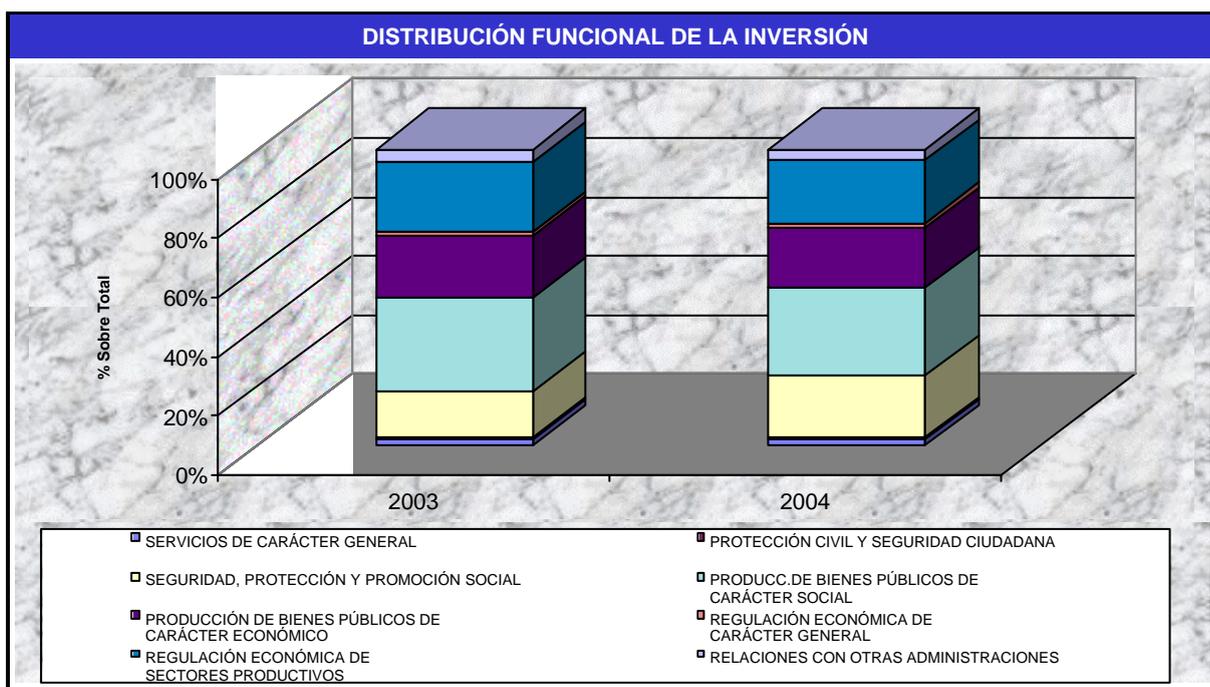
En el marco de las políticas más directamente vinculada a impulsar el crecimiento económico, el incremento de la inversión en 2004 pone de manifiesto el firme propósito adquirido por la Junta de Andalucía de apoyar la competitividad y la modernización de la economía andaluza. En este ejercicio, se dedicarán a la inversión en las políticas de este ámbito un total de 2.480,6 millones de euros, con un crecimiento sobre 2003 superior al 21%, lo que representa 436,1 millones de euros adicionales a los del pasado ejercicio. Las políticas de Promoción del Empleo, Infraestructuras, Fomento Económico, Agraria y Pesquera e I+D, Innovación y Sociedad del Conocimiento se ven, así, beneficiadas por este fuerte aumento del gasto de capital. Conviene recordar que en 2004 se cuenta por primera vez con las competencias en materia de políticas activas de empleo, transferidas en 2003 y que también contribuyen al incremento destacado de la inversión.

Independientemente de los grupos anteriores, existe un bloque de políticas que asumen simultáneamente los dos objetivos centrales del Presupuesto; se trata de las políticas Mediambiental, de Justicia, Seguridad y Protección Civil y Coordinación y Cooperación Económica con las Corporaciones Locales. Su dotación para inversiones en el Presupuesto de 2004 asciende a 498,5 millones de euros, con un crecimiento de 37,2 millones de euros sobre 2003.

Finalmente, la agrupación de Otras Políticas donde se incluyen programas presupuestarios con menor peso en términos económicos, absorbe el restante 2,4% del presupuesto de capital, situándose su dotación en este ejercicio en 101,1 millones de euros, 7,4 millones por encima del que le correspondía en el pasado año.

### 5.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES

En el análisis de las inversiones por funciones destaca, de nuevo, el grupo constituido por las funciones de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que con 1.243 millones de euros, representa el 32% del conjunto del gasto de capital. Están incluidas dentro de este grupo las funcio-





nes de Sanidad, Educación, Vivienda y Urbanismo, Bienestar Comunitario, Cultura y Deporte, es decir, aquéllas que se encargan de la gestión de los servicios públicos en los que se basa el Estado del Bienestar. Su dotación adicional para inversiones sobre la de 2003 es de 113,8 millones de euros.

A continuación, si nos atenemos al importe global de las inversiones, encontramos el bloque de Regulación Económica de Sectores Productivos, donde aparecen las funciones de Agricultura, Ganadería y Pesca, Industria y Energía, Minería, Turismo y Comercio. Con más de 59 millones de euros de dotación adicional en 2004, este grupo alcanza los 895,1 millones de euros, que suponen el 23,1% de las inversiones totales.

La Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, el grupo integrado por las funciones de Infraestructuras Básicas y Transportes, Comunicaciones e Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento recibe un fuerte impulso en 2004, en lógica con el objetivo ya antes comentado. En total, estas funciones contarán con una dotación de 822,9 millones de euros, tras aumentar en más de 77 millones de euros frente a 2003.

Por último, merece destacarse el significativo incremento que la inversión en las funciones de Seguridad y Protección Social y Promoción Social experimenta en 2004; sin tener en cuenta las competencias sobre políticas activas de empleo, el aumento es de 45,9 millones de euros, con un importe total de 595,8 millones de euros. Ahora bien, si incluimos las inversiones vinculadas a las nuevas transferencias, la dotación total del gasto de capital asciende a 871 millones de euros.

#### **5.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS**

La naturaleza de la actividad que lleva a cabo la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace que, en un análisis por organismos gestores, ésta sea la que absorbe un mayor porcentaje de la inversión pública de la Comunidad Autónoma, si descontamos el efecto de las transferencias de las competencias en materia de políticas activas de empleo. En 2004, el 24,8% del total corresponde al gasto de capital de esta sección, lo que supone 960,7 millones de euros, por lo que dispone de 68,5 millones más que en el ejercicio 2003. Ahora bien, la asunción de las competencias en materia de políticas activas de empleo supone un importante salto cuantitativo para la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, dentro de la que se incluye al Servicio Andaluz de Empleo. En total, gestionará en 2004 inversiones por valor de 1.033,1 millones de euros, tomando el relevo por primera vez de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La Consejería de Agricultura y Pesca, por su parte, absorbe un 13,6% de la inversión prevista en 2004, donde también está incluida la gestionada por sus dos Organismos Autónomos dependientes, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y el nuevo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. Uno de los más destacados crecimientos se registra en la inversión que ejecutará la Consejería de Educación y Ciencia, que contará con 69,2 millones más que en 2003, hasta alcanzar los 353,5 millones de euros, y en la de Justicia y Administración Pública, que se eleva en 2004 por encima de 50,6 millones de euros, con un aumento de 8,9 millones de euros.

<b>DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN</b>			
(Euros)			
<b>SECCIONES / ORGANISMOS</b>	<b>PPTO. 2003</b>	<b>PPTO. 2004</b>	<b>Dif. Abs.</b>
<b>01</b> Presidencia	45.107.316	50.858.794	5.751.478
<b>02</b> Parlamento de Andalucía	12.680.987	10.947.971	-1.733.016
<b>04</b> Cámara de Cuentas	1.731.678	300.506	-1.431.172
<b>05</b> Consejo Consultivo de Andalucía	129.140	130.000	860
<b>09</b> C. de Turismo y Deporte	181.319.425	194.407.346	13.087.921
<b>10</b> C. de Economía y Hacienda	94.940.806	102.646.766	7.705.960
<b>11</b> C. de Gobernación	124.208.507	132.366.651	8.158.144
<b>12</b> C. de Justicia y Administración Pública	41.731.758	50.599.336	8.867.578
<b>13</b> C. de Empleo y Desarrollo Tecnológico	697.674.472	757.966.082	60.291.610
<b>14</b> C. de Relaciones Institucionales	3.197.979	3.260.000	62.021
<b>15</b> C. de Obras Públicas y Transportes	892.154.251	960.675.518	68.521.267
<b>16</b> C. de Agricultura y Pesca	495.663.448	526.639.578	30.976.130
<b>17</b> C. de Salud	198.749.457	212.837.679	14.088.222
<b>18</b> C. de Educación y Ciencia	284.334.781	353.499.817	69.165.036
<b>19</b> C. de Cultura	84.016.815	86.555.453	2.538.638
<b>20</b> C. de Medio Ambiente	280.357.861	303.306.226	22.948.365
<b>21</b> C. de Asuntos Sociales	66.613.252	69.550.854	2.937.602
<b>31</b> Gastos Diversas Consejerías	47.785.764	53.187.715	5.401.951
<b>32</b> A Corporaciones Locales por PIE	6.971.740	6.985.980	14.240
<b>TOTAL</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>3.876.722.272</b>	<b>317.352.835</b>
Transferencias de las Políticas activas de empleo		<b>275.167.340</b>	<b>275.167.340</b>
<b>TOTAL INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO</b>	<b>3.559.369.437</b>	<b>4.151.889.612</b>	<b>592.520.175</b>







# **6** EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES





Dentro del sector público autonómico e incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 figuran los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía y a las Fundaciones de la Junta de Andalucía previstas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. Asimismo figuran las transferencias de financiación destinadas a los Consorcios de Transportes, que más adelante se relacionan, y al Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

## 6.1 SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 son las siguientes:

- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA)
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (E.A.S.P)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.(EXTENDA)

En relación a las citadas sociedades, la novedad más significativa que presentan en este ejercicio es la adecuación de este apartado a la nueva denominación de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo específico promover y apoyar la Internacionalización de las Empresas Andaluzas por lo que, entre otras tareas, desarrolla la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y los productos andaluces en el exterior, de acuerdo con la política económica del Gobierno Andaluz.

## 6.2 ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes entidades de derecho público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)

- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (E.P.G.P.C.)
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces

Lo más significativo de este apartado es la integración del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, creado mediante Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Dicho Ente se crea como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de ferrocarriles y transportes ferroviarios, incluyendo entre sus cometidos la ordenación del transporte ferroviario de mercancías y viajeros en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, así como el ejercicio de las funciones de control e inspección que correspondan a la Junta de Andalucía respecto de las concesiones otorgadas por ésta para la construcción y explotación de las infraestructuras y servicios de transporte mediante ferrocarril metropolitano.

### **6.3. FUNDACIONES**

El artículo 5 de la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones al régimen de financiación regulado en el artículo 22.2 de la presente Ley "transferencias de financiación", que figuraba como Disposición Adicional Tercera en la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003. Con ello, y en la misma línea del año precedente, se pretende dotar a las fundaciones que a continuación se citan, de un sistema de financiación más ágil y acorde con el volumen de fondos que reciben y con la labor social que en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma realizan.

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)

### **6.4. CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO**

También se incorpora como novedad este año en el articulado de la Ley el sometimiento de los Consorcios de Transporte Metropolitano al régimen de financiación mediante transferencias de financiación, antes citado. Dicho régimen se aplica a estos entes de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la ya citada Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía e implica la obligatoriedad de elaborar anualmente un Programa de Actuación, Inversión y Financiación y un presupuesto de explotación y capital, en el que se detallen, entre otros aspectos, las aportaciones de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos.



Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga
- Consorcio de Transportes del Área de Granada
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz

Los citados Consorcios en los que se integran distintas Administraciones Públicas, ejercen, entre otras, competencias de ordenación, coordinación, control, inspección y sanción respecto de los servicios de tráfico, infraestructuras e instalaciones declarados de interés metropolitanos.

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y fundaciones de la Junta de Andalucía en 2004 alcanza los 1.226,3 millones de euros, 122,2 millones de euros por encima del correspondiente al ejercicio 2003, lo que determina un incremento porcentual del 10% con respecto al mismo estado financiero de ejercicio anterior. Dentro del presupuesto de explotación, los ingresos previstos por ventas ascenderán a 455,3 millones de euros, 45,3 millones más que en 2003, si bien, la principal fuente de financiación continuarán siendo las transferencias y subvenciones que se situarán en 646,6 millones de euros.

En la vertiente del “Debe”, la partida con mayor importancia relativa continúa siendo la de aprovisionamientos y reducción de existencias, que absorberá en 2004, 455 millones de euros. Situados a continuación, los gastos de personal alcanzarán los 405,9 millones de euros y la partida de otros gastos, 299,8 millones de euros. Hay que recordar que en el presupuesto de explotación aparecen ya contempladas las dotaciones destinadas al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	455.076.612	1. Ventas	455.277.068
2. Gastos de Personal	405.852.065	2. Aumentos existencias	
3. Amortizaciones y provisiones	48.229.206	3. Trabajos para el inmovilizado	1.087.747
4. Otros Gastos	299.822.024	4. Ingresos. Accesorios. Provisiones	58.106.156
5. Gastos financieros y asimilados	612.621	5. Transferencias	646.652.708
6. Pérdidas extraordinarias	2.164.162	6. Ingresos Financieros	6.993.230
7. Impuestos	3.132.540	7. Beneficios extraordinarios	58.198.008
8. Beneficio del ejercicio	11.425.687	8. Pérdida del ejercicio	
<b>Total</b>	<b>1.226.314.917</b>	<b>Total</b>	<b>1.226.314.917</b>

Andaluces.

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2004 a 566,8 millones de euros, lo que representa un incremento sobre el 2003 de 40,1 millones de euros (un 7,6%). Destaca la partida de transferencias y subvenciones, que con un peso del 55,2% sobre el total es la principal fuente de recursos. A ellas hay que añadir las aportaciones de la Junta de Andalucía a la Empresa Pública de

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>			
<b>ESTADO DOTACIONES</b>		<b>ESTADO RECURSOS</b>	
1. Recursos aplicados en operaciones	187.101.019	1. Recursos procedentes de operac.	16.611.034
2. Gastos establec y formaliz. deudas	53.726.138	2. Aportaciones de accionistas	156.995.106
3. Adquisición de inmovilizado y acc.prop.	133.076.676	3. Transferencias y subvenciones	312.966.506
4. Variación de capital circulante	45.080.878	4. Deudas a largo plazo	63.487.905
5. Reducciones de capital y dividendos	8.171.340	5. Enajenación de inmovilizado	14.699.511
6. Cancelación deuda a largo plazo	141.568.242	6. Enajenación acciones propias	
7. Provisiones riesgos y gastos	-1.964.231	7. Cancelación o traspasos a c/p	2.000.000
<b>Total</b>	<b>566.760.062</b>		<b>566.760.062</b>

Radio y Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía, que se cifran en 2004 en 157 millones de euros.

La partida que tiene mayor peso específico en los presupuestos de explotación y capital de las empresas y fundaciones es la que recoge el total de transferencias y subvenciones que dichas entidades reciben. En el cuadro siguiente se detalla, discriminando su procedencia, el importe que cada empresa/fundación va a recibir por dicho concepto durante el ejercicio 2004.

Las empresas de la Junta de Andalucía y fundaciones anteriormente citadas percibirán durante el ejercicio 2004, en concepto de transferencias de financiación y otras transferencias y subvenciones, la cantidad de 969,2 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales un incremento de aproximadamente de un 8,8% respecto a la financiación percibida en el ejercicio anterior. De la citada cantidad, 948,3 millones euros proceden de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía y figuran en sus respectivos estados de gastos.

En la cantidad anteriormente indicada no figuran incluidos los encargos de ejecución atribuidos a las distintas empresas, dado que se trata de cantidades no individualizadas en el Presupuesto, por lo que no es posible ofrecer, de forma previa, datos puntuales acerca de los mismos, igualmente tampoco figuran incluidas las transferencias de financiación a los Consorcios de Transporte Metropolitano y al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, al objeto de facilitar la comparación con el ejercicio anterior, dado que los citados entes se incorporan a este régimen de financiación durante el presente ejercicio.

Durante el ejercicio 2004, las entidades destinatarias de mayor volumen de fondos (en términos absolutos) serán, por este orden, el Instituto de Fomento de Andalucía (217,1 millones de euros), la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (146,8 millones de euros), la Empresa de Gestión Mediambiental, S.A. (71,7 millones de euros) y la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A. (70,1 millones de euros). Las consignaciones presupuestarias previstas para el presente ejercicio para estas entidades totalizan un importe superior a 505 millones de euros, lo que



EMPRESAS/TOTAL	EXPLOTACION				CAPITAL				TOTAL GRAL
	TRANSF. FINANC.	SUBV./OTRAS TRF. JUNTA DE ANDALUCIA	SUBV./OTRAS TRF. OTRAS ADM.	Total	TRANSF. FINANC.	SUBV./OTRAS TRF. JUNTA DEANDALUCIA	SUBV./OTRAS TRF. OTRAS ADM.	TOTAL	
RTVA	136.287.900		60.000	136.347.900	10.500.000			10.500.000	146.847.900
IFA	86.867.037	1.298.607	6.228.022	94.393.666	32.895.977	88.823.629	1.000.000	122.719.606	217.113.272
EPASA	0	0	198.380	198.380	29.386.323	21.521.388		50.907.711	51.106.091
EPPA	7.774			7.774	300.000	8.864.603	10.748.203	19.912.806	19.920.580
EPGP CULTURALES	14.546.741	0	0	14.546.741	12.772.589	1.125.794		13.898.383	28.445.124
E.P. Hospital Costa del Sol	57.289.971			57.289.971	4.190.000	203.244		4.393.244	61.683.215
EPES	45.012.614			45.012.614	7.228.053	2.023.354	0	9.251.407	54.264.021
E. P. Hospital Poniente de Almería	38.683.126			38.683.126	2.351.249			2.351.249	41.034.375
E.P. Hospital Alto Guadalquivir	20.981.225			20.981.225	1.682.798			1.682.798	22.664.023
D.A.P.S.A.	1.850.000			1.850.000	61.294.210	1.205.000	2.200.000	64.699.210	66.549.210
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.709.825			1.709.825	100.000			100.000	1.809.825
EGMASA	8.154.864		472.886	8.627.750	63.100.083			63.100.083	71.727.833
INTURJOVEN	3.485.871	2.404.048		5.889.919	3.100.000	480.000		3.580.000	9.469.919
GIASA				0		3.456.102		3.456.102	3.456.102
Turismo Andaluz, S.A.	10.993.862			10.993.862	49.821.245	9.322.582		59.143.827	70.137.689
E. P. Deporte Andaluz, S.A.	8.517.312			8.517.312	305.000			305.000	8.822.312
EXTENDA	1.739.987			1.739.987	13.612.194	705.599		14.317.793	16.057.780
FASS	62.239.310			62.239.310	1.550.000			1.550.000	63.789.310
FAISEM	12.868.014			12.868.014	1.487.161			1.487.161	14.355.175
<b>TOTAL</b>	<b>511.235.433</b>	<b>3.702.655</b>	<b>6.959.288</b>	<b>521.897.376</b>	<b>295.676.882</b>	<b>137.731.295</b>	<b>13.948.203</b>	<b>447.356.380</b>	<b>969.253.756</b>

supone en términos porcentuales aproximadamente el 52% del total de transferencias y subvenciones destinadas a empresas públicas y fundaciones con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.

No obstante lo anterior, las empresas que en términos porcentuales registran mayores incrementos en relación con la financiación percibida en el ejercicio 2003 son las siguientes:

- La Empresa Pública de Suelo de Andalucía, experimenta un incremento porcentual del 116%. Dicho incremento (27,5 millones de euros) que se produce exclusivamente en la partida de transferencias de financiación de capital, financia diversas intervenciones en Centros Históricos y en Barriadas, mediante los programas de Areas de Rehabilitación Concertada y de Rehabilitación Integral de Barriadas, que se desarrollarán en La Chanca-San Cristóbal de Almería, Centro Histórico de Cádiz, 1ª fase de Albaicín en Granada, Centros Históricos de Alcalá de los Gazules y Úbeda, diversas Barriadas de Sevilla, Plaza Vieja de Almería, los Centros Históricos de Carmona y Jerez, la Barriada San Martín de Porres, y las actuaciones en Baza, Loja y Guadix.
- Durante el ejercicio 2004, la financiación con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma destinada a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol registra un incremento de 13,3 millones de euros con respecto a la percibida por dicha Empresa Pública en el ejercicio anterior (en términos porcentuales el incremento se sitúa en torno al 27%). Este incremento se destina fundamentalmente a atender el déficit de financiación de explotación (9 millones de euros) acumulado en los últimos ejercicios como consecuencia del incremento de la población asistida, asimismo parte del incremento de la financiación prevista ( 4,3 millones de euros) se destinará a garantizar el mantenimiento, reposición y mejora del edificio, instalaciones, sistemas de información y equipamiento clínico del hospital para adecuarse a la demanda asistencial.
- En la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. el incremento porcentual de la financiación a recibir con cargo a los estados de gastos de la Consejería de Agricultura y Pesca y de sus Organismos Autónomos se eleva al 19% (aproximadamente 10,4 millones de euros). Este incremento financiará fundamentalmente actuaciones relacionadas con la gestión de ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), la ejecución de proyectos relativos a formación en agricultura ecológica en las

provincias de Málaga y Jaén, la gestión del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea, así como actuaciones de diversa índole en materia de prevención de catástrofes.

- El incremento, con respecto al ejercicio 2003, de aproximadamente un 17% (9 millones de euros) en el importe de las transferencias de financiación destinadas a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, tiene por objeto posibilitar la ejecución de diversas medidas de ayudas destinadas a beneficiarios del Plan de Apoyo las Familias Andaluzas durante el ejercicio 2004, concretamente, 6,2 Millones Euros se destinarán a guarderías, ludotecas/ aulas de acogida; 1,9 millones de euros a estancia diurna y respiro familiar y el resto a otros Programas destinados a personas mayores, no incluidos en Plan de Apoyo a las Familias (Teleasistencia, Telemedicina, fundamentalmente).
- La financiación destinada a la Empresa de Gestión Mediambiental, S.A. (EGMASA) se incrementa durante el ejercicio 2004, aproximadamente, un 15% (9,3 millones de euros) que se destinará fundamentalmente a la financiación de gasto corriente y a diversas inversiones en nuevas tecnologías de detección de incendios, renovación del Parque de Vehículos de Extinción de Incendios (VCI), y Unidades Móviles de Meteorología y Telecomunicaciones (UMMT) todas ellas vinculadas al Plan Infoca.
- El último de los incrementos significativos que se producen en la financiación de empresas públicas durante el presente ejercicio en relación con el anterior, se localiza en la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales que experimenta un incremento de casi 3,7 millones de euros (en términos porcentuales un 15%) en la financiación que recibe con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, dicho incremento se destina fundamentalmente a la realización de diversas actuaciones relacionadas con el fomento y promoción de las artes escénicas, musicales (teatro, danza, música y flamenco), de la lectura y del sector audiovisuales, así como a la gestión de infraestructuras culturales.

Para terminar, las transferencias de financiación de explotación y de capital que recibirán

EMPRESAS	TRANSFERENCIAS	
	EXPLOTACIÓN	CAPITAL
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	865.458	
Consortio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz	648.922	256.050
Consortio de Transportes del Área de Granada	503.431	582.281
Consortio de Transportes del Área de Málaga	1.221.424	407.145
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	2.169.749	191.330
<b>TOTAL</b>	<b>5.408.984</b>	<b>1.436.806</b>

Por último, el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, que se constituyó el 1 de diciembre de 2003 mediante la firma del pertinente Convenio entre el Servicio Andaluz de Salud y la Provincia Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, previa autorización expresa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha de 25 de noviembre de 2003, percibirá con cargo del Presupuesto de la Comunidad de 2004, en concepto de transferencia de financiación la cantidad de 38.850.000 euros.



# **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

## **2004**